DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Abril de 1961

TOMO 223 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 16129

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

P O D E R E J E C U T I V O

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

1

Resolución. Se desestima una solicitud de registro de la marca "Lanolin Plus"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1961.

Visto: la gestión de registro de la marca "Lanolin Plus", acta Nº 76.545, formulada por Saint Cornelius The Centurion Chapel of Valley Forge Military Academy, de Estados Unidos de América, para distinguir loción cosmética aceitosa de crema para el cutis, manos y cuerpo, brillantina, polvos para el cutis, loción para las manos, lápiz de labios, fijador para el cabello, crema limpiadora, maquillaje para las piernas, loción para el cuerpo, líquido limpiador, loción bronceadora, maquillaje líquido, sustancias pulverizable para el cabello y aceite para bebés, jabón de tocador y champú, de la clase 10;

Resultando: que de fojas 10 a 12, la firma Martín Holtz, de Montevideo, deduce oposición a la presente solicitud por entender que dicha denominación es confundible con la marca de su propiedad "Nonalin", que distingue los artículos de la clase 10;

Considerando: que entre la marca ya inscripta y la solicitada existen notorias semejanzas gráficas y fonéticas que producirían confusión si coexistieran registradas;

Oídas: las opiniones de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (1895|957);

Atento: a lo que disponen los artículos 3º, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Lanolin Plus", acta Nº 76.545, formulada por Saint Cornelius The Centurion Chapel of Valley Forge Military Academy, de Estados Unidos de América.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

2

Resolución. Se desestima una solicitud de registro de la marca "Plastiducto"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1961.

Visto la gestión de registro de la marca "Plastiducto", acta Nº 76.900, formulada por las firmas Antonio Buzio S. C. y Gutiérrez y Richardson Ltda., de Montevideo, para distinguir todos los artículos comprendidos en la clase 6, especialmente caños plásticos para riego o conducción de líquidos, y todos los artículos comprendidos en la clase 8;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma Compañía Uruguaya de Cemento Portland, de Montevideo, por entender que la marca de que se trata es

con... con la de su propiedad "Plasticor", en trámite bajo acta Nº 76.861, que distingue los artículos de la clase 8;

Considerando: que entre las marcas en pugna existen evidentes semejanzas gráficas y fonéticas, por lo que procede hacer lugar al recurso deducido;

Oídas, la Cámara Nacional de Comercio, la Dirección de la Propiedad Industrial y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno (2371|957);

Atento: a lo que disponen los artículos 39, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Plastiducto", acta Nº 76.900, formulada por las firmas Antonio Buzio S. C. y Gutiérrez y Richardson Ltda., de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

3

Resolución. Se mantiene una disposición por la que se desestimó una solicitud de registro de la marca "Dixie".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1961.

Visto: el recurso interpuesto por la firma Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo, contra la resolución de fecha 10 de noviembre de 1960, por la que se desestimó el registro de la marca "Dixie", acta Nº 83.817;

Resultando: que el registro de la marca "Dixie", fue desestimado en su oportunidad, por tratarse de un vocablo característico e individualizante de una razón social extranjera que distingue los artículos de su elaboración, por lo que, aquella gestión, estaba comprendida dentro de las prohibiciones contenidas en nuestra ley marcaria y muy especialmente en lo establecido concretamente en el inciso 13 del artículo 2º de la misma;

Considerando: que al instaurar dicho recurso la firma interesada no aporta nuevos elementos de juicio capaces de hacer variar el criterio sustentado en oportunidad de dictarse aquella disposición, por lo que corresponde mantener el acto impugnado;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Mantener la resolución de 10 de noviembre de 1960, por la que se desestimó el registro de la marca "Dixie", acta Nº 83.817, formulado por la firma Manuel y Antonio Boghossian, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

4

Resolución. Se desestima una solicitud de registro de la marca "Lacto-Miel"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de enero de 1961.

Visto: la gestión de registro de la marca "Lacto-Miel", acta Nº 54.650, formulada por el señor Esteban Amstein, de Mercedes (Departamento de Soriano), para distinguir dulce de leche y miel, de la clase 1;

Resultando: que a la presente solicitud se opusieron: a fojas 8, la firma Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, alegando que la marca de que se trata es confundible con la de su propiedad "Lacto Cacao Aguila", Nº 33.481, que distingue "cacaos, chocolates y chocolates con leche", de la clase 1; y a fojas 14, la firma Ernesto Vidal, de Montevideo, con la marca "Lactomil", en trámite bajo acta Nº 54.570 (Clase 1);

Considerando: que entre los signos en pugna existen evidentes semejanzas; en cuanto a la oposición con la marca "Lactomil" es muy probable la confusión de los signos y de los demás elementos que componen la etiqueta que se quiere inscribir como marca;

Con: las opiniones desfavorables concordantes de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo que disponen los artículos 39, 10 y 18 de la ley Nº 9.956, de 4 de octubre de 1940,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Lacto-Miel", acta Nº 54.650, formulada por el señor Esteban Amstein, de Mercedes (Departamento de Soriano).

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: NARDONE. — ANGEL M. GIANOLA. — Héctor Gros Espiell, Secretario Interino.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el "Centro de Fabricantes de Productos Porcinos" y la "Unión Obrera de Productos Porcinos y Afines", —Grupo IX, de la capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO COLECTIVO

FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS GRUPO IX

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, por una parte el Centro de Fabricantes de Productos Porcinos, representada por los señores Enrique Kegel y Raúl Ottonello en su carácter de Vicepresidente en ejercicio y Secretario, respectivamente, y por la otra parte la Unión Obrera de Productos Porcinos y Afines filial de la Federación Autónoma de la Carne, representada por los señores Ernesto Héctor Ottonello, Pedro Fernández, Armando de León y José Morales en sus calidades de Secretario General y Delegados al efecto y por la Federación Autónoma de la Carne su Presidente señor Artigas Sánchez resuelven en el día de la fecha la celebración del presente Convenio Colectivo el que queda sujeto en todas sus partes a lo que a continuación se expresa:

1.o Que este acuerdo sobre condiciones, sueldos, jornales y normas comprenderá a todos los asociados del Centro de Productos Porcinos.

2.o Que en la aplicación de categorías, de sueldos y jornales acordados se tomarán las bases del laudo de fecha 17 de agosto de 1956 publicado en el "Diario Oficial" N.o 14.910 del 8 de setiembre de 1956.

3.o Cuando las partes no llegaren a un acuerdo sobre la aplicación de una o algunas categorías se nombrará una Comisión la que tendrá a su cargo la definición o interpretación que las partes se comprometen a aceptar.

4.o Que la finalidad de este acuerdo es contemplar el aumento de costo de vida hasta tanto se promulgue el Consejo de Salarios que con carácter nacional se ha solicitado a las autoridades respectivas se convoque y que las partes se comprometen a gestionar ante los Poderes Públicos su instalación a la mayor brevedad posible.

5.o A partir del mes de marzo inclusive y con carácter permanente las empresas de la industria de productos porcinos y los mataderos garantizarán 160 horas mensuales a todos sus personales al jornal real correspondiente a cada categoría; se exceptúan a las empresas de esta obligación en los casos de catástrofes nacionales y huelgas que afecten a la industria.

6.o Los sueldos y jornales que se estipulan en el presente Convenio son los siguientes:

Peón de Entrada, jornal $ 30.00.
Peón Común, jornal $ 35.00.
Peón Calificado, jornal $ 37.00.
Peón de Cámara, jornal $ 39.00
Medio Oficial, jornal $ 40.00.
Oficial, jornal $ 45.00.
Especialista, jornal $ 50.00.
Foguista, jornal $ 40.00.
Obreras de entrada, jornal $ 27.00.
Obreras adelantadas, jornal $ 28.00.
Encargadas, jornal $ 35.00.
Maquinista de Compresores, 1ra. Categoría, jornal $ 46.00.
Maquinista de Comprensores, 2da. Categoría, jornal $ 42.00.
Serenos de Mera Vigilancia, sueldo mensual $ 925.00.
Serenos con tareas complementarias, sueldo mensual $ 1.050.00.
Choferes, sueldo mensual $ 1.000.00.
Aprendiz, jornal $ 15.00.

Se considera aprendiz a los menores de 18 años que como tal ingresan a la industria, varon o mujer, sin conocimiento previo de la misma. Los aprendices gozarán de un aumento de $ 2.50, cada seis meses de actividad en la industria hasta llegar a la categoría de medio Oficial. Aquellos que no hubieran revelado actitudes y tengan 18 años de edad pasarán a la categoría de peón.

Personal de Mataderos

Peón Común, jornal $ 36.00.
Peón Práctico, jornal $ 39.00.
Medio Oficial, jornal $ 41.00.
Oficial, jornal $ 45.00.

Personal Administrativo

Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 1.200.00.
Tenedor de Libro, media jornada, sueldo mensual $ 600.00.
Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 1.125.00.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual pesos 925.00.
Auxiliar Tercero, sueldo mensual pesos 745.00.
Encargado de Almacén, sueldo mensual $ 1.050.00.
Encargado de Control, sueldo mensual $ 1.125.00.
Cajero de Primera, sueldo mensual $ 1.350.00.
Cajero de Segunda, sueldo mensual, $ 1.050.00.
Cajero de Tercera, sueldo mensual $ 925.00.
(Estableciéndose respecto de los Cajeros que la Categoría será determinada de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio del mes de junio de 1960).
Cadetes, sueldo mensual $ 450 00.
Mensajeros, sueldo mensual $ 400.00.
Auxiliar de Despacho, sueldo mensual $ 925.00.
Corredores, sueldo mensual $ 450.00.
Cobradores, sueldo mensual $ 450.00.
(Aclarándose que en las Categorías de Corredores y Cobradores se mantendrán los porcentajes vigentes en el Convenio del mes de junio de 1960).
Repartidor Vendedor, sueldo mensual $ 650.00.
(Manteniéndose en esta Categoría las comisiones fijadas en el Convenio de junio de 1960).
Capataz, sueldo mensual, mínimo pesos 1.350.00.

7.o) La vigencia de este aumento previo al Consejo de Salarios será real y perceptiva a partir del 1.o de enero de 1961.

8.o) Las Empresas afectadas por el conflicto computarán, por lo menos un período de la licencia, durante el mismo, comprendido entre el 23 de enero y el 27 de febrero corriente.

9.o) Que a raíz de este conflicto o como consecuencia del mismo las partes se comprometen a no tomar represalias de ninguna índole.

10.o) Para constancia se firman siete ejemplares de un mismo tenor depositando tres de ellos en la Oficina del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a los efectos previstos en la ley N.o 9.675 de fecha 4 de agosto de 1937 y normas concordantes.

Por el Centro de Fabricantes de Productos Porcinos (Fdos.) Enrique Kegal, C. I. 195.265, Vicepresidente. — Raúl Ottonello, C. C. B.N.B. 15.753, Secretario. — Por la Unión Obrera de Productos Porcinos y Afines (Fdos.) Pedro Fernández C. C. B.B.A. 13.707. — Ernesto Héctor Ottonello, C. C. B.N.B. 3425. — Armando De León, C. C. B.N.B. 21.781 — José Morales, B.N.B. 11.375. — Por la Federación Autónoma de la Carne (Fdo.) Artigas Sánchez, C. C. B.N.A. 11.116.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 15 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal. Secretarios.

6

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre la Asociación Propietarios de Vehículos de Carga y la Unión Obreros Camiones y Carreros, de la Capital.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de marzo de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GIANOLA

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y uno, en el local social de la Asociación Propietarios de Vehículos de Carga, sito en la calle Lima número mil cuatrocientos veintitrés, institución ésta representada por los señores Lorenzo W. Reyno (C. C. BMB 6528) y Manuel V. Castro (C. C. BJA 8079), en sus calidades de Presidente y Prosecretario respectivamente; y los señores Washington Romero (C. C. BQA 5567) y Domingo Larán (C. C. BNA 21445) en sus calidades de Presidente y Secretario de la Unión Obreros Camiones y Carreros, que agremia al personal de las empresas de transportes a flete de Montevideo, con domicilio en la Avenida Agraciada número dos mil cuatrocientos treinta y nueve; convienen efectuar el siguiente Convenio, en función de lo dispuesto en la Ley del 4 de agosto de 1937, el que será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo, y a su vez solicitan su publicación en el "Diario Oficial".

Primero. Acuérdase un aumento porcentual del veintidós y medio por ciento (22.5 o|o) para el personal que se menciona.

Segundo. El aumento establecido en el artículo primero, regirá a partir de la fecha del quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno próximo pasado, y el presente Convenio tendrá la duración mínima de seis meses.

Tercero. Si posteriormente a la firma de este Convenio, algún Laudo del Consejo de Salarios marcara un aumento para el personal de las empresas de transporte, el aumento concedido por el presente convenio será deducido por el aumento que laudare el Consejo de Salarios respectivo.

Cuarto. Los delegados del personal, como también el de la empresa, autorizados para firmar el presente Convenio, lo han sido mediante resolución de sus respectivas asambleas.

Quinto. Se deja expresado que la "Unión Obreros Camiones y Carreros", aspira a que un Convenio igual al presente, lo firmen las empresas de la rama "D". Para constancia se labra la presente acta en el lugar y fecha indicadas. — Montevideo, febrero 23 de 1961.

Lorenzo W. Reyno. — Manuel V. Castro. — Washington Romero. — Domingo Larán.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

7

Resolución. Se da por presentado un Convenio celebrado entre la "Liga Comercial e Industrial de Dolores" y la "Asociación de Empleados y Obreros de Dolores (Talleres Mecánicos)".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de marzo de 1961.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 días; de dicha publicación.

GIANOLA.

CONVENIO

En la ciudad de Dolores a los treinta y un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta, entre la "Liga Comercial e Industrial de Dolores", representada por su Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia y Secretario respectivamente, quienes firman en nombre de los patrones de los establecimientos de Talleres Mecánicos de la ciudad de Dolores, por una parte y por la otra la "Asociación de Empleados y Obreros de Dolores", también representada por su Vicepresidente a cargo de la Presidencia y Secretario respectivamente, quienes firman en nombre de los empleados y obreros de los citados establecimientos comerciales, acuerdan celebrar el presente convenio, que se regirá por las siguientes cláusulas.

Primera: A partir del día primero de setiembre del año mil novecientos sesenta, los empleados y obreros de los Talleres Mecánicos, percibirán los siguientes sueldos y|o salarios. como mínimo:

Aprendiz, $ 8.00 (ocho pesos) diarios.
Ayudante, $ 14.00 (catorce pesos) diarios.
Medio Oficial, $ 19.00 (diez y nueve pesos) diarios.
Medio Oficial, $ 450.00 (cuatrocientos pesos) mensuales.
Medio Oficial Autógena, $ 17.00 diarios.
Medio Oficial Autógena, $ 400.00 (cuatrocientos pesos) mensuales.
Oficial mecánico y|o agrícola, $ 26.00 (veintiséis pesos) diarios.
Oficial Mecánico y|o Agrícola, pesos 625.00 (seiscientos veinticinco pesos) mensuales.
Mecánico General, $ 29.50 (veintinueve pesos cincuenta centésimos) diarios.
Mecánico General, $ 712.50 (setecientos doce pesos con cincuenta centésimos) mensuales.
Oficial tornero, $ 24.00 (veinticuatro pesos) diarios.
Oficial tornero, $ 575.00 (quinientos setenta y cinco pesos) mensuales.
Tornero General, $ 27.50 (veintisiete pesos con cincuenta centésimos) diarios.
Tornero general, $ 698.50 (seiscientos noventa-y ocho pesos con cincuenta centésimos) mensuales.
Oficial en Soldadura Autógena y|o Eléctrica, $ 24.00 (veinticuatro pesos) diarios.
Oficial en soldadura autógena y|o eléctrica $ 575.00 (quinientos setenta y cinco pesos) mensuales.
Capataz, $ 807.00 (ochocientos siete pesos) mensuales.
Jefe de Taller, con conocimientos de mecánica general $ 768.00 (setecientos sesenta y ocho pesos) mensuales.
Jefe de taller, sin conocimientos pesos 450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) mensuales.

Segunda. Se conviene que queda en vigencia el laudo para esta actividad, de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con excepción de la parte del mismo que se refiere a los importes de sueldos y|o salarios, que serán ajustados a lo dispuesto en este convenio.

Tercera. Dentro de los (30) treinta días de la fecha de firmado el presente convenio, los patrones deberán proceder a la renovación de sus planillas de contralor del trabajo.

Cuarta. El presente convenio, será elevado por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados al Ministerio de Industrias y Trabajo, para su aprobación y posterior publicación en el "Diario Oficial".

Y a todos sus efectos, se firma el presente, con sus copias respectivas, en el lugar y fecha ut-supra.

Por "Liga Comercial e Industrial de Dolores", Enrique D'Andrea, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; Credencial Cívica M.C.A. N.o 2581. — Salomón Slyomovich, Secretario; Credencial Cívica Serie M.C.A. N.o 8909. — Por "Asociación de Empleados y Obreros de Dolores", Julio C. Sosa, Presidente interino; Credencial Cívica serie M.C.A. N.o 423. — José De Franco, Secretario Cred. C. Serie M.C.A. N.o 7199. — Por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, Lino A. Ferreira Goro, Inspector Departamental.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios

Montevideo, 20 de marzo de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Convenio precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Washington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

8

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Panaderías y Carnicerías del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de marzo de 1961.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres, por el que se fijan categorías, salarios mínimos y demás condiciones de labor para el personal de Panaderías y Carnicerías.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

CONSEJO DE SALARIOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES. — LAUDO PARA LAS PANADERIAS Y CARNICERIAS DEL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.

Fíjanse las siguientes categorías, remuneraciones mínimas y condiciones de labor para los empleados en las Panaderías y Carnicerías del Departamento de Treinta y Tres.

1.o Panaderías:

Maestro Amasador: en función mixta; sueldo mensual $ 505.00 o jornal de $ 20.20.
Maestro de Pala: sueldo mensual pesos 450.00 o jornal de $ 18.00.
Maestro Facturero: sueldo mensual $ 520.00 o jornal de $ 20.80.
Amasador: sueldo mensual $ 430.00 o jornal de $ 17.20.
Ayudante de Maestro: sueldo mensual $ 410.00 o jornal de $ 16.40.
Oficial Maquinero: sueldo mensual $ 390.00 o jornal de $ 15.60.
Maestro Galletero: sueldo mensual $ 430.00 o jornal de $ 17.20.
Oficial Galletero: sueldo mensual pesos 385.00 o jornal de $ 15.40.
Maestro Cubanero: sueldo mensual $ 415.00 o jornal de $ 16.60.
Ayudante Cubanero: sueldo mensual $ 370.00 o jornal de $ 14.80.
Peón de Patio: mayor de 20 años de edad, sueldo $ 290.00 mensuales o jornal de $ 11.60.
Peón de Patio: menor de 20 años de edad, sueldo $ 185.00 mensuales o jornal de $ 7.40.
Aprendiz: mayor de 20 años de edad; 1.er año sueldo $ 210.00 mensuales o jornal de $ 8.40; al 2.o año $ 255.00 mensuales o jornal de $ 10.20; al 3.er año $ 290.00 mensuales o jornal de pesos 11.60. Al cumplir el tercer año de aprendizaje pasará a la categoría de "Oficial Galletero" con el sueldo correspondiente a dicha categoría.
Aprendiz: De 18 a 20 años de edad, sueldo $ 160.00 mensuales o jornal de $ 6.40.
Cadete: Hasta 18 años de edad, sueldo $ 120.00 mensuales o jornal de pesos 4.80.
Encargado de Mostrador: sueldo pesos 400.00 mensuales.
Empleados de Mostrador: sueldo pesos 190.00 mensuales.
Repartidor: sueldo mensual $ 130.00 y comisión del 5 o|o hasta $ 500.00; por el excedente de $ 500.00 hasta pesos 1.000.00 el 8 o|o; por el excedente de $ 1.000.00 hasta $ 1.500.00 el 10 por ciento; y por el excedente de pesos 1.500.00 el 11 o|o. Los patrones entregarán a los repartidores lo que éstos soliciten para la venta.

2.o Carnicerías:

Cortador: sueldo $ 415.00 mensuales. Es aquel que realiza las funciones de cortador, atiende el mostrador y efectúa cualquier otra tarea que, conforme a su ocupación se le encomiende.

Repartidor: sueldo $ 345.00 mensuales. Es aquel que hace el reparto en carro y que además desempeña otras tareas propias de su empleo.

Lleva Libros: sueldo $ 270.00 mensuales.

Cajera: sueldo $ 190.00 mensuales.

Limpiadora: sueldo $ 90.00 mensuales.

Mensajeros: son aquellos que distribuyen directamente a domicilio.

A) Menores de 14 años de edad, sueldo $ 110.00 mensuales; de 14 a 17 años $ 170.00 mensuales.

B) Mayores de 17 años de edad, sueldo $ 215.00 mensuales. Los mayores de 17 años de edad, que desempeñen otras tareas, además del reparto, tendrán una asignación suplementaria de $ 25.00 mensuales.

DISPOSICIONES GENERALES

1.o Queda establecido por este Laudo, que las empresas panaderas, no podrán tener más de un aprendiz por cada tres Oficiales.

2.o Los salarios establecidos para las Panaderías, han sido fijados conformes a los horarios que establecen las leyes dictadas para la Industria Panadera.

3.o Será de cargo de cada Panadería, el suministro de un kilogramo de pan por día, a cada uno de sus empleados.

4.o Las horas extras de labor en las Panaderías, serán abonadas proporcionalmente al salario diario, el cual se tomará como base para la remuneración de las horas extras.

5.o Los changadores o remplazantes tendrán como asignación, la establecida en el presente Laudo para cada función, más un adicional de $ 2.00 sobre el jornal diario fijado.

6.o El tiempo laborado en una Panadería como Aprendiz, se computará con el de otra, a los efectos del término del aprendizaje.

7.o Los sueldos establecidos en el presente Laudo para las Carnicerías, han sido fijados para las ocho horas de labor diarias.

8.o Por las horas extraordinarias de labor en las Carnicerías, se pagará el doble de lo que corresponda.

9.o Las horas extras de labor serán abonadas porporcionalmente al salario diario, el cual se tomará como base para la remuneración de las horas extraordinarias.

10. El tiempo laborado en una empresa como aprendiz, se computará con el de otra, a los efectos del término del aprendizaje.

11. Todos los empleados continuarán percibiendo las comisiones u otras compensaciones que tenían asignadas a la fecha de este Laudo.

12. El presente Laudo empezará a regir a partir del día 15 de enero de 1961.

Treinta y Tres, 13 de enero de 1961.

Ignacio R. Alzugaray, Presidente. — Pedro M. Dellepiane, Delegado Patronal. — Orosmán Vidales, Delegado Patronal. — Aldo Becerra, Delegado Obrero. — Aníbal Martínez, Delegado Obrero. — Ramón F. González, Inspector-Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 15 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 20 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — **Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.**

9

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo y los del Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de marzo de 1961.

Atento a la especie de actividad de que se trata, publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho cumplida dicha publicación.

GIANOLA.

En Montevideo el día 1.o de febrero de 1961, se reunen los representantes del Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo y los del Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes a efectos de dar cumplimiento al artículo 4.o del Laudo del Consejo de Salarios (Grupo 20) de fecha 16 de junio de 1960, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.956 del día 22 de julio de 1960, cuyo texto expresa: "Las partes acuerdan que los días 1.o de enero de cada año se procederá al ajuste de los salarios, procediéndose para ello a aplicarle a los salarios vigentes en ese momento, el respectivo aumento porcentual operado en el costo de la vida, resultante de la estimación promedial que arrojen las estadísticas que efectúan los Ministerios de Hacienda y de Industrias y Trabajo al respecto. Para el ajuste del 1.o de enero de 1961 se tomarán los promedios del período comprendido entre el 1.o de abril y 31 de diciembre de 1960". Teniendo en cuenta que las partes entienden por "Salarios vigentes" los mínimos fijados a cada categoría en el Laudo preeitado; que la estimación promedial aludida dió como resultado un 24.79 o|o (veinticuatro con setenta y nueve por ciento) en razón de la división del número índice del mes de diciembre contra el número índice correspondiente a marzo de 1960 de dichas estadísticas, sumándose los resultados para luego dividirse por dos, ambas partes acuerdan:

Primero. Aumentar los salarios básicos fijados en el Laudo de fecha 16 de junio de 1960 en un 24.79 o|o (veinticuatro con setenta y nueve por ciento) a partir del 1.o de enero de 1961, resultando las siguientes retribuciones mínimas:

Mozo. Sueldo mensual $ 810.81.

Funciones: A) Conducir al cliente a las habitaciones.

B) Servir bebidas, refrigerios, etc.

C) Cobrar los precios de locación de las habitaciones, como asimismo el importe de los artículos solicitados.

Mucamos, Mucamas, Peones, etc. Sueldo mensual $ 763.12.

Funciones: A) Cambiar la ropa de la cama.

B) Retirar la ropa usada.

C) Dejar el alojamiento en perfectas condiciones de uso, cada vez que las piezas son ocupadas.

Garajista. Sueldo mensual $ 763.12.

Funciones: A) Atender la entrada y salida de autos.

B) Procurar la venida de taxímetros a solicitud de los interesados.

Serenos. Sueldo mensual $ 763.12.

Funciones: Encargado exclusivamnte de la vigilancia y velar por el buen orden del establecimiento, poniendo en conocimiento de sus superiores las anormalidades que llegasen a su conocimiento.

Limpiador o Limpiadora. Sueldo mensual $ 437.70.

Funciones: A) Limpieza general del establecimiento.

B) Lavado de pisos.

C) Encerado de pisos.

Gerente o Encargado. Sueldo mensual $ 1.471.72.

Funciones: A) Realizar las tareas concernientes a la distribución del trabajo de sus empleados, como asimismo la vigilancia de éstos en el buen cumplimiento de sus obligaciones.

B) Percepción del dinero que entre en el establecimiento, por cualquier concepto y dar rendición de cuentas a quien corresponda. Los mozos, mucamos, peones garajistas, etc. que realizan habitual y continuadamente además de las tareas especificadas otras, como ser: lavado de pisos, encerado y limpieza general del establecimiento, gozarán independientemente de sus sueldos una retribución adicional de $ 204.41 mensuales. Los empleados que eventualmente efectúen dichas tareas percibirán un suplemento de $ 11.44 por día.

Segundo. Quedan en plena vigencia las restantes condiciones especificadas en el Laudo arriba referido.

Tercero. Se faculta a los señores Juan Fiol Más, Credencial Cívica B.C.B. número 7207; José Guerrero Misa, Credencial Cívica B.S.A. N.o 3827; José Figueiras Suárez, Credencial Cívica B.N.B. número 18198 e Ignacio Mozo, Credencial Cívica R.A.B. N.o 4488 para registrar el presente Convenio Colectivo en el Instituto Nacional del Trabajo y Servico Anexados y solicitar su posterior publicación en el "Diario Oficial". En fe de lo cual se firma el presente en la ciudad de Montevideo el día 15 de febrero de 1961.

Por Centro de Propietarios de Casas de Hospedaje de Montevideo: Juan Fiol Más y José Guerrero Misa. — Por Sindicato Autónomo de Empleados y Mozos Independientes: José Figueiras Suárez e Ignacio Mozo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, 13 de marzo de 1961.

Señor Ministro:

El Convenio que antecede acuerda un aumento de salarios del 24.79 o|o, considerando el período 1.o de abril 31 de diciembre de 1960.

Como en dicho período el aumento del Indice de Precios fué del 19.77 por ciento (N.I. 367.1 - 439.7), esta Comisión entiende exce... l aumento acordado. Por lo demás, si se aceptara la fórmula de promediar los respectivos índices de precios del Ministerio de Hacienda y de esta Secretaría, según lo acordado por las partes, tampoco surgiría con este procedimiento, el aumento otorgado ya que, según el índice que elabora aquel Ministerio, el aumento sería del 20.97 o|o (N.I. 421.0 - 509.3).

Vidal Aller Pesquera, Presidente. Jorge N. Reissig Punal y Wáshiugton Reyes Abadie. Secretarios.

10

Resolución: Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal del Gremio de Pintores del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo. Montevideo, 23 de marzo de 1961.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Construcción del Departamento de Paysandú, por el que se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para el gremio de Pintores.

Se Resuelve:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la Ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA

LAUDO PARA EL GREMIO DE PINTORES PARA TODO EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

En Paysandú a los 20 días del mes de Enero del año mil novecientos sesenta y uno, reunidos los integrantes del Consejo de Salarios de la Construcción (grupo 12) para el gremio de Pintores para todo el Departamento de Paysandú, señores; Hector E. Azeves, don Raúl Gamboa Rodriguez y Esc. don Arturo Michelini como delegados del P. Ejecutivo, Don Hibes Nottaro y Orlando Pignata como delegados Patronales, don Juan B. Maidana y Graciano Lopez como delegados Obreros, actuando en secretaria el Insp. Departamental don Alberto Reggiardo.

Se aprueba por unanimidad el presente Laudo con los siguientes jornales:

Oficial: desde el 1o. de Julio al 31 de Agosto de 1960, jornal $ 23.50, y del 1o. de Setiembre de 1960 en adelante, jornal $ 23.00.

Medio Oficial: desde el 1o. de Julio al 31 de Agosto de 1960 jornal $ 20.00 y del 1o. de setiembre de 1960 en adelante jornal $ 24.00.

Aprendiz Adelantado: desde el 1o. de Julio al 31 de Agosto de 1960 jornal pesos 13.00, y del 1o. de Setiembre de 1960 en adelante jornal $ 16.00.

Aprendiz Menor de 18 años: desde el 1o. de Julio al 31 de Agosto de 1960 jornal $ 7.00, y del 1o. de setiembre de 1960 en adelante Jornal, $ 8.00.

Disposiciones Generales

a) Las horas extras se abonarán dobles.

b) En lo que refiere a trabajos de los menores, se aplicará el Art. No. 226 del Código del niño.

c) Cuando el Obrero trabaje a una distancia mayor de cinco kilómetros de la Ciudad y cuando la Empresa no suministre la comida, el patrono deberá pagarle un sobre jornal de $ 8.00 diarios.

d) La vigencia del presente Laudo rige a partir del día primero de Julio de 1960.

Héctor E. Azeves. — Raúl Gamboa Rodriguez. — Arturo Michelini, Delegados del Poder Ejecutivo. — Hibes Nottaro. — Orlando Pignata, Delegados Patronales. — Juan B. Maidana. — Graciano López, Delegados Obreros. — Alberto Reggiardo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, Marzo 15 de 1961

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. — Wáshington Reyes Abadie y Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de Talleres de Radio, Zapaterías, Agencias de Quinielas. Abastecedores, Fábricas de Productos Porcinos y de Jabón, del Departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo 21 de marzo de 1961.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Dep. de Tacuarembó, por el que se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor al personal de: Talleres de Radio; Talleres de Zapatería; Agencias de Quinielas; Abastecedores; Fábricas de Productos Porcinos y Fábricas de Jabón.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

Consejo Departamental de Salarios de Tacuarembó

LAUDOS QUE COMPRENDEN A DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DEPARTAMENTALES.

El Consejo Departamental de Salarios, en uso de las facultades que le confiere la ley N.o 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

RESUELVE:

1.o) Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para las siguientes actividades de la Industria y Comercio de Tacuarembó:

— I —

Talleres de Radio

Jefe de taller, por mes $ 1.300.00.
Primer Técnico, por mes $ 900.00.
Segundo Técnico, por mes $ 600.00.
Ayudante técnico, por mes $ 500 00.
Aprendiz mayor de 18 años, por mes $ 200.00.
Arendiz mayor de 18 años, por mes $ 150.00.

— II —

Talleres de Zapatería

Trabajo al destajo

Confección de botas:

Bota emplantillada, $ 23.00.
Bota cosida, $ 17.00.
Bota clavada, $ 13.00.

Composturas:

Suela entera cosida, $ 10.00.
Suela entera clavada, $ 7.00.
Media suela cosida, $ 6.00.
Media suela clavada, $ 3.50.

— III —

Agencias de Quinielas

Cobrador, por mes $ 300.00.
Auxiliar de escritorio, por mes pesos 400.00.

— IV —

Abastecedores

Encargado, por mes $ 550.00.
Cobrador, por mes $ 360.00.
Tropero, por día $ 20.00.
Peón, por día $ 15.00.
El Tropero además de su jornal recibirá la manutención, que correrá por cuenta del patrono.

— V —

Fábricas de Productos Porcinos

Jefe de sección, por mes $ 550.00.
Oficial 1.o de elaboración, por mes $ 450.00.
Oficial 1.o de elaboración, por día, pesos 18.00.
Oficial 2.o de elaboración, por mes $ 400.00.
Oficial 2o de elaboración, por día, pesos 16.00.
Oficial 3.o de elaboración, por mes $ 280.00.

Oficial 3.o de elaboración, por día, pesos 11.25.
Aprendiz, mayor de 18 años, por mes $ 250.00.
Aprendiz, mayor de 18 años, por día $ 10.00.
Aprendiz menor de 18 años, por mes $ 180.00.
Aprendiz, menor de 18 años, por día $ 7.20.
Calderista o Foguista, por mes, pesos 475.00.
Calderitas o Soguista, por día $ 19.00.
Ayudante de Calderista o Foguista, por mes $ 300.00.
Ayudante de Calderista o Foguista, por día $ 12.00.
Limpiador o Limpiadora, por mes, pesos 300.00.
Limpiador o Limpiadora, media jornada, por mes $ 100.00.

Disposiciones General y Particulares de esta rama

1.o) El Aprendiz al año de trabajo pasa a la categoría de Oficial 3.o de Elaboración.
2.o) El Oficial 3.o de Elaboración a los dos años de trabajo pasa a la categoría de Oficial 2.o de Elaboración.

— VI —

Fábricas de Jabón

Oficial 1.o de elaboración, por mes $ 450.00.
Oficial 1.o de elaboración, por día, pesos 18.00.
Oficial 2.o de elaboración, por mes $ 400.00.
Oficial 2.o de elaboración, por mes $ 16.00.
Oficial 3.o de elaboración, por mes $ 280.00.
Oficial 3.o de elaboración, por día, pesos 11.25.
Aprendiz mayor de 18 años, por mes $ 250.00.
Aprendiz mayor de 18 años, por día $ 10.00.
Aprendiz menor de 18 años, por mes $ 180.00.
Aprendiz menor de 18 años, por día $ 7.20.
Limpiador o Limpiadora, por mes, pesos 200.00.
Limpiador o Limpiadora, media jornada, por mes $ 100.00.

Disposiciones Generales y Particulares de esta rama

1.o) El Aprendiz al año de trabajo pasa a la categoría de Oficial 3.o de Elaboración.
2.o) El Oficial 3.o de elaboración a los dos años de trabajo pasa a la categoría de Oficial 2.o de elaboración.

Disposiciones Generales Comunes a todos los laudos dictados en este fallo

1.o) La hora extra no pagará doble.
2.o) El operario o empleado que desempeñe diversas funciones percibirá el sueldo o salario de la mejor remunerada.
3.o) Los sueldos y jornales regirán para personas de ambos sexos.
4.o) Los sueldos y jornales de los laudos dictados en este fallo, rigen desde el 28 de abril de 1960.
Se deja constancia de que este fallo ha sido dictado por unanimidad.

Tacuarembó, 19 de enero de 1961.

Tomás S. Larrea, Presidente Ad-Hoc. — Abel Olivera, Delegado del Poder Ejecutivo. — Emilio Toribio y José Amatto. Delegados Obreros. — Gregorio Correa y Justino Bulmini, Delegados Patronales. — José A. Basso, Inspector de Trabajo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 16 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. Washington Reyes Abadie. — Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

12

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la rama de Cloaquistas, Hojalatería y Plomeros (Grupo 12) del Departamento de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de marzo de 1961.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Construcción del Departamento de Paysandú, por el que se fijan categorías, retribuciones mínimas y demás condiciones de labor para la rama de Cloaquistas, Hojalatería y Plomeros, (Grupo 12),

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA.

LAUDO PARA EL GREMIO DE CLOAQUISTAS, HOJALATERIA Y PLOMEROS PARA EL DEPARTAMENTO DE PAYSANDU.

En Paysandú a los 21 días del mes de enero del año 1961, reunidos en la Oficina Departamental del Trabajo y S. A., los integrantes del Consejo de Salarios de la Construcción (Grupo 12) para la rama de Hojalatería, Cloaquistas y Plomeros para el Departamento de Paysandú, señores Héctor E. Azeves Raúl Gamboa Rodríguez y escribano Arturo Michelini como delegados del Poder Ejecutivo Hibes Nottaro y Orlando Pignata como delegados patronales, Juan B. Maidana y Graciano López como delegados obreros, actuando en secretaría el Inspector Alberto Reggiardo.

Capítulo Primero

La categoría de Oficial, Medio Oficial y Aprendiz Adelantado, quedan como estaban en el laudo anterior, refundiéndose las dos últimas categorías en una sola que se denomina Aprendiz y se define Operario menor de 18 años de edad que inicia aprendizaje en el Oficio ayudando en todas las tareas que se realizan en fábrica o fuera de ellas, especialmente en trabajos de limpieza y mensajería.

Capítulo Segundo

Jornales

Oficial, desde el 1.o de julio al 31 de agosto de 1960, $ 23.00, del 1.o al 30 de setiembre de 1960, $ 26.50 y del 1.o de octubre de 1960 en adelante, $ 31.00.
Medio Oficial: Desde el 1.o de julio al 31 de agosto de 1960, $ 21.00, del 1.o al 30 de setiembre de 1960, $ 24.50 y del 1.o de octubre de 1960 en adelante, $ 28.70.
Aprendiz Adelantado: Desde el 1.o de julio al 31 de agosto de 1960, $ 13.00 del 1.o al 30 de setiembre de 1960, pesos 15.50 y del 1.o de octubre de 1960 en adelante: $ 18.00.
Aprendiz: Desde el 1o de julio al 31 de agosto de 1960, $ 9.50 y del 1.o de setiembre de 1960 en adelante $ 11.50.

Disposiciones generales

A) Las horas extras se abonarán dobles.
B) Cuando el obrero trabaje a una distancia mayor de cinco kilómetros de la ciudad y si el patrono no suministra la comida, deberá abonar un sobre jornal de $ 8.00 diarios.
C) En lo que respecta a los trabajos de los menores, se le aplicará el artículo 226 del Código del Niño.
D) La vigencia del presente laudo rige del día primero de julio de 1960.

Delegados del Poder Ejecutivo: Héctor E. Azeves. — Raúl Gamboa Rodríguez. — Escribano Arturo Michelini. — Delegados Patronal: Hibes Nottaro. — Orlando Pignatta. — Delegados Obreros: Juan B. Maidana — Graciano López — Alberto Reggiardo, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de marzo de 1961.

Pase a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

GIANOLA.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, marzo 15 de 1961.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al laudo precedente.

Vidal Aller Pesquera, Presidente. Jorge N. Reissig Punal, Secretarios.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 14 de marzo de 1961.

24410.—Apruébase la clasificación de Especialidades en sus diferentes grados de capacidad, del Personal de Tropa de la Fuerza Aérea.

28200.—Revalídase por los meses de enero y febrero de 1961, las designaciones efectuadas por las Resoluciones que se citan en la parte expositiva de la presente Resolución.

28201.—Acéptase la renuncia que presenta el señor Coronel de la Feurza Aérea [illegible] Fernando R. Blanco, al cargo que se expresa en la parte expositiva de la presente Resolución.

28202.—Acéptase la renuncia que presenta el señor Luis A. Melo, del cargo de Oficial 1.o (Carpintero) del Servicio de Material y Armamento.

28203.—Acéptase la renuncia que presenta el señor Mario Raúl Peirano, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Telecomunicaciones.

28204.—Acéptase la renuncia que presenta el señor Enrique Polonioli, del cargo de Capataz del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

28205.—Acéptase la renuncia que presenta el señor Felipe Lirio Nieto, del cargo de Mensajero Remplazante de la Dirección General de Telecomunicaciones.

28207.—Confiérese el Título de Aviador Militar "Honoris Causa" en el grado de Piloto Comandante e Insignia respectiva, al señor Mayor USAF. don John G. Claunch.

28219.—Autorízase al Servicio de Iluminación y Balizamiento a proceder a la reparación de la boya, a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

28220.—Modifícase lo dispuesto por Resolución N.o 24.927, de 24 de setiembre de 1959, autorizando a la Comisión de los Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel, a sustituir al señor Francisco Peteiro Sánchez por el señor Pierino Beltrami.

28221.—Autorízase a la Inspección General de Marina a proceder al remate público de los vehículos automotores a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

28222.—Autorízase a la Dirección General de Telecomunicaciones a constituir un fondo permanente para el Ejercicio Económico 1961, por la suma que se menciona.

28223.—Modifícase lo dispuesto en la Resolución N.o 27.469 del 1.o de noviembre de 1960, estableciendo que la autorización acordada, es para construir dos hangares en lugar de uno.

28224.—Autorízase al ex Cadete de la Escuela Militar, don Wilfredo José Busconi Brum, a reingresar a los cursos del citado Instituto Militar docente.

28225.—Apruébase el Plan de Ingresos y Egresos de los "Proventos" del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento.

28226.—Autorízase al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar a adquirir a la firmas que se mencionan, los materiales de defensa contra el fuego, que se detallan.

28227.—Déjase sin efecto lo dispuesto por Resolución N.o 26.357 de 10 de mayo de 1960, y autorízase a la Contaduría General de la Nación a desafectar la imputación por la suma que se menciona.

28228.—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir a las firmas que se menciona, los útiles de limpieza e higiene que se detalla.

28229.—Autorízase a la Dirección General de Meteorología a adquirir en forma directa a las firmas que se mencionan, el material y las herramientas de precisión a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

28231.—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por la cantidad de $ 45.329.20 destinada a abonar los suministros a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

28232.—Autorízase al Servicio Geográfico Militar a planillar una asignación extraordinaria de $ 15.0 mensuales a favor de, Oficial 5.o, don Jorge Washington López.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 21 de marzo de 1961.

28.234—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1961, el ascenso al grado de Alférez, a los alumnos de 3.o de Cadetes de la Escuela Militar, que se mencionan.

28.238—Nómbrase Profesores titulares y suplentes, para los Cursos de Pasaje de Grado y Mayores, Capitanes y Tenientes Primeros a realizarse en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, al personal que se menciona.

28.239—Desígnase Instructores de la Escuela de Armas y Servicios para el corriente año lectivo y con carácter precario, a las Clases que se detalla.

28.240—Acéptase la renuncia que presenta el señor Teniente Coronel en situación de retiro don Alberto Palmer, al cargo que se menciona.

28.241—Acéptase la renuncia que presenta el señor Mayor de la Fuera Aérea don Federico G. Ortiz, al cargo que se menciona.

28.242—Acéptase la renuncia que presenta el señor Prudencio Luis Montagne Ferreira, del cargo de Auxiliar 1.o de la Inspección General del Ejército.

28.243—Acéptase la renuncia que presenta el señor Sub-Oficial Mayor de la Fuerza Aérea don Edgardo F. Aramburu, al cargo que se menciona.

28.245—Concédese al señor Capitán de Corbeta en situación de retiro, don Guillermo Ebeler, el beneficio de acumulación de sueldos solicitado.

28.246—Declárase docente el cargo de Instructor de la Escuela Técnica de Aeronáutica de las Asignaciones que se menciona.

28.255—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a ofrecer a la Aeronáutica Militar de la República del Paraguay, dos becas para Oficiales Pilotos Aviadores Militares de la citada Aeronáutica, para realizar los cursos que se detalla.

28.256—Autorízase al Servicio de Intendencia a adquirir directamente a la firma Armando Tastás Nogües, los 1.500.000 kilogramos de leña a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

28.257—Expídase una orden de pago por la suma de $ 7.425.74, a favor del Servicio de Intendencia, destinada a abonar los suministros a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

28.258—Expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por la suma de $ 9.647.70, destinada a abonar los suministros a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

28.259—Establécese para la partida de $ 54.560.00 del rubro 1.08 del Item 3.13, la distribución a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente Resolución.

28.268—Reintégrase al Cantinero de la Dirección de Cantina Militares (Cooperativas Militares), don Leonel Alcides Rivero, la suma que se menciona.

28.267—Autorízase al señor Mayor don Amilcar Feola, al uso del distintivo medalla a que se refiere la parte expositiva de la presente Resolución.

28.269—Desestímase la solicitud presentada por el señor Coronel en situación de retiro, don José Montefiore.

24.412—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a organizar el Servicio de Habilitación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

COMISION PERMANENTE

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

SESION

Diciembre 13 de 1960

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Elección de Presidente.

—Resulta electo el señor senador Bove Arteaga quien ocupa la Presidencia y declara instalada la Comisión Permanente.

3—Queda terminado el acto a las 16 horas y 45 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 12 de diciembre de 1960.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 13, a la hora 16 y 30, para instalarse y designar Presidente.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

Con esta Citación se distribuye:
—Nómina de componentes.

1

A la hora 16 y 40 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores senadores: Bove Arteaga, Fraga y Roballo; y los señores representantes Arraga, Linares y Rodríguez Correa.

2

SEÑOR SECRETARIO (J. Pastor Salvañach). — Está abierto el acto.

La Comisión Permanente ha sido citada a fin de proceder a instalarse. A ese efecto se va a tomar la votación para elegir Presidente de la Comisión Permanente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 127 de la Constitución de la República, será Presidente un senador de la mayoría.

Se va a proceder a tomar la votación para elegir Presidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Por el señor senador Fraga.

SEÑOR ARRAGA. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR FRAGA. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR LINARES. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑORA ROBALLO. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — Por el señor senador Bove Arteaga.

SEÑOR SECRETARIO. (Dr. J. Pastor Salvañach). — Han sufragado seis señores legisladores; cinco lo han hecho por el señor senador Bove Arteaga, y uno por el señor senador Fraga.

Por lo tanto, invito al señor senador Bove Arteaga a ocupar la Presidencia de la Comisión Permanente.

SEÑOR BOVE ARTEAGA. — Me siento honrado por la designación de que he sido objeto por los señores legisladores, y no solamente en lo que respecta a los de la mayoría, sino también a los de la minoría, que han votado por mí.

Afirmo que seguiré las normas tradicionales en la Comisión Permanente, de respecto a todos.

Declaro pues que la Comisión Permanente será citada una vez que el Parlamento deje de actuar por el receso.

3

—Si nadie hace uso de la palabra, se va a levantar la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 45 minutos).

Dr. José Bove Arteaga
(Presidente)

Dr. José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

SESION

Diciembre 20 de 1960

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. JOSE BOVE ARTEAGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de diciembre de 1960.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 20 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 17 y 8 minutos entran a Sala los señores senadores: Alba Roballo y los señores representantes: Manuel Linares, Juan Rodríguez Correa, Jorge L. Vila y Agustín C. Caputi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número está abierta la sesión

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que solicita el acuerdo necsario para proceder a la presentación del señor Antonio Di Pacca, en el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ante el Gobierno del Japón. (Carp. 112).

—Pase a una Comisión Especial integrada por los legisladores Antúnez Giménez y Suárez Ponte.

Y por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, señor Jaime L. Márquez. (Carpeta 130).

Foguista de la Direción de Hidrografía, señor Remigio Alvarez. (Carp. 114).

Y Auxiliar 3ra. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, señora María Luisa Becerra de Rubí.

Por haber entrado en receso, el Senado remite los Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

3

—Estos asuntos pasan a una Comisión Especial para su estudio, integrada por la señora senador Roballo y el señor representante Passadore, o en su defecto el señor representante Linares.

4

—Teniendo conocimiento de que la Comisión pertinente del Senado ya ha estudiado algunos de los asuntos que figuran aquí, y que algunos de los señores legisladores presentes ya han estudiado dichos asuntos, podríamos empezar a considerar la primera venia.

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta a tal efecto.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — ¿Me permite, señor Presidente, antes de pasar a sesión secreta?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR RODRIGUEZ CORREA. — En vista de que la Comisión parecería dispuesta a empezar a considerar estos asuntos en sesión secreta, yo quiero manifestar que recién tuve conocimiento de ellos pasado el mediodía de hoy, cuando recibí en mi casa la citación y los antecedentes, estos elementos, por lo menos a mí, no me alcanzan para pronunciarme, porque solamente hemos recibido el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando la autorización para declarar estas cesantías, sin que conozca ningún otro antecedente.

En estas condiciones, con esta falta de información, yo no puedo pronunciarme en asuntos que significan la suerte de funcionarios públicos. Es muy posible que el Poder Ejecutivo tenga razón cuando solicita la destitución, pero dar el voto a favor de la autorización solicitada por el Poder Ejecutivo en las condiciones expresadas no tendría a mi juicio otro sentido que dar un voto de confianza al Poder Ejecutivo, como sería una manifestación de falta de confianza, el voto negativo.

No se trata de esto, señor Presidente, se trata de votar en favor o en contra de la destitución de determinados funcionarios. No se si es posible abstenerse de votar; en caso

de que no fuera posible votaría por la negativa, porque ante correr el riesgo de cometer una injusticia o un daño a personas sin tener la seguridad de que ese daño está fundamentado, preferiría votar por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por eso, señor legislador, la Mesa expresó que las solicitudes de venia que se podrían tratar hoy, eran las que ya había estudiado y habían sido resueltas por unanimidad por la Comisión del Senado.

Por otra parte, la señora senador Roballo tuvo la gentileza de estarlas de nuevo y como pasa en casi todas las sesiones en que se consideran venias de destitución, los miembros informantes son los que dan el panorama total del expediente, y, generalmente, los señores senadores, que tampoco hemos tenido en nuestro poder los elementos de juicio a que se refiere el señor diputado, con toda razón, nosotros confiamos en los compañeros de Comisión que estudian el problema en su totalidad. Pero el señor diputado puede hacer la moción que crea conveniente.

Era la aclaración que quería hacer.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR CAPUTI. — El problema que tenemos es el siguiente: entre las solicitudes de venia hay 5 o 6 que si no se consideran hoy es muy posible, por la fecha de su vencimiento, que no puedan considerarse, porque en los últimos días del mes será muy difícil obtener quórum en la Comisión Permanente. Por eso entiendo que las que tienen fecha de vencimiento hasta el 5 de enero tendríamos que cosiderarlas hoy, porque, repito, es muy difícil que nos reunamos nuevamente, antes de esa fecha.

Creo, señor Presidente, que le haría más daño a los funcionarios no considerando hoy esos pedidos de venia para solicitar ampliación de antecedentes, pues lo difícil es por razones obvias, obtener quórum antes del 5 de enero para considerarlas.

Por consiguiente, señor Presidente, entiendo que deberíamos estudiar las venias que tienen fecha de vencimiento anterior al 5 de enero, inclusive, y postergar la consideración de otras, fijando una sesión entre el 5 y el 12 de enero, que es el martes siguiente. Sería para el 5, o sino para la semana siguiente, el día 12 de enero.

De manera que la Presidencia podría ya fijar una fecha para considerar las demás en el momento más oportuno.

SEÑOR VILA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo estoy de acuerdo con el señor legislador Rodríguez Correa. Me parece una materia demasiado seria como para que entremos nosotros a considerarla sin un estudio previo. Yo también recibí los antecedentes recién hoy de mañana y me puse en contacto con ellos en este medio día. No tengo opinión formada sobre ninguno de estos expedientes, tanto que le preguntaba recién a un funcionario quién había hecho el estudio y me contestó que había sido la Comisión de Asuntos Administrativos del Senado.

Desde ya, esto no va en desmedro de nadie, pero como nosotros somos los que tenemos que decidir, tenemos que tener una impresión directa y estudiar nosotros mismos el asunto, porque nuestra convicción, con todos los respetos debidos, puede ser distinta a la convicción que tuvieran los otros miembros de la Comisión.

Comprendo, también, la preocupación del señor legislador Caputi. Ahora, con sacrificio de nuestra parte, creo que debiéramos reunirnos otra vez, me atrevería a decir antes del 25 de diciembre. La primera venia vence el 22; estamos a 20, y hay otra que vence el 27. Si nosotros nos volvemos a reunir el jueves que sería 22, podríamos considerarlas, o si no, considerar solo la primera. Creo que votaría también por la negativa, pero el temperamento propuesto por el señor legislador Caputi de estudiar hasta las venias que vencen el 5 de enero, me parece un poco peligroso.

En una palabra, yo mocionaría para que volviéramos a sesionar el día jueves.

SEÑORA ROBALLO. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senador.

SEÑORA ROBALLO. — Yo voy a acompañar al señor legislador Caputi en su moción. Es demasiado riesgoso esperar a que pueda realizarse otra sesión con quórum. Sabemos que estas venias se dan fictamente en el caso de que el cuerpo no tomare resolución. Se podría incluso hacer un estudio sumario de los que vencen en forma inmediata. La Comisión pertinente del Senado, está integrada por todos los sectores y justamente con mayoría Colorada. Se estudian los asuntos profundamente, y vienen informados casi por unanimidad casi todas las venias.

Yo, por lo pronto, si no hubiera ambiente para votar la moción en el sentido de considerar las que se vencen inmediatamente, pediría que por lo menos una que fue estudiada fuera considerada porque puede ser una grave injusticia que se conceda fictamente y se hace más importante para el funcionario, que por lo menos reveamos así en forma sumaria el expediente y no que se conceda una venia en forma ficta.

Hemos visto muchas veces que en el Cuerpo se dice, con la mejor buena voluntad, que vamos a venir y no venimos. Estas fiestas, por otra parte son muy inquietan es.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR LINARES. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LINARES. — Señor Presidente: yo hago confianza en el estudio que ha hecho la Comisión pertinente de estos problemas, y no tengo inconveniente en tratar lo que sea necesario.

SEÑOR CAPUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo, señor Presidente, personalmente, hasta después del 25 no me comprometo a venir. Ese es el problema. No podemos correr el riesgo de que aunque exista la mejor buena voluntad para asistir, ello no ocurra. Somos once y se necesitan seis señores legisladores.

Por esa razón es que insisto en que no tenemos más remedio que tratar estas seis venias que vencen este año y aún la que vence el siete de enero. Yo creo que forzosamente, por razones comprensibles, tenemos que tratarlas hoy y respecto de las otras tendríamos tiempo para hacer el estudio que reclama con mucha razón el señor diputado Rodríguez Correa.

SEÑOR VILA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo voy a adherir al criterio de los compañeros, sobre todo cuando se hace una afirmación tan categórica por parte de la señora senador Roballo, en el sentido de que estudió algunos expedientes.

Por consiguiente, estoy dispuesto a pasar por la opinión de los compañeros, ya que como recordaba el señor Presidente, esa es la norma en la Comisión de Asuntos Administrativos. Estaría dispuesto a pasar por ella, pero me reservo el derecho, cuando no haya una opinión categórica o cuando se me diga que un asunto no ha sido estudiado o no se encuentra encuadrado dentro de las normas constitucionales de votar por la negativa.

Creo que debemos, entonces, circunscribir el estudio a las siete primeras venias, es decir, hasta aquellas que tienen fecha de vencimiento hasta el cinco de enero y, una vez pasadas las fiestas, después del seis de enero, podríamos volver a reunirnos para considerar las otras venias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a pasar a sesión secreta.

(Así se hace).

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para separar de sus cargos al señor Hugo Dante Borreani Valijero de la Agencia de Correos del Balneario Atlántida; al señor Isabelino Soria, Auxiliar 3.o de la Inspección General de Marina; al señor Emilio A. Pardo Serrano, Ayudante de 3a. de la Dirección de Ganadería; a la señora Filomena Caggiano de Espino, Auxiliar 2da. del Asilo Luis Piñeyro del Campo; al señor Orosmán Quiroga, Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Saint Bois; y al señor Rodolfo Nan, Portero del Hospital Maciel; y devolvió para ampliación de antecedentes, al Poder Ejecutivo, la solicitud de venia para separar de su cargo a la señora María Arce de Etchepare, Jefe de Despacho de "Diario Oficial".

5

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún señor legislador desea hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo las 17 horas y 40 minutos).

Dr. José Bove Arteaga
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
(Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado)

SESION

Enero 10 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. JOSE BOVE ARTEAGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.

2—Asuntos entrados.

3—La Comisión Permanente pasa a sesión secreta para considerar distintas venias de destitución solicitadas por el Poder Ejecutivo.

(En sesión secreta).

(En sesión Pública).

—La Mesa da cuenta de que la Comisión, en sesión secreta, resolvió:

Conceder al Poder Ejecutivo las solicitudes de venias formuladas para destituir a los siguientes funcionarios:

—Funcionario de la Dirección de Ganadería señor Pablo P. Lapasta. (Carp. 98, rep. 8).

—Auxiliar de Servicio del Hospital Pereyra Rossell, señorita Deianira Dodera (Carp. 99, rep. 9).

—Oficial 4o. del Hospital Pereyra Rossell, señor Francisco Uberfil Larrosa (Carp. 100, rep. 10).

—Enfermera 1ra. del Hospital Pereyra Rosell, señora María Antelo de Costa (Carp. 101, rep. 11).

—Cocinera 2da. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí, señora Eduarda Rossano de Carabajal (Carp. 102, rep. 2).

—Auxiliar de Servicio del Hospital Pereyra Rossell, señora Juana Adriana Vázquez (Carp. 103, rep. 13).

—Marinero de la Dirección de Hidrografía, señor Eugenio Prieto. (Carp. 104, rep. 14).

—Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas, señora Olga Irrazábal de Inverso (Carp. 106, rep. 16).

—Oficial Primero Colchonero de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Carp. 107, rep. 17).

—Funcionario del Servcio Oficial de Difusión Radioeléctrica, señor Luis José Alberto Di Paolo (Carpeta 108, rep. 18).

—Funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, señor Florencio Alcides Alzaibar (Carp. 111, rep. 21).

—Correísta de la Administración de Correos de Cerro Largo, señor Juan María Delgado (Carp. 7, repartido 22).

—Valijero Auxiliar de la Dirección General de Correos, señor Octavio Horacio Fernández (Carp. 96, rep. 24).

Denegar al Poder Ejecutivo las siguientes solicitudes de venia:

—Peón del Instituto Nacional de Alimentación (Carpeta 115, rep. 25).

—Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas (Carp. 130).

Devolver al Poder Ejecutivo, las siguientes solicitudes de venia:

—Peón del Servicio de Material y Armamento (Carpeta 105, rep. 15).

—Auxiliar 5o. de la Inspección General de Marina (Carp. 109, rep. 19).

—Auxiliar 5o. de la Inspección General de Marina (Carp. 110, rep. 20).

—Funcionario de la Contaduría General de la Nación (Carp. 113, rep. 23).

4—Se declara terminado el acto a la hora 17 y 48 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de enero de 1961.

La Comisión Permanente se reunirá mañana martes 10, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.



José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 17 y 13 minutos entran a Sala los señores senadores: Acquistapace y Antúnez Giménez, y los señores representantes Caputi, Linares, Rodríguez Correa y Vila.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes:

Por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Enfermera 1a. del Hospital Pereira Rossell, señora María Julia Pintado. Carpeta 136.

Enfermero 3.o de Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", señor Román Alonzo. Carpeta 135.

Jefe de Sección de 3a. Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, señorita Selika Garat Artola. Carpeta 133.

A los que acompañan los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos a un Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, y a un Auxiliar 2do. del Servicio de Intendencia del Ejército, que le fueran devueltos por el Senado, a fin de completar antecedentes. Carpetas 132 y 134.

Y por el que desiste de la solicitud de venia para proceder a la destitución del funcionario de la Dirección de Ganadería, doctor Julio Apolo Bengoechea. Carpeta número 292|57.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Roballo y Passadore.

—Hay número para sesionar.

Está abierta la sesión.

3

La Comisión Permanente pasa a sesión secreta a efectos de considerar las solicitudes de venias de destitución formuladas por el Poder Ejecutivo.

(Así se hace).

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — En sesión pública.

Se va a dar cuenta de lo resuelto por la Comisión Permanente en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Pastor Salvañach). — La Mesa da cuenta de que en sesión secreta, la Comisión Permanente resolvió:

Conceder al Poder Ejecutivo las solicitudes de venia formuladas para destituir a los siguientes funcionarios:

Funcionario de la Dirección de Ganadería. (Carpeta 98. Repartido 8).
Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (Carpeta 99. Repartido 9).
Oficial 4.o del Hospital Pereira Rossell. (Carpeta 100. Repartido 10).
Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell. (Carpeta 101. Repartido 11).
Cocinera 2a. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí del Yí. (Carpeta 102. Repartido 2).
Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell. (Carpeta 103. Repartido 13).
Marinero de la Dirección de Hidrografía. (Carpeta 104. Repartido 14).
Partera del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. (Carpeta 106. Repartido 16).
Oficial 1.o Colchonero de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois. (Carpeta 107. Repartido 17).
Funcionario del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica. (Carpeta 108. Repartido 18).
Funcionario de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares. (Carpeta 111. Repartido 21).
Correísta de la Administración de Correos de Cerro Largo. (Carpeta 7. Repartido 22).
Valijero Auxiliar de la Dirección General de Correos. (Carpeta 65. Repartido 24).

Denegar al Poder Ejecutivo las siguientes solicitudes de venia:

Peón del Instituto Nacional de Alimentación. (Carpeta 115. Repartido 25).
Arquitecto de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas. (Carpeta 130).

Devolver al Poder Ejecutivo las siguientes solicitudes de venia:

Peón del Servicio de Material y Armamento. (Carpeta 105. Repartido 15).
Auxiliar 5to. de la Inspección General de Marina. (Carpeta 109. Repartido 19).
Auxiliar 5to. de la Inspección General de Marina. (Carpeta 110. Repartido 20).
Funcionario de la Contaduría General de la Nación. (Carpeta 113. Repartido 23).

4

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda terminado el acto.

(Se levanta la sesión a la hora 17 y 48 minutos).

Dr. José Bove Arteaga
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

SESION

Febrero 7 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. JOSE BOVE ARTEAGA (PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—La Comisión pasa a sesión secreta.
(Vueltos a sesión pública). La Mesa da cuenta que la Comisión Permanente, en sesión secreta resolvió:
Conceder venia para separar de sus cargos a:

—Un Quintero-Jardinero del Centro Auxiliar de Salud Pública de Aiguá, señor Ramón Gómez Fernández.
—Una Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal, señora María Sánchez de Calleros.
—Un Jefe de 3ra. del Servicio de Iluminación y Balizamiento, señor Héctor Oscar González.
—Un Funcionario de la Dirección de Hidrografía, señor Enrique Gómez.
—Un Funcionario del Consejo del Niño, señor Pablo Colaneri.
—Un Ingeniero de la Dirección de Hidrografía, señor Ildo Pisani.
—Una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, señora Vicenta Chirigliano de Garmendia.
—Una Enfermera 2a. del Hospital Maciel, señora Carmen Marabotto de Cano.
—Un Enfermero 1o. del Hospital Maciel, señor Manuel Villar Alvarez.
—Una Auxiliar de Obstetricia del Hospital Pereira Rossell, señora María Teresa De Leo de Angelino.
—Un Peón de la Dirección de Hidrografía, señor Bartolo Nadal Manito.
—Un Maquinista 2.o de la Dirección de Hidrografía señor Juan C. Payró.
—Un Marinero de la Dirección de Hidrografía, señor Fausto Gómez.
—Un Lavandero - Planchador del Hospital Vilardebó, señor Domingo Hugo Vallejo.
—Una Auxiliar 3a. de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, Sra. María Luisa Becerra de Rubí.
—Una Foguista de la Dirección de Hidrografía, Sr. Remigio Alvarez.
—Una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, señora María Elida Fogaza de Zerrillo.
—Una Jefe de Sección de 3a. Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores; señora Selika Garat Artola; y
—Un Auxiliar 2.o del Servicio de Intendencia, señor Julio César Pommereck.

No hacer lugar a la solicitud de venia para separar de su cargo a:

—Un Cartero de la Dirección General de Correos, señor Víctor Perazzo; y
—Una Guardiana de Asistencia de Alienados "Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Santín C. Rossi", señora Eufemia Bertolotti Rodríguez.
—Aceptó el desistimiento para un pedido de venia para separar de su cargo a un funcionario de la Dirección de Ganadería, señor Julio Apolo Bengoechea.

4—Se levanta la sesión a la hora 17 y 55 minutos.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 3 de febrero de 1961.

La Comisión Permanente se reunirá el próximo martes 7, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

A la hora 17 y 10 minutos, entran a Sala los señores senadores: Julio Trías Du Pré y Alba Roballo; y los señores representantes: Juan Rodríguez Correa, Jorge L. Vila, Agustín C. Caputi, Manuel Linares, Carlos Arraga y Ariel de la Sierra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

2

Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario de la Dirección General de Aduanas, señor Sirio Zabala. Carpeta 138.

Funcionario del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, señor Severiano G. Perdomo. Carpeta 140.

Nurse de la Dirección de Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señora María Morales de Quintela. Carpeta 143.

Auxiliar de Servicio del Hospital Fermín Ferreira, señor Segundo López. Carpeta 142.

Auxiliar de Servicio de Asistencia de Alienados de las Colonias "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", señor José Pedro Caches. Carpeta 147.

Guardiana de Asistencia de Alienados, señorita Eufemia Bertolotti. Carpeta 141.

Enfermero 2.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Young, señor Elías Songoy. Carpeta 146.

Enfermera 1ra. del Hospital Pereira Rossell, señora Aura Arbilla de Huertas. Carpeta 144.

Funcionario de la Dirección General de Impuestos Directos, señor Roberto Cardozo. Carpeta 139.

Funcionaria de la misma Dirección General, señora María Esperanza Baltasar. Carpeta 145.

Enfermera 2ra. del Hospital Maciel, señora Manuela López. Carpeta 148.

Funcionario del Garage Central del Ministerio de Salud Pública, señor Hugo Bianco. Carpeta 137.

Enfermera 1ra. de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois, señorita Helida Abarno. Carpeta 149.

Auxiliar de Servicio de la misma Colonia Sanatorial, señor Pedro Paulino Cabrera. Carpeta 150.

Auxiliar de Servicio de la misma Colonia Sanatorial, señor Ruben Techera Leandro. Carpeta 155.

Aprendiz Mecánico Quirúrgico de la Dirección de Arquitectura, señor Mario Raúl Alonso. Carp. 152.

Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Carmelo, señora María Amelia de León. Carp. 153

Guardiana de Asistencia de Alienados Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi, señora Ema Acosta de López. Carp. 154.

Oficial 1ro. Peluquero del Hospital Vilardebó, señora Laura Alejandrina Peña Plada. Carp. 156.

Auxiliar de Servicio de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, señora Zulma Rosas de Desiderio. Carp. 151.

Y devuelve el expediente relacionado con la solicitud de venia para exonerar de su cargo al señor Albérico Francolino Pavoni, que le fuera devuelto por el Senador a fin de completar antecedentes. Carp. 2.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Roballo y Linares.

—Como se van a tratar solicitudes de venia, la Comisión debe pasar a sesión secreta.

Se va a votar si se pasa a sesión secreta.

Los señores legisladores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **Afirmativa. — 8 en 8. — Unanimidad**).

—Se pasa a sesión secreta.

(Así se hace).

(Vueltos a sesión pública).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a dar cuenta de lo actuado en la Comisión Permanente en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (doctor Pastor Salvañach). — La Comisión Permanente, en sesión secreta concedió venia para separar de sus cargos a un Quintero Jardinero del Centro Auxiliar la Salud Pública de Aiguá, una Auxiliar de Servicio de la Casa Maternal, un Jefe de 3.ra del Servicio de Iluminación y Balizamiento, un funcionario de la Dirección de Hidrografía, un funcionario del Consejo del Niño, un Ingeniero de la Dirección de Hidrografía un funcionario del Consejo del Niño, una enfermera 2da del Hospital Maciel, un enfermero 1ro. del Hospital Maciel, un oficial de obstetricia del Hospital Pereira Rossell, un PePón de la Dirección de Hidrografía, un Maquinista 2.o de la Dirección de Hidrografía, una Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú, un Marinero de la Dirección de Hidrografía un Lavandero-Planchador del Hospital Vilardebó una Auxiliar 3.a de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, un Foguista de la Dirección de Hidrografía, una Auxiliar de Servicio del Hospital Pereira Rossell, una Jefe de Sección de 3.a Clase del Ministerio de Relaciones Exteriores, y un Auxiliar 2.o del Servicio de Intendencia; no hizo lugar a la solicitud de venia para separar de su cargo a un Cartero de la Dirección General de Correos y a una Guardiana de Asistencia de la Colonia de Alienados Dr. Bernardo Echepare; y aceptó el desistimiento para un pedido de venia para separar de su cargo a un funcionario de la Dirección de Ganadería:

4

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 55 minutos).

Dr. JOSE BOVE ARTEAGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago I. Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

REUNION

Marzo 10 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. JOSE BOVE ARTEAGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se da por terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 9 de marzo de 1961.

La Comisión Permanente se reunirá mañana viernes 10, a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

1

A la hora 17 y 32 minutos entran a Sala el señor senador doctor José Bove Arteaga y los señores representantes Manuel Primo (h) y Manuel Linares.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
Dése cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

Por el que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 13 de la Constitución, solicita venia para designar Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, al doctor Guido Berro Oribe. (Cap. 161).

Y por los que solicita el acuerdo necesario para designar al doctor Alfredo Pacheco y al señor Juan Felipe Yriart, en calidad de Jefes de Misión de la República, en Bélgica y los Países Bajos, respectivamente.

—Pasen a una Comisión Especial integrada por los legisladores Trías Du Pré y Caputi.

3

—No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

Dr. JOSE BOVE ARTEAGA
Presidente

Dn. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios"

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

REUNION

Marzo 14 de 1961

PRESIDE EL SEÑOR SENADOR DR. JOSE BOVE ARTEAGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Se declara terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 13 de marzo de 1961.

La Comisión Permanente se reunirá mañana, martes 14, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

—A la hora 16 y 37 minutos entran a la sala de sesiones el señor senador Trías Du Pré y los señores representantes Arraga, Linares y Ubilla.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.
No hay asuntos entrados de que dar cuenta.

Queda terminado el acto.

Dr. JOSE BOVE ARTEAGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 223 — Montevideo, Lunes 10 de Abril de 1961 — Núm. 16129

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras).	$ 1.20
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 4.00
C)	Matrimonios del interior,.	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 1.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

EJEMPLARES

(Decreto 29 de diciembre de 1960)

Por día	$ 0.25
Atrasados	" 0.50
De más de 15 días	" 1.00
De más de un año	" 3 00
De más de tres años	" 5.00
De más de cinco años ..	" 10.00
De más de 10 años . .	" 15 00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ..	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20 00	" "
1931	(reeditado) ..	" 39.00	" "
1932	....	" 20 00	" "
1933	(reeditado) ..	" 60 00	" "
1935	" ..	" 53 00	" "
1937	" ..	" 60 00	" "
1938	" ..	" 60.00	" "
1939	....	" 20 00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ..	" 30.00	" "
1942	" ..	" 60.00	" "
1943	" ..	" 20.00	" "
1944	" ..	" 50 00	" "
1945	....	" 20 00	" "
1946	(reeditado) ..	" 60.00	" "
1947	" ..	" 74.00	" "
1948	" ..	" 52.00	" "
1949	" ..	" 48 00	" "
1950	" ..	" 55.00	" "
1951	....	" 20 00	" "
1952	....	" 20 00	" "
1953	....	" 20 00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20 00	" "
1956	....	" 20 00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25 00	" "
1959	....	" 40 00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1953	....	" 30 00	" "
1955	....	" 30 00	" "
1956	....	" 30 00	" "
1957	....	" 28 00	" "
1958	....	" 33 00	" "
1959	....	" 51.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto de 29 de Diciembre de 1960)

Con un capital hasta			$ 100.000.00	$	150.00	la página
De $	100.001.00	" "	200.000.00	"	200.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	250.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	300.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000 00	"	350.00	" "
" "	500.001 00	" "	1:000 000 00	"	400.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000 000 00	"	500.00	" "
" "	2:000 001 00	" "	3:000 000 00	"	600.00	" "
" "	3:000 001.00	" "	4:000 000 00	"	700.00	" "
" "	4:000 001 00	" "	5:000 000 00	"	800.00	" "
" "	5:000 001 00	" "	6:000 000 00	"	1.000.00	" "
" "	6:000.001.00	" "	10:000 000.00	"	1.200.00	" "
" "	10:000.001 00		en adelante	"	1.400.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ANGEL [illegible]AGO ó RAGO LATRONICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4344 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA GHERSI o GHERZI o GUERZI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $108.00 10|pub. 3128 Mar.20-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SEGBE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3805 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL RICO PENA o RAQUEL VICTORINA RICO PENA, (L.o 57, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4250 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CHAGAS (L.o 57, F.o 174), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Noviembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4251 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONTANS DE ESMORIS, (L.o 57, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4252 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO LOPEZ PEREZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4253 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO MARTIN o HIGINIO MARTIN ALMIRANTE (L.o 57, F.o 402); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4254 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LAINO, (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4255 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ALVAREZ SCHMITT, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4256 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO QUEIROLO, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4257 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SEIJAS CASTRO, (L.o 57 F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4258 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4259 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LACRETTA DE CURBELO, (L.o 57, F.o 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4260 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL BONTANINI, (L.o 57 F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4261 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA EUGENIA RAMOS SUAREZ DE HERRERA, (L.o 57, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4262 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WAHL DARMNKRÜGER, (L.o 57, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4358 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ENRIQUE BOZZOLO COLONNA (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4222 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ (Lo. 57, Fo. 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3820 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRUS EPHRAIM TEPPEMA (Lo. 57, Fo. 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3821 Mar.23-v.abr.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HENRI EMILE MARIE JOSEPH BLOMME, (L.o 57 F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2341 Mar.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMIDA GALETTI DE POCHINTESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 30483 Feb.21-v.mar.7. Mar 23-v.abr 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIRO DE CERIANI, (Lo. 57, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4008 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OLIVER DE AULET (Lo. 57, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4009 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERNANDEZ PABLOS (Lo. 57 Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4010 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA OTERO FARALDO (Lo. 57, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4011 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSUE ANDRES PROTO MAZZEI (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4166 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DENTEL, (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4167 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIORDANO o CIPRIANO JOSE GIORDANO, (L.o 57, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4168 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MUÑOZ DE RODRIGUEZ, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 10.pub. 4169 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NAUVIAKITIS o JUAN NOVIOKAITIS (L.o 61, F.o 283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10/pub. 4316 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEDRO MONTANO GRANADINO, (L.o 58, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 1.o de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4247 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ENRIQUETA BETANCUR o BENTANCUR o BENTANCOURT DE POGGI y BERNARDO RAUL BENTANCOURT LOPEZ, (L.o 59, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $36.00 10/pub. 4218 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN MIRANDA (L.o 61 F.o 100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10/pub. 4142 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVELYN MARY DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN DREVER DE GALLAUGHER o EVELYN GALLAUGHER o GALLANGHER o EVELINE DREVER DE GALLAUGHER o EVELINE GALLAUGHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30/pub. 2384 Mar.10-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA RODRIGUEZ DE PIRIZ o PIREZ (Lo. 56, Fo. 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 10/pub. 3907 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIANO FERNANDEZ MONTEAGUDO (Libro 59, Folio 475), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 108.00 30/pub. 3009 Mz.13.v.-may.2.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BACQUE DE CHAPAR (Lo 61, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30/pub 2512 Mz.6.-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GOMEZ BLANCO y GREGORIA GOMEZ BLANCO (L.o 50, F.o 108) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria Mayor. — Montevideo Diciembre 30 de 1960. — Esc Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $108.00 30/pub. 2722 Mar.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELEDONIA JACINTA o CELEDONIA o SELEDONIA TORIBIO DE LOPEZ (Lo. 61, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10/pub. 3755 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARRARA FERRER o MARIA JOSEFA VIRGINIA CARRARI o CARRERI, (L.o 61, F.o 84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10/pub. 3715 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VULF o VULFAS o KELFAS o WULFAS CAPLAN o CAPLANAS o KAPLANAS FRIEDLANDER (L.o 61, F.o 238) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10/pub. 3714 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA MORAS DE RATERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 3913 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA VILLARINO o VILLARIÑO DACHARI o ROSA VILLARINO DE CASTRO y de ALFREDO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 3720 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ AÑON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 3718 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGUEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 4035 Ab.6-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 3361 Mz.20-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENJAMIN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30/pub. 1549 Feb.20-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ANSELMO TRIAS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 3607 Mar.21-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON EMBEITA COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 3725 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente, se emplaza a Ricardo Santos Bonilla para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $144.00 30/pub. 3824 Mar.23-v.may.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10/pub. 3608 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH CABRAL RENDO DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10/pub. 3717 Mz.22 v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANA PRATO DE PAGLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10/pub 3719 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VARELA DE ANDION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 10/pub 3721 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LILI ALT DE BRECHT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $108 00 30/pub. 3726 Mar.22-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CARMEN DOLORES o ROSA CARMEN CORCOLL DE PARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — Julio E. Real, Actuario
1) $36.00 10/pub. 3724 Mz.22-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FERRER OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3723 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ o PEREZ DE AMEIJEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10/pub. 4143 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de JOSE MARIA CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3722 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOGESTO o GESTO BELAGORRI o BELEGORRI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3753 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SILVEIRA o ARTURO DA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3823 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3819 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LORENZO Y LOSADA DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3806 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REGALADO DE GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3885 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTINO BIDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3886 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO APRILE o APRILE BOZZALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3864 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DESIDERIO MORALES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4143 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA PEREIRA DE MURDOCH o SANDALIA LUCINDA PEREIRA DE MURDOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4146 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTER o SARA ESTHER PERTIERRA DE BAGNASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4144 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAPELO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3847 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA SILVA DE OTAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4170 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME ALCIATI FACCIO o BARTOLOME ALCIATI o BARTOLOME ALZIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4171 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEODULIO LOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4241 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CARLOS SOCOLOSKE BRAVERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 8de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4343 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SCHWARCZ o SCHVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4263 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4264 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERCIANTE o PERCIANTE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3825 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTHA ROSSI o ROSSI CARRASCO DE INFANTOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3827 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA GARCIA o GARCIA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3614 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MINAJIRO MAEDA o MINAYIRO MAEDA o MINAYIRO MAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2094 Feb.23-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA POZZI DE BANEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3967 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CLADERA ZUCOLI o ZUCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3909 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO ELISEO DE ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4265 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FARIÑA CONDINS o CUNDINS o CUNDINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4266 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO FIGUEREDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4267 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FACAL DE FACAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4268 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BELLOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4269 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO CESAR HECTOR o JULIO BOUTON REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4270 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE BUGAROVICH o BUGAROVICH FEHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4271 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO CASAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4272 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CAMPI DODERA o LUIS CAMPI o LUIS CAMPI (hijo), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4273 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIA MATILDE CASTRO DE MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4274 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LAXALDE HIRIART (55|293), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3968 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA CAROLINA DOTTA o DOTTA DE ROCCA (55|292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3969 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOCCARATO (55|283), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3970 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BRAVO (54|670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 3971 Abr.3-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MELGAREJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2364 Marz.2.-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ERCILIA o ISIDORA ERCILLA o ERCILIA o ERCILLA ROMERO DE CAZULO (55|196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3804 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NIETO VARELA (55|442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 22 de Agosto de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3803 Mar.23-v.abr 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEISDEDOS DE RAMOS (55|280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3802 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ITALICA MAUTONE DE GIL (55|258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3801 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EUSEBIA GASCUE DE GONZALEZ BARBOT (55|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3800 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MAXIMO OTTON SCHACHERT u OTTO SCHACHERT (55|279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3799 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DAMBOLENA DE MUSETTI (55|281), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3798 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO SAMPAIO, (55, 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4342 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA VALLARINO DE CHINCHURETA o CHINCHURRETA, (55, 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4341 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ALONSO IRIGOYEN, (55, 332), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Eduardo González Niero Actuario.
1) $108.00 30|pub. 4340 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RODRIGUEZ (47, 416) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4249 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ CURBELO (Lo. 49, Fo. 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3756 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA CAMPOS DE SALVAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4200 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3716 Mz.22-v.ab.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de AARON MUGDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Solís 1466, 3er. piso, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $36.00 10 pub. 3640 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de don DURANTE ALEJANDRO PETRONE, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado calle Ejido 1584. Montevideo, 6 de Marzo de 1961. Y para constancia firmo el presente en Montevideo a seis de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Dra. Antonia Alba Del Prete, Actuaria.
1) $36.00 10|pub. 4082 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO LUIS RONZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4276 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA LARRASCQ o LARRASCQ BASAISTEGUI DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3879 Mar.24-v.ab 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABORIN BELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4049 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA TERESA BATTAGLINO DE CIGLIUTI y CARLOS CIGLIUTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3954 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA JOSEFA JIMENEZ o JIMENEZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 15 de Marzo de 1961. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4012 Mar.3-v abr.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENCESLADA DE LOS DOLORES CABRERA DE GONZALEZ o DOLORES CABRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Marzo de 1961. — Guillermo A Ramos, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3647 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primesa Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA ESPINO DE PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961 — Guillermo A. Ramos, Actuario
1) $36.00 10|pub. 3646 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ROSSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4213 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3878 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BERNABELA RODRIGUEZ DE SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Diciembre 20 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4600 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA TESTA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 3773 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Canelones, 9 de Febrero de 1961. — Hugo Alvez, Actuario
1) $72.00 20|pub 1388 Feb.21-v.mar.7
Mar.23-v.abr.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAMBON VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 4290 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX JOSE GENTIEU PIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4246 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA CECILIA GUADALUPE DE MACHADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 4 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4298 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA DIAZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 8 de 1961. — José Pereira Maeso. Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4330 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO AQUINO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4331 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CRUZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Diciembre 16 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4332 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo; se hace saber la apertura de la sucesión de FLICIO LEMOS PEREIRA o ELICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 1.o de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4329 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CUNEO o JUAN LUIS CUNEO RICAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1o de Marzo de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3818 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLVERTINA o NOLBERTA o NOLBERTINA MACHADO DE LELES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Diciembre de 1960. — Esc. Ramón Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3787 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COUSILLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 14 de 1961. — José Ramón Gómez, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3865 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AREVALO DE ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1961. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4156 Ab.5-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PRIETO DE HUART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Marzo 24 de 1961. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4157 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GOMEZ de SAMPEDRO o SANPEDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 1.o de 1... — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3836 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndoses habilitado el próximo feriado mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1960. — Esc. Mauro A. Comotti Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3698 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LABGUERO DE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3921 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEIDEGGER o SCHEIDEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 8 de Marzo de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 3920 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL PABLO GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1961 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4052 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR BUSSIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 7 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36 00 10|pub. 4325 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FAJARDO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 6 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4326 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA BONJOUR DE BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 17 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $36.00 10 pub. 4324 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de doña ROSARIO ANDREA VIÑA DE LARROSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 13 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36 00 10|pub. 4327 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DIONISIO ALCARAZO UGARTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 15 de 1961. — Abril Pérez San Martín Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3838 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ETCHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Marzo de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4245 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RADOS POLAK, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días para deducirlos en forma. — Colonia, Marzo 7 de 1961. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 3837 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MONICA REFINA PEREIRA DE ALBURQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Marzo de 1961. — Raquel Landoni, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4173 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de OFELIA VARELA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho dentro del plazo de treinta días. — Durazno, Marzo 13 de 1960. — Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz 1.a Sección.
1) $36.00 10|pub. 4174 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o FEDERICO LUIS VANNI ROUSSEAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 16 de Diciembre de 1960. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3615 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANA o GERVASIA FELICIANA FERNANDEZ DE CALZADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4024 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o ELENA AMARO o AMARO PERALTA DE TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de Diciembre de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4025 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MASLENNIKOV, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4026 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CRESENCIO o CRECENCIO REYES o CRESENCIO BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4027 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELMIRA BENTANCOR DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4028 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Marzo de 1961. — Beatriz Alciaturi Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4029 Ab.4-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA LOPEZ DE ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de Marzo de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3645 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES ANDREALO DE PANZL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 3 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4085 Ab.4-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO GAUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4084 Ab.4-v.ab.17

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAGATTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1961. — Celina F. de Maceira Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub 4083 Ab.4-v.ab.17

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MATILDE LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4230 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ECHEVERZ de QUEIRUGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4232 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Luis A. Moratorio, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4237 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO o EUGENIO ETANISLAO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4233 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don WASHINGTON MOREIRA ATALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4234 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN JUAN VISSIO FAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1961. — María E. Taboada de Sancassano, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4236 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Diciembre de 1960 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4235 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA O JUANA IGNACIA BLANCA RIBERO o RIVERO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Marzo de 1961. — Milka Verde Pleceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4231 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JULIANA ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4227 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Febrero de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4228 Ab.6-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 3 de Marzo de 1961. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4229 Ab.6-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CRISTINA PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 3762 Mar.23-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMOALDO o ROMUALDO BOLDRINI o BULDRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3841 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HELENA ZORAIDA PELAEZ DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 14 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3842 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELINA GONZALEZ o GONCALVEZ o GONZALVEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 17 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4163 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAZ DE MARTINEZ o LUCIANA ANTONIA LEMOS SAGAS o ANTONIA LEMOS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4164 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FEIJOO DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4114 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña EULALIA AVILA DE IROLDI o EULALIA AVILA DE IROLDI ARAUJO, CL. DI y de don DOMINGO IROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Rocha, Febrero 8 de 1961. — Armando Amaral, Juez interino.
1) $36.00 10 pub. 4107 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO BASILIO DECUADRO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3952 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA TOMAS ACOSTA BUSQUETS o ESPERANZA ACOSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 3951 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3957 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA DE CUADRO DE PEREZ o ANTOLINA ALEJANDRA DECUADRO DE PEREZ o ANTOLINA DECUADRA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de Marzo de 1961 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36 00 10|pub. 3956 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de Marzo de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3958 Abr.3-v.abr.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA RODRIGUEZ DE PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3908 Abr.3-v.abr.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ALMEIDA DE LENCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 3630 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO VICTOR VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4072 Ab.4-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ZABALEGUI o SABALEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Marzo de 1961. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4151 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES PALMIRA PERFUME DE RUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de Febrero de 1961. — Julio Abelenda Placenza Actuario Adjunto.
1) $36.00 10 pub. 4152 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o MONICA ELIDA FERREIRA DE ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1961. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $36.00 10|pub. 4153 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4117 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTOGNAZZA MASCIOCCHI o MACCIOTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4118 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA IBARRA DE MANGENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 23 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4124 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA o PURIFICACION VILLAREJO DE CARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 17 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4123 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINTALUBA PLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4120 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA ALMENAREZ o JOSE GARCIA ALMENARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4121 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO MAGNE BASINANI o VICTOR MODESTO MAGNE BASIGNANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 13 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4122 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 16 de 1961. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4119 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA LUISA ORTUÑO DE SANCHEZ, ISABEL ORTUÑO DE LLANES y JOSE ORTUÑO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y a Martiniano Llanes o Ramírez y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días, ante este Juzgado. — San José, Diciembre 28 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $108.00 30|pub. 2309 Mar.1º-v.abr.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ALONZO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de Marzo de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3644 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE QUINTEROS HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Marzo de 1961. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3643 Mar.21-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ELSA MUÑIZ DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de Marzo de 1961 — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3642 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ DE CLARA, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días — San José, 9 de Marzo de 1961.
1) $36.00 10|pub. 3641 Mar.21-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA JOSEFA GUBERTINI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1961. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3697 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA URSULA BRONDOLO DE VANERIO, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 9 de 1961 — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3696 Mz.22-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber al apertura de la sucesión de JUAN PEDRO EUGUI emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4304 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertur ade la sucesión de ROSA PRIANO DE ROSSI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 17 de 1961. — Dra. Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4305 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS REGINO RUBIOLO emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo de 1961. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4306 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA RIGOLI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for amssu derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 23 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4308 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELESIA DE GADEA emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4312 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se saber la apertura de la sucesión de NIEVES ROQUE o ROQUE NIEVES TORRES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $36.00 10|pub. 4303 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARY, emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4309 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNI ESTHER CHARBONNIER DE IBARGUREN, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Marzo 17 de 1961.
1) $36.00 10|pub. 4310 Ab.7-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELISO BIBIANO o BIBIANO o ELISO OLASAGASTI emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados pasa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1961. —
1) $ 36.00 10|pub. 4311 Ab.7.-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUIGOU emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 16 de 1961. —
1) $ 36.00 10|pub. 4307 Ab.7.-v.ab.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 26 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3866 Mar.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 16 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 10|pub. 3867 Mar.24-v.ab.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICITOR o VISITOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 21 de Diciembre de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $36.00 10|pub. 4108 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONSA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4158 Ab.5-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA FLORISBELA BARRETO o FLORENCIA FLORISBELA BARRETO DE FERREIRA o FLORA BARRETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de Febrero de 1961. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 10|pub. 4159 Ab.5-v.ab.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos, a pagar a plazos, por el artículo 10 de la Ley del 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de compraventa, compromisos y/o documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o de promesas de compraventa de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, 7a Sección Judicial de Canelones, deberán presentarse a regularizar totalmente su situación ante sus Oficinas en Montevideo, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la última publicación de este aviso pues, de lo contrario, se considerarán caducadas dichas propuestas, promesas, compromisos y/o documentos otorgados en su oportunidad a los interesados:

Solar 22, manzana 7, padrón Nº 143 prometido en venta a Emilio Alcardi y otros.
Solar 24, manzana 89, padrón Nº 28 422, prometido en venta a Marcelina S. de Peretti.
Solar 33, manzana 91, padrón Nº 31.058, prometido en venta a Carlos Pizon.
Solar 22, manzana 102, padrón Nº 32.084, prometido en venta a Bernardo Quagliotti.
Solar 29, manzana 112, padrón Nº 33.720, prometido en venta a Germán González.
Solar 37, manzana 101, padrón Nº 33 623, prometido en venta a Angel Biassini.
Solar 33, manzana 112, padrón Nº 33.724, prometido en venta a Walter Calvo.
Solar 4, manzana 112, padrón Nº 33.699, prometido en venta a Alfredo Rosas.
Solar 5, manzana 112, padrón Nº 33.700, prometido en venta a Walter Dorta.
Solar 12, manzana 112, padrón Nº 33.707, prometido en venta a Sixta Godoy.
Solar 9, manzana 63, padrón Nº 1.241, prometido en venta a Antonio Martínez y otro.
Solar 4, manzana 107, padrón Nº 34.456, prometido en venta a Zelmar Ibarra.
2) $198.00 15|pub. 3385 Mar.16-v.abr.12.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

SUCESORES DE ANDRES MENDIZABAL

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 del 20 de setiembre de 1933, se hace saber a DORALINA GARAGORRY CASTRO DE NORDMANN, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el plazo de cuatro años previsto en la norma indicada, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio pactadas en las promesas de compraventa de los solares ubicados en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados en mayor área con el Nº 63.388, señalados con los Nos. 18 y 19, respectivamente de la manzana letra "A" en el plano del Agrimensor Rubens A. Quintana, registrado en Catastro con el Nº 34 917.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de la promitente compradora o sus sucesores, derivados de las promesas de compraventa antes aludidas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Manuel Mendizábal, Avda. Italia Nº 5811.
2) $126.00 15|pub. 3652 Mar.21-v.abr.17.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

CASA CENTRAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9 099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas:

Balneario Bello Horizonte. — Ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por los agrimensores Horacio Uslenghi y Joaquín A. Gorriarán de Junio de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 7146 el 12 de Junio de 1952; Solar 1; manzana 24; padrón 34844. Comprador: JAIME FURMAN y SALOMON CYMBLER.

Paraje Joanicó (ex Granja Vaeza Ocampo). Ubicado en la 1.a Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Carlos A. Baccino de Agosto de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de Agosto de 1953: Chacra 10; padrón 26793, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 178 al folio 358 del libro 79, comprador: FELISBERTO LENZI LEES y OLGA NELVIS LENZI LEES.

Chacra 71; padrón 26854, promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el número 1023 al folio 443 del libro 69, comprador: ATILIO LASSO.

Villa La Colina. Ubicado en la 16a. Sección Judicial de Canelones, plano realizado por el agrimensor Francisco Lanfranconi de Mayo de 1955 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 26 de Noviembre de 1955; Solar 21; manzana "E"; padrón 764 m|a., promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 554 al folio 562 del libro 88, comprador: LA-PAZ SILVERA CASTRO.

Solar 6; manzana "E"; padrón 764 m|a.; comprador: ROQUE BIBIANO MOREIRA COLMAN.

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva y la correspondiente cancelación ante el Registro, de conformidad con la ley. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Banco del Comercio Minorista y Agrario, Casa Central Avda. Uruguay 1053.
2) $252.00 15|pub. 3679 Mar.22-v.ab.18.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

SUCURSAL CORDON

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las siguientes promesas ubicados en los siguientes lugares:

Barrio Cno. Poquitos (Las Piedras)
(ex-Quinta Vidal Rodríguez)

Ubicada en la 4ª Sección Judicial de Canelones, plano realizadó por el Agrimensor Danilo Boggio, de Octubre de 1954, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 8.874 de fecha 16|VI|55.

Sol.	Manz.	Padrón m|a	Padrón actual	Comprador
22	A	5.363	12.846	FLORENCIO VILLASANTA
36	B	5.363	12.860	RUBEN E. VIDELA y ATILIANO SARABIA
47	B	5.363	12.871	VALENTINO HERNANDEZ
78	F	5.363	12.902	CAMPOMAR MOREIRA

Barrio Cno. Cibils y Carlos Ma. Ramírez
(Cerro)

Ubicado en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Roberto Ureña Corbo, de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 33.514 de fecha 29|I|57

Sol.	Manz.	Padrón m|a	Comprador
7	D	43.083	JOSE LOUSADA
2	E	43.083	LUCAS A. TORT y MARIA O. DE LEON
3	E	43.083	STEJAN SUPERSON

Se hace saber a sus promitentes compradores o a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los citados solares, la caducidad respectiva. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Banco Italiano del Uruguay, Sucursal Cordón, 18 de Julio 1401
2) $180.00 15|pub. 3406 Mar.15-v.abr.12.

PLAYA BUINDING S. A.

JORGE PEREIRA BONASSO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de 4 años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados

en el Balneario E... ...es, 6a. Sección del Departamento de Ma...:

Solares 21 y ..., manzana 25: ALBA VIOLA ROSSATTI DE CORTESE.

Solar 22, manzana 25: JOSE AICARDO.

Solar 23, manzana 26: SOL F. ROSSATTI

Solares 12 y 13, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI

Solares 24 y 25, manzana 26: PEDRO V. ROSSATTI

Solar 25, manzana 25: GASPAR O. SANTORO

Solar 23, manzana 75: JOSE GALLO.

Solares 18 y 19, manzana 76: EDWIN BUSSHART.

Solar 21, manzana 28: MIGUEL A. MUTTER.

Solar 7, manzana 77: JULIO C. DE LEON HERNANDEZ.

Solar 18, manzana 27: ADEMAR TERRA.

Solar 3, manzana 35: OSCAR A. BENTANCUR y GABRIEL ETCHEVERRY.

Solar 24, manzana 9: HUGO GILBERT MENENDEZ

Solar 10, manzana 28: CARLOS SOUFERGUIT PEREIRA

Solares 5 y 7, manzana 15: HECTOR R. IPHCHE MARIÑO

Solar 8, manzana 15: RUBEN MARIO FERNANDEZ

Solar 26, manzana 17: ELBIO A. DEL PUERTO

Solar 25, manzana 17: DIONISIO I. RIVERO.

Solar 11, manzana 26: ANGEL MACHADO NUÑEZ

Solar 11, manzana 27: LAURA MOREIRA MORANZONI

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado todos sus derechos. — Playa Building S. A. — Jorge Pereira Bonasso. Cerrito 597, escs. 7|8, 2º piso.

2) $180.00 15|pub. 3603 Mar.21-v.abr.17.

3—Convocatorias Comerciales

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Lee (Uruguay) S.A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1961 a las 11 y 30 horas en el domicilio de la sociedad, calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la situación futura de los negocios; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea para poder asistir a la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio.

3) $90.00 15|pub. 3213 Mar.15_v.ab.11.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Casa Lee (Uruguay) S.A. para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Abril de 1961 a las 10 y 30 horas en el domicilio de la sociedad calle Treinta y Tres 1478, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio de suplentes, si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos sociales, deberán depositarse en la Secretaría de la sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea para poder asistir a la misma. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — El Directorio.

3) $108.00 15 pub 3212 Mar.15_v.ab.11.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1961 a las 11 horas, en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 e informe del Síndico. 2.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el balance general que se presenta. 4.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la sociedad, calle Solís 1533, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Frigorífico Anglo del Uruguay S.A.

3) $144.00 15|pub. 3510 Mar.20_v.ab.14.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Elección de tres Directores titulares para dos años; 3) Elección de la comisión fiscal; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — El Directorio.

3) $108.00 15|pub. 3503 Mar.17-v.abr.13.

CHADWICK, WEIR Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 21 de Abril de 1961 a las 10 y 30 horas en el local social calle Cerrito Nº 302 para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la liquidación final presentada por la comisión liquidadora. 2) Fijación de los honorarios de la comisión liquidadora. 3) Designar una entidad para que se encargue de la custodia de los libros y comprobantes por el término legal correspondiente. 4) Autorización al Presidente y Secretario de la comisión liquidadora para solicitar del Poder Ejecutivo la cancelación de la personería jurídica. 5) Designar dos accionistas para que firmen el acta de disolución.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. (Artículo 25). — Carlos Monthell Lacroix, Liquidador.

3) $ 126.00 15|pub. 3793 Mz.23.-v.ab.20.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.
(en liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1961, a las 15 horas en Gral. Farías 2826, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1960.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $54.00 15|pub. 3752 Mar.23-v.abr.20.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la 17a. asamblea general ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 1961, a la hora 10, en el local de las Oficinas, Cno. Propios Nº 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2o.) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancario, en la Oficina de la Compañía, Cno. Propios Nº 6079, hasta el día lunes 24 de Abril de 1961 a las 10 horas. — El Directorio.

3) $60.00 10|pub. 3986 Abr.3-v.abr.14.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO

Convocatoria a elecciones y registro de listas, para elegir tres miembros del Consejo Administrativo y tres Síndico con los respectivos suplentes.

La Comisión Electoral, designada por la asamblea general ordinaria, con fecha 21 de Febrero de 1961, convoca a los asociados de la institución a elecciones, para elegir tres miembros del Consejo Administrativo (período 1961-61), y tres Síndicos (período 1961-62) con los respectivos suplentes para dichos cargos, las que se efectuarán el día viernes 14 de Abril de 1961, de las 12 a las 20 horas en los locales de la Cooperativa, calle Santiago de Chile N.o 1242 y Médanos N.o 1233.

Importante: Se previene a los señores asociados, que solo podrán figurar en las listas como candidatos a Consejeros y Síndicos los socios que tengan cinco años de antigüedad, y cuyo número de registro social esté comprendido hasta el 7661 inclusive. El registro de listas, se hará a solicitud de 15 socios y la autorización de los candidatos, en el período anteriormente establecido, debiendo adjuntarse 25 hojas de votación, las que deberán llenar los requisitos siguientes:

A) Se distinguirán por lemas y sublemas, debiendo además individualizarse por un número impreso en un círculo en la parte superior derecha; B) Llevará la denominación de la función, sistema de suplentes y el nombre y el apellido de los candidatos en el número que corresponda; C) Se referirá a la fecha de la elección; D) Irán impresas en tinta negra en papel blanco; E) Sus dimensiones serán de 25 x 30 centímetros, con una tolerancia de un centímetro, en cualquiera de sus dimensiones.

La identidad del socio se acreditará con la credencial social, la cívica o la cédula policial. Los socios habilitados para votar son los comprendidos hasta el 11038 inclusive. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Guido Arriaga, Presidente. — Esteban Bentos, Secretario.

3) $78.00 5|pub. 4045 Ab.4-v.ab.10.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO
CONVOCATORIA A ELECCIONES Y REGISTRO DE LISTAS PARA LA ASAMBLEA DELEGADA

La comisión electoral, designada por la asamblea general ordinaria con fecha 21 de Febrero de 1961, convoca a los asociados de la institución a elecciones, para integrar la asamblea delegada, por el período 1961-63, en la forma establecida en el artículo 43 del estatuto, las que se efectuarán el día viernes 14 de Abril de 1961, de las 12 a 20 horas, en los locales de la Cooperativa calle Santiago de Chile N.o 1242 y Médanos 1233.

Importante: Se previene a los señores asociados, que solo podrán figurar en las listas como candidatos, los socios que tengan cinco años de antigüedad y cuyo número de registro social esté comprendido hasta el 7661 inclusive.

La asamblea delegada se integrará por un miembro, por cada 40 socios o fracción mayor de 20 y triple número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones durante dos ejercicios pudiendo ser reelectos.

La elección de sus miembros se hará por Direcciones, dentro del Municipio de Montevideo.

El registro de las listas, distinguidas por lema y sublema, se hará ante la Secretaría de la sociedad, en las horas ya señaladas y en el plazo establecido en una solicitud, suscrita por los candidatos y 10 socios, que deben pertenecer al personal del "Sector" que representarán.

La identidad del socio, se acreditará con la credencial social, la cívica o la cédula policial.

Los socios habilitados para votar son los comprendidos hasta el 11.038 inclusive. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Guido Arriaga, Presidente. — Esteban Bentos, Secretario.

3) $78.00 5|pub. 4046 Ab.4-v.ab.10.

AGENCIA MARITIMA VIDAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Agencia Marítima Vidal S. A. para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1961 a las 11 (once) horas; en el domicilio de la sociedad, calle Misiones 1371, piso 4, esc. 34, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales; 2) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de esta asamblea (art. 35). — El Directorio.

3) $48.00 10|pub. 4149 Ab.5_v.ab.18.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
8.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 8.a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 28 de Abril de 1961 a las 17 horas en el local social, calle Barros Arana N.o 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (art. 14, inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (art. 14, inc. 4) y retribución al Directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (art. 14, inc. 3.o).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $76.80 8|pub. 4161 Ab.5_v.ab.14.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.
1.a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 1.a asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social calle Barros Arana N.o 5500 el día 28 de Abril de 1961 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Aumento de capital (art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $57.60 8|pub. 4180 Ab.5-v.ab.14.

EL CERRO S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el 10 de Abril de 1961, a las 17 horas en Rincón 545, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y resolución sobre la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Consideración y resolución sobre el proyecto de distribución de fondos de reserva y previsión; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

3) $30.00 4|pub. 4125 Ab.5-v.ab.10.

LEYES SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 16 y 18 de los estatutos se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 21 de Abril de 1961, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 467, piso 2, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960; 2) Aprobación de la cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para asistir a la asamblea deben registrar sus acciones en el mismo local con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

3) $30 00 5|pub. 4113 Ab.5-v.ab.11.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 15 de Abril de 1961 a las 11 horas en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1960. 2o) Fijación de número de Directores y elección de éstos. 3o) Elección de Síndico y suplentes. 4o) Fijación de retribuciones para Directores y Síndicos.

NOTA: Los señores accionistas, deberán inscribir sus acciones, mediante depósito de las mismas, o certificado bancario.

La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con 3 días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 8|pub. 4110 Ab.5.-v.ab.14.

ALTAMIRA S. A.

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1961 a las 10 horas en el local de sus oficinas, 25 de Mayo 477, 3er piso, esc. 74 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria. 2) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio 1960 (art. 24). 3) Elección de Presidente de Directorio y Vocales, fijando el número de estos últimos y suplentes (art. 11). 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (art. 34).

Se previene que, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación por lo menos, en la Caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en alguno de los establecimientos que menciona el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

3) $21 60 3|pub. 4197 Ab.6-v.ab.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Zabala 1338, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2) Retribución a Directores y Síndico. 3) Distribución de utilidades. 4) Elección de ... Elección de un Síndico y Síndico suplente. 6) Designación de dos accionistas que conjuntamente con el Presidente de la asamblea aprobarán y firmarán el acta de la misma.

El Directorio previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales paar tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por el Banco Comercial y The National City Bank of New York, autorizados a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación al fijado para la asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — El Directorio.

3) $54.00 8|pub. 4195 Ab.6-v.ab.12.

TEXACO URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo VI, artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de Texaco Uruguay Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1961, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Solís 1480, 2.o piso, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3) Elección del Directorio. 4) Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el art. 26 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permita la entrada a la misma.

3) $42.00 5|pub. 4193 Ab.6-v.ab.12.

CASA DEL PARTIDO S. A.

Se convoca a los accionistas de Casa del Partido S.A., para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril del año corriente, a las 10 horas, en el local, calle Juan Carlos Gómez 1380, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al vigésimo tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Elección total del Directorio titular y suplente; y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago, en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el art. 37 de los estatutos. — El Secretario.

3) $18.00 3|pub. 4186 Ab.6-v.ab.10.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 13 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el jueves 20 de Abril de 1961 a las 15 y 30 horas, en el local de las Oficinas de esta Compañía, calle Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (art. 21). 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 30.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960 (art. 13). 3.o) Fijar la remuneración del Síndico (art. 48). 4.o) Elección del Síndico y su suplente (art. 47). 5.o) Autorización al Directorio facultándolo durante el próximo ejercicio social para constituir prendas cuyo valor exceda los límites previstos por el art. 41, inc. L), del estatuto. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (art 21).

En el caso de que en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente, se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (art. 20 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (art. 15). B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones es indispensable el depósito de las mismas o presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito. C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo, calle Rincón esq. Misiones en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, Abril de 1961.

3) $163.00 10|pub. 4217 Ab.6-v.ab.20.

ESTEFANELL LETAMENDIA Y CIA. S. A. (ELYCSA)

Primera convocatoria

De acuerdo al art. 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril de 1961 a la hora 20 y 30 en su local social de la calle Gral. Leandro Gómez 552 de la ciudad de Paysandú, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1959-1960. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea general conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad dentro de los tres días anteriores al fijado para la reunión de acuerdo con el art. 25 de los estatutos. — Paysandú, Abril de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 4238 Ab.6-v.ab.10.

EXHIBIDORA DEL ESTE S. A.

(E.D.S.A.)

13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Exhibidora del Este S.A. convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria que se celebrará el 22 de Abril de 1961 a las 10 horas, en el local del Cine 1.o de Agosto, calle 25 de Mayo esq. Dr. José Pedro Ramírez, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración de la memoria balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico del ejercicio 1960. 3.o) Designación de Vicepresidente y Vocal para el ejercicio 1961-64 inclusive. 4.o) Designación de suplentes del Directorio para el período 1961|62 inclusive. 5.o) Designación de Síndico y Síndico suplente para el período 1961|62 inclusive. 6.o) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta (art. 32).

Se previene a los señores accionistas convocado que: A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar las acciones con tres días de anticipación a la misma en la Oficina de la sociedad. B) Pueden hacerse representar por mandatarios por simple carta poder conferida a otro accionista, que no sea Director, Administrador, Síndico o empleado de la sociedad; y C) Que transcurridos sesenta minutos de la hora fijada en la convocatoria, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos. — Rocha, Abril 1.o de 1961.

3) $60.00 5|pub. 4207 Ab.6-v.ab.12.

ESTANCIAS SAN FERNANDO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley N.o 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del siguiente solar, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, Paraje "Barrio Parque San Fernando" adquirido por las personas que se indican a continuación:

Luis Gelsi Puppo, Rambla O'Higgins 5173; Osvaldo Martínez Jaume y Gloria G. de Martínez, Ciudadela 1418 ap. 9, direcciones todas de esta ciudad; solar padrón N.o 1 (uno) en mayor área del Depto. de San José, señalado con el N.o 11 de la manzana 79, plano de los Agrimensores Darío R. Barceló y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 638 en fecha 4 de Febrero de 1955.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes, a cualquier título y personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado totalmente los derechos que puedan corresponderles sobre el mencionado solar. — Montevideo, 4 de Abril de 1961.

3) $162.00 15|pub. 4206 Ab.6-v.ab.27

N. I. S. A.

NEGOCIOS INMOBILIARIOS S. A.

De acuerdo al art. 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Negocios Inmobiliarios S.A., convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Ituzaingó 1309, primer piso, ap. 2 el día 28 de Abril de 1961, hora 15, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para las verificaciones correspondientes y firma del acta. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|60.

Se hace presente que de acuerdo al art. 23 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 4198 Ab.6-v.ab.10.

GENERAL ELECTRIC S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

17.o ejercicio (Enero 1.o 1960 - Diciembre 31 de 1960)

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el 14 de Abril de 1961 a las 11 horas en las Oficinas de la sociedad, calle Defensa 1926, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas,

proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 2.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1960 y bonificaciones. 3.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio. 4.o) Emisión de obligaciones. 5.o). Expropiación parcial de un inmueble. 6.o) Aumento del capital social. 7.o) Emisión de una nueva serie de acciones. 8.o) Autorización para disponer de utilidades no distribuidas. 9.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o exhibir recibo bancario de depósito con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — El Directorio.

3) [illegible]22.40 3.pub. 4214 Ab.6_v.ab.10.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local, calle Cerrito 290, de esta ciudad, el día 27 de Abril a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance presentado por el Directorio e informe del Síndico. 2º) Elección de Directorio por el término de dos años, Síndico y Síndico suplente por el término de un año, como así también la fijación de la remuneración de estos últimos. 3º) Distribución de utilidades. 4º) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar las acciones o el recibo bancario de las mismas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos en la caja de la sociedad, por lo menos el día antes de la reunión. — Montevideo 5 [illegible] de 1961. — El Directorio.

3) [illegible] Ab.7.-v.ab.11.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1961, a la hora 19, en la sede social, calle Buenos Aires 484 piso 6º, escritorio 26 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1960. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 60.00 10|pub. 4322 Ab.7.-v.ab.21.

GENERAL STORES SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 y sus concordantes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "General Stores Sociedad Anónima" para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Abril de 1961 a las 18 horas en su local social de la calle Colón Nº 1561 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 2º) Proyecto de distribución de utilidades. 3º) Elección de miembros del Directorio y suplentes y designación de los cargos que desempeñarán. 4º) Fijar retribución de los miembros titulares del Directorio y de los suplentes actuantes. 5º) Reforma de estatutos y aumento del capital social. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

NOTA: A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 27 de los estatutos, que dice así: "Artículo 27. — El registro de accionistas se abrirá para inscribirse en el las acciones o certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras de haberse depositado las mismas. Cada cien acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal" — El Directorio.

3) [illegible] Ab.7.-v.ab.1[illegible].

INDUSTRIA TEXTIL SEDAFINA S. A.

El Directorio de Industria Textil Sedafina Sociedad Anónima de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de Abril de 1961 a las 11 horas en el local de Camino Corrales Nº 3533 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos de los señores accionistas, a fin de constatar el quórum y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. 2º) Considerar la memoria anual, el balance general e inventario la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del señor Síndico. 3º) Considerar el proyecto sobre distribución de utilidades y la remuneración a los señores Directores y Síndico. 4º) Designación de un Director por renuncia del titular, de acuerdo a las normas del artículo 15 de los estatutos sociales. 5º) Considerar el aumento del capital social autorizado, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones y resoluciones de la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión en las oficinas de la sociedad, Camino Corrales Nº 3533. — Doctor Juan Pedro Urueña, Presidente. — Cr. Pedro P. Castellano, Secretario.

3) $ 54.00 5|pub. 4290 Ab.7.-v.ab.13

SAN JORGE S. A.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 18 de Abril de 1961 a las 15 horas, en el local de la Avenida General Rondeau Nº 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales. 2º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 16 (décimosexto) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960. 3º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1961|1963. 4º) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. La misma formalidad será requerirá respecto de las cartas autorización de representación. (Artículo 21). — Por resolución del Directorio, Víctor J. Mailhos, Director.

3) $ 48.00 5|pub. 4282 Ab.7.-v.ab.13.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado en esta oficina los titulares del uso del nicho Nº 514 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquél, los restos de Julia Peradés; Carlos Rivedieu, Ceferino Martínez, Juana Lapuente de Buttaro, Ascencio Iturri, Antonio Torres, José Oandaa, María Subieta, Pedro Fay Heagle, Angel Larrañaga, Francisco Beltrán, Francisco López, Josefa Faguaga, José R. Faguaga, Francisco Zuzaga y Juana Josefa Faguaga. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos, que tienen 90 días de plazo, se procederá como se solicita. — Montevideo 6 de Diciembre de 1960. — La Dirección.

4) $120.00 90|pub. 22048 Dic.12-v.ab.28.

Los herederos de Cayetano Brivio, usuarios del nicho Nº 39 del Cementerio del Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquél los restos de BRIGIDO MAZUCHELLI, un nacido sin vida, TERESA BUDELLI, JOSE MARCORA, JOSE FELIPE CRISTIAN, SOFIA PASQUE DE MARCORA, MARGARITA M. DE VIOLA, MARIA DURAGLIA DE GRINGO, JOSE MINOLI, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Febrero de 1961. — La Dirección.

4) $432 00 90|pub 1528 Feb.9-v.jun.20.

Se han presentado los señores Domingo María, Josefina y Francisco Rissi Arbini como herederos de LUIS RISI, solicitando se expida a nombre de éste título del solar N.o 587 del Cementerio del Norte. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeron con derecho al bien, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — La Dirección.

4) $324.00 90|pub. 3790 Mar.23_v.ag.10.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: Andrés Izsak contra VERONICA SUSANA SCHREIBER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58. Fo. 395)", se hace saber que por resolución del día 10 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Andrés Izsak y Verónica Susana Schreiber, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1961 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 2953 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA BEREAU y AMALIA GISELA FASTOSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 58; Folio 387)", se hace saber que el día 3 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Bereau Artuna y Amalia Gisela Fastoso de Bereau debiendo, los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 3347 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma Strauch c|ALFREDO R. DEAMBROSIS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58. F.o 396), se hace saber que por resolución del día 8 de Febrero de 1961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Irma Strauch y Alfredo R. Deambrosis, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4343. Ab.7_v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Laura Schelotto c|ELBIO ARIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 256), se hace saber que por resolución del día 15 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Elbio Arias y María Laura Schelotto, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $120.00 20|pub. 4347 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Vizcay, Blanca Esther contra REY, OSCAR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 56, F.o 313", se hace saber que en estos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oscar Miguel Rey y Blanca Esther Vizcay, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $144.00 20|pub. 3573 Mar.20_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "OSCAR TARELA y NORMA LUCRECIA ROSSO DE TARELA", disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 56, Folio 408, se hace saber que por resolución del día 15 de Diciembre de 1960, No. 19.639, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Oscar Tarela y Norma Lucrecia Rosso de Tarela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 144.00 20|pub. 2616 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Elida Aguerrondo contra CARLOS MORGANTTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56. Fo. 266)", se hace saber que, por resolución de fecha 7 de Setiembre de 1960, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Carlos Morgantti y Elida Aguerrondo, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparez-

ean en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º, Ley 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20 pub. 2893 Mar.10-v.abr.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIO VITKIEVIEZ y SUSANA CARRASCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 267)", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Setiembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Mario Vitkieviez y Susana Carrasco, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3661 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RAMON FRANCISCO MARTIRENA y JUANA DOLORES ABREO o ABREU DE MARTIRENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 56, Fo. 470)", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Francisco Martirena y Juana Dolores Abreo o Abreu, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 20 de Marzo de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20.pub. 3749 Mar.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "PEDRO ENRIQUE GUASQUE y MARIA GLORIA VERO de GUASQUE". Disol. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 56 F.o 458), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Febrero de 1961, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Pedro Enrique Guasque y María Gloria Vero, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que, los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor (art. 7.o, Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $144.00 20|pub. 3754 Mar.23-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "VENTIMIGLIA SALVADOR y AMO MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 61, F.o 237) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Ventimiglia y María Elena Amo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4175 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en autos caratulados: "JOSEPH, MARTIN y WEGNER, DOROTEA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Libro 61, Fº 285)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Martín Joseph y Dorotea Isabel Wegner y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — Elbio A. Pazario, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2819 Mar.13-v.abr.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "BORDOLI SHINGTON R Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 60, Fo. 355)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Nubia Nahir Bordoli y Washington Belner Cuello y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7o. de la Ley No. 10.783). — Montevideo, 15 de Setiembre de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3178 Mar.14-v.abr.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GONZALEZ ROBERTO, HUGO y ELBA BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (V-837-1960)", se hace saber que con fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Hugo González y Elba Bentos. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3127 Mar.14-v.abr.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Pampillon, Hebert Roque con ANA MARIA KUBACHEK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (1047-1960)", se hace saber que con fecha 21|XII|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Roque Pampillon y Ana María Kubachek. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub 2536 Mar.6-v.abr.7.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "REBAGLIATTI SOLARI, CESAR y AURORA DE ZARATE PEYRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (V-1.037-1960)", se hace saber que con fecha 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos César Rebagliatti Solari y Aurora de Zarate Peyre. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120 00 20|pub. 3410 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alayon Hernández Adalberto contra ROSA N. IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-118-960), se hace saber que con fecha 29 de Diciembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Adalberto Alayon y Rosa Natividad Iglesias. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3849 Mz.24-v.-ab.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BONJOUR ROBERTO M. y MARTA C. ERBA. Dis. y liq. de sociedad conyugal". (V-40-61), se hace saber que con fecha 24|2|1961, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Roberto Miguel Bonjour y Martha Celina Erba. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3850 Mar.24-v.ab.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SALOMON KURT y GERDA E. HAEVECKER. Disol. y liq. de sociedad conyugal" (V-88-1961), se hace saber que con fecha 1|3|1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Kurt Salomón y Gerda Else Haevecker. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4141 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "FELIX AUGUSTO KNEUBÜHLER e HILDA ROSSI BELTRAMI, (Libro 57, Fo. 673)", se hace saber que por auto de fecha 1.o de Marzo ppdo. se decretó la disolución de sociedad de los cónyuges nombrados. A la vez, se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo: 6 de Marzo de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3320 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Octubre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS o CARLOS NELSON CASTELLA VIDAL y LIBOPEYA MARIA ROMERO TEJERA Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub 2611 Mz.7-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que por auto de fecha 2 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL SOSA MAS y MARIA LUISA AYALA Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 3249 Mz 15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 18 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANISIO JUSTINIANO ALIBEO FRECHERO y TEODORA RODRIGUEZ a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 23 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.
5) $96.00 4345 20|pub. Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, emplaza a todos aquellos que tuvieren interés autos "HAWKSWORTH THOMAS EDWARD SMITH Y GRANATO GENEBRE, ANGELA JULIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (55|161), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos los que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 23 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 2258 Mar.9-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "ALBERTAZZI ARTURO y GLADYS BUSTO JUIZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Arturo Albertazzi y Gladys Busto Juiz, y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 3 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 3600 Mar.20-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GRIFFIN, JUANA M. y WHITE DOUGLAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 357)", se hace saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Douglas o Juan Douglas White y Juana Margarita Griffin. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3611 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BURSTEIN NAUM y SOFIA KATZ. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 45. Folio 280" se hace saber que con fecha 7 de Diciembre de 1960, se dejó sin efecto por desistimiento la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal integrada por Naum o Natalio Burstein y

Sofía Katz. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 96.00 20|pub. 2628 Mz.7.-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "GONZALEZ MARIA ESTRELLA y ANTONIO GARCIA FRIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 454)", se hace saber que con fecha 2 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio García Frías y María Estrella González. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3612 Mar.21-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Olave de Díaz, Amanda con ENRIQUE FOCH DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 48, Fo. 270)", se hace saber que con fecha 12 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Enrique Foch Díaz Vázquez y Amanda Pérez Olave Péndola. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 16 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 1964 Mar.24-v.abr.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "AYALA GOPAR DE ROSSI, ELSA y VICENTE LUIS ROSSI RISPOLDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 49, Fo. 565)", se hace saber que con fecha 16 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vicente Luis Rossi Rispoldi o Rispoli y Elsa Ayala Gopar. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4016 Abr.4-v.may 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Bustamante Niria M. con RICARDO RUBEN JOUBANOBA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 48, Folio 370", se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ricardo Rubén Joubanoba González y Niria Mireya Bustamente Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Febrero 7 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 4203 Ab.6.-v.my.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Fresia Agueda Rosa contra MARTIN PEDRO PERCIBALE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44 Folio 85. Nº 1106)", se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes de Setiembre se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Martín Pedro Percibale y Agueda Rosa Fresia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (calle Treinta y Tres Nº 470) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 29 de Setiembre de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $ 144.00 20|pub. 3856 Mz.21.-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Tarragona Lola E. c|VICENTE CELESTINO FERRARO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 44, F.o 256, N.o 1769), se hace saber al público que por resolución N.o 13.195 de fecha 28 de Diciembre de 1960 se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad legal existente entre doña Lola Tarragona y don Vicente Celestino Ferraro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 22 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3555 Mar.20.v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "José Celso Grasso contra ELIDA NUÑEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 7, F.o 249 N.o 1), se hace saber que por resolución de fecha Febrero 3 de 1961 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Celso Grasso y Elida Núñez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 3 de 1961. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $96.00 20|pub. 4339 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Humberto Marichal, se hace saber que por resolución N.o 828 de fecha 16|IV|961 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por CARLOS ROTZINGER y DOROTEA NAGERL, el 18|II|50 en la 3.a sección judicial del Depto. de Flores. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Febrero 23 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $72.00 20|pub. 3601 Mar.20.v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "SEBASTIAN L. MONDINO y AMELIA ODILA CORREA DE MONDINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Lo. 43, Fo. 65)", se hace saber al público que, con fecha 15 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sebastián L. Mondino y Amelia Odila Correa de Mondino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, 24 de Febrero de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
5) $120.00 20|pub. 2805 Mar.9-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en [illegible] caratulados: "1960. DARDO NELIS CARDOZO e IGNACIA OCTAVIANA SILVA DE CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L. 20, N.o 674, F.o 479), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Noviembre de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida entre Dardo Nelis Cardozo e Ignacia Octaviana Silva de Cardozo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el art. 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1960. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
5) $144.00 20|pub. 3447 Mar.17-v.ab.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANGEL GONZALEZ y MERENCIANA QUEVEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 44, F.o 78) se hace saber que con fecha 8 de Febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel Gonzáles y Merenciana Quevedo y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Marzo 6 de 1961 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3444 Mar.17-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pérez Murgue Medardo contra PEREZ BALAO ANGELA. Disolución de su sociedad conyugal, (L.o 19, F.o 222, N.o 101)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo 1.o de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 4325 Ab.6.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Devida Torres Milton Enrique c| BRENDA AURORA FONSECA DE LEON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 19, F.o 231) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946) — Rocha, Marzo 7 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 3960 Ab.3.-v.my.2

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Veiga, Nelson c|LEDESMA, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (19, 216)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2721 Mar.8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Isabel Rodríguez contra BARTOLOME DAGOBERTO BAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 17, Fo. 269, Nº 1.109)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges Bartolomé Dagoberto Baez e Isabel Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art. 7º de la Ley Nº 592.948, de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 24 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
5) $120.00 20|pub. 2861 Mar.10-v.abr.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUAN ISMAEL BENTOS y CELIA ARACELI NAVIA DE BENTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 33, Folio 180)", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados, autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juan Ismael Bentos y Celia Araceli Navia de Bentos y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 21 de Febrero de 1961. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $120.00 20|pub. 3694 Mar.22-v.abr.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Delberto Echeveste contra EGLYS CHAGAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Delberto Echeveste y Eglys Chagas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Febrero 23 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 120.00 20|pub. 3197 Mz.15.-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en el expediente caratulado: "Martínez, Gladis Iris contra CORREA, WILLIAM SERGIO. Disolución de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 6, Nº 19)", se hace saber que por resolución Nº 33, de fecha 8 de Febrero de 1961, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos William Sergio Correa y Gladis Iris Martínez, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Paso de los Toros, 16 de Febrero de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $120.00 20|pub. 3791 Mar.22-v.abr.26.

6-Disoluciones de Sociedades

"MENENDEZ Y CIA."

Habiendo resuelto proceder a la liquidación y disolución de la sociedad que gira bajo la firma de "Menéndez y Cía." en el ramo de importación y tiene su sede en la calle Cerro Largo 972 de esta ciudad, se cita a los acreedores para que concurran al local antes mencionado, dentro de los 30 días de esta publicación, a percibir sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Gerónimo Menéndez, Liquidador.
6) $72.00 20|pub. 3511 Mar.20-v.ab.24.

GOLDSTEIN Y FERBER

Comunicamos que hemos procedido a la disolución de la sociedad "Goldstein y Berber" que gira en esta plaza en Inc. 1887 bajo el nombre "Fábrica de Tejidos LAMFLEUR" haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio Eduardo Goldstein, según balance al 31 de Enero de 1961. Acreedores en la misma. — EDUARDO GOLDSTEIN — MAURICIO FERBER.
6) $ 48 00 20|pub. 2622 Mz.7.-v.ab.10.

Se comunica al comercio y al público que con fecha 9 de Marzo de 1961, se ha disuelto la "Sociedad Ventau Ltda.", que desarrolla sus actividades en la compra y venta de automóviles, con domicilio en Bvr. Artigas Nº 1773. Los acreedores deberán presentarse en Bvr. Artigas Nº 1773. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961.
6) $43.00 20|pub. 3383 Mar.13-v.abr.20.

Se comu... disolución dispuesta por fallo de Tribunal Arbitral de la sociedad "Moulin Rouge" de Nunes y Delgado que giraba en el ramo de confitería, heladería, rotisería, exp... llo de bebidas fermentadas y confitería en Sarandí 333. Acreedores presentarse en ...os en Sarandí 333... Uruguay 51... Rivera Febrero 6 de 1961.
6) $48.00 20|pub. 3446 Mar.17-v.ab.21.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad colectiva "Wainer Hnos." que gira en la ciudad de Treinta y Tres, calle Juan A. Lavalleja 402, en el ramo de "tienda y mercería, bazar y mueblería", y bajo la denominación de "Tienda Chic-París". Acreedores presentarse en Montevideo: Sarandí 394 ap 2 y en la ciudad de Treinta y Tres: Juan Antonio Lavalleja 433. La disolución se efectuó el 30 de Setiembre de 1960. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961.
6) $ 72.00 20|pub. 3300 Mz.15.-v.ab.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Inocencio Santurión contra CARMEN MARIA ALANIZ. Divorcio por causal.-(Lo. 58, Fo. 291)", se cita, llama y emplaza a doña Carmen María Alaniz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, ... de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4'55) 30|pub. 30494 Feb.22-v.abr.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Rafael Lublan Gesteiro contra RAMONA A. VAZQUEZ. Divorcio por causal" (Lo 58, F.o 153), se cita, llama y emplaza a doña Ramona A. Vázquez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los obrados y en los de auxiliatoria de pobreza bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30809 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Ruth Morton Holms contra ALEJANDRO KUN STARK. Divorcio por causal" (Lo 58, F.o 395) se cita, llama y emplaza a don Alejandro Kun Stark, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 3810 Mar.23-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jesús Gómez Navarrete contra ELBA AIDA SOAVE. Divorcio. (Lo. 56, Fo. 195)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elba Aída Soave, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $144.00 30|pub. 2839 Mar.9-v.abr.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MARIA ESTHER CORREA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V-648-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-791-960), iniciados por su esposo Andrés Marino Giódice Vita. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4'55) 30|pub. 30624 Mz.7.-v.ab.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a RAMONA ROSALIA PONCE para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (V.432) que le inició su esposo Juan José Vázquez Torres. — Montevideo, Agosto 4 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2793 Mar.8-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de ... emplaza por el término de ... de nombrársele defensor de oficio a RAYMUNDO FERREIRA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María Rosa Píriz (Libro 47, Folio 353). — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 3204 Mz.13.-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación, a ANTONIO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-978-960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-1.313-960), iniciados por su esposa Celia Baliño. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4'55) 30|pub. 30832 Abr.4-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Matilde Varela Boedo contra ARTURO RODRIGUEZ. Divorcio sola voluntad, (Lo. 57, Fo. 505)", se cita, llama y emplaza a Arturo Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $108.00 30|pub. 2528 Mar.6-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Alfredo Quinto Turno contra MARIA IRENE RATTO. Divorcio. L.o 57, F.o 182, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Irene Ratto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciada por el actor bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4'55) 30|pub. 30865 Ab.6-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Olga Renée Hernández contra PEDRO MARTINEZ Divorcio. Libro 56, Folio 392 y en los de auxiliatoria de pobreza Libro 57 Folio 538, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Martínez para que comparezca en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20.4|55) 30|pub 30723 Mz 15-v.my 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Ricardo Ramón Andreu contra MARIA ELENA ZABURLIN. Divorcio, (Lo 57, Fo 3)" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a doña María Elena Zaburlín, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $144.00 30 pub. 2952 Mar.13-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ribeiro, Antonio Vialta contra CASTRO, SANTA AMELIA. Divorcio" (54|213) se cita y emplaza por noventa días a doña Santa Amelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (54.656), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30.pub. 30807 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERRANDO, ENRIQUETA contra MIGUELES, EDUARDO RAMON. Divorcio unilateral" (54-484), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Ramón Migueles, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $ 108.00 30|pub. 2615 Mz.7.-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fontes, Herminio contra SUAREZ, IRMA. Divorcio, (53|577)", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Irma Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (Lo. 53, Fo. 585)", promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 30785 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ADOLFO KISNER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (Lo. 42, Fo. 73), le ha iniciado doña Gervasia Clarisa Bonilla, bajo apercibimiento de nombrársele. Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 30 de 1957. — Antonio Lamas, Actuario
7) $ 108 00 30|pub 2217 Feb.27-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ABUNCION BALLESTEROS, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (Lo. 48, Fo. 351), le ha iniciado doña María del Carmen González, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $108.00 30.pub. 2595 Mar.6-v.abr.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Irene Amalia Dos Remedios Monteiro c DILBERTO GHIRALDELLI Conversión en divorcio" (Libro 43. Folio 379), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 5 de Diciembre de 1960. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Irene Amalia dos Remedios Monteiro contra Dilberto Ghiraldelli por Conversión en divorcio" (Exp. número 653|960). Resultando I) Que a fs 4 y vuelta compareció la accionante, manifestando que el 13 de Setiembre de 1939 contrajo matrimonio con el demandado en Santos, Estado de San Pablo, Brasil, del que se separó de cuerpos por sentencia judicial dictada el 19 de Noviembre de 1937 que fue confirmada el 31 de Diciembre ... la partida de matrimonio y su anotación marginal, debidamente legalizada y traducida que adjunta a fs. 1-3. Que se encuentra domiciliada en esta ciudad desde Noviembre de 1959, en la calle General Artigas 1117 y que ha operado en los Bancos "La Caja Obrera" y "Norte" de esta ciudad.

Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al artículo 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y se notifique por edictos la sentencia a dictarse. II) Que a fs. 6 vuelta y 7 vuelta se recibió la información testimonial ofrecida para comprobar su domicilio dentro del territorio nacional y a fs. 10 consta informe del "Banco La Caja Obrera" del que resulta que la actora opera en dicha institución desde el 26 de Noviembre de 1959. Que a petición del señor Fiscal se produjo el informe de la Jefatura de Policía y del señor Alguacil (fs. 13-14 vuelta) que corroboran el domicilio de la actora. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, fs. 15), se expidió en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 16). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 16-23). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-3 debidamente legalizado y traducido, se ha probado que el 21 de Diciembre de 1954, recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de 2º Turno de Santos (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento de las partes de estos autos. Que la actora justificó además, por lo que resulta de la prueba referida, que se halla domiciliada en esta ciudad desde Noviembre 1959. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que la citada sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el artículo 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Irene Amalia dos Remedios Montelvo con Dilberto Ghiraldelli por conversión en divorcio. Para la notificación del demandado expídanse los edictos con término de noventa días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase el testimonio respectivo y oportunamente archívense. — Ricardo F. Basso. — Luis Alberto Campodónico.

Y a los efectos de notificar a don Dilberto Ghiraldelli, se hace esta publicación, por el término de noventa días. — Rivera, Febrero 10 de 1961.

7) $ 828.00 30|pub. 3230 Mz.15.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Daniel Machado Guedes con tra HERMINIA MARTINEZ SOZA. Divorcio por causal" (L.o 43 F.o 5..), se cita, llama y emplaza a Herminia Martínez Soza a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Noviembre 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $36.00 10|pub. 4177 Ab.7-v.ab.21.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor FEDERICO MONETTA, para que comparezca ante la Inspección de Servicios Externos de la Caja, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Antonio Laurino, Administrador General, Encargado.

8) (C.C.) 30|pub. 30793 Mar.22-v.may.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Emplázase por segunda vez a los propietarios de los nichos que se enuncian a continuación y que se encuentran en estado ruinoso unos y con aspecto de abandono y antiestéticos otros, por el término de sesenta días a partir de la fecha, para que se sirvan proceder a las reparaciones que exigen los referidos panteones que se usufructúan en el Cementerio de esta ciudad, bajo apercibimiento de tomarse las medidas que les alcanza y que se establece en los artículos 2.o y 6.o del Reglamento de Cementerios en vigencia:

Nicho N.o 88. — Nombre del propietario: Julio Muñoz.

Nicho N.o 12. — Nombre del propietario: Egidio van Velthoven.

Nicho N.o 25. — Nombre del propietario: Flia Calandria.

Nicho N.o 51. — Nombre del propietario: Matea P. de Pérez.

Nicho N.o 92. — Nombre del propietario: José Gallo.

Nicho N.o 68. — Nombre del propietario: Juan B. Canavesse.

Nicho N.o 61. — Nombre del propietario: I. Mármol.

Nicho N.o 63. — Nombre del propietario. Pablo Alvarez Socorro.

Nicho N.o 36. — Nombre del propietario: (Sin nombre).

Canelones, 12 de Enero de 1961. — La Secretaría.

8) (C.C.) 60|pub. 30260 Ene.23-v.ab.27.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ELVIRA LAPETTINA SANGUINETTI o LAPETINA SANGUINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 18, Fo. 480) se emplaza a los sucesores a título particular o universal de don José Lappetina o Lapetina y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 60.954, ubicado en la calle Doctor Decroly entre Avenida 18 de Diciembre y Rimac; para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alberto M. Olivari.

8) (C.C.) 30|pub. 30712 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "José Maffongelli, Ernesto Miguelez y otros contra EMILIO SANTALUCCI, TEODORO W. SPERA Y OTROS. Daños y perjuicios". (N.o 46, Fo. 586), se cita y emplaza a los señores Ernesto Miguelez, Bautista Faure, Francisco García Turrado y Serafín Castaño y Vidal y/o sus herederos o sucesores a título universal, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

8) $144.00 30|pub. 3289 Mz.15-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 11a. Sección de la capital dictada en autos "Celestino y Rosalía Carnero contra JUANA SURRACO DE ROCANOVA y otros". Cesión y fijación de alquiler razonable, libro 8 folio 88, se emplaza a los señores Juana Surraco de Rocanova, Petrona Surraco de González, Isabel Graciosa Surraco, María Aurora García Surraco y Juan García Surraco o a sus sucesores, propietarios del inmueble empadronado con el Nº 60.108 sobre el Camino Maldonado señalado con el Nº 6430 a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. B) Para llenar en los mismos, el requisito de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — Elvira Almera de Mayo, Actuaria.

8) $ 180.00 30|pub. 3882 Mz.24.-v.my.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Alborina Cuña Saavedra contra los sucesores de ISIDORA CUÑA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y causahabientes de Isidora Cuña a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30841 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Leodora Dos Santos contra ALBORINO POSADA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 44, F.o 142), se cita, llama y emplaza a Alborino Posada a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza — Rivera, Marzo 22 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) (R. 20|4|55) 10|pub. 30840 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FELICIA PEREIRA. Auxiliatoria de pobreza (Lo. 17, Fo. 247)" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 30671 Mar.10-v.abr.28.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10 - Tramo: Punta de Piedras-La Paloma ubicada en la sexta sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 5205, propiedad de Rodolfo Estefanell, padrón N.o 1.314 (Parte), área: 306 metros cuadrados 15.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Agrimensor Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $38.40 8|pub. 4349 Ab.7-v.ab.18.

U. T. E.
EXPROPIACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.023 de 10 de Noviembre de 1953 y 9.722 de 18 de Noviembre de 1937, hace público que por R 51. 163.090 de fecha 9 de Febrero de 1961, ha iniciado el trámite de expropiación de un predio ubicado en la calle Oficial N.o 4 en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 144427 propiedad de Andrés Deus Sociedad Anónima.

El plano correspondiente se encuentra de manifiesto por el término legal en la Oficina de Topografía de la U.T.E. Palacio de la Luz séptimo piso, calle Paraguay 2431 y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial de Montevideo.

Nota: La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a aquella Administración. Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz como en el local de esta oficina puede ser consultada la relación de mejoras comprendidas en la expropiación del predio mencionado. — Esc. José Brissolese Serra, Encargado de procuración. Oficina de Topografía - Plan Baygorria.

9) (Cta Cte.) 10|pub. 30886 Ab.7-v.ab.21.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 2|XII|60 se declaró en estado de incapacidad a IGNACIA PIA PERNAS CACERES, designándose curadora de la misma a María Bernarda Pernas Cáceres, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 1|II|61. — Montevideo, 17 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

10) $36.00 10|pub. 3729 Mar.22-v.abr.11.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Elida Agosto constituyendo domicilio en Misiones 1371 escritorio 25 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando el título de Procurador solicito del señor Juez se interrogue a Lydie Collazo y Eduardo Chavarría sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Elida Agosto.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

11) $ 48.00 10|pub 3833 Mz.24.-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JOSE NERY PEREIRA FIRPO, constituyendo domicilio en Mercedes 1742, ap. 6, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres a los testigos que presentaré y se expida oportunamente testimonio a mi favor. — J.N. Pereira. — C. Sergio Abogado". — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 3809 Mar.23-v.ab.12.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

4.489. — (Segundo llamado). — Cajas de cartón corrugado. — Apertura: 18 de Abril de 1961, a las 15 horas

4.537. — (Segundo llamado). — Envases de vidrio. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

4.546. — Lubricantes. — Apertura: 25 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.547. — Cojinetes a bolillas y rodillos. — Apertura: 23 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.548. — Equipos para calentar, soldar y cortar a soplete con gas propano y oxígeno. — Apertura: 24 de Mayo de 1961, a las 16 horas.

4.549. — Contratar posibles transportes para la distribución de productos envasados y recolección de envases vacíos, dentro del Depto. de Montevideo, incluso el Aeropuerto Nacional de Carrasco. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 16 horas.

4.550. — Hierro redondo, perfilado y chapas de hierro negro. — Apertura: 17 de Abril de 1961, a las 17 horas.

4.551. — Cuerpos moledores para molienda de cemento — Apertura: 24 de Abril de 1961, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el Primer Piso del Edificio ANCAP, (Payasandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 30861 Ab.5_v.ab.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1338
Segundo llamado

Adquisición de vidrio rayado tipo claraboya. — Fecha de apertura: 13 de Abril de 1961. — Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30870 Ab.6-v.ab.10.

LICITACION PUBLICA N.o 1339

Adquisición de combustibles y lubricantes a suministro a la flota de A.N.P. — Fecha de apertura: 5 de Mayo de 1961. — Hora: 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30869 Ab.6_v.ab.10.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 494
Primer llamado
Abastecimiento de agua potable a la Ciudad de Montevideo

Obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de toma de agua en el río Santa Lucía y túnel de aducción de agua bruta a la Usina de Potabilización de Agua, sita en la localidad de Aguas Corrientes (Departamento Canelones).

Los recaudos están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle Zabala número 1395, primer piso, al precio total de pesos 105.00.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará en un sólo acto el día 6 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30 en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.

12) (C C.) 7|pub. 30868 Ab.6_v.ab.14.

LICITACION PUBLICA Nº 444
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de bombas de pozo profundo, cabezales de engranaje, motores eléctricos etc. de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala Nº 1395 (primer piso), al precio de $ 5.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Julio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones

12) (C. C.) 7|pub. 30845 Ab.5.-v.ab.13.

LICITACION PUBLICA N.o 470
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Cal Hidratada, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (Primer piso), al precio de $ 5.95.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30821 Mz.24-v.ab.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para los siguientes rubros:

1.o) Confección de matriz para la realización de alcancías de plástico.

2.o) Confección de 5.000 alcancías de material plástico.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sec. Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 17 de Abril de 1961, a la hora 15 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. Piso. — Montevideo, Abril de 1961. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 6|pub. 30883 Ab.7_v.ab.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta tipo rural para uso de esta Oficina.

Los pliegos de condiciones general y particular se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Teneduría de Libros y Adquisiciones del Departamento de Administración calle Paraguay N.o 1429.

Recepción y apertura de propuestas el día 14 de Abril de 1961 a las 15 horas. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30873 Ab.6_v.ab.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Llamado a licitación para la adquisición de una cámara frigorífica carnicera, de 100 a 110 pies cúbicos, instalada en el Mercado Municipal de Paysandú

1º) Llámase a licitación para proveer de una cámara frigorífica carnicera, de 100 a 110 pies cúbicos instalada en el Mercado Municipal de la ciudad de Paysandú, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Concejo Departamental;

2º) Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00 acompañadas de los timbres municipales correspondientes y de la documentación establecida en el pliego de condiciones, ante la Oficina mencionada y hasta la hora 15 del día martes 18 de Abril del año en curso;

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 24 de Marzo de 1961. — Luis Chalela Silva, Presidente en Ejercicio. — Asdrúbal S. Alberti, Director General de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30839 Abr.4-v.abr.10.

Llamado a licitación para la adquisición de materiales necesarios para la construcción de 30 viviendas económicas en el Barrio Nuevo Paysandú 1

1º) Llámase a licitación para proveer de materiales de construcción para 30 viviendas que formarán parte del Barrio Nuevo Paysandú I, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Concejo Departamental;

2º) Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de $ 2.00, acompañadas de los timbres municipales correspondientes y de la documentación establecida en el pliego de condiciones, ante la Oficina mencionada y, hasta la hora 15 del día lunes 17 de Abril del año en curso;

3º) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, 24 de Marzo de 1961. — Luis Chalela Silva, Presidente en Ejercicio. — Asdrúbal S, Alberti, Director General de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30838 Abr.4-v.abr.10.

DIARIO OFICIAL

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1961, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida Nº 1178, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta la hora 16 del día 20 de Abril de 1961, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30833 Abr.4-v.abr.17

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas:

Nº 458. — Adquisición de maquinarias (Impresora, Minerva, Sierra, Cosedora, Máquina para fundir, etc.) con destino al Taller Escuela de Artes Gráficas de estos Institutos Cotizaciones CIF Montevideo y|o plaza Abril 25 de 1961, hora 15.

Nº 459 — Adquisición de maquinarias (Prensas, Juegos de formas, etc.) con destino al Taller Escuela de Mosaicos de estos Institutos. Cotizaciones CIF Montevideo y|o plaza. Abril 25 de 1961, hora 16 y 30

La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo 518. Montevideo. Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 15|pub. 30692 Mz.14.-v.ab.10.

Primer llamado

Nº 461. — Adquisición de artículos de Limpieza e Higiene Abril 18 de 1961 hora 15.

Segundo llamado

Nº 460 — Suministro de Vestuario y artículos afines, Abril 18 de 1961, hora 16 y 30.

La apertura se efectuará en la fecha y horas indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados durante el horario de oficina, en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C. C.) 10|pub. 30817 Mz.24.-v.ab.13.

SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública N.o 455 por la adquisición de vehículos para transporte de presos.

Nota importante: Las cotizaciones podrán efectuarse CIF Montevideo y|o plaza. (Abril 17 de 1961, hora 15).

La apertura se efectuará en la fecha y hora indicadas, en el local de la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518 (Montevideo). Pliegos de condiciones y demás recaudos solicitarlos durante el horario de oficina en la dependencia ya citada para la apertura. — Montevideo, Marzo de 1961. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 15|pub. 30715 Mz.15-v.ab.11.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION
LICITACION N.o 1|960

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de papelería en desuso de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, Sección Contaduría, calle 25 de Agosto N.o 601 horario hábil de oficina.

Las propuestas se habrirán el día 24 del corriente a las 15 horas en el local de la Repartición. — Montevideo, 4 de Abril de 1961. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30875 Ab.6_v.ab.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 752. — Marcapaso cardíaco, segundo llamado, CIF o plaza. Apertura: 12 de Abril de 1961, a la hora 9.

H. C. Nº 756. — Acarreo, primer llamado, plaza. Apertura: 18 de Abril de 1961, a la hora 9.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C. C.) 8|pub. 30849 Ab.5.-v.ab.14.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N.o 17

Llámase a licitación pública de precios para la impresión de todas las publicaciones de la Facultad, que se editarán en el corriente año 1961 (Revistas, cuadernos, boletines, selecciones e informativos) con un total aproximado de dos mil páginas y treinta y seis carátulas

Las muestras de los trabajos a efectuarse, el pliego de condiciones de esta Licitación número 17 y el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran en la Secretaría de la Facultad, donde se recibirán las propuestas hasta el 26 de Abril de 1961 a las 9 y 30 horas, y serán abiertas en presencia de los interesados a las 10 horas, siempre que se presente un mínimo de tres proponentes. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Secretario.

12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.7-v.ab.21.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 60.000 kilos de carbón vegetal, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas, ha sido fijada para el día 25 de Abril de 1961 a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30887 Ab.7-v.ab.11.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 1|961

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina y de muebles metálicos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Mesa de Entrada del Tribunal, Juan Carlos Gómez 1324, de 14 a 19 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas se abrirán en la Oficina indicada el 17 de Abril de 1961, a las 15 horas.

12) (C.C.) 7|pub. 30881 Ab.7_v.ab.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1961
Segundo llamado

Licitación pública N.o 4|961: para la venta de sobrantes de comidas y residuos, fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 11 y 30 (Montevideo).

Tercer llamado

Licitación pública N.o 3|961 por la adquisición de pan blanco (tipo porteño y|o marsellés) fijándose para la apertura de las propuestas el día 18 de Abril, hora 10.

La apertura de propuestas de las mencionadas licitaciones se efectuará en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para las mismas, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 9 de Marzo de 1961. — Sec. Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30854 Ab.5_v.ab.18.

INSPECCION DEL ARMA DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N.o 10|961

1er. llamado. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora 9.

Venta de chatarra de rieles de ferrocarril.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Inspección del Arma de Ingenieros (8 de Octubre 2540) Planta alta, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Inspector del Arma de Ingenieros.
12) $36.00 10|pub. 4338 Ab.7_v.ab.21.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Licitación pública N.o 1|61
Segundo llamado

Para el aprovisionamiento de 449.487.000 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones, cuatrocientos ochenta y siete mil) timbres y estampillas, similares a las actualmente en uso para la recaudación de impuestos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Suministros, Avda. Gral. Rondeau 1750, Subsuelo, donde igualmente se proporcionarán todos los informes complementarios.

Apertura: Día 20 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30.

Recepción de propuestas: Hasta la hora 15 del mismo día. — La Dirección General.
12) (C.C.) 5|pub. 30860 Ab.5_v.ab.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 502

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de Abril de 1961. — Hora 14. — Licitación N.o 28: Algodón Hidrófilo. Plaza. — (Primer llamado).

Hora 14 y 30. — Licitación N.o 29: Comprimidos de Yoduro de Potasio. Plaza. (Primer llamado).

Hora 15 y 30. — Licitación N.o 19: Aceite comestible. Plaza. (Segundo llamado).

Hora 15. — Licitación N.o 30: Calcio Coloidal. Plaza. (Primer llamado).

Martes 25 de Abril de 1961. — Hora 14 y 30. — Licitación N.o 32: Aceite comestible, dulce de membrillo, extracto de tomate y grasa de vaca. Plaza. (Primer llamado).

Hora 15. — Licitación N.o 12: Material para hemoterapia. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 16 y 30. — Licitación N.o 17: Películas Radiográficas. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 18. — Licitación N.o 18: Aparatos para Fisioterapia. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 18 y 30. — Licitación N.o 19: Jersey tubular. Cif y|o Plaza. (Segundo llamado).

Hora 18 y 45. — Licitación N.o 20: Uniformes para conserjes, porteros, etc. Plaza. (Segundo llamado).

Martes 30 de Mayo de 1961. — Hora 14. — Licitación N.o 31: Suero Antigangrenoso. Cif y|o Plaza. (Primer llamado).

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días Jueves y Viernes de cada semana. — Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 5 Abril 1961.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 30879 Ab.7-v.ab.10.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Regional N.o 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 393K y 423K tramo Constancia-Quebracho, en el Departamento de Paysandú.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional número 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Abril de 1961 a la hora 16 en la oficina mencionada.
12) (C.C.) 8|pub. 30880 Ab.7_v.ab.18.

Regional No 4

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro de 6.800 (seis mil ochocientos) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento bituminoso de Ruta 3 entre las progresivas 423K y 457K, tramo Quebracho_Chapicuy Grande, en el Departamento de Paysandú".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez 1278 en la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Marzo de 1961 a la hora 17, en la oficina mencionada
12) (C.C.) 10|pub. 30848 Ab.5_v.ab.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

Llámase a concurso abierto para proveer cinco (5) cargos de Farmacéuticos que ingresarán como Tenientes segundos y tres (3) cargos de Ayudantes de Farmacia que ingresarán como Alférez.

Las solicitudes serán presentadas en la Segunda División Organización de Sanidad Militar, sita en 8 de Octubre N.o 3050, todos los días hábiles de 7 y 30 a 9 y 30 horas.

El plazo de inscripción vence el día viernes 21 de Abril de 1961 a la hora diez.
12) (C.C.) 3|pub. 30872 Ab.6_v.ab.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Tercer llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz común, avena laminada, azúcar, café, cebada, canela, fariña, garbanzos, grasa comestibles, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondamientes, papas, pasas de uva, porotos comunes, queso fresco, sal, sémola, té, vinagre, yerba mate.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). — Montevideo Marzo 14 de 1961.
12) (C.C.) 5|pub. 30744 Mz.17-v.ab.23.

Licitación pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Papel mimeógrafo, papel copia embalaje, florete, secante y carbónico, papel cinta, tintas, lápices, lapiceras, cintas para máquina, hilo acarreto y algodón, gomas, chinches, broches scout, broches, cuadernos, ganchos niágara, cinta hilera y celulosa, plumas, etiquetas manila, carpetas, mojadores, sobres oficio y comerciales, alfileres, almohadillas, tinteros, biblioratos, índices, libros travers, tizas, pinceles, gloy, alambre p|máquina sellos fechadores y de goma papel cuadriculado, máquinas coser expedientes, seca firmas, papeleras, máquinas saca puntas, perforadores, reglas, blocks, matrices y tinta p|mimeógrafo, papel cinta, cinta negra, corrector, p|matrices, carátulas blancas y azules tarjetas reloj.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Abril 12 de 1961 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 20 de 1961.
12) (C.C.) 10|pub. 30790 Mz.22-v.ab.11.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 126
Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para atender la colocación de cubierta plástica inviolable a las tarjetas de Cédulas de Identidad que expide este Instituto.

Apertura: Lunes 17 de Abril de 1961 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 6|pub. 30890 Ab.7_v.ab.14.

U.T.E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública de:

N.o 5094. — Contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica en Nueva Helvecia (Colonia). — Apertura: 18 de Abril próximo, a las 16 horas, (Segundo llamado). — Precio del ejemplar: $ 15.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 13.15 a 19 horas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30874 Ab.6_v.ab.12.

COMUNICACIONES TELEFONICAS ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Llamado a licitación pública N.o 5103|61

La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado llama a licitación para el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema para comunicaciones telefónicas entre Montevideo y Buenos Aires, en base a radio-enlace por micro_ondas, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, planillas, etc., que los interesados podrán retirar de la Sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso, de lunes a viernes en el horario de 13.15 a 19, al precio de $ 200.00 m$n, el juego.

La apertura de ofertas se realizará el 5 de Setiembre del año en curso a las 16 horas. — La Gerencia de Servicios Generales
12) (C.C.) 10|pub. 30823 Ab.3-v.ab.14.

13—Llamados a Acreedores

Se llama a los acreedores de Cinematográfica Uruguaya REVIC LIMITADA a presentar los justificativos de sus créditos en Soriano 1187 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — La Administración
13) $12.00 20|pub. 4012 Ab.3-v.my.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 7 de 1961

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ENRIQUE JORGE SUETA HANSEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 484 y OLGA AGRELO TURNES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Buenos Aires 484.

4.a Sección

JUAN JOSE CASARINO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 874 y ANA MARIA ESTHER CHIRICO, 33 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 874.

JORGE GLATTER, 41 años, soltero, comercio, húngaro-argentino, domiciliado Río Branco 1217 y ANA JAROSLAVSKY, 46 años, soltera, argentina, domiciliado Río Branco 1217.

5.a Sección

RICARDO BOLOGNINI, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1171 y CORA CARVE HORNE, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1167, ap. 4.

FRANCISCO SOLANO SOSA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Durazno 1373 y ANA PEREIRA BENITEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1373.

CARLOS ALBERTO JARA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 941 y CARMEN MALTINI OLIVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 908.

EZIO NATUCCI, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1281 y AMELIA DORA MELFI, 37 años, soltera, modista, argentina, domiciliada Maldonado 1281.

7.a Sección

RUBEN VALANZANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1730 y MARIA LOLA CRUZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Salto 1057.

GUILLERMO CASTRO CROSSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1743 y EDELMA SOUZA NAVARRETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1342.

8.a Sección

LUIS ALBERTO ROMERO VILLALBA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cuareim 1794 y BLANCA JOSEFA DIAZ FERNANDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1794.

9.a Sección

PABLO MASNER, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2111 y MARIA ALEJANDRINA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 2111.

10.a Sección

EDISON DOMINGO ROSSO, 36 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado Colombes 324 y GRETEL BIBIANA CABALLERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Atlántico 1590.
RODOLFO COSME CASARAVILLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4265 y OLGA ANESETTI, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4283.
ALBERICO RODRIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4645 ap. 2 y MARIA EMA RAMOS, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4645.
JOSE ANTONIO BIANCHI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2390 y NELLY HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Laborde 2387.
ANTONIO WALTER MORENO, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2595 y JOSEFINA PETRONE, 38 años, soltera, italiana, domiciliada Juanicó 3466.

11.a Sección

MERCEDES ANDRADA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3712 y MARINA FRANCISCA FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3867.
EDUARDO CUDA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Villagrán 2737 y ALBA LUZ URTIFEREA, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Casavalle 2549.
ANGEL ELBERTI, 36 años, soltero, técnico mecánico, italiano, domiciliado Juan Fco. Santos 4958 y SUSANA ARGIBAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Belinzon 4826.
CARLOS VICENTE CLAVIJO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de Soto 5192 y EPIFANIA EVA SEGOVIA, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5636.
HUMBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Bergés 2760 y SARA VENANCIA CERILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Bergés 1823.

12.a Sección

FRANCISCO ADOLFO DI MARCO, 28 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Av. San Martín 3265 ap. 3 y DORA FERNANDEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Av. San Martín 3265.

13.a Sección

LEONEL GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3819 y MARIA ELENA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Filipinas 3922.
JUAN MIGUEL PALLARES, 21 años, sol... mecánico, oriental, domiciliado Bélgica 1739 y BLANCA ROSA TRAVIESO, 20 años, ...a, oriental, domiciliada Río de Janeiro ...

14.a Sección

DOMINGO CAMBRA CORLATTI, 32 años, ...iudo, empleado, oriental, domiciliado Adolfo ... 1136 y HAYDEE RAQUEL DAVIES HAIAGUE, 48 años, soltera, empleada, oriental, ...da Adolfo Berro 1136.
ROBERTO FELIPE GRILLO GUIBERNAU, ... años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado ... Gil 1085 y GLADYS CAWEN BONGIORNI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil ...

17.a Sección

JOSE MARIA DIAZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timbúes 3986 y CELESTE AIDA CORREA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3986.
NILSON CIRINO PACHECO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durant 136 ap. 3 y GLADYS NAIR PROTAZONI ... años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 ...
ERNESTO DUARTE, 57 años, divorciado, ...ado, oriental, domiciliado Ch. Hipódromo 4103 y ALBA ELENA MIRONI, 17 años, ...ra, oriental, domiciliada Ch. Hipódromo ...

18.a Sección

LUIS MARIA COLLADO, 20 años, soltero ...ado, oriental, domiciliado J. Requena ... ap. 1 y MARIA OLGA FERNANDEZ, ... años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1143 ap. 2

22.a Sección

JOSE COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Criollos 1815 y MA... VENERABLE ESMORIS, 24 años, soltera, española, domiciliada Criollos 1815.

23.a Sección

JUAN MARIA MERNIES, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacabó 2593 ap. 1 y EUGENIA CLARA LARREA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacabó 2593.
ERNESTO RICARDO SCHIFFINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2673 bis ap. 1 y HAYDEE MOREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2461 bis.

24.a Sección

JORGE JAIME GONZALEZ DELGADO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1478 y MARIA ESTHER ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Herrera 1478.
EMILIO LONGUEIRA, 57 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Miguel Barreiro 3157 ap. 5 y MARIA DEL ROSARIO VALENZUELA, 48 años, divorciada, maestra, española, domiciliada Miguel Barreiro 3157 ap. 5.

14) $4.00 3|pub. v.Ab.11.

Montevideo, Abril 6 de 1961

1.a Sección

ARTEMIO FRAMINI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rincón 640 e IDA CANDIDA SAPORITI, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rincón 640.

3.a Sección

CARLOS ALBERTO PEREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1244 y NORIS CONCEPCION LOPEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 286.

5.a Sección

RAMON NELSON MOUSQUES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1243, ap. 9 y ZUNILDA YODICE CASOLA, 22 años, soltera, contadora paraguaya, domiciliada Ejido 1327.
MANUEL DURAN, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3176 e ILDA FRIDA BRUZZONE, 29 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Sgo. de Chile 1210, ap. 5.

6.a Sección

ANTONIO ROBERTO FERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1312 y SONIA SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1242.
ROBERT ADHEMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1681, ap. 4 y ALBA MABEL TRICOTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1681, ap. 4.

9.a Sección

JUAN CARLOS BARRANQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuaty 6260 y BLANCA LEONOR ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuaty 6247.
WALTER ROGELIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5624, ap. 4 y ALBA IVONNE GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 1965.
GERMAN BENTOS, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lezica 6170, ap. 2 y EVA SOLEDAD NOCHERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1693.

10.a Sección

JOSE MUÑIZ, 23 años, soltero, peluquero, español, domiciliado Balcurú 1438 y MARIA ESTEVEZ, 27 años, soltera española, domiciliada Balcurú 1438.
CARLOS RAMON LARRIONDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2632 ap. 19 y LILIAN GLADYS OYOLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3475.
NELSON OSCAR PEREZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Leopardi 1636 y MARTA OFELIA GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4187.
RAUL RODRIGUEZ, 37 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4279 y MARIA ANTONIETA NEVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Costa 4279.

11.a Sección

DONATO BAGNULO, 30 años, soltero feriante, italiano, domiciliado Ildefonso García Lagos 4614 y ROSA MAZZEO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Heriberto Spencer 4483.
MAURO IRIBARNE, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4.o 2009 y MIRTA GRILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 2009.

MARCELINO CURBELO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4369 y BALBINA MADRUGA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4269.
CARLOS ISMAEL BANEGA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Zurich 3423 y ELINA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zurich 3412.
HECTOR FERNANDO MORENO, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado 24 de Abril al lado del 4674 y LUISA FERNANDEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada 24 de Abril al lado del 4674.

12.a Sección

MARIO TRIGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1891 y MIRIAM ELSA PALLADINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1891.
ANGEL D'ANDREA, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Rocha 2760 y MARGARITA SILVA, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Rocha 2760.
JUAN SUNGURLIAN, 30 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Br. Artigas 3794 y MARIA BARSUMIAN, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Br. Artigas 3794.
JOSE HEBER CABANELAS, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Chiavari 2968 y ELBA BENTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2985.
LUIS BELTRAN CURBELO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Chuy 3491 y ENCARNACION ALLEGUE, 42 años, soltera, costurera, española, domiciliada Burgues 3343.

13.a Sección

HIGINIO SEPAROVICH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4241 y TERESA MORLAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 N.o 118.

14.a Sección

NORBERTO FRANCISCO FACAL PERDIGON, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1356 y MARIA CELIA RICHIERI GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1356.

16.a Sección

NELSON BORCHES, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4... y NELLY ELVIRA RUIDIAZ, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4338.
FLORINDO CLEBER RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Mármol 1024 y GLADYS QUINTANA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Girals 4477, ap. 2.

18.a Sección

ROMEO ROMULO ROMANI ANSELMO, 34 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Lavalleja 2385 y NELIDA DOLORES NEIRA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Lavalleja 2385.
ROBERTO BOTTINO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José H. Figueira 2437 y MARIA DEL CARMEN ZURDO, 28 años, soltera, oriental domiciliada J. H. Figueira 2437.
EDUARDO FORMOSO, 28 años, soltero, empleado, español domiciliado Sarmiento 2445 y LIDIA NELSI NEHARU, 22 años soltera, oriental, domiciliada Carlos Berg 2436.
LUIS ROBERTO GRAÑA, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Juan Paullier 1227 ap. 4 y MARIA ELENA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2223, ap. 1.
NESTOR GEIDO, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. del Pino 1281 y JULIETA ALONSO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1296.
LUIS ALBERTO DELFINO CAZET, 32 años, soltero abogado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Muñoz 1032 y ADELA VIVO BELTRAMO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2630.
HECTOR RUBENS DEVIA, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Chaná 2220 y MARIA MAGDALENA JULIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2220.
ERNESTO MARIA CARLOTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1558 y LIDIA DINORAH JORGE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Canelones 2681.
HORACIO DUMAS PERDOMO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Williman 647 y NIDIA NAHIR SARRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 647.
BENVENUTO CARDU, 46 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Brito del Pino 1367 y CANDIDA CARMEN OTERO, 37 años, soltera, española, domiciliada Brito del Pino 1367.

19.a Sección

WALTER ANDRES NOYA, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pando 2744 y ARACELIS DUARTE, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín García 1062.

EDUARDO HOMERO MALDONADO, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado José Catalá 2126 y ZULMA ESTHER GUERRERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1974.
JULIO SALDOMBIDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3588 y LURDES MAYOLAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República 1895.
EMILIO JUAN ANTONIO SACCO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2355, ap. 11 y MIRTHA DALMITA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2530

20.a Sección

LUIS ANGEL CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Riquet 235 y CLAUDINA MOURE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 235.

21.a Sección

ISRAEL ARTIGAS ALONSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafayette 1189 y ELISABETH MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4763.

22.a Sección

JORGE RENE TELECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3226 y MARINA ROSENBLUM, 24 años, soltera, empleada, china, domiciliada Larrañaga 3626.
ANTONIO PAGANO, 34 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado León Pérez 3581, ap. 2.o y YOLANDA ANTONIA SIEPIERSKI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3581, ap. 1.
HELBER CARLOS LEADEN, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3989 y VICTORIA IRMA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 3989

23.a Sección

NEY EXPEDITO TISCORNIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2653 y ENOEMA ALFONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2653.
VICTOR HUGO NATTERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2583, ap. 2 y BLANCA DORA CASANOVA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avenida Garibaldi 2583, ap. 2.
LUIS EULOGIO FERNANDEZ RIVERA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado República Dominicana 2988 y ELSA MEDEIROS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada República Dominicana 2988

24.a Sección

FRANCISCO FERMIN BOLLA, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1331 y MIRTHA ESTHER MOLINS, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1331.

14) v. ab.10.

15–Pagos de Dividendos

CINOCA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales a partir del día 3 de Abril de 1961, de 14 a 17 horas, de lunes a viernes, podrán hacer efectivo el cobro del dividendo preferencial, ejercicio 1960/1961, en nuestras oficinas, calle Martín García 1232, correspondiente a las siguientes acciones:
Serie "A": Nominativas y al Portador.
Serie "B": al Portador. — Dr. Antonio J. Terra Secretario.
15) $28.80 3|pub. 3923 Ab.3-v.ab.12.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "MARFURT ZEILER, MAURO. Prescripción". (C-1414|960), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en el precitado juicio a los antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título de Juan B. Morize o Morisse o Morissc y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, Zona no rural, empadronado con el N.o 33.570, que es el solar N.o 174 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Febrero y Marzo de 1911, donde tiene una superficie de 530 metros 45 decímetros que se deslindan así: 11 metros 44 centímetros de frente al Camino Propios hacia el Este y por ser esquina tiene 27 metros 77 centímetros de frente al Norte a la calle Cardal; 27 metros 58 centímetros al Oeste lindando con el solar 173 (hoy padrón 33.571) y 36 metros 45 centímetros al Sur con el solar N.o 175 del mismo plano (hoy padrón 33.569). Este solar tiene una superficie de 591 metros 1000 centímetros, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34348 el 26 de Agosto de 1957, actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en este plano, el solar a que se refiere esta acción figura dividido en dos partes individualizadas con las letras A y B. La fracción A, con una superficie según dicho plano de 149 metros 2967 centímetros ha sido expropiada por el Concejo Departamental de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente a la espera de que se justifique el dominio. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real. Act.
16) $432.00 30|pub. 4279 Ab.7-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MAXIMO E. SANCHEZ. Prescripción. (L. 57, F. 320)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo E. Sánchez, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno, ubicada en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 91.699, que según plano del Agrimensor Gerardo J. Altieri, de Abril de este año 1960, inscripto en la Dirección G. de Catastro, el 26 del mismo mes y año, con el N.o 39 537, compuesto de una superficie de 582 mts 91 dmts. que se deslindan así: 13 mts. de frente, al Este sobre la calle Francisco Magariños, distando su punto más cercano 26 mts. 45 cms. de la esquina que forma con la calle Las Flores según plano 42 mts 19 cm. al Norte limitando con inmueble empadronado con el No. 91.698, 13 m. 97 cm. al Noroeste, lindando con el padrón N.o 91.691 y 47 mts 53 cm. al Sur, con el padrón número 51.700
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble ya descripto y especialmente a Lutz Christian o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
16) 360.00 30|pub. 3976 Ab.3_v.my.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección de la Capital, Dr. Rafael Addiego Bruno, dictada en autos: "MARIA ANTONIA ANTONACCI de RIOS Y OTROS. Prescripción treintenal", (Lo. 16, Fo. 692, Número 1647), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Antonia Antonacci de Ríos, Olga Beatriz, Nilda Esther y Walter Alberto Ríos, iniciando juicio por prescripción treintenal adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la costa del Tala, 10.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 2759 con una superficie actual de 7 ha. 3542 ms. 87 dms., que según plano del agrimensor Leonel Leme, de Agosto 1952 (fracción número B), se deslinda así: Al N.N.D., una línea de 53 ms. 20; al N. D. un tramo de 340.30 ms. al N. línea de 139 ms. 12 y al N.O. 42.15 ms., todos con frente al Camino Nacional, una línea de ms. 22.38; al N. con frente al Camino Vecinal, ms. 707.50 al S. E. lindando con Juan Loñego y 232 ms. 80 al E. senda de paso por medio con Suc. Luis de León.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado inmueble, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Mylca Bolla de Di Lano, Actuaria.
16) $132.00 30|pub. 12 Mar.2v.abr.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMONA FERREIRA DE LIMA. Prescripción treintenaria". (Libro 19. Folio 112) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Ferreira de Lima, promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto a una parcela de la chacra Nº 31 de la Colonia General Rivera compuesta de una superficie de 13 ha. 5730 metros, lindando por el Norte con Carlos Arbiza; por el Este camino vecinal 18 de Julio; por el Sur, Manuel da Luz y por el Oeste, con Carlos Arbiza, según resulta del plano de mensura del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1974. En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derechos al bien referido y especialmente a los linderos del bien para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito constitucional de la conciliación. — Artigas, Febrero 16 de 1961. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) $ 252.00 30|pub. 3757 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, dictada en los autos: "PEREZ, MAXIMO. Prescripción treintenaria". (Lo. 8, Fo. 123, N.o 173) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Dalmiro Viña Lalinde y sus sucesores a cualquier título así como también genéricamente a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en forma y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: a una fracción de terreno ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Canelones, empadronada con el N.o 1.879, la que según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Setiembre de 1925, en el que se señala con el N.o 26, consta de una superficie de quinientos noventa y seis metros con 10 decímetros que se deslindan así: Al Norte solares 22 al 25 inclusive, al Este, solar 27; al Sur calle y al Oeste Vía del Ferrocarril del Estado
En fe de ello, a los efectos legales se sienta el presente en la ciudad de Canelones, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Angel W Eguren, Juez de Paz.
16) (R. 20.4155) 30 pub. 30694 Mr.24-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "ROMAN, JUAN ALEJANDRO. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien inmueble que se deslinda así: Solar de terreno, empadronado con el N.o 630, ubicado en la Quinta Sección del Departamento y que según plano de mensura practicada por el agrimensor Fructuoso J. Netto e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Agosto de 1960 se compone de una superficie de 347 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados, comprendida dentro de los siguientes límites: 9 metros 88 centímetros al Norte de frente a calle Victoria; 32 metros 38 centímetros al Oeste lindando con padrón N.o 629; 9 metros 71 centímetros al Sur confinando con el padrón N.o 632 y 32 metros 46 centímetros al Este limitando con los padrones números 631 y 1.661, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — La Paz, Noviembre 25 de 1960. — Angel W. Eguren Juez de Paz Encargado.
16 $288.00 30|pub. 2076 Feb.23-v.ab.13.

JDO. DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don OSCAR F. RACHETTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras empadronado con el N.o 93 de esta ciudad manzana N.o 19, compuesta de una superficie de 25 metros de frente, al norte a la calle Juana Quintana de Medina por 46 metros 40 centímetros de fondo que, por ser esquina dan frente a la calle José G. Artigas, al este en una línea de 45 metros 60 centímetros linda con Alicia Silveira de Curbelo (Padrón N.o 94) y al sur un murete de ladrillos de 25 metros de largo, lo separa de Ida Parra (padrón N.o 92). En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — San Ramón, 8 de Febrero de 1961. — Miguel Villalba, Juez de Paz.
16) $288.00 30|pub. 2310 Mar.22-v.may.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "MARTINEZ GASPARINI, MARTIN MAURICIO. Prescripción treintenaria. Libro 33. Folio 156", se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Martín Mauricio Martínez Gasparini iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 57 de la Villa 25 de Mayo doce sección judicial de Florida empadronada con el N.o 720 antes en mayor área con el N.o 351 compuesto de una superficie de 820 metros 45 decímetros señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal del 26 de Julio de 1960 aprobado con el N.o 1841 el 4 de Agosto siguiente en el Concejo Departamental de Florida, e inscripto

con el N.o 1994, el mismo día en la Oficina de Catastro de Florida, deslindándose: Norte en 18 metros 65 centímetros con calle San Lorenzo, Este, en 42 metros 55 centímetros con solares 1 y 2; Sur, en 23 metros 47 centímetros con fracción 1 del mismo plano y Oeste en 42 metros 80 centímetros con Antonia Badel de Bruschi. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días, ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de Febrero de 1961. — Artaldo R. Fontes Trelles.
16) $432.00 30 pub. 2277 Mz.10-v.ab.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "GUZMAN ALONSO, DOMINGO. Prescripción treintenaria. (Libro 12, Folio 29)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Guzmán Alonso, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto al siguiente bien: Un solar con todas las mejoras que le acceden, sito en la manzana N° 114 de la ciudad de San Carlos, 2a. Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N° 1317, que según plano del Agrimensor Washington Pereira de León inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 2382 el 28 de Diciembre de 1960, se compone de una superficie de cuatro mil cuatrocientos ocho metros setenta y cuatro decímetros, sesenta y dos centímetros y se deslinda así: cincuenta y seis metros, noventa y cinco centímetros al norte, dando frente a la calle "4 de Octubre" y haciendo esquina con la calle "Juan de Dios Curbelo"; noventa y ocho metros veinte centímetros, al este lindando con el padrón un mil trescientos dieciséis; setenta y tres metros, veinte centímetros, al sur oeste, lindando en parte con calle pública en parte con el padrón quinientos veinticinco y en parte con la continuación de la calle Juan de Dios Curbelo; cincuenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros al oeste lindando con la continuación de la calle "Juan de Dios Curbelo". En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derechos a contra, o sobre el bien referido y especialmente a los propietarios de los padrones linderos, o a quienes se consideren con derechos reales en tales padrones para que comparezcan en este juicio a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 13 de Marzo de 1961. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $ 468.00 30|pub. 3776 Mz.23.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos caratulados: "1961. WALTER HANS ERNESTO MULLER. Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón N° 1.893, manzana 216 de Fray Bentos (Lo. 20 N° 161. Fo. 548), se cita, llama y emplaza, especialmente a don Jacobo Stahl y sus causahabientes y a todos los que, por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación, el actualmente empadronado con el N° 1.893, situado en la manzana 216 de esta ciudad de Fray Bentos 1a. Sección Judicial de Río Negro, que es una finca de material y mejoras que contiene y le acceden y fracción de terreno en que está edificada y que según el plano del Agrimensor Alberto Darré, registrado el 27 de Enero de 1961 con el N° 1 193, consta de una superficie de 2 309.82 metros 24 centímetros, deslindados así: 53.32 ms. al Noreste de frente a la calle Rivera, por donde la puerta de entrada de la finca existente en el bien, está señalada con el N° 2102; al Noroeste 13.32 ms. de frente a la calle Juan J. Corsini, por ser esquina la misma extensión al Sureste, por donde confina con los padrones 2.613, 2.628 y 1.894; y 53.32 ms. al Suroeste, lindando con el padrón 1.892 y parte del 1.896 para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis en todos sus grados e instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 20 de Marzo de 1961. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
16) $432.00 30|pub. 4031 Abr.4-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: "ANTUNEZ BUENO VICENTE. Prescripción adquisitiva. (19|216)" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Inocencio Suárez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo de pastoreo, sus servidumbres y mejoras, ubicada en "El Sauce", 3a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el número 6.316 y que según mensura practicada por el Agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2.226, el 17 de Noviembre de 1960, se compone de una superficie de cinco hectáreas siete mil doscientos noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros y que linda: Por el Oeste, 91 ms. 60 cms; y por el Norte, 627 ms. 40 cms., con predio de Gonzalo Arrarte; y por Este, en 90 ms. 50 cms.; y por el Sur, 631 ms. 60 cms. con predio de Esteban Piñeyro, para que dentro del aludido plazo, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 20 de Febrero de 1961 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $360.00 30 pub. 2393 Mar.2-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José Chaves Miranda, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAÑA, DOMINGO FRUCTUOSO NUÑEZ BATISTA DE FERNANDEZ, MARIA RAMONA Y FERNANDEZ BRAÑA DE SILVERA, ZULMA GUILLERMINA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, Fo 226) se cita, llama y emplaza, en su carácter de anteriores propietarios a los señores Fructuoso o Isabelino Fructuoso Fernández; Dolores Braña Acuña de Fernández Leoncia Fernández Braña de Braña, Nemesio Noguéz Viera, Nemesio Noguez y Laureana Viera de Noguéz, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán:

Dos fracciones de campo de pastoreo, sus edificios alambrados y demás mejoras, ubicadas, en Garzón, paraje conocido por El Sauce, séptima sección judicial de Rocha, empadronadas con los N.os 764 y 16.090, y que según mensura practicada por el agrimensor Raúl C. Borsani, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 21 de Abril de 1951, con el N.o 73 constan en conjunto de una superficie total de 64 hectáreas 5012 metros, señaladas en dicho plano con los N.os 1 y 2 con una superficie

La fracción N.o 1 de 52 hectáreas 5951 metros 04 decímetros y la Fracción N.o 2 de 11 hectáreas 8060 metros 96 decímetros, la que se deslinda: A) La fracción N.o 1 de propiedad de don Domingo Fructuoso Fernández Braña y su esposa María Ramona Núñez Batista de Fernández, por el Norte, Cañada del Potrero por medio, con Juan Caballero: al Este, recta de 801 metros 30 centímetros por medio, con campo de Domingo Fructuoso Fernández y rectas de 271 metros 90 centímetros y 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 2 del citado plano, al Sur recta de 327 metros 10 centímetros, por medio, con Rito de León y al Oeste recta de 978 metros 60 centímetros con Apolinaria C. de León de Correa, y B) La fracción N.o 2, de propiedad de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera, por el Norte, recta de 271 metros 90 centímetros por Scarrone Revello (padrón No. 4.981); por el medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano, al Este, recta de 442 metros, 30 centímetros por medio, con campo de Zulma Guillermina Fernández Braña de Silvera; al Sur recta de 271 metros, 90 centímetros por medio, con Rito de León y al Oeste recta de 442 metros 30 centímetros, por medio, con la fracción N.o 1 del mencionado plano, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 27 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $576.00 30|pub. 2608 Maz.7-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en los autos rotulados: "MARCOS GONZALEZ ARIAS. Prescripción treintenaria, (Lo. 17, Fo. 194)", se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a Plácida Ermesinda, Damián Antonio, Aurora Catalina, Blanca Yolanda y Orozco Giménez Acosta, Fortunata Pérez de Giménez Acosta y Crescencio Fernández, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en el paraje "Talas de Itapebí", 11a. Sección Judicial de Salto, empadronada con los Nos. 1.192 y 1.193, compuesta de una superficie de 27 Hás. 3.908 ms. 67 dms.2., dentro de los siguientes límites: Por el Noroeste, 720 ms. 60 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3.908); por el Noreste, 2.216 ms. 70 cms. con María del Carmen Scarrone Revello (padrón No. 3.908); por el Sureste, 402 ms. 50 cms. de frente al camino vecinal; y por el Suroeste, 1.113 ms. 5 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 325 ms. 70 cms. con Luis Alberto Motta (padrón No. 1.193) y en 1.338 ms. 15 cms. con Irene Fernández (padrón No. 1.413) y Scarrone Hnos. (padrón 1.195). — Salto, 27 de Febrero de 1961. — Esc. Delmar González Bruin, Actuario Adjunto.
16) $360.00 30 pub. 2924 Mar.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "OLGIATTI, FELIX F. Prescripción, (Lo. 15, Fo 589)" se cita y emplaza a todos los que tengan interés sobre el sitio centro N° 4 de la manzana 31 del 2° cuartel de la ciudad de San José que comprende actualmente los dos solares empadronados con los Nos 991 y 992, de la 1a. Sección de esta ciudad, compuestos respectivamente por 1 208 y 538 metros de superficie y dan frente a la calle Detomasi, entre Colón y Rincón a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de Setiembre de 1960. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
16) $216.00 30 pub. 4058 Abr.4-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "TEGALDO de VIAZZI MARIA Y OTROS. Prescripción" (Lo. 15, Fo. 669), se cita y emplaza y se cita asimismo para el juicio conciliatorio, a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a Julio Viazzi; Domingo Varaldi; María Viazzi de Bracco o Braque; María, Pedro, Domingo, Bernardo, Pablo, Pío Juan Teresa y Celestina Bracco o Braque, Francisco Viazzi, Luisa B. Nandin y Petrona C. Nandin o a sus representantes y causa-habientes a cualquier título: dos fracciones de campo ubicadas en Cagancha, (Segunda Sección Judicial de San José), empadronadas en conjunto con el N.o 2233, que según títulos se componen de un área de once hectáreas 682 metros 15 decímetros cada una y lindan una de ella por el Norte con Lorenzo Accinelli; al Sur Dominga Varaldi; al Este, Nicolás Alegrette y al Oeste Teresa Viazzi de Zunino, la otra fracción limita al Norte con la fracción anterior; al Sur, hijos de Dominga Varaldi; al Este Nicolás Alegrette y al Oeste, Teresa Viazzi, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, en total de una superficie de 22 hectáreas 1269 metros, señalada con la letra "A" e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 2156 el 30 de Noviembre de 1960 y se deslinda así: 652 metros al NO, con propiedad de Juan E. Ronqin: 341 metros al NE con inmueble de sucesión de Juana Lanza de Poey; 645 metros 80 centímetros al SE con la fracción "C" del plano y raíz de Bernardo Murasson Mutuberria; y 341 al SO con bien de Eufrasio H. y Teodoro Ferrou a que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Enero 19 de 1961. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $468.00 30|pub. 2151 Feb.24-v.ab.14

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NILO FABRI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las obras tituladas "Yvette", "Mamá", "Envidiosa", "Eterno Pimpollo", de las que se declara autor. — Montevideo Marzo 16 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3665 Mz.21-v.ab.10

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela en forma de pino, del que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4003 Ab.3-v.ab.14.

ELIDA SILVERA, domiciliada en Camino Maldonado, solicita la inscripción del vals "Que será de Mí", (letra y música), de la que se declara autora. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3636 Mz.21-v.ab.10.

FERMIN IGNACIO HUERTAS BERRO BUSTAMENTE, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "La Pena de Muerte", de la que se declara autor. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3603 Mz.21-v.ab.10.

HORACIO ANTONIO BRONCINI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Meditación", "Rebeldía", "El Carnaval del Diablo" (música) y "Día Inolvidable" (letra y música), de las que se declara autor. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $13.20 10 pub. 3651 Mar.22-v.ab.11.

JULIO CESAR LAGNIER solicita la inscripción de una plancha de fotografías con paisajes de Piriápolis que titula "Recuerdo de Piriápolis", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 3731 Mz.22-v.ab.11.

GERMAN GRASSI FERNANDEZ y MARTHA INES DI PIERRO PERRONE, solicitan la inscripción de la letra de la composición musical titular "My song to you", (fox-trot), de la que se declaran autores. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $12.00 10 pub. 3713 Mz.22-v.ab.11.

RUBEN M. CAGGIANO y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de un modelo de vela artística, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4004 Ab.3-v.ab.14.

NILO FABRI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las letras tituladas "Trolley de 21.20 horas", "Tarjeta negra" y "Conejito curioso", de las que se declara autor. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 12.00 10|pub. 4109 Ab.5-v.ab.18.

JACOBO WEISS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de juguete denominado "Un muñeco voltereta", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $12.00 10 pub. 3839 Mz.24-v.ab.13.

RUBEN M. CAGGIANO MARTI y ROBERTO LEONARDO GARCIA, solicitan la inscripción de 1 modelo de vela moldeada artísticamente, de la que se declaran autores. — Montevideo, 10 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4005 Ab.3-v.ab.14.

SEGUNDO FERNANDEZ, por la A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la referida Institución.

BERNARDO ABATE y HUGO ALBERTO BALLE declárанse únicos autores de "Nuestros Recuerdos N.o 1", álbum musical.

HUGO ALBERTO BALLE declárase único autor de "Alma de moreno" candombe, "Marta Bombón", plena y "Merecumbé para bailar" nuevo ritmo cubano.

HECTOR BELLO declárase único autor de "Y siempre tú...", tango, y "Palermo Mío" (letra), tango.

ANTONIO L. BENEDICTTI declárase único autor de "Tu serás", rock.

MIGUEL ANGEL CABELLO declárase único autor de "Perjurio", bolero.

JUAN C. CAÑETE MUNHO y PEDRO GONZALEZ LA PAZ declárанse únicos autores de "El Nocturno", tango.

OSCAR HUGO CARDOZO y TIM CROMA declárанse únicos autores de "Hechizo de luna y mar", rock balada.

LUIS CARUSO y WILSON FIERRO, declárанse únicos autores de "¡Tesoro!", tango.

BENJAMIN COELHO DE OLIVEIRA (h.) declárase único autor de "Velho Mar", samba canción, y "Yem", samba bossa nova.

RAMON COLLAZO declárase único autor de "Venga a cenar con el Loro", álbum musical.

VICTOR D'ELIA MAGLIANO declárase único autor de "Cuando miran tus ojos", Fox-trot.

LINA DEMARE declárase única autora de "Flor de Milonga" milonga, "No me pises al bailar", tango milonga y "No te hagas el estudiante", tango milonga.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor de "Paraná" álbum de composiciones musicales.

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "Y se casaron..." (Juegos peligrosos), libreto radial.

SALVADOR DICONO y OMAR SANTOS MIRANDA declárанse únicos autores de "Conquistador", tango.

HUMBERTO DINARDO y HORACIO SUSENA declárанse únicos autores de "Chica bien" tango.

JOSE ROTULO y EDGARDO DONATO declárанse únicos autores de "Juventud" (Cerro), marcha.

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de "El gaucho rubio", obra teatral; "Pasiones Tenebrosas" y "Tres hombres y una mujer" radio-novelas.

JOSE IRIBERTO ESCOBAR declárase único autor de la radio-adaptación de las novelas "El Arabe" y "El alma del Arabe", de F. M. Hull.

CARLOS FERREIRO FREIRE declárase único autor de "Temas Lucy Crown".

ARMENGOL P. FONT declárase único autor de "El hombre y la sed" (Obra teatral).

ARMENGOL P. FONT y ALFREDO DE LA PEÑA declárанse únicos autores de la adaptación teatral de la obra "Tres maridos para Victoria" de W.S. Maugham.

ANGELICA FERREIRA declárase única autora de "La Carta", "Los hijos pagan" y "El secreto del Relicario", radio-novelas.

LIBER GARCIA y VIOLETA BLANCA FERRANDO PONCE DE LEON declárанse únicos autores de "Enigma" (bolero).

MARIO GENAUER declárase único autor de "Turismo, ¿hacé balance y no hay plata que te alcance?", revista musical, "Hay que vivir", marcha, y "El cha cha cha de la medianoche", cha cha cha.

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor de "Vidalita al Pueblo Sauce", vidalita.

FRANCIS MACIEL declárase único autor de "Volcanes" y "Buenas muy buenas", trot y ritmo libre.

MARCOS CECILIO MARENALES y FABIO SUAREZ declárанse únicos autores de "Mucho gusto .. Buenos Aires" tango.

ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL se declara única autora de "Sin reproches", vals.

ATILIO MELGAREJO y MARIO MASCARO declárанse únicos autores de "Portoncito", tango.

PEDRO M. MINOLI declárase único autor de "Princesita del Harén", fox-canción.

OSCAR R. NUÑEZ y JORGE CERIOTTI declárанse únicos autores de "Oíme...", tango.

PEDRO OLIVERA declárase único autor de "¿Por qué no me quieren?" (letra), tango, "Soy bohemio" (letra), tango.

JUAN LUIS PICCA declárase único autor de "Cigarrillo", tango.

ROBERTO PIMENTEL declárase único autor de "Sandubay" (Seudónimo).

ROBERTO RIOS y MARY LUCY RODRIGUEZ declárанse únicos autores de "Hablas de partir", bolero.

ROBERTO RIUS declárase único autor de "Rin Rin Renacuajo se quiere casar", obra teatral para niños, y "Album Suir", programas de televisión.

ANIBAL SAMPAYO ARRASTUE declárase único autor de "Cautiva del Río", polca guaraní, "Selvita", polca, "Ñandutí", vals, y "Madre Lejana", guarania.

ESTELA SANGERMANO declárase única autora de "Canciones Juveniles", álbum.

CARLOS TOLVE declárase único autor de "Acusación", obra radiofónica.

LUIS VEGA declárase único autor de "Una pareja como todas", "Alas brillantes de Vario", libretos de televisión, y "El secreto", obra radioteatral.

ERNESTO VIEGAS declárase único autor de "Chevalier", seudónimo.

MIGUEL VILLASBOAS declárase único autor de "La milonga que hacía falta", milonga. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $156.00 10|pub. 3953 Ab.3-v.ab.14.

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Tú Dirás" y "Montevideo T.V.", con que caracteriza publicaciones periódicas. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12 00 10|pub. 4095 Abr.4-v.abr.17.

CARLOS ALBERTO CONROY MENA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de una "Guía de Cambios Conroy", de la que se declara autor. — Montevideo 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4080 Abr.4-v.abr.17.

JUAN MIGUEL GUARDA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del bolero titulado "Muñequita de Plata", del que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4050 Abr.4-v.abr.17.

EHILENA SCOTTI, solicita la inscripción de las fábulas tituladas "La oruga y el puerco espín", "La urraca atrevida", "El músico ambulante y el pájaro cantante", y la leyenda titulada "La montaña sonora", de las que se declara autora. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4244 Ab.6-v.ab.20.

PEDRO JORGE MASO JONES, M. EDUARDO ESPINDOLA y SALOMON PINTO, por Luminoplast S. A. (en formación), solicitan la inscripción del nombre "Luminoplast" para caracterizar modelos de carteles luminosos de su creación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $12.00 10|pub. 4099 Ab.7-v.ab.21.

18–Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ENRIQUE CABALLERO Quiebra. Retroactividad". (Libro 53. Folio 693), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Marzo 8 de 1960 Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 11 de Marzo de 1957. Háganse las publicaciones de ley, y acreditadas vuelvan. — Pereira. — E. González, Actuario".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) $48.00 10|pub. 3822 Mar.23-v.abr.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ALFONSO FASANA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de sesenta días a contar desde la fecha de la primera de estas publicaciones, para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presente al Síndico los justificativos de sus créditos y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el Escribano don Edison H. Zunini domiciliado en calle Artigas 515 de esta ciudad. — Salto, Febrero 23 de 1961. — Escribano Delmar Gonzálvez Brum Actuario Adjunto.
18) (C.C.) 15|pub. 30736 Mz.17-v.ab.13.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ESTELA CAUSA, pues en la misma donde dice "Estrella", debe decir: "Estela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 16 de Noviembre de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $54.00 15 pub. 4047 Abr.4-v.abr.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PLINIO CUTINELLA y AOUDA CANALE, pues donde aparece el nombre de la contrayente como "Hauda" debe decir: "Aouda"; B) La de nacimiento de HECTOR HUGO CUTINELLA pues donde dice "Aouda Cutinella", debe decir: "Aouda Canale"; C) La de nacimiento de PLINIO ROBERTO CUTINELLA, pues donde dice "Auda" debe decir: "Aouda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $90.00 15|pub. 3531 Mar.20-v.abr.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HAYDEE SANDIQUE DE MANCINI, pues en la misma donde dice "Haydee Sandeti" debe decir "Haydée Sandique".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 3 de 1961 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15 pub 30725 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA NELDA DALIES GRAÑA: (Lo 57, Fo 409), en el sentido de que donde su nombre aparece como "María Nilda", debe decir: "María Nelda", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de Marzo de 1961 — Luis E Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub 30765 Mar.20-v.abr.14.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de este Departamento, doctor Fernando Miet Nadal, recaído en autos: "RAMON RIVERA Rectificación de partida" (Lo. 7 Fo 222 N.o 723), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma se ha establecido Rivero debe decir en su lugar "Rivera". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Febrero de 1961. — Hugo Alves Act.
19) $72.00 15|pub. 3162 Mz.14-v.ab 10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin

Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JULIA SELVA BARBIZAN, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la abuela paterna como "Carlos Barbizano" y "Luisa Barbizano", debe decir: "Carlos Barbizan" y "Luisa Barbizan", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30777 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de JOSE LUIS GUHLSEN BELON, en el sentido de que donde se menciona al padre y a la madre del incripto como "José Luis Culzen" y "Agustina Bellon" debe decir: "José Luis Kuhlsen" y "Agustina Belon", respectivamente por ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30776 Mar.21-v.abr.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 60, Fo. 650): Nacimiento de VICENTE BRITOS, donde dice Teodora Britos, debe decir: Vicenta Britos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 4288 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas. (Lo 60 Fo. 318) matrimonio de FLORENTINO FERREIRA y BONIFACIA GANCIO y defunción de FLORENTINO FERREIRA, donde dice "Florentino Preste", debe decir: "Florentino Ferreira". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 30771 Mar.21-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lo 60, Folio 494): Nacimiento de JUAN ANTONIO SCATURCHIO, donde dice 'Catugio" debe decir "Scaturchio". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Noviembre 21 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30843 Ab.5.-v.ab.26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA ARABEL ALFONSO PEREZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Olga Raquel, debe decir: Olga Arabel. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30876 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de VALENTIN TEIXEIRA NUÑEZ, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Balantin, debe decir: Valentín; donde el apellido del padre figura como Techera Nuñez, debe decir: Teixeira Nuñez y al margen hay anotada una legitimación hecha por Fermín Nuñez y Rosa Silva, el 23 de Enero de 1935, que no corresponde por ser el inscripto hijo legítimo de Luis Teixeira Nuñez y de Amalia del Pino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30877 Ab.7-v.ab.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANA PAOLILLO, estableciéndose que donde el padre y el abuelo paterno de la inscripta aparecen con el apellido Pavoline, debe decir: Paolillo. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Julio E. Real, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30693 Mz.14-v.ab.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de JORGE GERMER y de PETRONILA LARREA y en la de nacimiento de MARTHA RITA GERMER estableciéndose que donde el contrayente y el padre de la inscripta aparece respectivamente con el apellido de Jermer, debe decir: Germer. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30745 Mz.17-v.ab.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SIR ALEXIS BARREIRO CORREA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de "Agustín Vicente", debe decir: "Agustín Valentín" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30733 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA PERILO, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Antonio", debe decir: "Antonia" y donde dice que pertenece al "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 2 de Marzo de 1961. — Julio E. Real, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub 30778 Mar.21-v.ab.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA SARRO estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Sylvia", debe decir: "Silvia". — Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 3660 Mar.21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio otorgada en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, el día 29 de Marzo de 1916, entre don MANUEL GODIÑE y FELISBINA PEREYRA, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Godin debe decir Godiñe. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30828 Ab.3-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de SONNIA MABEL y ZULMA MARGOT RIVERO SILVA, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de Rivero, debe decir: Ribero y en la de nacimiento de SERGIO RIBERO SILVA, en donde dice María L. Silva, debe decir María Liboria Silva y en la misma acta debe agregarse los nombres y apellidos de los abuelos paternos y maternos que son: Melitón Ribero (fallecido) y Margarita Antiches; Eustacio Silva y Jacinta Silvia Techeira. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 3082 15|pub. 30829 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MAURICIO SAULMAN RASZAP, estableciéndose que donde el apellido materno figura como Raszak, debe decir Raszap. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $36.00 20|pub. 3977 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CHAFI SALES y NIRIA TERESA AGUERRE, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Serafín Salles" debe decir: "Chafi Sales" y donde dice "Susana Bolis", debe decir: "Susana Bulos Huelia"; y de nacimiento de LUIS ALBERTO y SILVIA SALES, estableciéndose que donde el padre de los inscripto figura como "Serafín Salles", debe decir: "Chafi Sales" Se hace constar que se gestiona con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Febrero de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30774 Mar 21-v.abr.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Ange lde la Fuente, se hace saber que se han solicitado la rectificación de las partidas de A) de matrimonio de MARIA CESARINA PITTNER DE FERREIRA PINTO y TOLOMEO FERREIRA PINTO estableciéndose que donde dice Tolomeo Ferreira, debe decir Tolomeo Ferreira Pinto; B) De defunción de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Pintos debe decir Pinto y donde dice María Cesarini debe decir María Cesarina Pittner y C) De nacimiento de TOLOMEO FERREIRA PINTO, donde dice Tolomeo Ferreira Pinto, debe decir Tolomeo. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30738 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ANTONIO BOCIANSKAS y ANASTASIA ZUKLEVICIUS estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zuschevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; B) De nacimiento de Miguel Angel Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde dice Bacianskias y Zusclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius; C) De nacimiento de Francisco, Juan Carlos y Rosa Lilian Bocianskas Zuklevicius, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Bacianskas, Bacianskias y Zuclevicius, debe decir: Bocianskas y Zuklevicius. Se hace constar que a los peticionantes se les concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — José Curi Zagia, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30889 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que en los autos sobre rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza iniciados por LEONIDES o LEONIDAS ALBERTO SCHMID y ANTONIA ADELINA CRUZ, ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de las nombradas personas y la de nacimiento de su hija Teresita Lilian, por cuanto donde en las mismas aparece el apellido "Schmidt", debe decir: Schmid — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) R. 20|4|55. 15|pub. 30808 Mz.23.-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PIREZ DE VAZQUEZ, VELIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma, donde figura el nombre "Belia" debe decir: Velia, y donde aparece el apellido "Piriz", debe decir: Pírez. — Montevideo, Octubre 10 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.

19) (R. 20|4|55). 15|pub. 30710 Mz.15.-v.ab.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAGNOLA, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Héctor Elbio Mendivil pues donde en la misma la contrayente figura como "María Luisa Mancebo" debe decir "María Luisa Cagnola Mancebo. — Montevideo, Marzo 13 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $54.00 15|pub. 3348 Mr.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LEGUISAMO, RUBEN ISABELINO. Rectificación de partida" se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Isabelino", en lugar de: "Ruben Isabelino". — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro Actuario.

19) $54.00 15|pub. 3580 Mar.20-v.abr.14

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA, WASHINGTON EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona por cuanto en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice "Julia Dubra", debe decir Julia Celina Dutter — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $54.00 20|pub. 3978 Ab.3-v.my.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OYAMBURO, APARICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de "Oyambura", debe decir: "Oyamburo. — Montevideo, Octubre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Act.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 30819 Mz.24-v.ab.31

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEL NEUMANN HERTA. Rectificación de partida. Libro 48. Folio 590", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan (Hans) Lowenstein solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Herta Mendel Neumann de Lowenstein, por figurar en ella dicha señora como casada con Kurt Lowenstein, en lugar de casada con Hans Lowenstein. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 72.00 15|pub. 3288 Mz.15.-v.ab.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Humberto Marichal, se hace saber, que don LEOPOLDO LUIS LEHMANN y WERRA CAROLA ELDODT han iniciado los trámites pertinentes, para la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice: Baviera, Alemania, debe decir: "Gunzenhausen, Alemania y donde dice Werra Eldodt, debe decir Werra Carola Eldodt, por ser lo verdadero; solicitando que así se establezca. — Colonia, Febrero 24 de 1961. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.

19) $54.00 15|pub. 3135 Mz.14-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. José Pedro Gatto de Souza, se hace saber: se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDO CONO BOTTA CABRERA, pues en la misma donde dice "Carrera" debe decir "Cabrera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que se encuentra amparada por la Ley 20 de Abril de 1955. — Florida. 7 de Diciembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30724 Mar.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ONOELDO JUSTO CORTES Rectificación de partida. (Lo. 29, Fo. 204), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Onoeldo Justo Cortés solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cuarenta al folio veinte vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos treinta, por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece con el apellido paterno "Cortez" debe decir: "Cortés", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de Julio de 1953. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30763 Mar.20-v.abr.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "BALDOMERO FANGRAT Y OTRA. Rectificación de partidas". (Lo. 17, Fo. 297), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Baldomero Fangrat e Irma Weber de Fangrat solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos llamados: Otto Fangrat Weber, en la que el inscripto aparece con el apellido paterno Pangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y Eia Fangrat Weber, en la que la inscripta aparece con el apellido paterno Frangrat en lugar de Fangrat que es el verdadero y por los cuales deben ser rectificadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Marzo 6 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

19) $108.00 15|pub 3501 Mz 17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos PAULINA SANTOS BARRIOS. Rectificación de su patrida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido José Carlos Santos y María Carlinda Barrios, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su prenombrada hija, en el sentido de que, donde al margen y el texto de la misma se expresa "Paulino" debe decir "Paulina" ,donde dice "masculino" debe decir "femenino"; donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" y donde dice "nieto" debe decir "nieta". por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1961. — Elbio A. Bessonart, Actuario Adjunto.

19 (R. 20|4|55) 15|pub. 30842 Ab.5.-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ULMA, BLANCA NAIR, EMA, MARIA SUSANA, HUGO DARCI, WALTER. RUBEN. GLADYS RAQUEL, DORIS GRACIELA e ILDEMAR ALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimientos y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Elena Alvarez, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus prenombrados hijos, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de las mismas se expresa "Alves" y "Alvarez" debe decir "Alves", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1961. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) (R. 30|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.ab.24.

20–Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano Nº 2436 Serie "B"949" a cargo de MARIA TERESA DHERS BARES DE FITTE, el 28 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, martillero de la firma Pedragosa Sierra y R. Crespi, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de ochenta y tres mil trescientos noventa y dos pesos ($ 83.392.00) el siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en Carrasco, 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 95.936, que es parte del lote uno de la fracción uno del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Junio de 1903 y es parte también del lote cuatro en plano de sub-división del Ingeniero Donato Gaminara de Enero de 1917, inscripto el 12 de Marzo siguiente en la Dirección de Topografía, o sea la manzana "O" de dicho plano, el referido terreno se compone de una superficie de 1488 metros 81 decímetros y se deslinda así: 52 metros 70 centímetros de frente al Suroeste a la calle Puntas de Santiago; 32 metros 32 centímetros de frente al Este por ser esquina a la calle doctor Gabriel Otero, uniendo ambas rectas ochava curva de 7 metros 60 centímetros de frente al Sur, y a la conjunción de las citadas calles; por el Noreste curva de 41 metros de frente a la conjunción de las calles doctor Gabriel Otero y Blanes Viale: 14 metros al Norte de frente a la citada Blanes Viale, señalada con el N.o 6358, luego ochava curva de 10 metros 88 centímetros de frente al Oeste y a la conjunción de las calles Blanes Viale y Puntas de Santiago.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 76.812.04 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en garantía al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigentes al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen vigente de calificación de créditos; F) Si opta por pagar el precio al contado podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay, —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 57.466.60; H) Los títulos de propiedad están en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora en su sede central, (Plaza de la Constitución), pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Sarandí 620 piso 1). — Montevideo, Marzo veintidós de mil novecientos sesenta y uno. — Juan M. Bracco, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 30856 Ab.5-v.ab.14.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Remate Oficial

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento Orgánico de esta Dirección General se notifica a los señores propietarios o consignatarios de las mercaderías almacenadas en los Depósitos de la Administración Nacional de Puertos de Muelle de Escala, Dársena I, Muelle B, Dársena II, 2.a Zona y 3.a Zona, hasta el 31 de Diciembre de 1958, que se procederá al remate de las mismas si no concurriesen a despacharlas dentro del plazo de ocho días a partir de la presente publicación.

El día 17 de Abril próximo y siguientes a las 14 horas, se procederá al remate, a la vista y sin reclamos, de las siguientes mercaderías: Repuestos marcas GMC, Ford, Chevrolet, equipos refrigeradores marca Prestcold, productos químicos, tierras colorantes, lana de vidrio, piedras abrasivas, carrocería Borwargd, grupo electrógeno marca Barbach de 6 Hp. 15 amp. 500 vol, codos y juntas, máquinas y partes de máquinas industriales heladeras y conservadoras (usadas), efectos personales muebles, ropas, utensilios de cocina, escopeta cal. 16, rifle cal. 22, rifle Brownihg cal. 12 automático (nuevo) reloj carrillón de pared, espejos, radio combinado de mesa, juegos de loza, cristal y plata, etc, fumigadoras, pasta papel, envases vacíos de madera caja de hierro, tractor de arrastre doble tracción marca Auto Card etc., que se exhiben en el Depósito N.o 40 de 3a Zona (Aguada), ubicado en la Rambla Costanera y calle Coronel Francisco Tajes. Días de exhibición: 10, 11, 12, 13 y 14, de Abril de las 8 y 30 a 10 y 30 y de 14 a 16 y 30. Seña: 30 o|o. Comisión: 7.25 o|o a cargo del comprador. — Alfonso Tenreiro, Intendente Gral. de Aduanas (Interino).

20) (Cta. Ctc.) 7|pub. 30882 Ab.7-v.ab.17.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de la Contencioso-Administrativo de Tercer Turno en autos: "Oficina Recaudación Impuesto Ganancias Elevadas contra COSTA AVELINO. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 6, No. 396), se hace saber al público, que el día 25 de Abril próximo a las 14 horas y en el local donde se hallan depositados los bienes muebles embargados, en el taller ubicado en la calle General Rivera N.o 340 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Félix Macedo presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario —y por un precio que exceda a las 2 3 partes de la tasación— de los siguientes bienes: 1.o) Una cepilladora marca Guillot-Fils Auxerre France de 60 centímetros de ancho (avaluada en $ 3.500.00); 2.o) Una escopleadora de mano, pesada, marca "Suragen" de 0.80 por 0.47 centímetros de base y mesa de 0.53 por 0.53 (avaluada en $ 900.00); 3.o) Un trompo con armazón de madera, eje de hierro y caja de bronce con dos poleas (avaluado en pesos 800.00); 4.o) Una trasmisión de tres metros sobre soportes de madera, árbol de caño co ntres poleas y cojinetes de madera (avaluada en $ 60 00); 5.o) Una afiladora de piedra de vuelta de fabricación nacional (avaluada en $ 70.00); 6.o) Un motor sueco S.K.F. de 2 HP. 2.850 revoluciones para 220 voltios N.o 355.808-A (avaluado en $ 200.00); 7.o) Un motor igual al anterior N.o 3558196-A (avaluado en $ 200.00); 8.o) Un motor igual a los anteriores N.o 3558198-A (avaluado en $ 200.00); 9.o) Un motor sueco S.K.F. de 4 HP. de 2.880 revoluciones para 220 voltios N.o 85535-H (avaluado en $ 340.00); 10) Nueve bancos carpintero (avaluado cada uno en $ 100.00); 11) Una máquina lijadora portátil (avaluada en $ 60.00); 12) Una máquina de soldar sierras sin-fin marca "Ideal" (avaluada en $ 280.00); 13) Tres juegos cuchillas para garlopa y cepilladora (avaluado cada uno en $ 50.00); 14) Una sierra sin-fin de ochenta y dos centímetros de volante marca "C.I.P. Flock Shobus", de hierro de 2 metros con 50 centímetros de alto con motor General Electric N.o 28122 (avaluada en $ 2.000.00); 15) Una garlopa grande de dos metros con 50 centímetros de largo por 56 centímetros de ancho, marca "Kichner Leipzic" N.o 21.985 (avaluada en $ 500.00); 16) Una piedra esmeril "Carburundum" de regular tamaño con soporte (avaluada en $ 120.00) y 17) Una garlopa nueva con motor acoplado marca "Wadkin" (avaluada en $ 2.800.00);

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma y el saldo previamente a la entrega de los bienes adquiridos y B) Que los antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a mi cargo en la calle Sarandí número 528. — Rivera, Marzo 10 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 4105 Ab.5-v.ab.18.

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del inmueble PADRON Nº 72.602. Cobro ejecutivo de pesos, (Libro 8, Fo. 266)", se hace saber al público que el día veintisiete de Abril, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de mil quinientos diez pesos, de una fracción de terreno empadronada con el Nº 72.602, que según plano del Agrimensor Carlos A. Nario, de Agosto de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.619, el 13 de Octubre de 1958, está situada en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana U.2., y se compone de una superficie de ciento cincuenta y dos metros cuadrados setenta y un decímetros, que se deslinda así: 7 ms. 06 cms., al Noreste de frente a la calle María Stagnero de Munar, distando el punto más próximo de dicho frente 21 ms. 47 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Apóstoles: 21 ms. 63 cms., al Sureste, lindando con el padrón Nº 72.603; 7 ms. 06 cms., al Suroeste, limitando con el padrón Nº 72.597; y

21 ms. 63 cms., al Noroeste confinando con el padrón Nº 72.600 y con el padrón Nº 113 916.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del Código de Procedimiento Civil); B) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieren gravar al bien; C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc.; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo 8 de Marzo de 1961. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 30770 Mar.24-v.abr.21.

HUGO BOSSI PRATTO
REMATE JUDICIAL

En su local de Remates el 20 de Abril a las 14 horas sin base y al mejor postor se rematarán todas las existencias de la Quiebra de OMAR SUSSANICH VERGARA (L.o 28, N.o 303 F.o 630) Muebles y útiles: Una registradora National, vitrinas, mostradores y escritorio — Mercaderías: Zapatos para hombres, mujeres y niños zapatillas y un lote de cajas vacías — Local: Calles Rodó y Francisco de los Santos

20) $36.00 10|pub. 3950 Ab.3-v.ab.14.

HORACIO CASTELLS
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Lucrecia Posadas c|ANTONIO MATTONI SCHIVIONE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52 F.o 112) se hace saber que el día 20 de Abril de 1961 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Horacio Castells de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la 7.a sección judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el N.o 469 y que según plano del Agrim Armando C Fros de Agosto de 1948 tiene una superficie de 301 mts. 7.375 ctms. y según título 298 mts. 4 519 ctms. y se deslinda así: 7 mts. 96 ctms. de frente al S.O. a la calle Tacuarembó entre las de Uruguay y Paysandú distando el punto medio de dicho frente 27 mts. 86 ctms. de la calle Uruguay; por 37 mts. 34 ctms. al N.O lindando con padrón N.o 470; 8 mts 33 ctms. al N E. con parte del padrón N.o 474 y línea quebrada en tres tramos de recta Sur-Este que miden 8 mts 58 ctms. mts. 35 ctms. de Sur-Este a Nor-Oeste y 28 mts. 38 ctms. lindando con los padrones N.s 465 al 468

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios, etc. serán de cargo del comprador 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana número 489 A|59 y los demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 1 o

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $270.00 15|pub. 3349 Mar.16-v.ab.12.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Mariana Gavidia Urchaga contra JOSE GAVIDIA. Cesación de condominio", (L.o 57, F.o 190), se hace saber **que el día 25 de Abril de 1961, a las 16 horas y en el** lugar de su ubicación, calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 101.473 con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S. O. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón, por 30 metros de fondo lindando al S.E. con el solar padrón N.o 194.099; al N.E. linda con padrón N.o 101.470 y al N.O. con parte de los padrones números 101.478 y 134.776. Base: pesos 2 500 00. 2.o) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 194.099, con una superficie de 257 metros cuadrados 70 que se deslindan así: 8 metros 59 al S.O. de frente a la calle Vicente Yañez Pinzón, por 30 metros de fondo al S.E. lindando con padrón N.o 101.472, al N.O. linda con padrón N.o 101.473. Base: $ 2.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero y 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, hipoteca urbana Serie "C'50", Carpeta N.o 103.396 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $324.00 15|pub. 3808 Ab.4-v.ab.25.

JOSE COMETTI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Gatti, Andrés y otra contra AREVALO, CELESTINO y REMUNIAN, MARIA ESTHER". Ejecución de hipoteca (L.o 56, F.o 424), se hace saber que el día 11 de Mayo próximo, en el hall de este Juzgado a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Cometti con asistencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario, de: 1) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 6457 del Banco de San José, referente a un solar de terreno ubicado en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento noventa mil noventa y siete, padrones en mayor área anteriores, treinta y nueve ochenta y uno y ciento cuarenta y tres mil ciento doce, señalado con el número treinta y cinco, en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de mil novecientos cincuenta y tres, compuesto de una superficie de mil ciento veintiún metros cuadrados, que se deslindan así: Trece metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos M de Pena donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número cinco mil setecientos noventa y siete; curva de circunvalación de dieciseis metros diecinueve centímetros al Norte de frente a las calles Carlos María de Pena y Carlos María de Herrera; por ser esquina; treinta y nueve metros cincuenta y siete centímetros de frente al Noroeste a la calle Carlos María de Herrera; veintiún metros noventa y siete centímetros al Suroeste lindando con el solar treinta y siete actual, padrón número ciento noventa mil ciento noventa y seis; y cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros al Sureste lindando con el solar treinta y seis actual padrón ciento noventa mil ciento noventa y ocho. 2) Las construcciones que contiene el terreno descripto.

Se previene, 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta en efectivo; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta e impuestos que la ley pone a su cargo. 3.o) Será de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento vereda, cordón, medianerías, así como el saldo del precio del terreno que a la fecha se adeuda; 4.o) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco de San José (Sucursal Montevideo) y los demás documentos en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $342.00 15 pub. 4018 Ab.4-v.ab.25.

DAVID RAUL PEYRAUBE REINO
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancal en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Santos Escobar Fierro c|TOMAS JESUS FERRANDO RODRIGUEZ y OTRA. Ejecución hipotecaria. (L.o 56, F.o 215)", se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523), se procederá al remate público y al mejor postor por el martillero propuesto, David Raúl Peyraube Reino, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: Las construcciones existentes en el solar de terreno ubicado en la décima séptima sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 97.446, señalado con el N.o 107 en el plano del Agrimensor Julio Baugartner, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Agosto de 1951, con 20 metros 7 ctms. al Norte, de frente a la calle N.o 4.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. II) Los gastos y honorarios de escritura impuestos que le correspondan, Impuestos Municipales, y comisión del rematador serán de cargo del comprador. III) No existe permiso de construcción. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 20 de 1961. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto

20) $162.00 15|pub. 4076 Ab.4-v.ab.25.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "Rogelio Cercido contra RAMON GAGO. Medidas preparatorias" (L.o 56, F.o 700), se hace constar que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en el hall del Juzgado se procederá por el martillero Joaquín Francisco Vázquez, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sean $ 4.333.34, de la patente de bebidas alcohólicas, padrón N.o 37.833 de Montevideo.

Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar un 30 o|o de su oferta en efectivo al ser aceptada. 2.o) La comisión legal del martillero en el mismo acto. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $34.00 10|pub. 4017 Ab.4-v.ab.17.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 1.o de Setiembre de 1960 dictada en los autos caratulados "DIONISIA ELENA CAPURRO BONELLI Incapacidad" (Lo. 52 Fo. 607), se hace saber al público que los días 11 y 14 de Abril próximo y con las bases que se indicarán en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto J. Bocking, asistido por el señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, a la venta en remate público de los siguientes bienes:

Martes 11 de Abril, a las 15 horas con la base de $ 16.666 66 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 85.942, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, manzana N.o 526 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero de Marzo de 1911 y que según el cual tiene una una superficie de 236 metros 82 decímetros 63 centímetros. que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Concepción Arenal N.os 1869|71, antes San Eugenio, entre las calles Guaviyú y Porongos, distando el punto medio de su frente 30 metros 65 milímetros de la esquina con la calle Guaviyú. 26 metros 57 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar N.o 4, al Noreste con más terreno de la misma manzana y al Sureste con el solar N.o 6

Acto continuo: Con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 100.129, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Julio de 1923 inscripto el treinta y uno del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que, según el cual, tiene una superficie de 288 metros 30 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 61 centímetros de frente al Oeste, a la avenida Gral. Flores N.os 2566|68, entre la calle Rivadavia y Concepción Arenal antes San Eugenio, distando su punto medio del frente 25 metros 425 milímetros de la esquina con la última; 9 metros 62 centímetros al Este, lindando con solar "B"; 30 metros al Norte, lindando con los señores Mangini y Cía. y 30 metros al Sur, lindando con Molina y Cía.

Acto continuo: Con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos) un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 104.602 antes en mayor área con el número 16.006 ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Enero de 1923, inscripto el 3 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía y que según el cual tiene un área de 271 metros 16 centímetros, deslindados así: 10 metros 82 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Gral. Flores N.o 2538|40 entre las calles San Fructuoso y Concepción Arenal, antes San Eugenio, distando el punto medio de su frente 22 metros 28 centímetros de la esquina con la última; 24 metros 60 centímetros al Noreste; 11 metros 24 centímetros al Sureste, lindando con fracción "C" del plano hoy padrón N.o 16.608 y 24 metros 60 centímetros al Suroeste, con Francisco Peirano hoy parte del padrón N.o 198.912.

Acto continuo Con la base de $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 104 603, ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Enero de 1923 y que, según el cual tiene una superficie de 265 metros 8910 centímetros que se deslindan así: 0 metros 53 centímetros de frente al Sureste a la avenida Gral Flores N.os 2546|8; 9 metros 84 centímetros al Nore-

to, lindando con propiedad de Julio L. Capurro; 26 metros 40 centímetros de frente al Noroeste, a la calle San Eugenio hoy Concepción Arenal, siendo esquina y al Sur-sueste dos rectas, formando pequeño martillo, de 20 metros 42 centímetros la primera y 6 metros 8 centímetros la segunda.

Viernes 14 de Abril a las quince horas, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos) un solar de terreno, con las mejoras que contiene, empadronado con el número 26.598 ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo y que según títulos tiene una superficie de 369 metros 80 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, a la calle Lucas Piriz, hoy Arrieta N.o 3144, distando el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento 12 metros 90 centímetros de la esquina con la calle Tomás Gomensoro; por 43 metros de fondo al Este, lindando por este viento con el solar N.o 70; por el Norte con el solar N.o 60 y por el Sur con el solar N.o 62.

Acto continuo: Con la base de $ 16.666.66 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), los derechos de promitente comprador de un terreno con las mejoras y edificios que contiene, promesa de venta N.o 7284, del Banco de Crédito, ubicado en la décima Sección Judicial de Montevideo, Carrasco, empadronado con el N.o 119.039, que según plano del agrimensor Romeo C. Ferreiro, de Enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Febrero de ese año y aprobado por el Concejo Municipal el 9 de Febrero del mismo año, está señalado con el N.o 6 y se compone de una superficie de 286 metros, que se deslindan así: 11 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Bestola N.os 6236 y 6238, por 26 metros de fondo, lindando al Sudoeste con solar N.o 5; al Sureste con el N.o 11 y al Noreste con el N.o 7.

Acto continuo: Con la base de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el N.o 11.964, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, que según títulos tiene una superficie 349 metros 52 decímetros y según plano del agrimensor Félix Logaldo de Setiembre de 1923, inscripto el 10 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía tiene una superficie de 403 metros 26 decímetros, que se deslindan así: 17 metros 30 centímetros de frente al Noroeste, a la avenida Gral. San Martín N.os 2146|48|50; 23 metros 82 centímetros de frente al Noreste a la calle Isidoro de María, siendo esquina, N.os 1406|12|14; 17 metros 30 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de la sucesión Juan B. Minetto y 22 metros 87 centímetros al Suroeste, lindando con propiedad de Santiago Peralta.

Se previene: 1.o) Que los compradores deberán depositar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la venta en calidad de seña; 2.o) Que las propiedades que se indican, están gravadas a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, con las siguientes hipotecas: Padrón 104.602 Hipoteca Urbana C|47 N.o 2088; Padrón 100.129 Hipoteca Urbana B|45 N.o 833; Padrón 35.942 Hipoteca Urbana Serie 27 N.o 405; Padrón N.o 11.964 Hipoteca Urbana B|45 N.o 972, estando por consiguiente los correspondientes títulos de propiedad depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y que los títulos que corresponden a las otras propiedades se encuentran depositados en este Juzgado; 3.o) Que la comisión del rematador, el Impuesto Municipal a los remates gastos, honorarios de la escritura e impuestos que le correspondan son de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $864.00 15|pub. 3176 Mz 14-v.ab.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Flaurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO de DE MAIO. Herencia Yacente. (Lo. 55, Fo. 267)", se hace saber que el día 18 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 20.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ciento setenta y nueve mil novecientos ochenta y ocho (antes en mayor área, sesenta y cuatro mil quinientos cinco), situado en Punta Gorda, sobre la calle Caramurú, con una superficie de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: Diez metros al Norte, por donde da frente a la calle Caramurú, teniendo su punto medio a treinta y cinco metros de la esquina formada por esta calle y Grito de Gloria; Cincuenta metros en línea Este, por donde linda con el solar padrón sesenta y cuatro mil quinientos seis e igual longitud; Cincuenta metros en la línea Oeste, por donde linda con el padrón sesenta y cuatro mil quinientos cinco, del cual formaba parte anteriormente, el bien que se describe; y diez metros en la línea Sur, donde linda con los padrones ciento cuarenta y dos mil doscientos noventa y sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos todo de conformidad con el plano levantado por el Agrimensor Alvaro Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Catastro con el número cuarenta mil ochocientos dos, de fecha trece de Marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo; B) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y demás que le correspondan, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse y antecedentes de esta venta, se encuentran disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo y que, a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) 288.00 15|pub. 3523 Mar.20-v. br.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARLOS MARIA ACUÑA PUPPO. Sucesión", (Lo. 51, Fo. 429), se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, el próximo 20 de Abril a las 16 horas en Yaro 1121 con asistencia del Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado de los bienes inventariados en estos autos a fojas 46 vuelta a 49 bajo los numerales 1 al 105 y del 107 al 117 inclusive, destacando: Comestibles en general, aceites, fideos, yerba, maicena, dulces, etc. bebidas en general instalaciones mostradores, heladera comercial, balanza, máquina de escribir, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Informes. Teléfonos 4 30 02 y 40 19 35.

20) $84.00 10|pub. 4112 Ab.5-v.ab.18.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos "Obiel Belinzón c|GRAJALES NESTOR ANDRES. Juicio ejecutivo" (L.o 60, F.o 566) se hace saber que el día dieciocho de Abril próximo a la hora dieciséis y en Yaro 1121 se va a proceder por el rematador Francisco L. Tambasco a la venta en remate público al mejor postor, y con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos de un escritorio, un armario de madera, una mesa de carro, dos sillas, una máquina de escribir portátil y una tela raja incompleta. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario. Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $60.00 10|pub. 3916 Ab.3-v.ab 14.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este contra SERGIO LOPEZ y JORGE SOSA". (Lo. 45, Fo. 110), se hace saber al público que el próximo Miércoles 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jakson N.|o 1219 se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez al remate de una camioneta pik-up marca Fordson, matriculada en la localidad de La Paz (Canelones) con el N.o A5-41-409 sin base y el mejor postor.

Comisión 7 o|o en el acto. Seña 30 o|o. Retiro dentro de las 24 horas siguientes lo mismo que la integración total del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.

20) $84.00 10|pub. 3770 Mar.23-v.abr.12.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Remate Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Alves Pereira Pablo con DELIA OLGA HUNKELER BASTIC. Ejecución de hipoteca", Ficha 947), se hace saber que el día 18 de Abril a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Gerónimo Romero, al mejor postor asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 22.472, manzana 1077 bis, plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en Catastro el 29 de Noviembre de 1945, con el N.o 13.602. Area: 427 metros 79 decímetros. Deslinde: 10 metros 35 de frente al Este, a calle Juan Paullier entre Guaná y Charrúa, con puerta de entrada N.o 1213|1215. Punto medio 26 metros 05 centímetros de la esquina con Guaná, 41 metros 16 centímetros al Sur, lindando con padrón 22.471, 10 metros 45 centímetros al Oeste, lindando con padrón 22.484; y 1 metros 19 centímetros al Norte, con padrones 22.473 y 133.330.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta 1 diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. B) Son de cargo del comprador, gastos y derechos de escrituración. C) El título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, 25 de Mayo 523, 4.o piso, disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180 00. 15|pub. 3129 Mz.14-v.ab.10.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "KAZANDJIAN o KASANDJIAN DE KOUNDARKJIAN o KOUNDAKDJIAN, FORIDA o FARIDA. Sucesión", (L.o 54, F.o 397), se hace saber que el día 14 de Abril a las 16 y 30 horas, en el lugar de ubicación, por el rematador señor Damián Melgarejo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 30.000.00 (treinta mil pesos), el edificio y derechos de promitente comprador existentes en un solar de terreno sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 117 080, señalado con el N.o 10 de la manzana 247, el que según plano del agrimensor Numen Cabezudo inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 7-11-35. Area. 330 metros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a calle Conciliación N.o 3891. 32 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con solar 12 10 metros 05 centímetros al Suroeste, lindando con solar 9. 32 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con solares 4, 5 y 6.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración. 3) La copia fotográfica de la promesa de compra-venta del terreno y demás antecedentes, se encuentran en el Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $180.00. 15|pub. 3167 Mz.14-v.ab.10.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco del Este c| VENANCIO E. BENGOCHEA", (Lo. 45, Fo. 109), se hace saber al público que el próximo Miércoles 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Juan D. Jakson, N.o 1219, se procederá por intermedio del rematador público don Alberto Martínez Suárez al remate de un camión Skoda, matriculado con el número 75519, sin base y al mejor postor.

Seña 30 o|o y comisión 7 o|o en el acto. Retiro dentro de las 24 horas siguiente lo mismo que la integración total del precio. Oficinas del rematador: Cerrito N.o 507, cuarto piso.

20) $72.00 10|pub. 3769 Mar.23-v.abr.12.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Laura Elisa Méndez contra LUIS ALBERTO FLORES ELIZALDE y otra. Ejecución de hipoteca", (L.o 57, F.o 500), se hace saber que el día 24 de Abril de 1961 a las 15 y 30 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, por intermedio del señor rematador Amado Galmés y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en Villa Colón, empadronado con el N.o 114.704, designado con la letra "F" en el plano del Ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, que tiene una superficie de 420 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur a la calle Acahay; 30 metros al Oeste que por ser esquina son de frente a la calle Yegros; 4 metros al Norte lindando con padrón 114.703 y 30 metros al Este con el solar letra "G" del plano referido empadronado con el N.o 114 705.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, que los gastos de escrituras, certificados, etc., así como la comisión del rematador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador. 2.o) Que la ejecución es por primera hipoteca; los títulos y demás antecedentes se

encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados.—Montevideo, Febrero 23 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $216.00. 15|pub. 3184 Mz.14-v.ab.10.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Manuel Gayón contra PEDRO FRANCISCO CASSINELLI Y OTROS. Cesación de condominio" (Lo. 57, Fo. 532), se hace saber al público que el día 26 de Abril próximo y días subsiguientes, a las 14 horas y hasta la terminación de la venta, se procederá al remate de los bienes muebles existentes en una herrería mecánica y de obra: máquinas, máquinas-herramientas herramientas, etc., inventariados en los mencionados autos a fojas 7 7 vuelto y 8, sobre la base de las 2|3 partes de las tasaciones respectivas que lucen a fojas 45, 45 vuelto y 46 de los mismos autos, en el local de su ubicación, calle Carlos de la Vega N.o 4049, donde dichos bienes muebles se encuentran depositados y en exhibición pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Que los bienes muebles adquiridos deberán ser retirados por sus adquirentes, dentro de las veinticuatro horas, a contar de la fecha del remate, bajo apercibimiento de quedar sin efecto la adjudicación; 3.o) La venta se realiza a la vista y sin reclamo y 4.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondieren, así como el retiro de lo adquirido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1961.
20) $132.00 10|pub. 4275 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Banco de la República contra ADOLFO MANFRE CONDE y FRANCISCO BARBARO FEDULLA. Cobro ejecutivo de pesos. (55|405) se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando la correspondiente protesta judicial de la deuda que, por la suma de $ 21.818.71, con interés al 30|XII|960 tienen pendiente los señores Adolfo Manfre Conde y Francisco Barbaro Fedulla, con el referido Banco, por los siguientes conceptos: Saldo de los vales Nos. 270.540 y 271.136, vencimientos 1|VII|949 y 11|VIII|949 respectivamente: pesos 13.875.96; y saldo del conforme Nº 275 277: original de $ 3.680.20: $ 7.942.75. Y, de acuerdo con lo resuelto se intima a los nombrados deudores, mediante este edicto, con término de noventa días, el pago de dicha deuda y se hace la protesta judicial de esa obligación, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026 del Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Marzo de 1961. — Eduardo González Neiro, Actuario.
20) $252.00 15|pub. 3974 Abr.3-v.abr.24.

DOMINGO BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Terra Vianes de Bueno Elisabeth con M.a T. VIANES DE SANCHEZ Cesación de condominio y nombramiento de curador". (Lo. 43, Fo. 345), se hace saber que el día 4 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala número 1328 y sobre la base de $ 1.500.00 se procederá por el martillero don Domino Biestro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La octava parte indivisa de un solar edificado y mejoras, ubicado en los "Campos Elíseos" 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 93.311, señalado con el N.o 15, de la manzana 47, en el plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva, en Noviembre de 1909, según el cual consta de una superficie de 324 metros, que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Inclusa puerta N.o 223; otro tanto al Sudeste, lindando con los solares 5 y 22; 36 metros al Noreste, lindando con el solar 14 e igual extensión al Sudoeste, lindando con el solar 16 del indicado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $234.00 15|pub. 4172 Ab.5-v.ab.26.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fontán Juan Alberto contra TORRES IGNACIO y OTRA Ejecución de hipoteca". (Lo. 49 Fo. 377), se hace saber que el día 20 de Abril próximo venidero las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones de "Punta Carreta" 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 31.577, el cual es parte del solar 92 del plano trazado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Enero de 1907 y se compone de una superficie de 152 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros 23 centímetros de frente al Sudeste a la calle Bompland, (antes Samayúa) N.o 503; 13 metros 9 centímetros de frente al Sur, a la calle Legionarios N.o 2359, por ser esquina; 8 metros 79 centímetros al Oeste, lindando con el resto del solar 92, hoy padrón 31.578; y 21 metros 59 centímetros al Norte, lindando con parte del solar 91, hoy padrones 149 101 y 31.576.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 207 A|1937), a disposición de los interesados — Montevideo, Marzo 10 de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario
20) $270.00 15|pub. 3271 Mz.15-v.ab.11.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Punta Ballena S A contra MANUEL ARTURO y DAVID ANSELMO CLAPS LANDO Ejecución. L.o 49, F.o 516" se hace saber que el día 8 de Mayo próximo venidero, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, situada en el Balneario Punta Ballena, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 1?, fracción que de acuerdo con el plano de los Agrimensores Eustaquio F. Balliester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, aprobado por resolución municipal el 14 de Mayo de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 30 de Diciembre de dicho año, con el N.o 230, está señalada con el N.o 159, y tiene una superficie de 2.320 metros 92 decímetros, midiendo 40 metros 5 milímetros de frente al Sud-Oeste, al Océano Atlántico; 40 metros 32 centímetros de frente al Nord-Este, a calle que la separa de la fracción 156; 55 metros 51 centímetros al Nord-Oeste, lindando con la fracción 158; y 58 metros 41 centímetros al Sud-Este, con la fracción 160.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o). Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

Informes: Misiones 1361 esc. 29. — Teléf.: 97047 (De 11 a 12).
20) $336.00 20|pub. 3936 Ab.3-v.my.2.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Eneida Barredo de Cassina contra NELSON MORALES SACCHI. Ejecución de prenda", (Lo. 49, Fo. 313), se hace saber que, por intermedio del martillero Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado el día 27 de Abril del corriente a la hora 16, en el local de la calle Sierra N.o 2273, se procederá a la venta sin base y al mejor postor del automóvil marca "Austin" matriculado con el N.o 162.126, Padrón número 136.855.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el veinte por ciento de su oferta. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $80 00 10|pub. 4300 Ab.5-v.ab.21.

HECTOR L. ESTABLE
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 11ª Sección de la Capital, dictada en los autos "María C. de Esperón S. A. contra JUAN RAMOS, por medidas preparatorias" libro 1, folio 187, se hace saber al público que el día 24 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4325, se procederá por intermedio del martillero Héctor L. Estable con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 400.00 (cuatrocientos pesos) al remate del siguiente bien Una máquina de coser familiar marca "Necchi" Nº 639.995. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Elvira A de Mayol, Actuaria.
20) $ 72.00 15|pub. 4177 Ab.5.-v.ab.18.

CARLOS MESA BARONCELLI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo dispuesto por el Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Hipólito Casiano Rodríguez contra LORENZO EUSTAQUIO FRANCO CABRERA y NELDA ELADIA HERRERA. Juicio ejecutivo", (Lo. 7, Fo. 66), se hace saber: Que el día 28 de Abril del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en remate público, y al mejor postor, por intermedio del martillero señor Carlos Mesa Baroncelli, con asistencia del señor Alguacil ad-hoc, don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 5.309, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Danilo Boggio, en Octubre de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7.511, el 24 de Diciembre de 1952, y mide: 10 ms. de frente al Nor-Este a Camino América; igual medida, al Sur-Oeste, lindando con el solar 17; 38 ms. 93 cms. al Nor-Oeste, lindando con solar 19; 38 ms. 93 cms. al Sur-Este, lindando con el solar 21. Superficie: 389 ms. 80 dms.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta (10 o|o) en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos de propiedad, están a disposición de los interesados (artículos 909 y 918 del Código de Procedimiento Civil); C) Que el inmueble está actualmente ocupado, parte por arrendatarios y parte por el dueño; D) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados e impuesto Universitario serán de cargo del comprador, así como también lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda colector y conexión, pavimento, arrimo o cargas análogas y los gastos que su cobranza originen; E) Que la escritura de traslación de dominio deberá otorgarse dentro del perentorio término de treinta días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.
20) $288.00 15|pub. 4201 Ab.6-v.ab.27.

JOSE BLANCO INSUA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — De acuerdo a lo ordenado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, y a lo dispuesto por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Luis Alberto Infante contra JOSE GABINO GUERRERO SILVA y MARIA LUISA SUAREZ GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca y prenda", (Lo. 7, Fo. 591), se hace saber: Que el día cuatro de Mayo del corriente año a las 16 horas 30 minutos, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero señor José Blanco Insua, con asistencia del Alguacil ad-hoc don Julio A. Martínez y del Actuario ad-hoc, escribano Enrique I. Falco, del siguiente inmueble y prenda de derechos sobre promesa de compra-venta, que a continuación se expresa: El edificio construído sobre el solar de terreno, ubicado en la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), parte del padrón número 473, señalado con el N.o 1 en la manzana N.o [illegible] en el plano del agrimensor Carlos A. Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones,

el 2. de Febrero de 1951, con el N.o 350, se compone de una superficie de 535 ms. que se deslindan así: 10 ms. al Norte frente a carretera Tomás Berreta; 11 ms. 57 cms. al Sur, con parte del solar 8; 47 ms. 92 cms. al Este, con el solar 2; y 45 ms. 32 cms. al Oeste, con el solar No. 1 y padrón N.o 172, y los derechos sobre la promesa de compra-venta a plazos suscrita por "Varela Hermanos Sociedad Anónima", sobre el solar, en que está construido el edificio que se menciona anteriormente, promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones Sección Único de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos con el N.o 2062, al folio 786 del Lo. 60.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, como seña, en el acto de serle aceptada, como asimismo deberá abonar la comisión del señor martillero, y B) Que será de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse y el impuesto municipal a los remates. — Las Piedras, Marzo 22 de 1961. — Enrique I. Falco, Actuario Ad-Hoc.

20) $307.20 16 pub. 4178 Ab.6-v.ab.28.

ZENON LARROQUE

Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 11a. Sección del citado Departamento, en los autos caratulados: "Garín, Leopoldo Humberto contra OSCAR STRATTA. Juicio ejecutivo, (Lo 42 Fo 557)" se hace saber al público que el día catorce de Abril próximo, a las quince horas, en el lugar del depósito, casa de doña María T. de Martínez, calle Dr. Emilio Sineiro s n, de esta ciudad de San Ramón, por intermedio del martillero don Zenón Larroque, asistido del firmante se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con las bases que se establecen, de los siguientes bienes: Una heladera eléctrica marca "Siam", cuatro puertas (base: $ 2.250.00); Una balanza de mostrador (base: $ 400.00; y una piedra monolítica para mostrador (base: $ 30.00).

Se previene: 1º) Que los bienes se venderán en lotes separados; 2º) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto y en efectivo; 3º) Que son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y el impuesto creado por ley 4 de Febrero de 1960; 4º) Que los efectos pueden ser examinados en el lugar del depósito; 5º) Que el traslado de los mismos corre por cuenta del adquirente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Ramón, 23 de Febrero de 1961 — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

20) $120.00 10|pub. 3699 Mar.22-v.abr.11.

DARIO BENTANCOUR FUICA

Juzgado de Paz de la 3a. Sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección en los autos caratulados: "JOURDAN, ALICIA y otros. Venta judicial", se hace saber que el día 25 de Abril próximo, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Darío Bentancour Fuica y, sobre la base de $ 3.500.00, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: Una finca situada en la manzana Nº 16 de la ciudad de Rosario, 3a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 144 (hoy Nº 1.023), compuesto el terreno: por 17 ms. 95 cms. de frente al Norte, a la calle Dr. Ruperto Borrás; por 21 ms. 75 mms. de fondo hacia el Sud, por donde linda de Abril del corriente año a la hora 16 ... con Antonio Diforni; al Este, con la calle 3 de Agosto por formar esquina; y al Oeste, con Leonardo Lesci Viera.

Se previene: 2º) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2º) Que el promitente comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; 3º) Que la comisión del rematador será por cuenta del comprador, así como los gastos y honorarios de escritura; y 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 15 de Marzo de 1961. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $180.00 15|pub. 3695 Mar.22-v.abr.18.

LORENZO MARTINEZ GUIDO

REMATE PUBLICO

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en los autos caratulados: "Muñoz Miguel contra SUCESORES DE CANDELARIA PARRILLA o PARRIL DE RODRIGUEZ Juicio ejecutivo. L.o 5, F.o 64, N.o 125" se hace saber al público que el día veinte de Abril próximo a las quince horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Lorenzo Martínez Güido asistido del suscrito Actuario Ad_Hoc. se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos, una fracción de terreno con las mejoras que contenga, que comprenden cinco solares con un área total aproximada de tres mil quinientos metros, padrón número 114 de la manzana N.o 21 de la localidad de Chamizo, que linda: Al Norte, calle 18 de Febrero; al Sur: Solar ocho de la misma manzana; al Este, calle Florida; y al Oeste, con Juan María Taplé.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos que gravan la subasta, así como la comisión legal del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos Marzo 3 de 1961. — Druibel Caími López Juez de Paz.

20) $162 00 15 pub. 3337 Mar.16_v.ab.12.

RICARDO PERONI

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Paysandú, dictado en autos "Dirección General de Impuestos Directos con MARIA C. COPPIS Intimación". (Lo. 1, Fo. 72 número 285), se hace saber al público que el día veintisiete de Abril del corriente año a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Ricardo Peroni, asistido del suscrito y Alguacil Ad-hoc y con la base de los dos tercios de su tasación, el inmueble padrón número 4.586, ubicado en esta sección judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador y los demás impuestos como lo establece la Ley. — Paysandú, Marzo 21 de 1961. — Isaías Schensvitz, Juez de Paz.

20) $108.00 15|pub. 4127 Ab.5-v.ab.26.

MARGARITO ALBORNOZ

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "SUCESION DE LUCIO VILLAGRAN. Venta de inmuebles". (Lo. 42, Fo. 7), se hace saber al público que el día 28 de Abril del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado calle Sarandí N.o 528, se procederá con intervención del martillero don Margarito Albornoz, presidido por el señor Oficial Alguacil y asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por efecto al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 482 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.021, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 2058 el 27 de Setiembre del mismo año y según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con los padrones 6.462 y 4.030 e igual extensión al Suroeste, lindando con el solar 2 del mismo plano.

B) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, que es parte de la quinta número 25 hoy manzana 432 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado con el N.o 4.022 señalado con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 13 de Julio de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 27 de Setiembre del mismo año con el N.o 2058 y que según el cual consta de una superficie de 375 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 metros de frente al Sureste a la calle Las Piedras por igual extensión al Noroeste lindando con el padrón 4.053; 31 metros 29 decímetros al Noreste lindando con el solar 1 de dicho plano e igual extensión al Suroeste, lindando con el padrón 4.023; y

C) Un solar de terreno, con sus anexos y mejoras, ubicado en la novena sección judicial de este Departamento, que es parte de la chacra 336 del ejido de esta ciudad hoy manzana N.o 542, empadronada con el N.o 4.639, señalado con el N.o 18 en el plano del agrimensor Osvaldo Cabrera y Silva de Octubre de 1919 con un área de 499 metros 10 decímetros cuadrados formando un rectángulo que se deslinda así: 14 metros de frente al Sur sobre la prolongación de la calle Brasil por igual extensión al Norte lindando con terrenos del Barrio Industrial; 35 metros 65 centímetros al Este lindando con el solar 19 e igual extensión al Oeste lindando con el solar 17 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y honorarios de la misma serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran depositados en esta oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Rivera, Marzo 20 de 1961. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $414.00 15|pub. 4165 Ab.5-v.ab.26.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Tassino, Arnoldo S. con PROVERA, ORLANDO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 24 de Abril de 1961, a las 16 horas, en instalaciones del garage de Omar Castro calle Oeste, Mercado 18 de Julio, en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil, ante el suscrito Actuario Adjunto, el martillero Humberto Apatie Perossio, procederá a la venta en remate público y por precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación, de un camión marca "Mack", inglés, matriculado en este Municipio de Salto con el N.o H 429.

Se previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada. — Salto, 21 de Marzo de 1961. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

20) $84.00 10 pub. 4150 Ab.5-v.ab.18.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos: "Balbiné y Leggire contra MIRAVALLE, PEDRO. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día veintiocho (28) de Abril del corriente año, a las dieciséis (16) horas en lugar de su ubicación calle Yacuy N.o 470 en diligencia presidida por el señor Oficial Alguacil y ante el suscrito Actuario Adjunto, el martillero señor Juan Alberto Errandonea Guerra procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno sita en la manzana municipal N.o 16 y Catastral N.o 701 de la 1a Sección de Salto empadronado con el N.o 8360; con una superficie de 389 metros 5.000 centímetros dando frente al Norte sobre la calle Yacuy, con la base de un mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.933.34) correspondientes a los 2|3 de la tasación efectuada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de cuenta de los compradores los gastos de escrituración, impuesto universitario (en lo que legalmente corresponde) certificados y demás anexos; y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, veinticuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

20) $150.00 15|pub. 4280 Ab.7-v.ab.28.

JUAN CARLOS MORALES

Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo en autos caratulados: "Aleo Varela con PEDRO GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca". (Exp. N.o 1178, Lo. 54, Fo. 324) se hace saber que el próximo 26 de Abril a las 15 horas en esta villa de Cardona y en el lugar de ubicación del inmueble se procederá por el martillero don Juan Carlos Morales asistido del Actuario ad-hoc escribano Alfredo Nieto Borrás y del Alguacil designado León Semadén Cardona a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, padrón N.o 570 solar letra C del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N.o 32 en la Dirección General de Avalúos del 10 de Setiembre de 1937, con un área de 300 metros, lindando: al Norte, calle Juan Jackson, al Este Corallo Flores; Oeste, Pantaleón Reyes y María Laborda y Sur, María Laborda y sucesión Francisco Magallanes.

Se hace constar: Primero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado de Paz comisionado; Segundo: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta que fuera aceptada; Tercero: Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, deudas por arrime, pavimento etc. serán de cargo del comprador. — Cardona Marzo 9 de 1961 — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

20) $162.00 15|pub. 3248 Mz..5-v.ab.11.

21–Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "MONTEVERDE ANGEL. Segundas copias" (L.o 61, F.o 125) se hace saber que por escrito de fecha 14 de Diciembre de 1960 se presentó Angel Monteverde

solicitando segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada el 2 de Diciembre de 1947 por el Escribano Roberto Armando Castro, por la cual Mateo Berisso y María Elena Palessi de Berisso vendieron a Angel Monte Verde Caruso el inmueble empadronado en mayor área con el N.o 17.627, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 411 en plano del Agr. Herbert Martorell, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 21 de Noviembre de 1947 e inscripto el mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 4166 con un área de 375 metros que se deslinda así: 15 metros al Noroeste a la calle Presidente Roosevelt entre las calles Diagonal doctor Domingo Arena y doctor Baltasar Brum; 25 metros al Noreste lindando con el solar 21; 15 metros en el fondo al Sureste lindando con el solar 3; y 25 metros al Suroeste lindando con el solar 23. De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 8 de Febrero de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.

21) $132.00 10 pub. 3910 Ab.5-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "AURORA ISIDORA RUIZ de LOPEZ. Segunda copia de escritura", (L.o 29, Fo. 440) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio C Mestre el 11 de Abril de 1911 otorgada por Benito López y López a José López Torres, el cual le vendió el siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído ubicado en la Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, "Barrio López", ciudad de Melo manzana N.o 375, empadronado con el N.o 4099, y que según plano del agrimensor Francisco Román Mestre, de Marzo de 1909, está señalado con el N.o 8 de la fracción N.o 2, tiene una superficie de novecientos veintinueve metros, cinco decímetros y se deslinda así: Al Norte 54 metros 70 centímetros lindando con la calle Villa Nueva; al Sur la misma distancia con el solar N.o 7 de la misma fracción; al Este, 17 metros lindando con don Isas Chavez y por el Oeste 17 metros lindando con la calle 25 de Agosto (Carretera Aceguá). Dicho terreno por ensanche de la calle últimamente nombrada sufrió una disminución de superficie siendo actualmente de ochocientos noventa y siete metros. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que por cualquier título tuvieren interés en este juicio a presentar o deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Melo, tres de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Ramón Méndez Techera, Escribano Actuario Adjunto.

21) $144 00 10|pub. 4378 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "BIDEGARAY ROLDAN, JUANA. Segunda copia de escritura". (Lo. 38, Fo. N.o 31), se hace saber, que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Esteban Rostagnol, el día 30|IX|948, por la que, Juana Bidegaray Roldán compró a los esposos Alberto Carlos Dalmás y Catalina Magdalena Bonjour de Dalmás el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno, ubicada en zona urbana de Tarariras, 12.a Sección Judicial de Colonia, empadronada antes, y en mayor área con el N.o 35, actualmente con el N.o 670, señalada con el N.o 13 en la manzana 3 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 20 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia el 29 de Marzo del mismo año, según consta, de una superficie de 466 metros con 4 decímetros que linda: al Norte, 33 metros 80 centímetros con solar 12; al Este, 17 metros 40 centímetros con solar 9 y parte del 8; al Suroeste 37 metros 80 centímetros, con solares 14, 15 y 16 y al Oeste 10 metros con calle Nueva Palmira.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Diciembre 29 de 1960. — (Firma ilegible).

21) $132.00 10|pub. 3840 Mz.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ARTURO ADOLFO ZANOTTI. Segundas copias, (Lo. 42, Fo. 567)", se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada por el Esc. Filemón Edmundo Revello, el 8 de Noviembre de 1944, por la cual Bernarda Segundo vendió a Arturo Adolfo Zanotti, una fracción de campo, ubicada en la 5ª Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 5.326 con una superficie de tres hectáreas ochenta y dos áreas, setenta centiáreas y noventa decímetros y que linda: al Norte, Hugo Odalis Llanes; al Este, Juan José S. Segundo; al Sur, María Silva; y al Oeste, Ramón Mouriño. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención, con arreglo a lo dispuesto por la Ley Nº 11.759, del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, 19 de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

21) $96.00 10 pub. 3591 Mar.20-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, dictada en los autos: "PERDOMO, PEDRO. Segunda copia. (Lo. 33, Fo. 123)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Pedro Perdomo, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el Esc. Pedro Saenz Silva el 10 de Octubre de 1928 y cuya primera copia fue inscripta el día 13 del mismo mes y año de su autorización, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Florida, con el Nº 411; y donde el señor Pedro Perdomo adquirió, por título compraventa y modo tradición de Francisco Cánepa, el inmueble padrón Nº 41, ubicado en el Pueblo Mendoza 5a. Sección Judicial de este Departamento, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte, con la sucesión de Cleto Noria; al Sud, con Juan Francisco Cánepa; al Este, con José María Cánepa; y, al Oeste, con calle Pública por medio, con Carolino Ghan y Victoria Cánepa de Ghan, encerrando una superficie de 9 500 metros cuadrados. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Florida, 21 de Noviembre de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 4032 Abr.4-v.abr.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DOMINGA RODRIGUEZ DE TECHERA y CEFERINO TECHERA. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los nombrados, solicitando la expedición de segundas copias de los siguientes documentos: I) De la escritura que, en esta ciudad, en fecha 22 de Julio de 1926, autorizó el Esc. Santos A. Gómez, por la cual Atahualpa, Alayde, Atahulfo y Alcira Próspero da Cunha Silva, vendieron a los comparecientes, una fracción de campo, padrón número 2.498, ubicada en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú compuesta de una superficie de 52 hectáreas y 800 metros; y II) Hijuela expedida por el señor Actuario del Juzgado Letrado de Tacuarembó, en fecha 12 de Abril de 1926, en la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de Filisberto Pereira Fernández y Rafaela Teixeira, inscripta con el Nº 142 al Fo. 88 vuelta del Registro de Ventas de este Departamento, en la que, con una superficie de 66 hectáreas, les había sido adjudicada a los referidos vendedores conjuntamente con la co-heredera Alahy Próspero da Cunha, el inmueble antes mencionado. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó 21 de Febrero de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $120.00 10|pub. 3677 Mar.22-v.abr.11.

22-Sociedades de Responsabilidad

FARMACIA NAVARRO Ltda.

Por escritura que autorizó el Esc. Alberto Martínez Irigoyen el 10 de Febrero de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio, "Libro de Contratos", a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, con el Nº 4 del Fo. 16 al 22, el 7 de Marzo de 1961 ROSA MARIA VIÑOLY NAVARRO, ZULMA VIÑOLY NAVARRO, LUCILA VIÑOLY NAVARRO, BRENDA NATALIA CASIANA VIÑOLY NAVARRO, AMERICA VIÑOLY NAVARRO y ENRIQUE SANTIAGO VIÑOLY NAVARRO, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada, denominada: "Farmacia Navarro Limitada". Objeto: Explotación en los ramos de farmacia y anexos. Domicilio: Ciudad de Las Piedras. Razón Social: "Farmacia Navarro Limitada". Administrador: "Carlos Malnatti. Capital social: $ 85.045.86, integrado por: América Viñoly Navarro: $ 39.174.31 y los socios restantes pesos 9.174.31 cada uno. Plazo: Dos años, a partir del 1º de Diciembre de 1960, prorrogable automáticamente por períodos anuales sucesivos. Balance anual: 30 de Noviembre. — Las Piedras, 14 de Marzo de 1961.

22) $84.00 10|pub. 3654 Mar.21-v.abr.10.

PLASTICOS A.C.D. Ltda.

Por documento privado otorgado el 20 de Febrero de 1961, cuyas firmas certificó el Escribano Juan Andrés Pérez Fornaro, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 112, al Fo. 396 vuelta del Lo. 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las características siguientes: Socios: RAUL ALONSO, OSCAR ADEMAR CORTELEZZI y FERNANDO DAMIANI. Razón social: Alonso, Cortelezzi y Damiani Limitada". Denominación: "Plásticos A.C.D. Limitada". Objeto: Fabricación de artículos plásticos en general. Domicilio: Inca 2264, Montevideo. Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por 3 años más. Capital: $ 60.000.00, aportado por partes iguales, en máquinas, herramientas y útiles de trabajo. Administración y uso de la firma social: Dos socios conjuntamente.

22) $60.00 10 pub. 3610 Mar.21-v.abr.10.

NEME Y TARBUCHIN LIMITADA

El 27 de Febrero de 1961, se constituyó la siguiente sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Rivera con el N.o 2 del folio 5 al 9. Razón social: "NEME y TARBUCHIN LIMITADA". Nombre comercial: "Tienda La Morocha". Domicilio: Ciudad de Rivera. Socios: José María y Jesús Antonio Neme y José Tarbuchín. Objeto: Tienda, mercería y afines. Capital: Treinta y seis mil pesos, integrado: trece mil Tarbuchín y once mil quinientos cada uno de los restantes. Administración: José Tarbuchín y Jesús Antonio Neme conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.

22) $96 00 20|pub. 3761 Mz.23-v.ab.27.

INTERAMERICAN ENTERPRISES LIMITADA
o
SERVICIOS AEREOS MONTEVIDEO Ltda.

Por instrumento de fecha 3 del corriente, certificado por el Esc. Diamantino Méndez, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 114 del Libro 1, los esposos RONALD LEE HAUCK y HELEN HATHORN, norteamericanos, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, regida por dicho documento y la Ley 8.992. Razón social: "Interamerican Enterprises Limitada", y podrá usar: "Servicios Aéreos Montevideo Limitada". Objeto: Compraventa de aeronaves y negocios sobre las mismas transportes de correos, pasajes, reservas, excursiones, transportes en general, contratos de trabajo y todo asunto vinculado directa o indirectamente al objeto y/o su cumplimiento. Domicilio: Montevideo, en su principio: Amandú Nº 5728. Plazo: 50 años. Capital: $ 20 000.00. Se integró el 50 o|o en efectivo. Gobierno: A cargo de ambos, indistintamente, sin limitaciones. Balances: Anuales: 31 de Diciembre. Asambleas: Anuales. Dudas y cuestiones: Arbitraje. Se llevarán los libros de ley. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — D. Méndez, Escribano.

22) $84.00 10|pub. 3727 Mar.22-v.abr.11.

TESIMAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado en esta ciudad, el 23 de Febrero de 1961, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 107, al folio 374 del libro 1 de Contratos, el 2 de Marzo de 1961, los señores ARTURO CESAR OLIVIERI SAN MARTIN, DAVID YACOEL ASSEO y RICARDO JULIO BARLOCCO SCLAVI, constituyeron la sociedad "Tesimad Limitada". Domicilio: Montevideo; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de la construcción, pudiendo practicar dentro y fuera del país operaciones inmobiliarias, industriales, comerciales y financieras relacionadas con sus fines o destinadas a favorecerlos; Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de dos; Capital: $ 51.000.00; Se integró: pesos 25 500.00; Administración: La tendrán los 3 socios indistintamente; Balances: Al 30 de Setiembre; Asambleas: Anualmente después de realizado el balance; Ganancias: Descontado un 5 o.o hasta el 50 o|o de capital, se repartirán entre los socios en proporción a sus capitales; Pérdidas: A prorrata de sus capitales.

22) $72.00 10|pub. 3774 Mar.23-v.abr.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por contrato de 19 de Octubre de 1960, inscripto en el Registro de Comercio, los señores CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ, RAUL VALENTIN STARICCO y arquitecto ALBERTO ARMAS HARLEY, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada que gira con la razón social de: "NOVITA LIMITADA", en el ramo de compra-venta de mercaderías fabricación, consignación, importación, exportación, representaciones de fábricas, compraventa de inmuebles, etc., El capital es de sesenta mil pesos, aportado veinte mil pesos, por cada socio. La sociedad será administrada por un Directorio integrado por los tres socios. Las pérdidas y ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios. De acuerdo con la Ley N.o 8.992 hacemos esta publicación. — "NOVITA LIMITADA".

22) $60.00 10|pub. 4176 Ab.5-v.ab.18.

T.E.R.O. LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Lorenzo Echarcade el 16 de Febrero de 1961, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 36 al folio 126 del libro

N.o 4 de Contratos, quedó constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Transformadores, Electricidad, Radio, Organización Limitada" (T.E.R.O. LIMITADA). Razon social: "Inzaurralde y Klein Limitada". Socios GAUDINO LUIS ALBERTO INZAURRALDE y GUILLERMO KLEIN. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales. Objeto: Fabricación de transformadores y artículos eléctricos en general. Domicilio en Montevideo en la calle Democracia N.o 2170. Uso de firma: Ambos socios conjuntamente salvo asuntos menores. Plazo 10 años automáticamente prorrogable por períodos de 1 año. Ganancias y pérdidas proporcionales a las inversiones.
22) $60.00 10|pub. 3767 Mar.23-v.abr.12.

JULIO CESAR TROBO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JUAN JOSE y CARLOS M. DE LEON PESQUEIRA. Ejecución de prenda", (Lo. 54, Fo. 695), se hace saber que el día 20 de Abril a las 16 horas en el local de la calle Isabela N.o 3264, por el martillero Julio César Trobo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Una Sobadora "Siam Z" N.o 423 con motor acoplado; una cortadora "Siam-Z" de 36 cms. N.o 241 con motor dos moldes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada — Montevideo, Diciembre 15 de 1960 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $60.00 10|pub. 4215 Ab.6-v.ab.20

IMPERMAT LIMITADA
PALFY Y SCHAURICHT LIMITADA

Por documento privado de 3.3.961 con firmas certificadas por el escribano Rodríguez Cubillo, inscripto en el Registro de Comercio N.o 1[?] Fo. 489 Lo. 1, se constituyó una sociedad limitada sobre las siguientes bases: Objeto comercio e industria de productos químicos y lo afín. Denominación: "IMPERMAT LIMITADA". Razón social: "Palfy y Schauricht Limitada". Socios: Raúl Wáshington Palfy y Enrique Guillermo Schauricht, aportan $ 25.000.00 cada uno y antes de tres años otros $ 25.000.00 cada uno, harán el capital de $ 100.000.00. Plazo: Diez años prorrogables automáticas de 5 años. Administración: Ambos socios conjuntamente. Balances: Anuales
22) $48.00 10|pub 4202 Ab.6-v.ab.20.

TRAMITES RURALES Ltda

Por contrato celebrado el 1º de Noviembre de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 847, al Fo. 2 820, del Lo. número 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada "Trámites Rurales Ltda.". Objeto: Realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa arrendamiento, permuta, importación y exportación; operaciones rurales a comisión; remates y liquidaciones de cabañas y estancias; compraventa y distribución de productos veterinarios y afines; asesoramientos técnicos y realización de trámites ante Oficinas Públicas. Socios: ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN; JUAN CARLOS SANTIÑAQUE VILLEGAS, SANTOS MURACCIOLE BUGLIONE RAUL BERRUTTI PELEGRINO y NEUMAR NOBLE CASAL. Administración: A cargo de dos de los socios, interviniendo Zorrilla de San Martín o Raúl Berrutti Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años, salvo preaviso de seis meses. Capital social: Sesenta mil pesos aportado por partes iguales por cada uno de los socios estando integrado en la fecha del contrato, la mitad. La otra mitad a integrar en el plazo de un año. Ganancias y pérdidas: Deducido veinticinco por ciento para reserva, veinticinco por ciento a repartir en partes iguales el cincuenta restante, a resolución del Directorio. Las pérdidas se soportan por igual entre los socios Domicilio: Avda. Agraciada mil seiscientos treinta, Montevideo. — Alvaro Zorrilla de San Martín — Juan C. Santiñaque. — Santos F Muracciole. — Raúl Berrutti. — Neumar Noble.
22) $108.00 10|pub. 3989 Abr.3-v.abr.14

Por contrato privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Febrero de 1961, con el N.o 1, del F.o 1 al 5 del Libro "Contratos", el señor Graciano Martínez cedió a los señores Alfonso Bartaburu, Pedro Regalado Ortiz y Heber Chappe Carlero, la cuota que le correspondía en la sociedad "ALFONSO BARTABURU SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA" habiendo sido modificada la sociedad por el mismo contrato en lo siguiente: A) Capital: $ 138.400 00 (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos pesos) representados por 1384 (mil trescientas ochenta y cuatro) cuotas de $ 100.00 (cien pesos) cada una. B) Administración a cargo de un Directorio de tres miembros Pte.: Alfonso Bartaburu. Vicepte.: Pedro Ortiz, y Secretario: Heber Chappe. C) Uso de la firma social indistintamente a cargo de dos Directores conjuntamente. En lo demás rige lo dispuesto en el documento privado de 26 de Enero de 1955 inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de Febrero del mismo año con el N.o 362 de fojas 261 a 269, prorrogado por escritura que autorizó el esc. José S. Ellisburu en Young, el 15 de Octubre de 1956, inscripta con el N.o 7, del folio 17 al 19, el 23 de Octubre de 1956.
22) $96.00 10|pub. 3906 Ab.3_v.ab.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

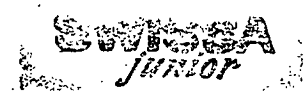
ACTA N.o 92.206. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo solicita la marca "AUTOPLANCH" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3682 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.230. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Redox, Alquimia, Ribeiro Afonso y Horvath" de Montevideo, (Uruguay), solicitan el registro de la marca "CHINOIN" para artículos de la clase 9a. (novena). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3858 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.234. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leopold, de Montevideo ha solicitado registro de la mraca "HANDY PLAST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub 3904 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.208. — Montevideo Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, Enrique Tato, por "Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca "ORNAMIN", para artículos de las clases 4, 6, 8 9, 15, 18, 19, 22 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3758 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.296. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía" apoderados de "Guillermo Greising Sociedad Anónima", de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 (excepto cheques). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $54.00 10 pub. 4333 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 92.263. — Montevideo Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Abraham Sukelman, Gregorio Eidelman y José Sosenke, de Montevideo, solicitan la marca "DELIGHT" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4092 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.295. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation", de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LANCER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4335 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No. 92.187. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "FULMINAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4096 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.277. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "GOODSON" para distinguir la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4091 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.246. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Gerardo Kolberg, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BINDER BAND" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4086 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.264. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Igoda S. A. de España, solicita registrar la marca "BONIFEN" para distinguir la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $12.00 10|pub. 4093 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.268 — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha "O'Farrell y Freira" por "Brillotex S. A." (Uruguay), de Montevideo, solicitan la marca "DURABEL" para distinguir los artículos de la clase 14 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4061 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 92.191. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por "Byk-Gulden Lomberg Chemische Fabrik G.m.b.H.", de Konstanz, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "BYKANULA", para distinguir artículos de las clases 9 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3777 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.205. — Montevideo, Marzo 17 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUN JEAN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3747 Mar.22_v.ab.11.

ACTA No. 92.181. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo, solicita la masca "GLINEXAN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3623 Mar.21-v.abr.10.

ACTA No. 92.192. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Márques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "SOMNADON" para artículos de la clase 9 (un hipnótico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3648 Mar.21-v.abr.10.

ACTA No. 92.156. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Con esta fecha Alberto Camejo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "IZZARD" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3649 Mar.21-v.abr.10.

ACTA No. 92.153. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Con esta fecha Miguel Stein, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "PARK" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3650 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.232. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda-Fabrik AG", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "KIERALON" para distinguir artículos de la clase 9 (sic.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3874 Mz.24v.-ab.13.

ACTA No. 92.185. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PALMADRY" para distinguir los artículos de las clases 1, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3624 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.204. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SAHIB" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub 3746 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.169. — Montevideo, Marzo 16 de 1961 — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "SHOWCARDS" para las clases 8 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3993 Ab.3_v.ab.14.

ACTA N.o 92.247. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha Juan E. Guyer, por C.H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "ALUPENT" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4006 Ab.3_v ab 14

ACTA N.o 92.249. — Montevideo Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg por Copromar, de Montevideo solicita la marca "AL FAVITAL" para las clases 3 y 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10 pub. 3992 Ab 3_v.ab 14.

ACTA N.o 92.294. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Compañía", apoderados de "Chrysler Corporation" de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DART" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24 00 10 pub. 4334 Ab.7-v.ab.21.

ACTA No 92.255. — Montevideo Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. A. Ltda de Montevideo han solicitado el registro de la marca "ENDURONYL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4070 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.198. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STILBESTROL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3740 Mar.22_v.ab.11

ACTA N.o 92.199. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TEXALIN" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub 3741 Mar.22_v.ab.11.

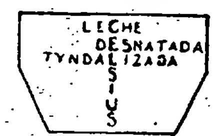
ACTA No. 92.117. — Montevideo Marzo 10 de 1961. — Con esta fecha Enrique Tato, por Magnetrol Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca

MAGNETROL

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $48.00 10|pub. 3627 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.222. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CALPHON" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub 3687 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.135. — Montevideo, Marzo 13 de 1961 — Con esta fecha Laboratorios Celsius Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 3710 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.207. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S.A., de Montevideo, solicita la marca "PERMARAY" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3683 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.193. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALEPSAL GENEVRIER" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3735 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.194. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEMOGEN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3736 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.189. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Carrau Hnos. S.R.L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBINSON 2.000" para distinguir artículos de las clases 12 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3734 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.195. — Montevideo, Marzo 17 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ERGOBRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $24.00 10|pub. 3737 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.196. — Montevideo, Marzo 17 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALGIAMIDA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3738 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.197. — Montevideo, Marzo 17 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S.A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEPTOGON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3739 Mar.22_v.ab.11.

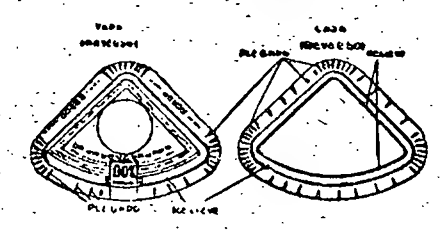
ACTA N.o 92.... — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha "Jones y Compañía Sociedad Anónima", por "Kores S. P. A." de Milán, (Italia), solicita la marca "CALOCOP" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4181 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.288. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Sin_par Sociedad de Responsabilidad Limitada, cap. $ 500.000.00 de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "SIN PAR", para artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4182 Ab.6_v.ab.20

ACTA N.o 92.286. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Rivo Sociedad Anónima, de Locarno, Suiza, solicita la marca "RIVO" para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4180 Ab.6-v.ab.20.

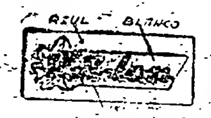
ACTA N.o 92.290. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A., de Montevido, Uruguay solicita la marca "CREMINO" para artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4184 Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 92.280. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 1a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2) $72.00 10|pub. 4183 Ab.6_v.ab.20.

ACTA N.o 92.276. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Raquel Cherman de Tenenbaum, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4103 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.292. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por doctor Karl Thomae G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "DIXARIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4243 Ab.6-v.ab.20.

ACTA N.o 92.200. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMINEX" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3742 Mar.22_v.ab.11.

ACTA N.o 92.170. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo solicita la marca "PATERSON'S Y YO VAMOS A LA PLAYA" para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3998 Ab.3_v.ab.14.

ACTA No. 92.274. — Montevideo Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozada, de Montevideo, solicita la marca "RILSAN" para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4067 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.186. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha Felipe Osta, de Flores, Uruguay, solicita la marca "CLORION" para artículos de las clases 1, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 4097 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.211. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, "Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A.", solicita registrar la marca "PLANCHITA" para artículos de la clase 1a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3857 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.224. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Yersey S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "KING" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3785 Mz.23-v.ab.13.

ACTA N.o 92.220. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Apollinaris Brunnen A. G.", (Alemania), solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 3764 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.223. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Yersey S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEW YERSEY" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3784 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.212. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Lazar S. A.", de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "ANGIOLYSIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3783 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.218. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Laboratorios Dispert S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "DIPROVIT B-12 "Z" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3766 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 92.082. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha Ball S.A., de Montevideo ha solicitado registro de la marca "PULGARCITO" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3533 Mar.20_v.ab.7.

ACTA N.o 92.219. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Laboratorios Dispert S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "HAEMOVIT B-12-Z" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3765 Mz.23-v.ab.12.

ACTA No. 92.061. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha Morena S. A., de Montevideo, solicita la marca "BOUCLENK PARISIEN" para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3663 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.226. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, Ita Zvic Kalanski, de Montevideo, (Uruguay) solicita registrar la marca "ITA CALZADOS" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3860 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.239. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, María Celia Guerra de Maiharin, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BUBY" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3861 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.238. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "TERIMAR" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3846 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.237. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Campomar y Soulas S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "Hyde Park" para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3845 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.227. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, José Hugo Molaguero, de Montevideo, (Uruguay) solicita registro de la marca "SEPAL" para artículos de la clase 14 (catorce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3859 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.201. — Montevideo, Marzo 17 de 1961 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TROTTERS" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10.pub 3743 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 92.203. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERNALIZADO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3745 Mar.22-v.ab.11

ACTA No. 92.081. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fernando Sannicola, de Montevideo, solicita la marca "QUEENMIX" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 3664 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.233. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Celanese Corporation of América", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CELCON", para distinguir artículos de las clases 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24 00 10|pub. 3876 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 92.179. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "NESED" para distinguir la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3995 Ab.3-v.ab.14

ACTA N.o 92.178. — Montevideo, Marzo 15 de 1961. — Con esta fecha Alberto Ortiz Mauriz, de Montevideo solicita la marca "CORVAIR" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24 00 10 pub. 3996 Abr.3-v.abr.14.

ACTA N.o 92.225. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg, por Fernando Sannicola de Montevideo solicita la marca "OGGI" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10.pub. 3997 Ab.3-v.ab.14.

ACTA N.o 92.236. — Montevideo Marzo 21 de 1961 — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Editorial Antar S. A." de Montevideo, solicita la marca "PALETTE", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3844 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.275. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, Waldemar Rohrdanz, de Montevideo, solicita la marca

para distinguir los artículos de las clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 4068 Ab.4-v.ab.17.

ACTA No. 92.254. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Diógenes-Werk Herder y Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $60.00 10|pub. 4078 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.182. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "GESAPRIM" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3622 Mar.21-v.abr.10.

ACTA N.o 92.202. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Margounato Hnos. S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACUARELA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3744 Mar.22-v.ab.11.

ACTA No 92.248. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha P. Dubourg por Copromar, de Montevideo, solicita la marca "PISCIVITAL" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 3994 Ab.3-v.ab 14.

ACTA N.o 92.235. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha Federico Leopold, de Montevideo ha solicitado registro de la marca "CAPITAS" para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $24.00 10|pub 3905 Ab.3-v.ab 14.

ACTA No. 92.259. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "LA OLLA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4059 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.267. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "SHEILA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4060 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.269. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "PERIDEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4062 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.271. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "ALDOMET" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4064 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.272. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "AMBITROP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4065 Abr.4-v.abr.17.

ACTA No. 92.273. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha Laureano Rozada, de Montevideo, solicita la marca "SOPLARIL" para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 4066 Abr.4-v.abr.17.

ACTA N.o 92.231. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Badische Anilin y Soda Fabrik AG.", de Alemania, han solicitado el registro de la marca "BLANKIT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 3875 Mz.24-v.ab.13.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.569. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Inyecta Metal Uruguaya S.A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por 15 años para "Mecanismos de impulsión en pestillos de cerraduras y medios de accionamiento y traba en pomos" y de acuerdo con el artículo 3.o del Decreto Reglamentario se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 3711 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 13.568. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Con esta fecha, Inyecta Metal Uruguaya S.A. de Montevideo, ha solicitado patente de invención por 15 años para "Un nuevo dispositivo en sustitución del sistema común de seguridad en alcancías" y de acuerdo al artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $24.00 10|pub. 3712 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 13.577. — Montevideo, Marzo 16 de 1961. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "polímeros estabilizados de mono-alfa-olefina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3748 Mar.22-v.ab.11.

ACTA N.o 13.578. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Roberto Salvador Sole, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar envases con válvula de acceso, de material laminar flexible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3628 Mz.21-v.ab.10.

ACTA N.o 13.586. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, los señores: Pablo Tarigo Scheck y Enrique Delgue Bargés, de Montevideo, (Uruguay) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instalaciones de antenas para televisión o similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3854 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.579. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Con esta fecha, el señor Enrique Tate, por Pedro Juan Bossi (Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envase plegadizo con ventanilla para visualización del contenido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3759 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 13.582. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "Asahi Kasei Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "ELECTRODIALIZADOR" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3848 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.581. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para desodorización, enfriamiento y desmargarinación de aceites", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3851 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.580. — Montevideo, Marzo 20 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Jorge Federico Frohmann, de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una planta para la desodorización de aceites" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3852 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.585. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha el señor Napoleón Krystch, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tapón medidor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3782 Mz.23-v.ab.12.

ACTA N.o 13.587. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por Juan Carlos Caprile, de Buenos Aires, (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para el expendio de aguas gaseosas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3853 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.584. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — Con esta fecha, el señor José Valles Bolufer de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para evitar el deslumbramiento en los vehículos automóviles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 3855 Mz.24-v.ab.13.

ACTA N.o 13.595. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Weco Products Company" (Estados

Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Artículos bacteriostáticos y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4055 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.589. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "E. I. Du Pont de Nemours and Company", (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Productos y procedimientos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4056 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.591. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Con esta fecha, el señor Rubens José Ponzio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor a chispa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4057 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.592. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de "Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos envases exposición y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hubo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4077 Ab.4-v.ab.17.

ACTA N.o 13.588. — Montevideo, Marzo 22 de 1961. — Con esta fecha, "Jones y Compañía Sociedad Anónima" por "Ing. Ennio Magnoni" de Brescia, (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema perfeccionado silenciador e intensificador de la potencia de motores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $36.00 10|pub. 4087 Ab.4-v.ab.17.

25-Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Thiebaud 1601, a los señores Gumercindo y Daniel Rioscon. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 25 de 1961. — JUAN KADAHDJIAN SARTAR. — OSSANA DENOVAKIAN NALBANTIAN.
25) $72.00 20|pub. 3039 Mz.13-v.ab.14.

JUSTA CRUZ de OLMEDO, establecida con comercio de Librería y Juguetería", en Avenida General Flores 2676, comunica al comercio y público en general que lo ha prometido en venta a Aurora Capo de Combi. Acreedores presentarse en escribanía González Poggi, calle Treinta y Tres N.o 1373, piso 4, casi Sarandí (Montevideo), haciendo esta publicación a efectos de la Ley de 1904.
25) $48.00 20|pub. 2835 Mz.9-v.ab.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Carlos Roxlo N.o 1435 a la señora Carmen García de García, con fecha Febrero Marzo 4 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). JOSE QUERIDO. — MATHILLA SPIJER. BEER.
25) $72.00 20|pub. 3040 Mz.13-v.ab.14.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que con fecha 30 de Noviembre de 1960 he prometido en venta a la señora Hilda Gubitosi de Musto el comercio de mi propiedad que en el ramo de Tornería de Madera, gira en esta ciudad, calle Yí 1240. Acreedores presentarse en dicho comercio. — PEDRO MOLNAR.
25) $72.00 20|pub. 4194 Ab.6-v.my.5.

He prometido vender al señor Elio Pintos Abreu el comercio en los ramos de Provisión, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Florida 852 de la ciudad de Paysandú, —padrón 2259—, que adquirí del señor José Ignacio Arreseigor y éste del señor Aníbal Sampaio. Acreedores presentarse con justificativos en Escribanía Juan Ohologuy, Zorrilla 995 de esta ciudad. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Paysandú, Marzo 13 de 1961. — MARIA GLADYS ROSAS DE INNAMORATO.
25) $72.00 20|pub. 4200 Ab.6-v.my.5.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Carmen Salgueiro de Vásquez el comercio, ubicado en la calle Arenal Grande 2709 de esta ciudad, que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas. (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961 — MARIA EULALIA ALONSO DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 4000 Ab 3-v my 2.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que según escritura del 2 de Setiembre de 1957 vendí al señor Benjamín Martínez Pazos, la carnicería, sita en República 1855. Acreedores presentarse en el comercio. — GUILLERMO GARCIA SANCHEZ.
25) $48.00 20|pub. 4023 Ab.4-v.my.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Benito Esmerode Fernández, el café y bar sito en la calle Arocena Nº 1564, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Febrero de 1961. — JULIO CESAR DUFAU MARCHELINO — SCHULIN SINNREICH SOBEL. — YOLANDA ZUNINO DE DUFAU. — SONIA FURMAN DE SINNREICH.
25) $72.00 20|pub. 3021 Mar.13-v.abr.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Lino Barreiro Neira, la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que teníamos constituída para la explotación del comercio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, gira en la calle República 2051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1961. — JOSE TUÑAS TUÑAS. — LINO BARREIRO NEIRA.
25) $96.00 20|pub. 3529 Mar.20-v.ab.24

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, rescindimos la promesa de compra-venta de "Barraca Norton", de Avenida Italia N.o 2773 celebrada entre Ariel Germinal Colombo Alonso, a favor de los señores Liver Scalone Colombo y Alejandro Alfonso Hermida; y, cesión del expresado compromiso de Liver Scalone Colombo a favor de Alejandro Alfonso. La rescisión se le dió efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo, Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — LIVER SCALONE. — ALEJANDRO ALFONSO.
25) $72.00 20|pub. 4139 Ab.5-v.my.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto disolver la sociedad denominada "BELLA VISTA LIMITADA" con sede en Balneario Bella Vista (5.a Sección de Maldonado). Acreedores: Martín C. Martínez 1617, piso 5, apartamento 504. (Montevideo). — JUAN E. CASSELLA. — ANTONIO W. CAMACHO. — ALFREDO J. ZOLEZZI.
25) $48.00 20|pub. 4106 Ab.5-v.my.4.

Prometimos vender al señor Hersch Mendel Fremd, nuestro comercio, ramo artículos de electricidad, sito en Avda. 18 de Julio 2061 de esta ciudad. Ley 26|IX|1904. Acreedores presentarse en la Escribanía Bianchi (Misiones 1408, 2.o piso). — Montevideo, Abril 4 de 1961. — RUBEN MAISSONAVE. — SARA BECOÑA. — RUBEN ARTURO SIERRA. — CARLOS L. BARTIBAS.
25) $48.00 20|pub. 4185 Ab.6-v.my.5.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar 1388 prometimos vender a los señores Juan Carlos Morasco Gómez y Joaquín Gandara Buceta, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellano N.o 1575. Acreedores presentarse en dicha oficinas. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — LUIS GARCIA MOLDES. — DOLORES FACAL de GARCIA. — VENANCIO FRANCISCO SACCO. — AIDA GARCIA de SACCO.
25) $72.00 20|pub. 4321 Ab.7-v.my.8.

(Ley de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Arano López-Maina y Cía.", he prometido vender al señor Juan Prado Comesaña mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la Avenida Carlos María Ramírez 250 de esta ciudad, quien tomó posesión del comercio el día 3 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 piso 2 escritorio 10. — Montevideo, Abril 4 de 1961.— JORGE OLMEDO.
25) $72.00 20|pub. 4299 Ab.7-v.my.8.

Interviniendo Oficinas M. Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, R. Branco 1568, he prometido en venta a Enrique Palau y José Martón el Bar y Restaurant del Jockey Club de Montevideo, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores en Río Branco 1568. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — ROGELIO FACHOLA.
25) $72.00 20|pub. 4315 Ab.7-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO (Ley Setiembre 1904). — He prometido en venta a Moisés Laufer la cuota parte que me corresponde en la sociedad constituída con José Figa para la fabricación y venta de sillones camas, que gira en Martín García 2034|36, Montevideo. Acreedores: Escribanía Clementi, Zabala 1321. — Montevideo, Febrero 1961. — RAMON LISOGOVSKI.
25) $48.00 20|pub. 2424 Mar.13-v.abr.14.

JAVIER ANTOLIN BUCHELI y ESTHER DA CUNHA DOTTI prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Cuñapirú 2051 y Martín C. Martínez. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3585 Mar.20-v.ab.24

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Rosendo Vázquez y Manuel Rosendo Vázquez la carnicería sita en esta ciudad, calle Colonia 1570. Acreedores presentarse en Escribanía Gómez Areosa, Alzáibar 1358. — SERAFIN GARCIA BLANCO.
25) $48.00 20|pub. 3518 Mar.20-v.ab 24

Ley 26 de Setiembre de 1904. FRANCISCO TORRES PARDO, comunica que ha prometido vender a Betty Carmen Cedrés el negocio que en el ramo de "Instituto de Belleza", tiene instalado en la calle Juan Benito Blanco 723, de esta ciudad. Acreedores: Estudio Esc. Irigoyen, Gobernador Viana 2592 A. — Montevideo, 23 de Marzo de 1961.
25) $48.00 20|pub. 3919 Ab.3-v.my.2.

FILISBERTO BALSA RAMOS, prometió vender a Eugenio Siri, Olga Gallo de Siri y Haydée Siri, el comercio del ramo de cervecería y fermentadas, sito en la calle Andes Nº 1370. Plazo: ley 26|IX|904. Acreedores: Bartolomé Mitre 1356, 3er. piso, esc. 15.
25) $48.00 20|pub. 3897 Mar.24-v.abr.28.

Interviniendo Oficinas "Sur", 25 de Mayo 728, escritorio 1, prometí vender mi comercio de Café y Bar sito en la Avenida 18 de Julio 1740 a Roberto Barreiro Rey y Ramiro Vilouta Otero. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 17 de 1961. — DOMINGO BARREIRO REY.
25) $48.00 20|pub. 2605 Mz.7-v.ab.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, esc. 20, prometí vender a los señores Antonio y Avelino Hermida Díaz el almacén de comestibles sito en la calle Santander 2000, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 — MARIA GONZALEZ LOPEZ.
25) $72.00 20|pub. 3733 Mar.22-v.ab.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Enilda Matilde Peña Bustamante e Isabel Sequeira la Peluquería para Damas, calle Guipuzcoa 418 apartamento 5. Acreedores a Dr. Pedro Sorrentino, Veinticinco de Mayo 555, escritorio 114. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — ULISES JOSE DABAN ROSSI. — OLGA PEÑA BUSTAMANTE.
25) $48.00 20|pub. 4104 Ab.5-v.my.4.

Interviniendo Cofinsa S. A. (Secc. Escribanía) he prometido en venta a los señores Washington Nieves y Julio C. Gandolfi, mi negocio que en el ramo de Fiambrería, Rotisería y Pizzería, gira en la calle Rivera 3301, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el día 4 de Marzo de 1961. Acreedores en oficinas Cofinsa S. A. Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 4 de Marzo de 1961. — ANSELMO MAZZA (hijo)
25) $ 72 00 20|pub. 2702 Mz.8.-v.ab.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos en venta al señor Ramiro López Fernández el Almacén de Comestibles sito en la calle Isidoro de María N.o 1461, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — ANGEL KATZ MICHALOVSKY — ETIE APTER de KATZ.
25) $72.00 20|pub. 3020 Mar.13-v.abr.14.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, se ha resuelto disolver la sociedad "Carballeira y Novo" que gira en esta ciudad en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas, en la calle Soriano 852, desligándose de la misma el señor Ramón Divino Novo con fecha 7 de Marzo de 1961. Haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor José María Carballeira. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — JOSE MARIA CARBALLEIRA. — RAMON DIVINO NOVO
25) $72.00 20|pub. 3576 Mar.20-v.ab.24

Comunicamos que con fecha 31 de Enero de 1961 hemos vendido al señor Ramón Juan Planella la Empresa "Cine Grand Rex" ubicada en calle Sarandí N.o 438 de esta ciudad. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera Febrero 23 de 1961. — PEREIRA. — PERDOMO y BELZARENA
25) $48 00 20|pub. 3540 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20 prometimos en venta al señor Alfredo Vázquez González el Almacén de Comestibles sito en la calle Castro N.o 563, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — EVARISTO LORENZO POSE — ALICIA CARBALLO de LORENZO
25) $72 00 20 pub. 3019 Mz.13-v.ab.14

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Balanceador Vila, Democracia 2058 comunico promesa venta a Susana Chabert, almacén calle Constitución 2235. Cuentas al Balanceador citado. — Montevideo, Marzo de 1961 — GLADYS ABAL DE FADEL.
25) $24 00 20 pub 3632 Mar.21-v.ab.25.

Interviniendo el Escritorio Rural y Comercial (Sec. Escribanía) he prometido en venta al señor Héctor Cleofe Olivera Morán, mi negocio en el ramo Hotel, denominado "Hotel Iris" y gira en la calle J P Ramírez 88 de la ciudad de Rocha. Acreedores en Oficinas del Escritorio Rural y Comercial J P Ramírez 108, Rocha. — ELIDA RIVAS DE LISSARDY.
25) $54.00 20 pub 3959 Ab 3-v my 2

Interviniendo Antelo y Diez, Yí 1128 prometí vender a Américo Vivas el café y bar establecido en Isla de Flores 1301 Acreedores en Oficina. 26 9|904 — FRANCISCO ALONSO
25) $24 00 20|pub 3589 Mar 20-v ab.24

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Menéndez Campoamor la casa de comercio que gira en el ramo de "Despensa y Fiambrería" sita en Constituyente 1959 Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora Ley 26 de Setiembre de 1904 — MANUEL FRIEIRO SOMOZA e HIJOS
25) $72 00 20|pub 3685 Mar.22-v ab.26

Interviniendo "Pérez, Martínez y García", Misiones 1346 hemos prometido en venta al señor Fernando Riveiro Torres, el comercio sito en San José 977, que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores presentarse en Oficina Balanceadora. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1961. — DAVID KATZ — AIDA OLTARZ DE KATZ
25) $72.00 20 pub 3684 Mar 22-v ab 26

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Pérez González el negocio de "comestibles y bebidas alcohólicas" establecido en la calle Buenos Aires 202 de esta ciudad Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Enero 19 de de 1961 — AGUSTIN R y RAUL REGUERO
25) $48.00 20|pub 3594 Mar.20-v ab 24

Se comunica que FRANCISCO ANTONIO SACCO y doña FILOMENA MERCOGLIANO han prometido vender al señor Francisco Romero el comercio que en el ramo de lotería, quinielas, cigarrillos, etcétera, tenían instalado en la calle veintiséis de Marzo número mil trescientos noventa, donde deberán presentarse los acreedores. El señor Romero tomó posesión del comercio el quince del corriente — Montevideo veintitrés de Marzo de mil novecientos sesenta y uno. — Filomena M. de Sacco. — F A. Sacco — Francisco Romero
25) $72.00 20|pub. 3911 Ab.3-v.my.2.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor José García Viña el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la Av Larrañaga 2426 de esta capital Habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 Acreedores al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — AVELINO FRANCO PALLA — ANGUSTIA BERMUDEZ
25) $72.00 20:pub. 3574 Mar.20-v.ab 24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Samuel Mojón y Luciano Fernández el comercio establecido en los ramos de bar y fiambrería ubicado en la Av. Larrañaga 2590 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha — Montevideo, 16 de Marzo de 1961. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio — JOSE CAMBON CAMBON — MARTHA GLADYS BARRIOS — BALDOMERO FERNANDEZ VERDIA.
25) $72.00 20|pub. 3575 Mar.20-v.ab.24.

Con intervención de Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Serafín Juan Sotelo Pereira el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, lechería y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta capital, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 14 de Marzo de 1961. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — VICTORIANO LOPEZ. — CELINA FERNANDEZ.
25) $72.00 20|pub. 3577 Mar.20-v.ab.24.

"RAMOS y ARISTEGUI" prometieron vender a Nelson Zerbini la estación de servicio sita en Wáshington Beltrán (ex Larrañaga) 1702 y R. Anador. Acreedores: Agraciada 1532 piso 11, apto. 15 (Ley Setiembre de 1904).
25) $24.00 20|pub. 3586 Mar.20-v.ab.24.

Interviniendo el Escribano Juan Carlos Fernández Arbenoiz, prometí vender mi comercio que gira en los ramos de horno de pizza y fainá en la calle Pérez Castellano 1545 a los señores Elbio Toledo y Juan Otero, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — LUIS BALBIS y ZULEMA ISIS DE BALBIS.
25) $72.00 20|pub. 3732 Mar.22-v.ab.26.

El señor RODOLFO GARCIA LOPEZ ha prometido vender al señor Alberto Enrique Gandulla el comercio en el ramo de Papelería establecido en la calle Yaguarón 1397. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, dentro del plazo legal presentarse en Yaguarón número 1397.
25) $48 00 20 pub. 3110 Mz 14-v.ab.17.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José María Jundín Sánchez y Joaquín Vilas Romero la casa de comercio del ramo: comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas embotelladas emplazada en la calle Pablo de María N.o 1379 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 7 de Febrero de 1961. — WALTER OSCAR MARTINEZ DADO — ALBA MARIA MONETTI DE MARTINEZ.
25) $72.00 20 pub. 3391 Mar.16-v.abr.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José Erasmo Scabino y Blanca Rosa Delto Cabrera de Luengo, la casa de comercio del ramo: provisión emplazada en la calle Propios N.o 3964 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 25 de Enero de 1961. — CONSUELO RAMA DE VARELA. — MANUEL VARELA.
25) $72.00 20|pub. 3390 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores José y Manuel Pardeilas la casa de comercio del ramo: almacén, bar con bebidas alcohólicas emplazada en la calle Avenida Italia N.o 4802 en esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961. — FRANCISCO PALAVECINO. — DOMINGO SALVANO — MARGARITA CURBELO DE PALAVECINO.
25) $72 00 20 pub. 3389 Mz.16-v.ab.20.

Prometí vender a Félix Martínez Cela, el Bar y Fiambrería sito en la Avenida San Martín N.o 3149. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Marzo de 1961. — CESAREO GONZALEZ SAN SEBASTIAN. — PILAR FERNANDEZ.
25) $62.40 20|pub. 3042 Mar.17-v.ab.21.

Prometí vender mi mitad indivisa de la fábrica de muebles American Muebles sita en Gualeguay 3429 de esta ciudad el 20 de Febrero de 1961 a Nadir Rodríguez. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores a la fábrica — JOSE IDILIO DORREGO RODRIGUEZ
25) $48.00 20|pub. 3205 Mz 15-v.ab.18.

Al comercio y al público comunico prometí vender Honorio Colina Ledesma comercio carnicería Pueblo Cerro Chato. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores en Tacuarembó número 1490 por duplicado. — SUCESION ANIBAL FERNANDEZ
25) $24.00 20|pub. 3195 Mz.15-v ab.13

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con Oficinas en la calle San José Nº 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Vicente Federico Noya Troglia, el almacén de comestibles sito en la calle Lucas Nº 352, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — ARTURO OSPITALES ROJAS. — MARIA CELIA SOUTO DE OSPITALES
25) $72 00 20|pub. 3022 Mar.13-v.ab.14.

Prometimos vender a Manuel González Valverde la Carnicería de la calle Benito Riquet N.o 198. Acreedores: Escribanía Rivera, Zabala 1372 escritorio 35. — ALBERTO MONTEVERDE. — AMELIA ALONSO.
25) $24.00 20|pub. 3119 Mz.14-v.ab.17

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Antonio Lema Ozón la casa de comercio del ramo: Bar bebidas alcohólicas y billar emplazada en la calle Bella Vista número 1747 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26'9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1961 — JUAN RIVERA DIAZ. — SOFIA PAZOS.
25) $72.00 20|pub. 3392 Mz.16-v.ab.20.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la señora MARIA ANGELICA DI LORENZO DE COSTA, ha prometido en venta al señor Victorio Belisario, el almacén ubicado en Baltasar Brum 765, de Las Piedras (Dpto. de Canelones). Acreedores, presentarse en el mismo.
25) $48.00 20|pub. 3832 Mar.24-v.abr.28.

Prometí vender a Manuel Tanoira y Manuel Calviño el comercio de taller de calzado ubicado en esta ciudad, Avenida Rivera 3312. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, 10 de Febrero de 1961. — JESUS GRAÑA.
25) $48.00 20|pub. 3517 Mar.20-v ab.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alberto Rodríguez Fernández y María Dolores López de Montes. Negocio: carnicería, ubicada en calle Gonzalo Ramírez 1610. Compradores: tomaron posesión el 1º de Marzo de 1961. Acreedores: Misiones 1371 esc. 21. — PEDRO PASCASIO RABAGO. — BELARMINO DIEGO PEREZ.
25) $48.00 20 pub. 3843 Mar.24-v.abr.28.

Doña MIRIAM LOZADA DE FRANCO y CONSTANTINO FRANCO prometieron vender su comercio de almacén de la calle José Revuelta 3755 a don Cipriano Techera. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 468 esc. 92, en el plazo legal.
25) $48.00 20.pub. 3937 Ab.3-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Gerónimo Hernández la colchonería, mueblería y juguetería "Cadenazzi", sita en Avenida Agraciada 4150. Acreedores: Avenida Agraciada 4150 — Montevideo, Enero 26 de 1961. — ANGELA CALERO de CADENAZZI. — RAUL CADENAZZI CALERO.
25) $48.00 20|pub. 1765 Mz.2-v.my.2.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a Serafín Pérez la Estación de Servicio y venta de nafta, sita en Raffo esquina Ganaderos. Acreedores presentarse en Estudio Méndez, Sarandí 444 (4.o piso — JESUS AMERICO ALVAREZ.
25) $48.00 20|pub. 3374 Mz.16-v.ab.20.

Interviniendo el Banco Internacional he prometido en venta al señor José Antón Farrell el comercio en el ramo de almacén de comestibles que gira en esta plaza en la calle Capurro 769 (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Marzo de 1961. — CARLOS MULTUKIAN HALEBIAN
25) $48.00 20|pub. 4001 Ab.3-v.my.2.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores José Ramón Bello y José González el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas ubicado en la calle Yaguarón 1697 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Febrero de 1961 VISMIER FERNANDEZ BIAS — MANUEL FERNANDEZ FORTES
25) $72.00 20|pub. 3526 Mar.20-v ab 24.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores Raúl Bello Santana y Ruben Ansolabehere el comercio que gira en el ramo de almacén, de comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Coplapó 244 de esta ciudad (Acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, Marzo de 1961 — MARIA EMILIA ALVAREZ DE GARCIA — JOSE GARCIA
25) $72 00 20|pub 3999 Ab 3-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Victor Manuel Giménez Noya y Camilo Pazos Cao el comercio en el ramo de almacén, lechería y bebidas fermentadas, que gira en esta plaza en la calle Joaquín Requena 2300, de esta ciudad (Acreedores presentarse en Zabala 1463) — Montevideo, Marzo de 1961 — PALMIRA GARCELLER LEDIA DE MIRALLES — ANTONIO MIRALLES.
25) $48.00 20|pub. 4002 Ab 3-v.my 2.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometí vender al señor Miguel Angel Ferrari Castellucci el negocio de Comestibles y Fermentadas Embotelladas establecido en la calle Génova N.o 3378 de esta ciudad. Acreedores en oficinas (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo Marzo 1.o de 1961. — JESUS MARIA PEREIRA CASANAN
25) $48 00 20|pub 2614 Mz 7-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Pasaje de los Andes N.o 3751 a la señora Carmen Lorenzo de Rojo con fecha Marzo 4 de 1961 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN JAIME JOSE FLO — MARIA ANGELICA FRANCHI
25) $72.00 20|pub. 3038 Mz 13-v.ab.14.

BANCO INTERNACIONAL

Interviniendo el Banco Internacional comunico que he prometido en venta a mi único socio, señor Constantino Chao Pernas, la parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de Despensa, Comestibles, y bebidas fermentadas, gira en la calle Chaná 1900 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Zabala 1463. — Montevideo, Marzo de 1961. — JOSE MARIA CASTAÑAL CARBALLO. — ELENA TORRES.
25) $ 72.00 20|pub. 2699 Mz.8.-v.ab.11.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio en el ramo de panadería, ubicado en la Avda. Rivera Nº 2916, denominada "La Nueva Esmeralda", al señor Manuel Muiño, quien tomó posesión del mismo el 6 de Marzo de 1961. Acreedores, presentarse en Buenos Aires Nº 495 (Estudio del Esc. José A. Saldún). — Montevideo, 21 de Marzo de 1961. — ARTURO M. REAL. — OLGA R. PEREZ DE REAL. — MANUEL MUIÑO.
25) $72.00 20 pub. 3898 Mar.24-v.abr.28.

JUAN CARLOS BASOA y JORGE MARIA POUSO, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Negreira la Panadería "Los Andes", que gira en Mercedes 1236 de esta ciudad. Acreedores presentarse a los efectos legales en el mismo negocio. — Montevideo Febrero de 1961.
25) $48.00 20|pub. 1707 Mar.21_v.ab.25.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que la firma Fabiano Svirsky y Cía ha vendido la Fábrica de cajas de Cartón y Anexos a Mentor Sociedad Anónima, quien se hace cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Febrero de 1961. Acreedores en Villardebó 1731. — Montevideo, Marzo 3 de 1961. — FABIANO SVIRSKY. — LEON KATZ. — Por Mentor S.A.: FREDDY WACHTEL.
25) $72.00 20.pub 2695 Mar.8-v.ab.11

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Rafael Salguero Arébalo, el negocio de Lechería, establecido en la calle Palmar N.o 2175 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1961. — VICTOR TULIO PIO. — BLANCA NELLY MAYA.
25) $48.00 20|pub 2612 Mz.7_v.ab 10

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Silverio Sosa el negocio de Panadería, establecido en la calle Las Heras N.o 2179, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — MANUEL GARCIA MUIÑO — PILAR PEREIRA.
25) $48.00 20|pub. 2613 Mz.7-v.ab.10

Con intervención del Banco del Comercio Minorista (Sección Balances) RICARDO DOMINGO BODEANT ABELDAÑO ha prometido vender a la señorita María Rita Viña el comercio de almacén de comestibles frutas, verduras y bebidas embot. establecido en Avda. Millán 4398 Bis. Publicación a los efectos de la Ley del 26.9.904. Acreedores, Uruguay 1053. — Marzo 22 de 1961.
25) $48.00 20.pub. 4054 Ab.4_v.my.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1705). Prometí vender a la señora Mathilde Spijer de Beer de Querido, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Eduardo Acevedo N.o 1091 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo Febrero 27 de 1961. — DOMINGO GOMEZ MARTI — MANUELA ARLOSA de GOMEZ.
25) $72 00 20|pub. 3037 Mz 13-v.ab.14

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Baldomero Outeiro Pena el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Florida 1649, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Marzo de 1961. — JOSE RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $72 00 20.pub 3528 Mar 20_v.ab.24

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los Sres. Juan Fernández Santana y Jesús Iraboy el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Gabriel A. Pereira 3250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 6 de Febrero de 1961 — BENJAMIN GARCIA SALAÑO.
25) $72 00 20.pub 3527 Mar 20_v.ab 24

Prometí en venta a Benjamín Suárez Rodríguez nuestro comercio de panadería, calle Blandengues 1577 79 — Acreedores presentarse en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo de 1961. — ANTONIO POMBO CASTRO — GENOVEVA MATO.
25) $ 48.00 20|pub. 2871 Mz.10-v.ab.13.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldasari, prometí vender a Carlos Wilson Cuello, la "Barraca Norton" de Avenida Italia N.o 2773, dándose efectos retroactivos al 30 de Abril de 1958. — Montevideo Marzo 21 de 1961. — ARIEL GERMINAL COLOMBO ALONSO. — CARLOS WILSON CUELLO.
25) $48.00 20|pub. 4140 Ab.5-v.my.4.

O.A.S.I.C., Francisco Panzera, calle Soriano Nº 1222 Bis, comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas al detalle, sita en la calle Felipe Sanguinetti Nº 2701. Acreedores, presentarse en la casa del Balanceador. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS GREGORIO DUSSER FERNANDEZ. — DOMINGO EUGENIO GARIBALDI COLINA.
25) $72.00 20|pub. 2766 Mar.9-v.abr.12.

En cumplimiento de ley 26|IX|904, comunicamos que la "Farmacia Gloria" sita en Grito de Gloria 1319, fue prometida en venta el 11 de Junio de 1958, por Feridia Acerenza-Arturo Loveiras a Francisco Alciaturi, y cedida la promesa a Margarita Zavala de Canelli, quien tomó posesión el 1º corriente. Acreedores de vendedores y cedentes, presentarse en la farmacia. — FRANCISCO ALCIATURI. — MARGARITA BRUNET DE ALCIATURI.
25) $48 00 20|pub 2839 Mar.9-v.abr.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Por intermedio de Arano, López, Maina y Cía. he prometido vender a los señores Ezra y Yesua Krudo Sadis, mi negocio en el ramo de Café y Bar sito en la calle Agraciada 4144, quienes tomarán posesión del mismo el día 15 del corriente. Acreedores en Ibicuy 1276 Esc. 10. — Montevideo, 8 de Marzo de 1961. — SATURNINO VAZQUEZ FIDALGO.
25) $ 72.00 20.pub. 2904 Mz.10-v.ab.13.

Según Ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos que con fecha 28 de Febrero último, hemos resuelto la disolución de nuestra Sociedad Comercial que en el giro de Pulidores de Monolíticos giraba en esta plaza bajo la razón social de "El Satélite", con sede en Felix Laborde 2380. — Acreedores presentarse en escribanía Anza, Cerrito 563 — Montevideo, Marzo 7 de 1961. — JULIAN RIBLES MOREIRA. — FRANCISCO ROSE PAGNIARO.
25) $ 72 00 20|pub. 2907 Mz.10-v.ab.13

Banco del Sur, Oficinas Panzera, Maldonado 1131, intervienen, a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz 2903, en el ramo de Comestibles y Fermentadas Embotelladas a la Sra. Elvira Beotorvide de Martínez. — Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — MARIA T. VELO DE VARELA. — Elvira Beotorvide de Martínez.
25) $ 72 00 20|pub. 2949 Mz.10-v.ab.13

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ricardo Pérez Martínez el negocio de Comestibles, y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Julio César 1651 de esta ciudad. — Acreedores en Oficinas — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
25) $ 72.00 20.pub. 2875 Mz.10-v.ab.13

Comunicamos disolución sociedad colectiva "Gutiérrez y Sarauz" en el ramo de venta y reparación de bicicletas y repuestos que gira en esta ciudad en calle Artigas, tomando a su cargo el activo y pasivo social el socio Carlos Conrado Sarauz. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Marzo 6 de 1961. — ANGEL GUTIERREZ FILOSSI — Carlos Conrado Sarauz.
25) $ 48 00 20|pub 2947 Mz 10-v.ab.13.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, calle Soriano N.o 1222 (bis), comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras sito en la calle Corumbé N.o 4254. Acreedores presentarse en la casa del balanceador (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TERESANDA M. de DER BOGHOSSIAN — GUALBERTO VIERA PEREIRA.
25) $48 00 20|pub. 3159 Mz.14-v.ab 17

Prometemos vender a los señores Eduardo E. José F. Burgos y Walter Rosas el comercio sito en la calle Artigas y Treinta y Tres denominado "Ciudad Baar". Acreedores presentarse en calle 33 N.o 89 — Salto Marzo 18 de 1961. — JUAN C. SEGOVIA.
25) $48.00 20 pub. 4073 Ab.4_v.my.3.

7-Varios

CONSEJO DEL NIÑO
REGISTRO DE PROVEEDORES

La División Administrativa del Consejo del Niño en cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo llama a inscripción para registro de proveedores.
Informes y documentación en Piedras 482. U.T.E.: 8 46 30.
27) (C.C.) 3|pub. 30866 Ab.6_v.ab.10

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS
DECRETO
Expediente D-01866

Visto: El informe producido por el Encargado del Cementerio y en atención a que vencido los plazos previstos en los edictos publicados en el "Diario Oficial" y con arreglo a lo que dispone el artículo 2.o de la Ordenanza del 30 de Mayo de 1918, el Concejo Local Autónomo de Las Piedras en sesión de la fecha, Resuelve:

1.o) Declarar caducado en beneficio del Municipio el uso y goce de los nichos números 77, 79 y 166 del Cementerio local; 2.o) Publíquese por diez días en el "Diario Oficial" y el "Pueblo" de esta ciudad la presente resolución y 3.o) Vencido el plazo fijado para la publicación de referencia facúltase a la oficina respectiva para proceder a la concesión del uso y goce de dichos nichos, debiéndose tener presente a tales fines las solicitudes pendientes de resolución que se hubieren formulado a la fecha. — Las Piedras, Marzo 1.o de 1961. — Hermenegildo Monfort, Presidente. — Juan A. Loreto, Secretario.
27) $84.00 10|pub. 4218 Ab.6-v.ab.20.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
INTIMACION

EDICTO. — Por resolución del señor Receptor de Aduana de Artigas, (Interino) dictada en autos: "Fisco, Juan Erramouspe, c| MAXIMIANO JUAN LOPEZ, por imputación de infracción Aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Maximiano Juan López, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Artigas, 14 de Marzo de 1960. — Valentín Delgado Maya, Of. 1.o Edo. Despacho Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30794 Mz.24-v.my.11

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO

Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente 20 kilogramos) le sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en el Archivo de Secretaría General del Instituto, calle Buenos Aires y Misiones de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente se reciben hasta el día 14 de Abril próximo a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, tercer piso) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 10.pub. 30820 Mz.24-v.ab 1

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones
Historia Universal (Antigüedad)

Por disposición del Consejo llámase a aspiraciones para proveer el cargo de Profesor titular de Historia Universal (Antigüedad).

Los aspirantes se presentarán en la forma establecida en la Ordenanza, dentro de los siguientes plazos: 1.o) Hasta el 20 de Abril próximo venidero a las 11 horas, para el cargo interino y 2.o) Hasta el 10 de Agosto próximo venidero, a las 11 horas, para el cargo definitivo. — Montevideo, Abril 3 de 1961.
27) (C.C.) 5|pub. 30844 Ab.5-v.ab.11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a concurso de oposición para la provisión de 3 (tres) cargos de Oficiales Practicantes de Farmacia. (2_2_30_2-30 horas pesos 1.040).

Vencimiento: 19 de Mayo de 1961, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República, a concurso de oposición y méritos, para la provisión de 1 (un) cargo de Ayudante Cocinero (2_4_78_1-36 horas $ 750.00).

Vencimiento: 6 de Mayo de 1961, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República para proveer interinamente 1 (un) cargo de Oficial Refractometrista (2-8-62-2-36 horas $ 1.120).

Vencimiento: 17 de Abril de 1961, hora 12. 1 (un) cargo de Ayudante Cocinero (2-4-78-1-36 horas $ 750.00).

Vencimiento: 17 de Abril de 1961, hora 12.

Llámase entre todos los ciudadanos de la República para proveer en carácter de contratación 1 (un) cargo de Técnico Autopsista (sueldo mensual $ 1.160).

Vencimiento: 17 de Abril de 1961, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional. 2.o) Enrolamiento.

Nota: Todos los cargos serán provistos de acuerdo a las bases y condiciones establecidas que serán suministradas a los interesados en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones correspondientes. — La Secretaría General.
27) (C.C.) 3|pub. 30864 Ab.6_v.ab.10.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y d elo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Fernández, Gaspar y otro contra MATEO ROQUE ROSELLO. Infracción Aduanera", (Expediente 147, Año 1960, Libro 20, Folio 219), se cita llama y emplaza a don Mateo Roque Rosello, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — Ana Ema Bonet Torres.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30857 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan F. Luzardo contra HEBER ALOIS HOLZER. Por imputación de infracción aduanera", (L.o 22, Fo. 585), se emplaza a Heber Alois Holzer para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30851 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 103 100. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 22, Fo. 268), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103.100 (ciento tres mil cien) ubicado en la calle Rene entre Germinal y Caramurú, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Matías Rivera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 13 de 1960. — Héctor T. Lemez.

27) (Cta. Cte.) 30.pub. 30568 Maz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Juan B. Rodríguez Pereira y Ruben de la Rosa contra ALIATAR SEVERO GIORDANO y OTRO. Por imputación de infracción aduanera" (L.o 22, F.o 9), se emplaza a Aliatar Severo Giordano para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) (R. 30|1.958) 30|pub. 30764 Mz.20-v.my.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Manuel García Calvo contra CESAR MENENDEZ BEHETY. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 21 Fo. 597), se emplaza a César Menéndez Behety para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 12 de 1960. — Héctor T. Lemez.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30853 Ab.5-v.my.19.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno en los autos caratulados: "Beato Rojas Frontán contra CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES. Cobro de pesos", (L.o 21, Fo. 517), se notifica al demandado Concejo Departamental de Canelones de la siguiente resolución: "N.o 828. Montevideo, Febrero 27 de 1961. — Vistos: Y atento a lo solicitado, lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto en los artículos 843 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se resuelve: Declárase rebelde al demandado, notificándose este auto por edictos en la forma establecida en el artículo 844 del Código citado y acreditadas las publicaciones, vuelven. — Pucurull. — C. Busch Buero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1961. — Alberto M. Olivari.

27) $90.00 15|pub. 4277 Ab.7-v.ab.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco, Pedro, Soto Blanco Juan, Baysse Alfredo, Carosa Ricardo contra LOMBARDI RAUL ROBERTO. Infracción aduanera", (L.o 8, Fo. 512), se cita, llama y emplaza a Raúl Roberto Lombardi, para que comparezca a estar a derecho en los autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30852 Ab.5-v.my.19.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco contra SCHIMIEDEL LEOPOLDO. Infracción Aduanera", (L.o 9, Fo. 399), se cita, llama y emplaza a Leopoldo Schimiedel o Leopoldo Schmiedel, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) (R.30|1|58) 30|pub. 30850 Ab.5-v.my.19.

HALLAZGO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Hallazgo", (Lo. 57, Fo. 396), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la Administración Nacional de Puertos solicitando se realicen las publicaciones establecidas en el artículo 1.467 del Código de Comercio relativas sobre el siguiente hallazgo: Que según resulta del expediente administrativo tramitado ante esa Dirección "D. Obras. Dragado", (36|6914|960), la Draga D-6 mientras operaba frente al Hangar N.o 5 entre las bitas Nos. 82|83 enganchó y extrajo en el rosario de cangilones un Ancla tipo patente y un Grillete de cadena, los cuales fueron depositados sobre la rambla frente al apostadero Florida. En consecuencia, se invita a los interesados que se consideren con derecho a los objetos hallados formulen sus respectivas reclamaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $84.00 10|pub. 4346 Ab.7-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República c|. ADOLFO MANFRE CONDE y OTRO. Rectificación de firma" (L.o 484A, F.o 549), se cita, llama y emplaza a don Adolfo Manfre Conde, a fin de que comparezca ante éste Juzgado y en los referidos autos dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de tenérsele por efectuadas la intimación y protesto judicial solicitadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $144.00 30|pub. 3582 Mz.20-v.my.9.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GRELA DE FERNANDEZ CRESPO, MARIA JOSEFA. Escrituración de oficio" (Libro 61, Folio 24), se cita, llama y emplaza a Eugenio Legrand y Amelia Legrand de Gren o a quienes fueren sus sucesores a cualquier título a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compra-venta del siguiente bien: solar empadronado con el N.o 79.471, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 382 de la fracción N, en plano del agrimensor Donato Gaminara del 1.o de Julio de 1910 compuesto de un área de 460 metros que se deslinda así: 10 metros de frente al Sureste a calle Wellington, entre Itacumbú y Salustio (cierre de la calle Wellington) por 40 metros de fondo lindando al Suroeste con el solar 381, al Noroeste con el 397 y al Noreste con el 383, prometido en venta a Dolores Díaz de Bonifacino el 18 de Enero de 1913 y transferidos los derechos a María Josefa Grela de Fernández Crespo el 1.o de Noviembre de 1928, ratificada la promesa el 20 de Junio de 1960 e inscripta en el registro respectivo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Febrero de 1961. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 2634 Mz 7-v.ab 25

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PICCO y BASTOR" Escrituración de oficio. (V-213 1960), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad Picco y Bastor, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el Nº 56.893, ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 352 metros cuadrados 40, con diez metros quince de frente a la calle Patagones, al Sur-sureste 28 mts. 23 ctms.; al Este-noreste lindando con el solar Nº 18; 17 metros 20 centímetros al Noroeste, de fondo, lindando con el solar Nº 20 y 24 metros 60 centímetros al Oeste-suroeste, lindando con los señores Sánchez y con M. Gallego y Hermano En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Faggioni y Cía., Felipe Buxareo Oribe, Martín Martinicorena, Miguel Sanguinetti, Juan Agustina, Angela, Ema e Irene Faggioni, Bautista Braceras e Isabel Reffino, Pedro Gil y Fábrica Nacional de Sombreros Fénix Sociedad Anónima y a todos los que se crean con derechos al citado bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor de los interesados — Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Julio E. Real Actuario.

27) $360.00 30 pub. 1738 Feb 22-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha primero del corriente mes y año y con la conformidad del Fiscal de lo Civil de Primer Turno, se declaró habilitado a JOSE ALFREDO CROCE SANDERS. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

27) $36 00 10 pub. 3693 Mz.22-v.ab.11.

COBRO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARMEN JACINTA MORATORIO y SIRO BASSI. Cobro ejecutivo", (Lo. 58, Fo. 52), se hace saber que el Banco de la República, se ha presentado haciendo saber que los señores: Carmen Jacinta Moratorio y Siro Bassi, cuyo domicilio se ignora, le adeudan a dicha Institución, la suma de $ 19.700.72, moneda nacional con intereses al 6|2|961, por los siguientes conceptos: Saldo de vale N.o 5776 vencimiento 16|5|54 original de $ 800.00, $ 1.528.13; saldo de Cto. de Prenda N.o 2612 venc. 16|11|54 original de $ 2.000.00, $ 2.777.80. Saldo del contrato de Prenda N.o 2618 vencimiento 17|12|56 original de $ 10.000.00, $ 15.394.79. Total: $ 19.700.72. Que a fin de interrumpir la prescripción de su deuda se le hace a los deudores la intimación y la protesta por no haberse realizado el pago de dicha deuda, emplazándolos a los deudores para que comparezcan, por el término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento, dentro del término. — Montevideo, Marzo 14 de 1961. — José Curi Zagla, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 3599 Mz.20-v.my.9.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "DONDERO y CANTARINI. Concordato preventivo judicial", (Lo. 57. Fo. 260), se cita a los acreedores de la firma "Dondero y Cantarini", para la reunión que tendrá lugar el día nueve de Mayo del corriente a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del contador designado, una vez producido; 2 o) Fíjase el día catorce de Abril próximo, como último plazo que se otorga a

los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. (ap 3.o del artículo 532 del Código de Comercio) y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1961 — José Curi Zagia, Actuario.

27) $84.00 10|pub. 3811 Mz.23-v.ab.12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno Dr. Angel de la Fuente en autos caratulados: "PABLO MENDY. Sucesión", (Lo. 56, Fo. 618), se hace saber que se han presentado los herederos de dicho causante, solicitando la declaración de ausencia del coheredero señor Ramón Mendy y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $120.00 60|pub. 13776 Ag.22-v.set.19.. Nov.17-v.dic.15. Mz.14-v.ab.17

COBRO EJECUTIVO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don VICTOR M. FELIX, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos (Lo. 45, Fo. 553), le ha promovido "Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de seguirse con el mismo los procedimientos. — Montevideo, Agosto 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 30|pub. 3613 Mz.21-v.my.10.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra GIESSEL MOSES KURT. Intimación", (Lo. 49, Fo. 548), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de don Kurt Giessel Moses, en virtud de la deuda contraida por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.074.36, por concepto de saldo al día 24|2|961, del vale N.o 402 v|19|4|957 original de $ 750.00, que devenga un interés diario de $ 0.28677722. Y a los efectos de lo dispuesto en el inciso 2.o del Artículo 1.026, del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $216.00 30|pub. 4301 Ab.7-v.my.23

SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos de nuestros estatutos sociales que rigen las citaciones para las asambleas generales, se convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 25 de Abril de 1961 a la hora 19, segunda convocatoria a la hora 19 y 30, en nuestro local social, sito en Cuareim 1256, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general extraordinaria; 2.o) Memoria administrativa y financiera del ejercicio; 3.o) Informe de la Comisión Fiscal; 4.o) Asuntos varios y 5.o) Elecciones de miembros del Consejo. — El Consejo de Administración.

27) $14.40 3|pub. 4302 Ab.7-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES D EPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Katopulis, Miguel y Martín de Katopolis, María contra MARTINS ANTENOR y CASTELNOBLE, NORMA Pérdida de Patria Potestad", (Lo. 17, N.o 1074 Fo. 100), se cita, llama y emplaza a doña Norma Castelnoble, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 24 de 1960. — Ernesto Roland Actuario.

27) $48 00 30|pub 21466 Mz 6.-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra ERASMO ARTAGAVEYTIA o sus sucesores. Ejecución de hipoteca. (Lo. 43, Fo 25)" se cita, llama y emplaza a don Erasmo Artagaveytia o a sus causahabientes a título universal o particular, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, 20 de Setiembre de 1960. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) $144 00 30|pub. 2804 Mar.9-v.abr.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de Juan da Silva o Juan da Silva Núñez, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Felicia Pereira, por su hija menor Juana Isabel da Silva Pereira contra los sucesores de JUAN da SILVA o JUAN da SILVA NUÑEZ. Investigación de Paternidad" (Lo 17, Fo. 248), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que la actora en estos obrados, gestiona Auxiliatoria de Pobreza para este juicio. — Salto, Febrero 27 de 1961. — Escribano Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

27) (R 20|4 55) 30|pub. 30672 Mar.10-v.abr.28.

BANCO INTERNACIONAL
CESION DE DERECHOS

Comunicamos que hemos cedido a los señores PEDRO NEDOV y CARLOS FERREIRA todos los derechos que nos confiere el compromiso, suscrito con el señor Aristides Macgris referente al comercio que en el ramo de Bar y Alcohólicas, gira en la Av. Larrañaga 3195 de esta ciudad. Acreedores, (Ley 26 de Setiembre de 1904) en Zabala 1463. — Montevideo Marzo de 1961. — ARISTIDES MACGRIS. — ELOY GARCIA — PEDRO NEDOV. — CARLOS N. FERREIRA. — HUMBERTO ROSALES. — CASIMIRO REY LISTE.

27) $72.00 20|pub. 2698 Mar.8-v.ab.11.

RESCISION

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa de la barraca de materiales de construcción situada en Garzón 196, 194, 115 y s|n a que se refieren las publicaciones de Diario Oficial de Octubre 17 a Noviembre 14 de 1960 y Octubre 9 a Noviembre 9 de 1959; asimismo se hace constar que el comercio ha sido trasladado a la calle Ralfo Arrosa 991 y que le corresponde el padrón 54 011. A este domicilio se presentarán quienes se consideren con derecho como acreedores. — Montevideo, Marzo 1 o de 1961. — JUAN PROTTI PUENTES. — ENEAS BERNARDIS — JUAN ALBERCH.

27 $120.00 20|pub 2732 Mz.8-v.ab.11.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Comunico que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el día 30.11 60 en la que prometí vender a Arsenio Eusebio Fernández Otero el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentados embotellados, establecido en la calle Julio César N o 1651 de esta ciudad. Acreedores del señor Fernández en Oficinas Sanjurjo, Avenida Uruguay 1023. — Montevideo, Febrero 28 de 1961. — TOMAS DE LA MERCED — PAULA ZUGARRAMUNDA.

27) $72.00 20|pub. 2777 Mz.9-v ab 12

COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta otorgada entre las señoras Emilia Pérez Lagoa y Francisca H. Vidal de fecha 3 de Junio de 1960, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles, sito en la calle Gobernador Viana N.o 2784 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Emilia Pérez Lagoa. Acreedores de la señora Francisca H Vidal a su domicilio, calle Gobernador Viana 2863. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — FRANCISCA H VIDAL de ALONSO — EMILIA PEREZ LAGOA.

27) $96 00 20|pub. 3036 Mz.13-v.amb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos vendido a Julio César Fernández el comercio que tenemos instalado en el ramo de panadería, en Aguas Corrientes, tercera sección judicial de Canelones. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 21 de 1961. — CARLOS QUAGLIA. — NELIDA O. DE QUAGLIA — Julio César Fernández.

27) $72.00 20|pub. 3763 Mz.23-v.ab.27.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Comunicamos que por instrumento del 3 de Marzo de 1961, de común acuerdo, rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio, en el ramo de panadería ubicada en la Avda. Rivera No. 2916, suscrito el 11 de Agosto de 1959 — ARTURO M. REAL. — JOSE MARIA FERNANDEZ.

27) $18 00 20|pub. 3899 Mar.24-v.abr.28

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14, del folio 42 al folio 43 del libro de Contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada", al otro socio Saúl René Laurnagaray.

27) $96.00 20 pub. 3449 Mz.17-v.ab.21.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Globbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini

27) $96.00 20|pub. 3450 Mz.17-v.ab.21

CESION DE DERECHOS

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, cedí a favor del señor Angel Marchelli Bo, los derechos y obligaciones adquiridos en la sociedad que formara como promitentes compradores con el señor Antonio Carrera en el negocio ubicado en la calle Sierra N.o 2428, de esta ciudad, según promesa de compra venta de fecha 19|11|959 quedando constituida la nueva empresa con la firma Carrera y Marchelli. — Montevideo, Marzo 14|961. — JAVIER CARRASCO.

27) $72 00 20 pub 3593 Mz.20-v.ab.24.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve certificado por el escribano Alfonso Requiterene Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada" al socio Vicente Retamar

27) $96 00 20|pub. 3448 Mz.17-v.ab.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por instrumento suscripto el 1.o de Febrero de 1961, de común acuerdo rescindimos el compromiso de compraventa de casa de comercio situada en calle Llupes 4518, que giraba en el ramo de "Comestibles, productos de granja y fermentadas embotelladas", suscripto el 8 de Setiembre de 1960 — DARIO QUINTANA DUSSEK. — ESTHER KAUSTNER RIVERO DE QUINTANA. — OSCAR RAUL MARFETAN — RUBEN CASCO VARELA.

27) $72.00 20|pub. 3279 Mz.15-v ab 18

RESCISION DE COMPRA VENTA

Hacemos saber que resolvimos dejar sin efecto la compra venta de la casa de comercio del ramo: café, bar horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas, emplazada en la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo 2 de Marzo de 1961. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES — MANUEL TURNES y MANUEL GARCIA. — JOSE JUNCAL. — GUMERSINDO VAZQUEZ.

27) $72 00 20|pub. 3395 Mar.16-v.abr.20.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C.U.T.E.)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a todos los asociados habilitados para la reunión de la asamblea general extraordinaria de socios a realizarse, de acuerdo a lo establecido por el artículo 51 inciso C) del estatuto social, el día domingo 16 de Abril de 1961, a las 9 y 30 horas, en el local de la Agrupación U.T.E., sita en la Avenida Agraciada [illegible] a fin de considerar el siguiente orden [illegible]

[illegible] sistema de compras de mercaderías de la C.U.T.E. 2.o) Forma de fijación de los precios de venta. 3.o) Información sobre la Cooperativa de Distribución 4.o) Insuficiencia del actual local para atención de los socios. 5.o) Distribución sobre utilidades por aportes integrados 6.o) Cantidad actual de funcionarios y el sistema establecido para su ingreso. 7.o) Balance anual. Su organización y su duración.

Notas: 1.o) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte ($ 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados 2.o) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral.

27) $60.00 5|pub. 4045 Ab.4-v.ab.10.

SOCIEDAD SUIZA DE SOCORROS MUTUOS CAJA SUIZA DE BENEFICENCIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos y el decreto del 13 de Febrero de 1943, se cita a todos los socios activos y a los Médicos y Técnicos, para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social, calle Pablo de María 1065, el día 14 de Abril de 1961, a las 19 y 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura acta anterior. 2.o) Nombramiento de dos socios activos para firmar el acta de asamblea. 3.o) Designación de la Comisión de Escrutinio. 4.o) Elección de: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales y un Fiscal. 5.o) Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio 1960 y consideración de la memoria, mov. de caja y balance general. 6.o) Informe anual de actividades.

Nota: De acuerdo con el artículo 53, las listas de elección deberán ser registradas hasta 10 días antes de la realización del acto electoral, y deberán lucir al pie de las mismas, la firma de cada uno de los titulares en señal de aprobación. — Montevideo, Abril de 1961. — Pedro Friberg, Presidente. — M.E.B. de Casaravilla, Secretaria.

27) $48.00 5|pub. 4089 Ab.4_v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales, que SERVANDO FEIJOO FERNANDEZ, ha prometido ceder a Delfín Iglesias Reza, la cuota social en la firma "Iglesias y Feijóo" el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, sito en Juan Benito Blanco 3352. Acreedores presentarse en Rincón 438 piso 3, escritorio 54. — Montevideo, Marzo 4 de 1961.

27) $72.00 20|pub. 4286 Ab.7-v.my.8.

COMPAÑIA MINERA LIMITADA

Por escritura de fecha 21 de Setiembre de 1960, el señor Argemiro Baudson, cedió a la señora Cyta Ruthner Franken, su cuota parte en la sociedad de responsabilidad limitada "Compañía Minera Limitada", que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 47 a F.o 164 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Marzo 24 de 1961.

27) $36.00 10|pub. 4040 Ab 4_v.ab.17.

BANCO DE FLORIDA

A V I S O

Habiéndose extraviado 20 acciones de esta Institución serie U N.o 2867 al 2886 de $ 100.00 v.n. c.u. a nombre del señor CARTAUL ADOY, se hacen estas publicaciones a los efectos consiguientes. — Florida, 21 de Marzo de 1961.

27) $12.00 5 pub. 4030 Ab.4_v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos legales, que FELIPE RAMON URCHITANO, ha prometido ceder a don Pablo Sarla, la cuota social en la sociedad "Sarla y Urchitano", con sede en esta ciudad en la calle Treinta y Tres N.o 156. Los acreedores deben presentarse en ese domicilio. — Florida, Marzo 15 de 1961.

27) $48.00 20|pub. 4031 Ab.4-v.my.3.

FAMMET S. A.

(en liquidación)

Habiendo entrado en liquidación esta sociedad y de acuerdo a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, solicitamos a los señores acreedores, se sirvan enviar un estado de sus créditos a la fecha, a la calle Burgues 3621. — La Comisión Liquidadora.

27) $48 00 20|pub 2873 Mar.24-v.abr.22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO CABALEIRO OGANDO (L.o 57, F.o 228) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.

F) $36.00 10 pub. 4446 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GABRIEL FERMIN ASTENGO CABRERA o ENRIQUE ASTENGO CABRERA (L.o 61, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1961. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4361 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

F) $36.00 10 pub. 4364 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 4147 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BOUZADA o BOUZADA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4365 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA TERESA TORTEROLO DE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4366 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TERESA CORCINO DE LA CUESTA y MARIA MERCEDES GALLERO DE LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 2de Agosto de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10 pub. 4360 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO ALVAREZ MENDEZ (L.o 48, F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $108.00 30|pub. 4362 Ab.10-v.my 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIORDANO BRUNO CIMMA (L.o 49, F.o 329), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Febrero de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4363 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA NELIA ALFONSO o ALFONZO DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Febrero de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4374 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRO MAZZUCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4412 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JULIAN ZAPARRART o ZAPARRAT o ZAPARAT o ZAPARATA o ZAPARRA o SAPARRART o ZAPARRART ESNAL o EZNAL o ESNAB o ESNAR o ESNAY o ESNOL o ASNAL o ISNAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Marzo de 1961. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4413 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARROSIO o CARROSIO PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 17 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4375 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMANA o ROMANA JULIA HUELMO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4376 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO LEMA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4377 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRA RICCINITTI o RECINITI DE MATEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub 4378 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MORENO o MORENO DE ECHEVESTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 23 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4379 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO o IGNACIO PEDRO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4442 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VEGA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4443 Ab.10_v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGDALENA BAUBETA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4444 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LEZCANO CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4440 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MARRERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 10 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4441 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de URSULA PEREZ DE CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 16 de 1961. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

1) $24.00 10|pub. 4439 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DE LOS SANTOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4367 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE CRUZADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4391 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la suceśin de RODOLFO ABREO o RODOLFO ABREU CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4392 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ISNARDI de DE LEON o ELVIRA CASIANA ISNARDI de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4393 Ab.10-v.ab.24

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVESTRE BARBOSA o BARBOZA y JACINTA CORREA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4394 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIANO MARTINEZ, JULIO MARTINEZ LACRUZ, BONIFACIO VICTORIANO MARTINEZ LACRUZ y ANTONIO M. o MAXIMO ANTONIO MARTINEZ LACRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4390 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4396 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4397 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO GONZALEZ RIVERON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Febrero de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4398 Ab.10-v.ab.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ELVIRA PARGA o AUGUSTA PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de Marzo de 1961. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4395 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIDAD JUSTINA NIEVES DE MOMBRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 7 de 1961 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4452 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON A. o RAMON AMARANTO SOSA o SOSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4453 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ADRIAN LASSO o LAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $36.00 10|pub. 4454 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "Sucesiones FLORENCIA ANTUÑANO DE GARCIA, JUAN PEDRO GARCIA y LUIS ALBERTO GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO (L.o 15, N.o 219, F.o 281)" se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESPERANZA o JULIANA ESPERANZA GARCIA ANTUÑANO o ANTUNIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos a este Juzgado, dentro de treinta días. — Rocha, Abril 3 de 1961. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $48.00 10|pub. 4455 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO GUALBERTO WALDEMAR GARCIA o WALDEMAR GARCIA AMUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 24 de 1961. — Dra. María E. Martín de Aramburu, Juez de Paz.

1) $36.00 10|pub. 4429 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO o JUAN CALARRAGA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 24 de 1961. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

1) $36.00 10|pub. 4423 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EDOCLIDES de SOUZA o DE SOUZA SCOUTO de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4414 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO GODIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparescan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $36.00 10|pub. 4415 Ab.10-v.ab.24.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD DE PROMESA

La Caja Popular de San Carlos, en representación de los propietarios y de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 9099 del 20|9|953, hace saber al promitente comprador JUVENAL REYES NUÑEZ, a sus herederos, causahabientes a cualquier título o a quien se considere con derecho a un terreno ubicado en el barrio Sur de esta ciudad de San Carlos, padrones en mayor área 525 y 1318 lote 68 del plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla inscripto el 8 de Junio de 1950 con el N- 109 en la Oficina Departamental de Catastro, de 432, con frente al S. a calle Pública; E. solar 69; N. solar 75 y O. solar 67, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre dicho inmueble en virtud de no haber pagado las cuotas convenidas, dentro del término de 4 años. — San Carlos, Abril 5 de 1961. —

2) $ 126.00 15|pub. 4366 Ab.10.-v.my.2.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.

CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en Mercedes 1186, Montevideo, el día 27 de Abril de 1961 a las 19 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 14º ejercicio económico vencido el 31|12|60 e informe del Síndico. B) Elección de dos miembros suplentes del Directorio por el nuevo período. C) Elección del Síndico y su suplente. D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido. E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 5 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el día 27 de Abril de 1961 a las 20 horas para considerar la siguiente orden del día:

A) Ampliación del capital social hasta pesos 300.000.00. B) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea. — El Directorio.

3) $ 48.00 5|pub. 4438 Ab.10.-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de Abril de 1961 a la hora 10 en el local de la Empresa, calle Tucumán Nº 913 del Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para considerar la siguiente orden del día:

...) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1960. 2º) Elección de Directorio y Síndico. 3º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con las firmas del Presidente y de un Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas ... de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en la caja ... sus acciones o certificados de depósito ... — El Directorio.

3) $ 36.00 5|pub. 4405 Ab.10.-v.ab.14.

FRANCISCO SARUBBI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 29 de Abril de 1961 a la hora 11 en el local de la empresa, calle Tacumán Nº 915 en el Balneario Piriápolis, Departamento de Maldonado, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Aumento de capital. 2º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta conjuntamente con las firmas del Presidente y de un Director.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos para asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anterioridad en la caja social, sus acciones o certificados de depósito ...ios. — El Directorio.

3) $ 24.00 5.pub. 4406 Ab.10.-v.ab.14.

PIJUAN Y APHESTEGUY S. A.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril de 1961, a las 18 horas y 30 minutos en los escritorios de la sociedad, calle Cerrito Nº 558, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de los concurrentes. 2º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1960. 3º) Resolver sobre el destino de la utilidad que acusa el balance general. 4º) Designación de dos o más accionistas para integrar el Directorio en la calidad de miembros titulares y sus respectivos suplentes. (Artículo 6º de los estatutos sociales). 5º) Ratificación o fijación de nuevos sueldos a Directores que corresponda, por el desempeño de sus funciones. 6º) Nombramiento de un asambleísta para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los asambleístas que para formar parte de la asamblea deberán inscribir sus ...es en la Tesorería de la sociedad, calle Cerrito Nº 558, hasta una hora antes de la ... para la asamblea o bien un recibo del depósito de un Banco del país o del exterior (artículo 15 de los estatutos sociales). — Abril 5 de 1961. — El Directorio.

3) $ 10.80 1|pub. 4385 Ab.10.-v.ab.10.

HOTEL NIRVANA S.A.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su orden el dividendo complementario 6 o|o correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1960, que se podrá hacer efectivo, en la oficina habilitada, calle Rincón 728, a partir del día 10 de Abril de 1961. Días de pago: Lunes y Jueves, de 9 y 30 horas a 11 y 30 horas. — El Directorio.

3) $7.20 3|pub. 4447 Ab.10.-v.ab.12.

DOMINGO BASSO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes en curso a las 10 y 30 horas en su sede de la calle Convención 1319 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico. B) Distribución de utilidades. C) Elección de nuevo Directorio y Síndico. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Atento a lo que establece el artículo 26 de los estatutos, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 3 de Abril de 1961. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 4359 Ab.10-v.ab.14.

LABORATORIOS DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto po rel art. 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 1961 en segunda convocatoria por falta de quórum en la primera convocatoria.

Segunda convocatoria. — Hora 11. — Local social: Piedra Alta 1932.

Orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración del balance anual correspondiente al sexto ejercicio, consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico según balance cerrado al 31 de Diciembre de 1960; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores asambleístas: A) Que la asamblea estará habilitada para sesionar en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado por los accionistas que asistan (art. 26 de los estatutos sociales) B) Que de acuerdo a las normas legales en vigencia, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la sociedad, por lo menos con tres días de antelación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.60 1|pub. 4179 Ab.10-v.ab.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Tabárez Lucio contra IVONEA RODRIGUEZ CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (libro 19, folio 225), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Febrero 21 de 1961. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.

5) $ 120.00 20|pub. 4458 Ab.10.-my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don ALFREDO TORIBIO ARISMENDI y doña MARGARITA MARTINEZ DE ARISMENDI, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Paso de los Toros, 16 de Marzo de 1961. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

5) $ 72.00 20|pub. 4417 Ab.10.-v.my.9.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del público en general que con fecha 30 de Junio de 1960 hemos clausurado nuestros negocios de Enfardelaje de Lana, Barraca de Frutos del País y Exportación que giraba en esta plaza, en la calle San Ramón 716 esquina Rambla B. Brum. Acreedores presentarse en Buenos Aires 484, escritorio 6, piso 2 dentro de los 30 días. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — BAILLOD, DOMINGUEZ Y CIA.

6) $ 72.00 20|pub. 4449 Ab.10.-v.my.9.

Con intervención de la Unión Comercial García y Docampo Paysandú Nº 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del comercio establecido en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón Nº 1899 de esta capital vendiendo los esposos Domingo Grande, Isabel Davila su parte proindivisa al señor José Sande Bello, habiendo tomado posesión del comercio el señor José Sande con fecha 4 de Abril de 1961. — Montevideo, plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — DOMINGO GRANDE GONZALEZ. — ISABEL DAVILA. — JOSE SANDE BELLO.

6) $ 72.00 20|pub. 4437 Ab.10.-v.my.9.

8—Emplazamientos

EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los Nos. 1673, 1712, 138, 143, 142, 574, 141, 140, 139, 127, 126, 59, 58, 570, 33, 32, 49 y 50, de la Península de Punta del Este, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de veredas que les correspondan abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo, implicará el reconocimiento de la cuenta, quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas son los siguientes: Veredas de baldosas rojas tipo vainilla de 0.20 x 0.20 el metro cuadrado $ 35.50; Remoción metros cuadrados $ 32.00 y Cordonetas de hormigón el metro lineal $ 4.50.

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Contaduría de este Concejo. — Maldonado, 24 de Marzo de 1961. — Juan José Ghiossi, Director de Secretaría.

8) (C. C.) 3|pub. 30897 Ab.10.-v.ab...

PAVIMENTO
PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones Nos. 5888, 5889, 2263, 2270, 2253, 2254, 2254, 2255, 7695, 2256, 2257, con frentes a la calle Nieto Clavera entre Rodó y Florencio Sánchez, padrones Nos. 2539, 2556, 2555, 2554, 2553, 2552, 2524, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 7... 7886, 2531, 2532 conferentes a la calle Pantaleón Quesada entre Florencio Sánchez y Brasil, padrones 2539, 2540, 2541, 2542, 2556, 2545, 2544, 2259 2258, 5664, 2257 con frentes a la calle Florencio Sánchez entre Nieto Clavera y Pantaleón Quesada para que se notifiquen dentro de quince (15) días de esta publicación de la cuenta de pavimento que les corresponde abonar en la Suc. del Banco de Crédito calle Sarandí Nº 700 esquina Florencio Sánchez. — La Empresa. Sarandí 499 Rivera.

8) $ 12.00 2|pub. 4403 Ab.10.-v.ab.11.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — ELENA ACOSTA HACKEMBRUCH, domiciliada en Jaime Cibils N.o 2788, apartamento 3, al señor Juez dice: Que debiendo obtener el título de Procurador, viene a ofrecer los siguientes testigos, a efecto de informar sobre su vida y costumbres. — María Arbeleche, domiciliada en Soriano, Apto. Santiago Juñen, domiciliada en Paysandú 814. — Elena Acosta Hackembruch. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 23 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

11) $48.00 10|pub. 4411 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: TABARE PRESA con domicilio en 18 de Julio 811 al señor Juez digo: Que vengo a incoar los trámites de información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Raúl B. Rivero y Roberto Lamaison a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndose testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Tabaré Presa. — Romeo Atanasiu, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Marzo 24 de 1961. — Juan Serra Tur, Actuario.

11) $ 48.00 10|pub. 4410 Ab.10.-v.ab.24.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS Y PEDIDO DE PRECIOS

N.o 605|60. — 2.o llamado. — Lavado de paños rejilla. — Apertura: 25 de Abril de 1961. — Hora: 15.

Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 619|61. — Máquina automática para imprenta y dos guillotinas para cortar cartones de boletos de pasajeros. — Apertura: 30 de Mayo de 1961. — Hora: 15.

Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).

P.P. 628. — Artículos de vidrio. — Apertura: 25 de Mayo de 1961. — Hora: 15.

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 18 y 30 horas. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30894 Ab.10-v.ab.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

N.o 1.340. — (2.o llamado). — Renovación de cubiertas y trabajos anexos en el hángar 3 del Puerto de Montevideo. (Mano de obra). — Apertura: 18 de Abril de 1961. — Hora: 14.

N.o 1.341. — (2.o llamado). — Renovación de cubiertas y trabajos anexos en el hángar 4 del Puerto de Montevideo. (Mano de obra). — Apertura: 18 de Abril de 1961. — Hora: 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría del Departamento de Administración, 3.er piso, Edificio Sede, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160. — Montevideo Abril 7 de 1961.

12) (C.C.) 3|pub. 30893 Ab.10-v.ab.12.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 490
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de tres tanques para agua, prefabricados de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), al precio de pesos 2.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Junio de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30903 Ab.10-v.ab.18.

Alcantarillado de la Ciudad de Carmelo
Licitación pública N.o 524

El acto de recepción y apertura de propuestas de la licitación del epígrafe que fuera fijado para realizarse en Zabala 1395, se realizará en José Martí 3379, 1.er piso. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 30904 Ab.10-v.ab.18.

Licitación pública N.o 479
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una máquina para franquear correspondencia de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso) al precio de $ 2.10.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Abril de 1961 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7 pub. 30905 Ab.10-v.ab.18.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION N.o 5|61

Llámase a licitación para la adquisición de un fichero rotativo.

Apertura: 28|4|61. — Hora 15. — San José 1132, 4.o piso.

LICITACION N.o 6|61

Llámase a licitación para la adquisición de una Camioneta.

Apertura 28|4|61. — Hora 16. — San José 1132, 4.o piso.

Ambos pliegos de condiciones pueden retirarse en San José 1132, 4.o piso de 13 a 19 horas.

12) $10.80 3 pub. 4404 Ab.10-v.ab.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Tercer llamado a licitación

Para la compra de máquinas seleccionadoras de semillas. — Apertura: 11 de Mayo de 1961. — Hora: 15.00. — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 30892 Ab.10-v.ab.12

U.T.E.
ADJUDICACIONES

Se informa al comercio, a la industria e interesados en general que el Directorio de esta Administración ha resuelto en sus últimas sesiones las siguientes adjudicaciones:

R 61. — 162091. — La Comercial Técnica S. A. — Accesorios para torno Somua P. 720, por valor $ 23.232.00 (licitación N.o 4991|60).

R 60. — 158982. — Empresa expreso "El Rincón". Servicio de transporte de pasajeros por medio de ómnibus entre Paso de los Toros y Rincón del Bonete, (licitación N.o 4972|60).

R 61. — 162092. — Texaco Uruguay S. A. — 8.000 litros aceite pjservicio pesado; 3.500 litros lubricante p|engranajes y 1.900 kgs. de grasa, por valor $ 32.429.08. — Esso Standard Oil Co. 11.494 lts. aceite, por valor $ 18.415.56. (licitación N.o 4922|60).

R 59. — 150761. — Conatel S. A. — 14 ventiladores oscilantes de pie, por valor $ 5.692.68. — Luzilectrón S. A. — 13 ventiladores de pie, por valor $ 6.121.70.

R 61. — 162090. — Monsanto Chemicals L. — 4.000 kgs. pentaclorofenol, por valor $ 22.197.00, (licitación 5061|60).

R 61. — 162574. — Barraca del Pontón S. A. — 35.000 kgs. hierro redondo, por valor pesos 71.095.00, (licitación N.o 4857|60). — Montevideo 4 de Abril de 1961. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 1|pub. 30895 Ab.10-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 1|961
Tercer llamado

Llámase por tercera vez a licitación pública, para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Avenida Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 21 de Abril próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Abril de 1961. — El Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 30898 Ab.10-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 1|61. — Impresión de Revista de la Facultad. — Apertura: 17 de Abril, hora 9.

El pliego respectivo se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contralor de esta Facultad (Bvar. Artigas 1031) de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.

12) (C.C.) 3 pub. 30902 Ab.10-v.ab.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 10 de 1961.

Cumplimiento de la disposición del artículo 5.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

RAMON MARTINEZ CUÑA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Bme. Mitre 1376 y ROSA BARREIRO PENEDO, 25 años, soltera, española, domiciliada Bme. Mitre 1376.

3.a Sección

RAUL ZAÑARTU JORQUERA, 46 años, soltero, ingeniero químico, chileno, domiciliado Ituzaingó 1339 y BLANCA ESTELA MORELLI VALDES, 44 años, soltera, educacionista, chilena, domiciliada Ituzaingó 1339.

4.a Sección

JORGE MALCEK, 59 años, soltero, carpintero, checoeslovaco domiciliado Florida 1161 y CELIA CAMPOS ROMAN, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1161.

ENRIQUE LUIS RIESTRA, 40 años, soltero, empleado argentino, domiciliado Soriano 944 y ANGELA JUANA CLARICHETTI, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 944.

ADOLFO GUSTAVO SCHUARZBERG, 28 años, soltero, abogado argentino, domiciliado San José 923 y BERTHA GRANOFF, 26 años, soltera, argentina, domiciliada San José 923.

6.a Sección

LORENZO AGUSTIN PEDRO FRANCHINI, 53 años, divorciado dibujante, argentino, domiciliado Colonia 1342, piso 5.o y ANA ROSA COZZI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1540.

9.a Sección

LUIS PEREZ, 24 años soltero, jornalero, español, domiciliado Seré 2215 y FRANCISCA RISUEÑO, 18 años, soltera, española, domiciliada Seré 2215.

10.a Sección

MILTON AZCONEGUI, 36 años, soltero, textil, oriental, domiciliado G. Viana 2293 y ENA MARGARITA TRIAS, 22 años, soltera, empleadora, oriental domiciliada G. Viana 2293.

BASILIO LUIS, 34 años, soltero, peón, español, domiciliado Juanicó 3427 y CANDIDA PEREZ, 26 años, soltera española, domiciliada Juanicó 3427.

NICOLAS SMIRONOFF, 38 años, soltero, tipógrafo, yugoslavo, domiciliado Comercio 2764, A. ap. 2 y MATHILDE RESNER, 40 años, soltera, rumana (c. l. alemana), domiciliada Comercio 2764, ap. 2.

VICENTE DOMINGUEZ PINEDO, 32 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Yacó 1458 y CELIA MISA VELOSO 24 años, soltera, española, domiciliada Yacó 1460.

WASHINGTON LEMOS, 28 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado F. Laborde 2591 y MAIRA VIERA, 17 años soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2591.

LUIS AMARANTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado I. de Gaspar 2240 ap. 5 y PETRONA BEATRIZ USTRIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Gaspar 2240, ap. 5.

ORESTES FIGUEROA, 26 años, soltero, soldador oriental, domiciliado Comodoro Coe 3832 y ANA MARIA DEMURO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4335.

11.a Sección

MEDARDO ATILIO TISCORNIA, 40 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4540 y BASILIA MENDIETA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rousseau 4540.

JUAN JORGE CRESPO, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gustavo Saint Bois 4615 y LYDIA RENEE SILVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Saint Bois 4613 ap. 4.

RAUL ARCANGEL MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Helios 3287 y MARIA CARLOTA ABREU, 18 años, soltera, oriental domiciliada Andrómeda 10.512.

SALOMON BARBEIRA, 20 años, soltero, mozo español, domiciliado Matilde Pacheco de Batlle 4091 y SUSANA OSORIO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle 4091, ap. 2.

JUAN MIGUEL LABISSIER, 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Gral. José de Villagrán 2690 y NILDE ESTHER GRANCHA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. José de Villagrán 2690.

12.a Sección

MARIO NUÑEZ, 31 años, divorciado, músico orienta, domiciliado Pedernal 1866 y NELLY RAYANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1866.

JUSTO LEONCIO ANICETTI 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Canstatt 3052, ap. 10 y MARIA ELENA THULL, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3052 ap. 10.

WALTER ROMULO GUADALUPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catala 2256 y OLGA SZEVEZUK, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Catalá 2256.

GINO CORTI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 3035, ap. 2 y NELLY MARY PERDOMO, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 3035, ap. 2.

EDUARDO ROCA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2791 y LILIAN RUTH DIAZ 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2791.

JUAN PEDRO TABAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1753 y CELIA ESTHER PEREZ, 20 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Bella Vista 1753.

OSCAR FERNANDO CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1780 y BLANCA HAYDEE ZANOTTA, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3228.

MARIA MOISES SILVERA, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1969 y GRISELDA GADEA, 47 años, soltera oriental, domiciliada Luis Melián Lafinur 1969.

NELSON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2963 y MARTHA GALLEGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 2286.

JORGE WASHINGTON VAZQUEZ 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Artigas 3613 y ELSA CEFRORELLA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 3613.

REMIGIO PEDRO GORDON, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado 2.a Oficial 1615 y MARIA DEL ROSARIO TOMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Potongos 3361.

HECTOR ENRIQUE GENINAZZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2542 y JUANA THEMIS TATE, 20 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada San Martín 3315.

ANTONIO ROBERTO BATISTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3588 ap. 2 y EMMA LUISA MAIOCCHI, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Larrañaga 3588, ap. 2.

HEBER RICARDO GARRETANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3087 y ELENA LUISA MORDCOVICH, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Joaquín Requena 3087.

EDGARDO CLEMENTE, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San Martín 3265 ap. 5 y BLANCA NIEVES CARDOZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3265, ap. 5.

HUGO DAISSON, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2079 bis y ZENAIDA TEJERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2055.

VICENTE JUAN MARCUZZO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M. Lafinur 2130 e IVONNE IZZI 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2130.

CARLOS PORTELA, 23 años, soltero, vigía, español, domiciliado José L. Terra 2477 y MIRYAM ERMINDA ROIBAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3958 bis.

BENJAMIN RODRIGUEZ 33 años, viudo, jornalero, oriental domiciliado Bella Vista 2089 y YOLANDA ESTER GATO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2089.

IGNACIO WALDEMAR PEREYRA, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Fco. Rodrigo 2921 y MARIA AMELIA NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2921.

JULIO RUIDIAZ, 21 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Guardia Oriental 3150 y LIVIA GLADYS SILVEIRA, 25 años, viuda, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3150.

DUILIO REY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2014 y MYRIAM IVONNE PERRETTA 19 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Porongos 3043.

ANTONIO ZACUR, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1321 y ROSA MARADEI, 32 años soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1821.

FRANCISCO GOTARDO ARBULO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2133 y JUANA CASTILLO, 35 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Vilardebó 1780.

JULIO OMAR COPPOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Majested 1588 y LEA GREGORIA SALAVERRY, 25 años, soltera, oriental domiciliada Dr. Majested 1588.

ANTONIO QUAGLIATA, 62 años, viudo, albañil, italiano, domiciliado Lucas Píriz 2446 y SATURNINA GARCIA, 45 años, soltera, española, domiciliada Lucas Píriz 2446.

13.a Sección

RAYMUNDO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 3979 y ALBA LIBERTAD VIGO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3979.

FRANCISCO BLANCO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4081 y GILA EVA VILLAR, 36 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Cibils 4001.

CARLOS IGNACIO UVIÑA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Egipto 3771 y NORMA IRIS DOMINGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada Egipto 3777.

14.a Sección

KEH-CHI CHEN, 40 años, divorciado, diplomático, chino, domiciliado Carignano 1349 y ELSA ANGELICA LOLLINI, 23 años soltera, profesora, italiana, domiciliada J. Suárez 3336.

JUAN VICENTE CAPPELLETTI CHIAZZARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1146 y MARTA MARIA FAVARO FAVARO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 1062.

DOMINGO DEL YONIO CUSATO, 31 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Coraceros 3013 y BLANCA GANDIANO DEVITA, 38 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agraciada 3929, ap. 2.

15.a Sección

JORGE ENRIQUE SOLARO, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado P. de María 1266 y MARIA CARMEN REQUESENS, 22 años, soltera, oriental domiciliada P. de María 1266.

OSCAR ZAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1326 y MIRTA MACHICOTTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 1326.

EMILIO EDUARDO FERRAZZI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1016 y NILDA MARIA PAYSSE, 20 años, soltera oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1016.

16.a Sección

VICTORIO ERNESTO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4516 y ELIDA DOMINGUEZ, 36 años, soltera, oriental domiciliada Real 4516.

17.a Sección

TEODORO MIERES, 55 años, viudo, retirado, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4045 y MARIA LOPEZ, 53 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4045.

ELIAS GEORGE LAMAS, 57 años, viudo, comercio, sirio, domiciliado Instrucciones Km. 24 y MARELA APUD, 41 años, soltera, libanesa, domiciliada Tte. Rinaldi 4073.

DEVERCELINO ALVEZ, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cap. Pettirossi 4678 y ORFILIA FREITAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Pettirossi 4678.

19.a Sección

VICENTE DIEGO PIO, 51 años, divorciado, músico oriental, domiciliado Defensa 2257 e ITALIA ROSA TERRUSIO, 44 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Defensa 2257.

20.a Sección

MILTON CASIANO GONZALEZ, 32 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Julián Laguna 5130 y NELLY MARTA PALERMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4166.

21.a Sección

MANUEL DARDO MONTIEL COBELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4427 y NORMA YOLANDA BARRIOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4933.

22.a Sección

EDUARDO ADOLFO BALADON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Plá N.o 3410 y MARIA ANTONIA FONTES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3470.

RICARDO HUGO GARCIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3229 y MARIA ELENA PAJON CARELLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3450.

CARLOS CALVO IGLESIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3437 y NELLY SAVINA MORENO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3437.

GUSTAVO ADOLFO REVETRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñandubay N.o 3691 e HILVA NOEL DIAZ ACOSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3065.

23.a Sección

OSCAR ISRAEL BRITOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3218 apartamento 3 y MARIA SARA OTTONELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3218, apartamento 3.

24.a Sección

RICARDO MARTINEZ MATO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado avenida Italia 3240 y ROSARIO VILLAR, 20 años, soltera, española, domiciliada avenida Italia 3240.

RUBEN PERRONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llambí 1319 y ALBA MARINA TUBINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Llambí 1319.

MARCELINO MATONTTE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 2835 y JUANA ELENA BLANCO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 2835.

14) $4.00 3|pub. v.ab.12.

15—Pago de Dividendos

S. A. I. D. A. T.

PAGO DE DIVIDENDOS - EJERCICIO 1960

Se avisa a los señores accionistas de (S. A. I. D. A. T.), que el dividendo correspondiente al ejercicio 1960 podrá hacerse efectivo en las siguientes fechas:

Accionistas que opten por el canje del importe de los dividendos del ejercicio 1960 por acciones a la par, plazo hasta el 15 de Abril próximo.

Accionistas que opten por el cobro en efectivo: a partir del Lunes 17 de Abril próximo; se recuerda que cada accionista puede suscribir hasta el 15 o|o del valor de acciones en su poder.

Los accionistas, cualquiera sea la cantidad suscripta de acciones, cuyos saldos menores no alcanzan a completar una acción de cien pesos, pueden suscribirla abonando en efectivo la diferencia.

El canje y pago de dividendos se realizará en las oficinas de la Sociedad, avenida Gral Rondeau N.o 1950 en el horario comercial. — Marzo 24 de 1961. — El Directorio.

15) $7.20 1|pub. 4418 Ab.10-v.ab.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Pantalla", para caracterizar una obra de televisión y cine, del que es autor. — Montevideo, 6 de Abril de 1961. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $12.00 10|pub. 4402 Ab.10-v.ab.24.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don JULIO FERNANDEZ CACERES; pues en la misma donde dice: Julián Baldomero Cáceres, debe decir: Julio Fernández Cáceres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Abril 5 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON BERGES, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como Juan Pedro Berguès, debe decir: Juan Pedro Bergés. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 10 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30891 Ab.10-v.my.2.

20—Remates

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ALFONSO FASANA Quiebra", se hace saber al público que el día 26 de Abril de 1961 a las 15 horas el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado procederá a vender en remate público y al mejor postor, todas las mercaderías susceptibles de descomposición existentes en el comercio del fallido sito en avenida Daymán N.o 1500 de esta ciudad las que se encuentran inventariadas en estos obrados, los que se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado.

Se previene: Que la venta es al contado debiendo consignarse el importe de la compra en el acto del remate. — Salto, Abril 4 de 1961. — Esc. Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adj.

20) $60.00 10|pub. 4427 Ab.10-v.ab.24.

JOSE ANEL BETANCOR

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano

PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay con LUIS A. DURE ALVAREZ y ANDRES LUIS VESPA MARTINEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 33, Fo. 108), se hace saber: que el día 5 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas y en el local del Granero Oficial de esta ciudad donde se encuentra depositado, el martillero José Anel Betancor asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado procederá al remate sin base al contado y al mejor postor de un camión marca International modelo L. 162-38297 matrícula K-39144 para 4.000 kilogramos de carga, con siete cubiertas armadas, una manija para accionar el motor y no tiene batería. — Mercedes, Abril 3 de 1961. — Horacio A. Cazalás, Act.

20) $72.00 10|pub. 4419 Ab.10-v.ab.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "SEGUNDA DE LOS SANTOS GONZALEZ. Segundas copias". (Lo. 43, Fo. 40) se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada ante el escribano Carmelo Cortazzo en la ciudad de Durazno, el 10 de Noviembre de 1923 y por la cual doña Ignacia de los Santos vendió a don Pedro de los Santos, una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, manzana N.o 113-bis empadronada con los números 1.260 y 2.209, con una superficie de 1352 metros 2013 centímetros y cuyos límites son:

Al Norte, cuarenta y un metros veintiocho centímetros con sucesión Agustina Alvarez y otra recta de veinte metros sesenta y dos centímetros con más terreno de la vendedora; al Este, tres rectas una de veinte metros treinta y dos centímetros con la vendedora, otra de seis metros y otra de dieciséis metros sesenta y dos centímetros dan frente a la calle Santiago Vázquez; al Sur, cuarenta y un metros veinte centímetros con frente por esquina a la calle Minas (hoy Paysandú) y veinte metros sesenta y cuatro centímetros con la enajenante y al Oeste, cuarenta y dos metros novecientos noventa y cinco milímetros con sucesión Salvador Font. El inmueble referido tiene actualmente el padrón N.o 2.691 y la manzana N.o 264.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11.759 del 9 de Noviembre de 1951. — Durazno, Febrero 22 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuario Adjunto.

21) $150.00 10|pub. 4456 Ab.10-v.ab.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BELTRAND Y BUZO

Se hace saber que por contrato de fecha primero de Diciembre de 1960, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Maldonado con el N.o 4 del Fo. 234 al 237 del Tomo N.o 4 de Contratos, el 22 de Febrero de 1961, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya razón social es "Beltrand y Buzó", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las bases siguientes: A) Socios: JUAN CARLOS BELTRAND, DANIEL LUIS ALBERTO y HECTOR RUDECINDO BUZO RODRIGUEZ; B) Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar; C) Capital: pesos 40.000.00 aportados por el socio Juan Carlos Beltrand; D) Administración: a cargo del socio Daniel Buzó; Objeto: Venta de nafta, respuestos y taller mecánico; Plazo: Cinco años; Prórroga: De dos en dos años, automática.

22) $60.00 10|pub. 4369 Ab.10-v ab.24.

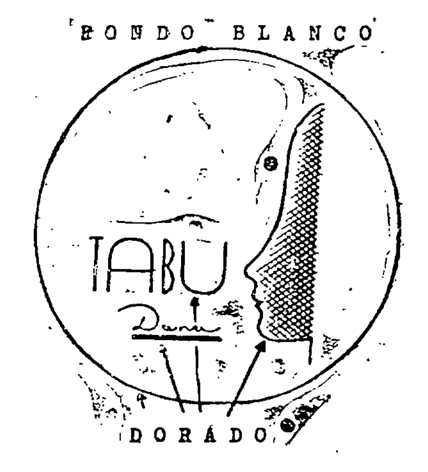
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 92.270. — Montevideo, Marzo 24 de 1961. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc. (E.U.A.), solicita la marca "TRYPTANOL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10 pub. 4063 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.325. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Financiera de Perfumería S.A., de Paraná, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $108.00 10|pub. 4386 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.315. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tektronix Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 4421 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.327. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Simoniz Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "VISTA" para distinguir los artículos de las clases 1 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4388 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.328. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "P. Lorillard Company" (EE. UU. A.), solicitan la marca "BEECH-NUT", para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4389 Ab.10v.ab.24.

ACTA N.o 92.326. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A." de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de las clases 4, 5, 9, 15, 16, 19, 20 y 23 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $48.00 10|pub. 4387 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.322. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Burcatex Hilados Limitada", de Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DE LAS LANAS" para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4464 Ab.5-v.ab.24.

ACTA N.o 92.314. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "The Garrard Engineering y Manufacturing Co. Limited", de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca

GARRARD

para distinguir artículos de la clase 21 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $60.00 10|pub. 4420 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.316. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Tektronix, Inc.", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TEKTRONIX" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4422 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.317. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Bioferm Corporation", de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "THURICIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (insecticida microbial). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4423 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 92.318. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, Alfio Elite Bertoletti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DOMO" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 4424 Ab.10-v.ab.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.599. — Montevideo, Abril 5 de 1961.—Con esta fecha, los Srs. "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Joseph Bancroft y Sons Co.", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para doblar hilados rizados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 4425 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.598. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Elektrophysikalische Anstalt Bernhard Berghaus", de Principado de Liechtenstein, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento que sirve para la obtención de metal para el tratamiento de sales metálicas, especialmente halogenuros de metal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 4426 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.597. — Montevideo, Abril 4 de 1961. — Con esta fecha, Cándido Leites Da Silveira, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Una jeringa de uso veterinario", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $24.00 10|pub. 4465 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 13.601. — Montevideo, Abril de 1961. — Con esta fecha, el señor Justo Mac Dougall, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una ficha de conexión eléctrica" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.

24) $36.00 10|pub. 4383 Ab.10-v.ab.24.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio sito en la calle Prometí vender mi comercio sito en la calle Enrique Martínez N.o 1763, al señor Carlos Alberto Martínez, con fecha Marzo 20 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JULIO CESAR SIBILIO GAGLIANO. — TERESA SONIA BRANCATTI.

25) $48.00 20|pub. 4408 Ab.10-v.my.9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Fco. J. Muñoz número 3149 a la señora María L. Belnia de Arco con fecha Marzo 16 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — FLORENTINO MENDEZ DIAZ. — MARCELINA LANDA IRIGARAY.

25) $48.00 20|pub. 4409 Ab.10-v.my.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles sito en la calle Dolores Pereira de Rosell N.o 1406 al señor Ramón Alcides Antonini Bove con fecha Marzo 21 de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE PIZZO SALVINO. — FLORENCIA GLADYS PINEYRO.

25) $48.00 20|pub. 4410 Ab.10-v.my.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender el comercio de Almacén de comestibles, sito en la calle General Urquiza N.o 2851 al señor David Llano, con fecha Marzo 1.o de 1961. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENEDICTO BERNARDO. — MERCEDES SUAREZ MENENDEZ.

25) $48.00 20|pub. 4407 Ab 10-v.my.9.

(Ley 20|9|904). Prometí transferir a favor de la señora Ilda María Juana Rodríguez de Cean, todos los derechos que poseía en el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre número 4083. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Abril 1.o de 1961. — HUGO SENA RODRIGUEZ.

25) $48.00 20|pub. 4401 Ab.10-v.my.9.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que he prometido en venta mi comercio ubicado en Plaza Independencia N.o 729, que gira en el ramo de Restaurant, Cervecería, Bar y anexos a "El Marino S. A." (en formación). Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1240. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — GENEROSO PARDO.

25) $72.00 20|pub. 4384 Ab.10-v.my.9.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender al señor Joaquín Anza, el comercio que en los ramos de Almacén y Alcohólicas y Consignatarios de Frutos del País, tengo establecido en "Polanco", Quinta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. Acreedores deben presentarse en Escribanía Amilivia, calle W. Beltrán 617. (Minas). — Minas, Marzo 21 de 1961. — GERMAN S. ARISTEGUI.

25) $72.00 20|pub 4380 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores José Mantelga, Manuel Baña y Germán González el comercio establecido en los ramos de Bar, Horno de Pizza y Fainá y Venta de helados ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3844 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Montevideo, 6 de abril de 1961. — Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE CRESPO VARON. — NELBIA PILES.

25) $72.00 20|pub. 4430 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Juan María Pizzorno el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rafael Ortiguera Nos. 4202|06 de esta Capital, tomando posesión del comercio en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 5 de 1961. — RAYMUNDO BENITO CALABRIA SANTOS. — MARIA MONICA BRUZZONE.

25) $72.00 20|pub. 4431 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial García y Docampo", Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Martínez Gre-

... el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en Avenida Italia N.o 5014 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1961. — WALTER RODRIGUEZ VARELA. — FERMIN PENA RODRIGUEZ.

25) $72.00 20|pub. 4432 Ab.10-v.my.9.

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Ignacio Peña el comercio establecido en los ramos de Almacén de comestibles y Despacho de alcohólicas embotelladas ubicado en la calle Francisco Muñoz número 2954 de esta Capital, tomando posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Marzo 24 de 1961. — ELOY GOMEZ ABRALDES.

25) $72.00 20|pub. 4433 Ab.10-v.my.9.

27 — Varios

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION CONCURSOS

1.o) Llámase a Concurso de Oposición, para la provisión de sesenta y dos (62) cargos de Practicantes Internos de Medicina del Ministerio de Salud Pública, de acuerdo con el reglamento aprobado con fecha 21 de Marzo de 1961;

2.o) Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, piso 1, hasta el 2 de Mayo del corriente año, dentro de las horas de oficina, venciendo el plazo el día citado a las 17.30 horas.

3.o) El Concurso deberá realizarse en la segunda quincena del mes de Agosto de 1961, como lo establece el reglamento respectivo y dado lo expresado en la parte expositiva, hágase saber a los interesados que dicho plazo será improrrogable.

4.o) Notifíquese a los concursantes, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la provisión de los cargos de Practicantes Internos, en el 3er. año deberán realizar una rotación semestral en el interior. Los que por razones extrañas al Ministerio de Salud Pública no cumplieran esta disposición cesarán en el ejercicio de su cargo al finalizar el tercer año (sexto semestre) o hasta tres meses después, en caso de haber obtenido el título de Médico con anterioridad a esa fecha. Los que hayan cumplido con la rotación semestral en el interior podrán continuar en el ejercicio de sus funciones hasta un año después de la obtención del título de Médico. — Montevideo, 5 de Abril de 1961.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30900 Ab.10-v.ab.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS BIOLOGICAS

De acuerdo con la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Marzo de 1961, el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas llama a aspirantes para los siguientes cargos:

1 cargo de Jefe de Laboratorio de Ultraestructura Celular (Dedicación total).

1 cargo de Jefe de Laboratorio de Bacteriología (Dedicación total).

1 cargo de Jefe de Laboratorio de Electrofisiología (Dedicación total).

1 cargo de Ayudante de Investigación Electrofisiólogo (Dedicación parcial).

1 cargo de Ayudante de Investigación Biofísico (Dedicación parcial).

1 cargo de Ayudante de Investigación Histofisiólogo (Dedicación parcial).

2 cargos de Ayudantes de Investigación Bioquímica (Dedicación parcial).

1 cargo de Auxiliar de Investigación Biofísico (Dedicación parcial).

1 cargo de Preparador (Oficial 3.o), con funciones en el Departamento de Neurobiología).

1 cargo de Preparador con funciones en el Departamento de Citogenética.

Se abre además un registro de aspirantes para la adjudicación de 10 becas mantenidas con cargo a una donación de "The Rockefeller Foundation".

En ambos casos el plazo de inscripción vence el día 15 de Mayo a las 12 horas.

Las inscripciones se realizarán en el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas (avenida Italia 3318) todos los días hábiles de 8 a 12 horas

Los aspirantes deberán concurrir munidos de su Credencial Cívica, sellados correspondientes y Carnet de Salud expedido por cualquier organismo competente del Estado y con menos de un año de antigüedad.

27) $32.40 3|pub. 1371 Ab.10-v.ab.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones de la Facultad de Arquitectura tomadas en su sesión N.o 690 del 23|III|961

Repartido Nº 82,961

En Montevideo, a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura, bajo la presidencia del señor Decano Arquitecto Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Arquitectos Jorge Galup, Luis Isern, Carlos Reverdito, José P. Alberti, Bach. Lorenzo Garabelli y Bach. Carlos H. Filgueira.

Actuó en Secretaría la señora Prosecretaria, Olga Vázquez de Rivero, adoptándose las siguientes resoluciones:

I. — Asuntos entrados.

Expediente 1323 - Ord. 11363. — Solicitar al Consejo Directivo Central autorización para no proveer el cargo de Profesor de Sociología 1º cargo Nº 211—, hasta el 31 de Julio de 1961, manteniendo las razones expuestas en la solicitud elevada anteriormente al Rectorado, de no proveer dicho cargo por el año 1960.

Expediente 276 - Ord. 11340. — Conceder por unanimidad de votos, la prórroga de licencia con goce de sueldo, al señor Arquitecto Antonio Cravotto en su cargo de Profesor-Director de Taller de Proyectos de Arquitectura, del 15 de Junio al 31 de Agosto del corriente año, a fin de dictar un curso de Arte de la Construcción y Urbanismo en Sudamérica, en la Escuela Superior Técnica de Aquisgrán.

Expediente 915 - Ord. 11364. — Conceder licencia, sin goce de sueldo, al señor Arquitecto Carlos Tosar en el cargo de Ayudante de Investigación del ITU, —cargo Nº 119—, por el término de seis meses, a partir del 3 de Abril próximo, con motivo de trasladarse al extranjero.

Expediente 777 - Ord. 10407. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arquitecto Carlos Tosar al cargo de Ayudante Interino de Clase de Economía —cargo Nº 44—, por las razones invocadas.

Expediente 1328 - Ord. 11062. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arquitecto Carlos Tosar a la aspiración del cargo Nº 118, Jefe de Sección Interino del ITU, presentada en Enero del corriente año.

II. — Asuntos previos.

Expediente - Ord. — Encargar al Instituto de Diseño, la organización de la exposición de los trabajos realizados por los Institutos de la Facultad.

Expediente - Ord. — Encomendar al Instituto de Diseño la tarea de proyectar el equipo necesario y su ubicación para organizar las publicaciones de la Facultad, disponiendo que los fondos que demande, sean provistos por el Decanato.

Expediente - Ord. — Apoyar la iniciativa del CEDA para realizar una muestra anual seleccionada de los trabajos de los anteproyectos de Arquitectura, desarrollados por los alumnos en los diversos talleres, y pasar el proyecto de reglamento presentado por la Delegación Estudiantil, a una comisión especial integrada por el Director del Instituto de Diseño Arquitecto Jorge Galup, por el Profesor-Director de Proyectos de Arquitectura, Arquitecto Luis Isern y por el Bach. Mario Spallanzani.

III. — Orden del día.

A) Asuntos con proyecto de resolución:

1) Expediente 1320 - Ord. 10946. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Decanato, en la cual da cuenta que el próximo 3 de Abril se realizará el acto eleccionario para la elección de un titular y dos suplentes por el Orden Estudiantil, ante el Consejo de Facultad.

2) Expediente 016 - Ord. 11189. — Tomar conocimiento de la comunicación del Rectorado dando cuenta de la aprobación del informe de la Repartición Jurídica sobre exigencias para la reinscripción de postulantes en los casos en que luego de considerar las aspiraciones a un cargo, el Consejo decrete la realización de un concurso, sea este abierto o cerrado a todas las aspiraciones presentadas.

3) Expediente 689 - Ord. 11193. — Tomar coconocimiento de la comunicación del Rectorado, dando cuenta de la aprobación del informe sobre la posibilidad de establecer una rebaja para los docentes en los precios de venta de las publicaciones que efectúan los diversos servicios universitarios.

4) Expediente 635 - Ord. 11194. — Tomar conocimiento de la comunicación del Rectorado dando cuenta de la aprobación de la Reglamentación de Designación de Sustitutos de Funcionarios a quienes se les concede licencia sin goce de sueldo por el término menor de tres meses.

5) Expediente 432 - Ord. 11192. — Tomar conocimiento de la comunicación del Rectorado, dando cuenta de la aprobación del informe de la Repartición Jurídica, con exclusión del último párrafo, referente a la exención de pruebas por el Tribunal que entiende en la provisión de un cargo docente, al único postulante presentado.

6) Expediente 204 - Ord. 11191. — Tomar conocimiento de la comunicación del Rectorado, haciendo suyo el informe de la Comisión de Asuntos Docentes, referente a acumulación de cargos de profesor interino y profesor adjunto de la misma asignatura.

7) Expediente 1130 - Ord. 11230. — Tomar conocimiento de la comunicación del Rectorado, dando cuenta de la determinación tomada por el Consejo Directivo Central, de que los estudiantes pueden integrar tribunales de concurso.

8) Expediente 1207 - Ord. 10635. — Tomar conocimiento de la comunicación del D... dando cuenta de la designación del señ... esor. Arq. Luis Isern para que sustituya ... Decano en la Comisión Permanente para el estudio del Presupuesto.

9) Expediente 147 - Ord. 11258. — Tomar conocimiento de la lista de temas de exámenes y cursos para alumnos de 3er. año, remitido por la Comisión Coordinadora del I.H.A.

10) Expediente 655 - Ord. 11186. — Tomar conocimiento del informe remitido por el Director del Grupo de Viaje AEDAVE-50, Arq. Juan José Casal Rocco.

11) Expediente 178 - Ord. 11311. — Retirar de la Orden del Día, el punto incluido en el numeral 11, y pasarlo a resolución del señor Decano.

12) Expediente 772 - Ord. 11312. — Ampliar el período de licencia hasta la provisión definitiva del cargo de Ayudante de Investigación del I.H.A. a la señora Nelly Enriquez de Naguil y prorrogar el mandato interino de la señora Elena Amestoy de Muiño en el cargo de Ayudante Técnico del I.H.A.

13) Expediente 211 - Ord. 11305. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Arq. Aníbal Bado en el cargo Nº 99, Ayudante Técnico del I.C.E. y efectuar el llamado correspondiente

14) Expediente 1222 - Ord. 11319. — Hacer suya la propuesta del señor Decano y prorrogar los mandatos de los señores Arq. Elcio Ibarra, Asistente del Taller Isern (Cargo 71), Arq. César Noguelra, Asistente de Taller Gómez Gavazzo (Cargo Nº 66), Carlos Millot, Asistente del Taller Iglesias Cháves (Cargo Nº 64), y Arq. Luis Lipski, Asistente del Taller Ruben Dufau (Cargo Nº 73) desde el 1º de Mayo y no más allá del 15 de Junio próximo.

15) Expediente 1095 - Ord. 6266. — Hacer suya la propuesta del señor Decano y archivar el expediente que trata sobre la situación creada por la muerte del señor Ulises Correa dado el tiempo transcurrido.

16) Expediente 1325 - Ord. 11053 — Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos la consideración de la inscripción del señor Ingeniero Vicente Agrelo en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Estabilidad de las construcciones 3º, cargo Nº 51.

17) Expediente 1326 - Ord. 11056. — Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos la consideración de la inscripción del señor Ingeniero Vicente Agrelo en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesional Asesor de Proyectos de Arquitectura (Estabilidad de las Construcciones 4) cargo Nº 108.

18) Expediente 1325 - Ord. 11050. — Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos a consideración de la inscripción del señor Ingeniero Vicenté Agrelo en el llamado a spirantes para la provisión interina del cargo de Profesor de Estabilidad de las Construcciones 4º, cargo Nº 19.

19) Expediente 1327 - Ord. 11058. — Pasar a estudio de la Comisión de Asuntos Internos la consideración de la inscripción del señor Ingeniero Vicente Agrelo en el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Estabilidad de las Construcciones 1º cargo Nº 1.

20) Expediente 839 - Ord. 10523. — Postergar para ser considerado al final de la Orden del Día, el asunto incluído en el numeral 20, de la Orden del Día

21) Expediente 367 - Ord. 11218. — Postergar para ser considerado al final de la Orden del Día, el asunto incluído en el numeral 21 de la misma.

22) Expediente 915 - Ord. 12214. — Postergar para ser considerado al final de la Orden del Día, el asunto incluído en el numeral 22 de la misma.

23) Expediente 341 - Ord. 11221. — Postergar para ser considerado al final de la Orden del Día, el asunto incluído en el numeral 23 de la misma.

24) Expediente 993 - Ord. 11215. — Postergar para ser considerado al final de la Orden del Día, el asunto incluído en el numeral 24 de la misma.

25) Expediente 1165 - Ord. 12001. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 25 para una próxima sesión.

26) Expediente 1092 - Ord. 9669. — Pasar a estudio de la Comisión de Carrera Docente el proyecto de Bases para el concurso abierto y de pruebas para la provisión definitiva del cargo Nº 44, Ayudante de Clases de Economía, encomendándole se entreviste con la Comisión Informante a fin de solicitarle la complementación de datos que necesita.

27) Expediente - Ord. — Pasar a la Comisión de Asuntos Internos la modificación propuesta por el señor Decano, respecto a las obligaciones de los Jefes de Departamentos de los Institutos.

28) Expediente 669 - Ord. 11099. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 28 para ser considerado al final de la Orden del Día.

29) Expediente 624 - Ord. 11271. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 29 para ser considerado al final de la Orden del Día.

30) Expediente 147 - Ord. 11259. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 30, para ser considerado al final de la Orden del Día.

31) Expediente 129 - Ord. 10257. — Aprobar el informe presentado por el señor Decano sobre la participación de la Facultad en el Concurso Internacional de Escuelas de Arquitectura, organizado por el Museo de Arte Moderno de San Pablo, Brasil.

32) Expediente 1263 - Ord 9980. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 32 para ser considerado al final de la Orden del Día.

33) Expediente 1291 - Ord. 10251. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 33 para ser considerado al final de la Orden del Día.

34) Expediente 1335 - Ord. 11301. — Auspiciar por mayoría, el viaje del Grupo CEDA I-57, a realizarse del 1º de Mayo al 2 de Junio, aprobando el itinerario presentado por dicho grupo. Designar al señor Arq. Jorge Bisogno; Director del mencionado Grupo de Viaje.

35) Expediente 144 - Ord. 11303. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 35 para ser considerado al final de la Orden del Día.

36) Expediente 144 - Ord. 11271. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 36 para ser considerado al final de la Orden del Día.

37) Expediente - Ord. — Postergar la consideración del asunto incluído en el numeral 37 para ser tratado al levantarse el Cuarto Intermedio.

—Decretar Cuarto Intermedio hasta el próximo jueves 6 de Abril a las 19 y 30 horas, para continuar la sesión. — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretaria.

27) (C. C.) 1|pub. 30901 Ab.10.-v.ab.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:

Llamados a aspirantes:

Jefe de Departamento del Instituto de Topografía, Astronomía, Geodésica y Geodesia.

Ayudante Técnico del Instituto de Topografía, Astronomía, Geodésica y Geodesia.

Concurso de Méritos y Pruebas

Profesor Adjunto de Planificación Urbana, Regional y Estatal.

El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 12 de Mayo de 1961, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — El Secretario.

27) (C.C.) 1 pub. 30399 Ab.10-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad entre los señores Juan Valentín Castro, Herminia Gómez, Julio Oscar Debitonto, María Pilar Riveiro y José Luis Molina Lucero, referente al comercio que gira en esta ciudad en los ramos de Confitería y Despacho de Bebidas Alcohólicas en la calle San José 930, tomando posesión del comercio, los señores Juan Valentín Castro y Julio Oscar Debitonto y continuando la sociedad con el señor José Luis Molina. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — JOSE LUIS MOLINA. — JULIO OSCAR DEBITONTO. — JUAN VALENTIN CASTRO.

27) $96.00 20|pub. 4436 Ab.10-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento de los acreedores que con fecha 17 de Enero de 1961 he vendido al señor Alfredo R. Bonifacino mi cuota de capital en la Oficina Comercial Platense. De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse dentro de los 30 días en Buenos Aires 484, escritorio 6. — Montevideo, Abril 6 de 1961. — LUIS ANTONIO BELTRAME BACCINO.

27) $72.00 20|pub. 4448 Ab.10-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial', de García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores ,Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución y constitución de sociedad entre los señores Manuel Alvarez Mera y Francisco Arne Martínez con referencia al comercio establecido en la calle Maldonado 1454 de esta Capital que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, tomando posesión del comercio nuevamente los señores Manuel y Jesús Alvarez Mera. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Abril 6 de 1961. — SOFIA PURA LOPEZ. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — JESUS ALVAREZ MERA.

27) $72.00 20 pub. 4435 Ab.10-v.my.9.

AVICOLA SANTA ROSA S. A. (ASARSA)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "Avícola Santa Rosa S. A. (ASARSA) solicitando la modificación de sus estatutos sociales, la que se transcribe a continuación:

Jorge Brum, Escribano, Certifica, que tuve a la vista los siguientes documentos pertenecientes a la persona jurídica "Avícola Santa Rosa S. A." (ASARSA) con personería aprobada, por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Octubre de 1958 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 242 del libro 2: 1) Estatutos de fecha 20 de Setiembre de 1958, que en la parte primera del artículo 4.o del Capítulo 55 transcripto dice así: "El capital de la sociedad se fija en la cantidad de doscientos mil pesos moneda nacional, pudiendo el Directorio cuando lo crea conveniente aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo"; 2) Libro de actas de asamblea, anotado en el Registro antes citado con el N.o 170, al folio 33 del libro 9, resultando del acta N.o 1 a fojas 1 de fecha 10 de enero del año 1959 que fue nombrado su Presidente del primer Directorio, el señor Juan Carrau Pujol, y de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, disposiciones transitorias, durará el primer Directorio, hasta el 29 de Febrero de 1961, en sus funciones; y 3) Libro de actas de Directorio, anotado en el registro antes citado con el N.o 172 al folio 33 del libro 9, resultando del acta N.o 9, a fojas 9 de fecha 4 de Mayo próximo pasado, que transcripta dice así: "Acta N.o 9. — En Montevideo, a los 4 días del mes de Mayo de 1960, se reune el Directorio de Avícola Santa Rosa S.A. en el local de Ruta César Mayo Gutiérrez 2211, Colón, con la asistencia de sus dos únicos miembros. Se inicia la sesión siendo las 19 horas. Preside el señor Juan Carrau Pujol y actúa en Secretaría el señor Marcos A. Ferrúa, se da lectura al acta anterior, que se aprueba sin observaciones.

Ampliación de capital

Vistas las necesidades de mayor capital para continuar el ritmo de desarrollo proyectado y encontrándose totalmente cubierto el capital autorizado de $ 200.000.00 se acuerda por ambos Directores, de acuerdo a las facultades que les confiere el art. 4.o de los estatutos sociales, elevar el capital autorizado, hasta la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos). Se encomienda al señor Presidente de hacer tramitar la aprobación de este aumento por el Poder Ejecutivo. Y no siendo para más se levanta la sesión. — Marcos A. Ferrúa. — Juan Carrau Puyol. —

En fé de ello y a solicitud de parte interesada dejando constancia que por ser la sociedad de explotacin agropecuaria, está exonerada del impuesto de patente de giro, expido el presente, que sello, signo y firmo en dos fojas selladas, ambas de un peso y de la serie "C", números cuatrocientos noventa y tres mil quinientos veintiocho y cuatrocientos noventa y tres mil quinientos veintinueve, en la ciudad de Montevideo, el quince de Julio de mil novecientos sesenta. Hay un signo. — Jorge Brum.

Hay un sello. — Jorge Brum Larraechea, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 24 de 1960. — Visto: La solicitud de "Avícola Santa Rosa S. A." (ASARSA) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de pesos 400.000.00 cuatrocientos mil pesos); Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 8 a 9) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Avícola Santa Rosa S.A." (ASARSA) el que queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 28 de 1960. — F. Gargaglioni.

Hay un sello. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 2977. — Presentado hoy, Diciembre veintinueve de mil novecientos sesenta a las ocho y quince horas e inscripto en este registro con el N.o 596 al f.o 3805 v. del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 400.00 y de Ley 10.650 por valor de $ 1.000.00. — Artecona.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Juan Francisco Carrau Pujol, por "Avícola Santa Rosa S. A." (ASARSA) constituyendo domicilio en la Av. 18 de Julio 870, 5.o piso, al señor Juez dice: Que de conformidad al testimonio que se adjunta, el Poder Ejecutivo por resolución de fecha 24 de Noviembre de 1960 aprobó el aumento del capital autorizado de "Avícola Santa Rosa S.A." (ASARSA) el que quedó fijado en la suma de $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos). Por lo expuesto del señor Juez solicita: Se sirva disponer la inscripción del aumento de capital de la sociedad mencionada, en el Registro Público y General de Comercio (art. 407 del Código de Comercio) y que oportunamente se expida testimonio y se devuelvan los recaudos que se adjuntan todo lo cual podrá ser entregado al suscrito o a los señores Julio Mut y|o Juan Labat quienes quedan autorizados a tales efectos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que la personería invocada resulta acreditada por los estatutos sociales (arts. 9.o, 19 y 20) y certificado notarial que se adjuntan. 2.o otrosí dice: Que no acompaña Patente de Giro de la Empresa, en virtud de su carácter agropecuario. — Juan Carrau Pujol.

Recibido hoy Diciembre dos de mil novecientos sesenta con dos estatutos. — Pereda.

Tomé razón al folio 409 del libro 57 con el Nº 3827. — Pereda.

Montevideo, 5 de Diciembre de 1960. — Al despacho. — Pereda.

Nº 23.961. — Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Vista al Ministerio Público. — Landa. — B. Pereda de Ruiz.

Montevideo, Diciembre 5 de 1960. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento. — Conste.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5910. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. (Avícola Santa Rosa Sociedad Anónima). — Montevideo, Diciembre 6 de 1960. — Francisco Pagano.

Recibido hoy Diciembre seis de mil novecientos sesenta. — Del Castillo.

Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Al despacho. — Del Castillo.

Nº 24.470. — Montevideo, Diciembre 7 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 1.000. Impuesto $ 80. — Landa. — Héctor del Castillo Lussich.

Montevideo, Diciembre 15 de 1960. — Al Registro Público de Comercio, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Llugain.

Montevideo, Diciembre 26 de 1960. — Recibido hoy. — Conste. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Con el Nº 596 al folio 3305 vuelta del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy diez de Febrero de mil novecientos sesenta y uno. Doy fe. — Llugain.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Febrero de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a la fecha. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$ 232.00. — 1|pub. — 1994.

JUMA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Juma Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que a continuación se transcriben:

"Acta de constitución de

JUMA SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, los que suscriben dejan fundada una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos.

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima que se denominará "Juma Sociedad Anónima" que tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, y cuya duración se extenderá hasta el año 2050.

Art. 2º Su objeto será administrar toda clase de patrimonios, bienes y derechos, por cuenta propia o de terceros. A tal efecto podrá ejercer cualquier acto jurídico, incluso los de riguroso dominio, comprar, vender, permutar, hipotecar,

transar, comprometer, prendar, arrendar caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos, construir por cuenta propia o de terceros, vender por el régimen de propiedad horizontal, importar y exportar toda clase de mercaderías y productos, recibir y conceder toda clase de préstamos, otorgar y recibir depósitos, recibir y otorgar mandatos, tomar participación en otras sociedades, bienes, industrias u operaciones y en general, realizar todos los actos jurídicos que a juicio del órgano administrador sean necesarios o convenientes para cumplir el objeto social.

Art. 3º Su capital será de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional), dividido en acciones al portador de $ 1.000 cada una, confiriendo cada una de ellas derecho a un voto con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. El órgano administrador determinará todas las condiciones de la emisión y podrá resolver que se emitan títulos representativos de más de una acción.

Art. 4º Dentro de la cifra de capital autorizado el órgano administrador podrá decidir el aumento del importe del capital efectivamente integrado por cualesquiera de estos procedimientos: A) Pagando en acciones, al tipo que crea conveniente; el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios; B) Transfiriendo los fondos de reserva total o parcialmente a la cuenta capital; C) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea; D) Pagando los dividendos sociales en acciones cualquiera sea la cotización bursátil de éstas a cuyo efecto, y salvo disposición en contrario de la asamblea ordinaria. Las acciones se tomarán por su valor nominal; E) Apelando al aporte de nuevo capital por emisión de acciones, en cuyo caso se dará preferencia a los accionistas mediante avisos que se publicarán por tres días en el "Diario Oficial".

Art. 5º La dirección y administración compete, con la máxima amplitud, a un Director General titular o a su suplente que serán electos por la asamblea, durarán tres años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente.

Art. 6º El Director General titular o el suplente en su caso, tendrá las más amplias atribuciones para resolver todos los asuntos de interés de la sociedad, pudiendo en consecuencia realizar todos los actos a que se refiere el artículo 2º, podrán representar a la sociedad con su sola firma a todos los efectos. La actuación del Director General suplente hará presumir la ausencia o impedimento del Director General titular. Ambos quedan facultados para delegar todas sus facultades sin limitación alguna, o parte de ellas.

Art. 7º La asamblea podrá sustituir al Director General y al suplente por un Directorio que se compondrá de 2 a 7 miembros, según ella lo establezca en cada caso con la misma duración y cuya representación corresponderá al Presidente y Secretario sin perjuicio de los poderes que se otorguen.

Art. 8º Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias serán citadas por anuncios publicados en el "Diario Oficial" durante tres días. Podrán también reunirse sin previa convocatoria con la condición de que se encuentre presente la totalidad del capital integrado y siempre que se hayan cumplido las notificaciones que corresponden a las oficinas públicas. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes.

Art. 9º Las asambleas ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses de la terminación del ejercicio social fecha que se fija en el 31 de Diciembre, resolverán sobre el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y la memoria que presentará el órgano administrador. Se considerarán válidamente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen.

Art. 10. Las asambleas extraordinarias se reunirán cuando lo resuelva el órgano administrador o lo soliciten accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado, en cuyo caso la convocatoria deberá realizarse dentro de un plazo no mayor de 30 días a contar de la fecha de la petición. Se considerarán válidamente constituídas con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado y podrán resolver cualquier problema, incluso la reforma de estos estatutos, o los extremos previstos en la ley del 19 de Julio de 1909, por simple mayoría de votos.

Art. 11. Los fundadores quedan facultados, indistintamente, para gestionar la personería jurídica y la inscripción de los estatutos, así como para aceptar cualquier modificación que sea del caso. Podrán también designar al órgano administrador el que durará en sus funciones hasta el 31 de Marzo de 1963. Mientras no se efectúen estas designaciones podrán representar a la sociedad con las mismas facultades que por estos estatutos se confieren al órgano administrador actuando indistintamente en forma conjunta o separada. — Nélida F. de Romelli. — Miguel A. Nin Sacarelo.

Alberto Fernández Goyechea, Escribano Público. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por la señora Nélida Fernández de Romelli, oriental, mayor de edad, casada con don Hubert A. Romelli y el señor Miguel Angel Nin Sacarelo, oriental, mayor de edad, casado con doña Diver E. Rial yor de edad, casado con doña Diver E. Rial personas hábiles de mi conocimiento. En fe de ello expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a tres de Abril de mil novecientos sesenta. — A. Fernández Goyechea.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1960. — Visto: La gestión de "Juma Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Juma Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a fs. 6 quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Fojas 6. — "Señor Ministro de Hacienda Contador Juan Eduardo Azzini. — Presente. — Miguel A. Nin Sacarelo, en la carpeta sobre aprobación de estatutos de "Juma Sociedad Anónima" (Nº 995|60), al señor Ministro dice: Que en virtud de la observación formulada por la Inspección de Hacienda, el apartado 1º del artículo 2º quedará redactado así: "Su objeto será administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, por cuenta propia o de terceros". Sírvase el señor Ministro tener presente lo manifestado y aprobar en definitiva los estatutos sociales de "Juma Sociedad Anónima" con la modificación a que se hace referencia ut supra. — Montevideo, 15 de Junio de 1960. — Firmado: Miguel A. Nin Sacarelo".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 22 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Miguel A. Nin Sacarelo, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1424, piso cuarto, al señor Juez digo: I) Que según lo compruebo con los estatutos que adjunto, ha quedado constituída la sociedad "Juma Sociedad Anónima". II) Que en ejercicio de las facultades que me concede el artículo 11 de los estatutos sociales, vengo a solicitar se le inscriba en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. III) A los efectos pertinentes manifiesto que: A) el objeto social surge del artículo 2º de sus estatutos. B) Su domicilio provisorio lo es en la calle Misiones 1424 cuarto piso. C) La sociedad carece hasta el momento de gerente o factor. Por lo expuesto, solicito del señor Juez: 1) Quiera tenerme por presentado y por constituído el domicilio. 2) Se sirva ordenar previa vista del Ministerio Público la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3) Se me autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. — Miguel A. Nin Sacarelo.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6490. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1960. — (Juma S. A. Civ. 4º). — Francisco Pagano.

30.649. — Montevideo, Diciembre 28 de 1960. — Vistos: Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Berro Oribe.

Montevideo, 30 de Diciembre de 1960. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Julio E. Real.

Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con el Nº 626 al folio 4011 del libro 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 30 de 1960. — Con esta fecha y con el Nº 801 al folio 353 vuelta del libro 1 de Matrícula de Comerciantes se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Febrero de 1961. — Julio E. Real, Actuario.

$ 345.00. — 1|pub. — 1985.

REISA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "REISA" solicitando la inscripción del aumento de su capital cuyo trámite se transcribe a continuación.

Dora Blanco de Calvo, escribana; Certifico: Que tengo a la vista el libro de actas de Directorio, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio de la sociedad (REISA) y que a fojas sesenta y nueve en el acta número setenta y seis, el Directorio adoptó la resolución que transcribo de inmediato "Aumento de capital".

El señor Presidente expuso que, como conocen los señores Directores, los negocios sociales van adquiriendo un gran volumen por lo cual estima conveniente que el Directorio haga uso de la facultad que le da el artículo 5.o del estatuto social elevando el capital social a doscientos mil pesos ($ 200.000.00) para lo cual se emitirán tres (3) nuevas series de acciones (B, C y D) de $ 50.000.00 cada una en las condiciones del artículo 6.o del mismo estatuto, es decir que serán acciones preferidas sin derecho a votos.

Después de un extenso cambio de ideas se aprobó por unanimidad la proposición de la Presidencia y se autorizó al Presidente para realizar ante los poderes públicos las gestiones necesarias para el trámite e inscripción de esta ampliación.

En fe de ello y a solicitud de (REISA), para su tramitación ante el Poder Ejecutivo, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiún días del mes de Julio de mil novecientos sesenta. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1960. — Visto: La solicitud de (REISA) a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital con la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 12 y vuelta) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de (REISA) el que queda fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). A sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 22 de 1960. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Juan Rodríguez López por (REISA) con domicilio en la calle Rincón N.o 723: (1.o) Al señor Juez digo: 1.o) Que como surge del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó el aumento de capital de esta sociedad, que queda fijado en doscientos mil pesos ($ 200.000.00; 2.o) Que cómo lo justifica el testimonio notarial que agrego, estoy expresamente autorizado para realizar los trámites pertinentes para inscribir este aumento; 3.o) Que solicito quiera el señor Juez disponer se inscriba este aumento en el Registro Público y General de Comercio y se me autorice a entregar sin necesidad de nuevo trámite las publicaciones que acrediten haberse dado a publicidad esta resolución; 4.o) Que se autoriza al señor Alfredo Brito para retirar los documentos, cuyo desglose corresponda y los testimonios que se soliciten. Que el señor Juez proveer de acuerdo a lo solicitado. — Juan Rodríguez López.

Recibido hoy Noviembre veinticuatro de mil novecientos sesenta con dos recaudos acreditado el pago de la patente de giro. — Lamas.

Montevideo, Noviembre 28 1960. — Al despacho. — Lamas.

21059. — Montevideo, Noviembre 28|960. — Acreditada la representación invocada, se proveerá. — Echeverry. — Lamas.

Dora Blanco de Calvo, escribana; Certifico: A) Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de la sociedad (REISA), debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio del que a fojas trece y siguientes resulta que en la asamblea general ordinaria celebrada el veinticinco de Octubre del año en curso, se designó al doctor Juan Rodríguez López, para integrar el Directorio de la sociedad; B) Que también he tenido a la vista el libro de actas de Directorio de (REISA), certificado asimismo por el Registro Público de Comercio, del que, en el acta número noventa y dos, que luce a fojas ochenta y nueve, resulta que se hizo distribución de cargos recayendo el de Presidente en el doctor Juan Rodríguez López.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad expido la presente que signo y firmo en Montevideo el cinco de Diciembre de mil novecientos sesenta. — Dora Blanco de Calvo, Escribana.

Montevideo, Diciembre 9 1960. — Al despacho, con un certificado. — Lamas.

22119. — Montevideo, Diciembre 9|960. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 13 de Diciembre de 1960. — Al señor Fiscal en lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento, conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 6962. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 14|960. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil. —

Recibido hoy Diciembre catorce de mil novecientos sesenta. — Ponce de León.

Montevideo, Diciembre 16|960. — Al despacho. — Ponce de León.

22666. — Montevideo, Diciembre 16|960. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal; Resuelvo: Decrétase la inscripción de la modificación de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 200.00 el honorario profesional, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Ponce de León.

Montevideo, Diciembre 20 de 1960. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Osimani de Moretti.

Montevideo, Diciembre 26|960. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, Diciembre 28|960. — Con el N.o 636 al Fo. 3857 vuelto del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy Febrero siete de mil novecientos sesenta y uno. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1961. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$111.00 1|pub. 1997.

CHARMER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Charmer Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta, los que suscriben convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo al aprobarlos en definitiva.

Estatutos de "CHARMER SOCIEDAD ANONIMA"

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "Charmer Sociedad Anónima" se constituye una sociedad anónima con domicilio en Montevideo; pudiendo establecer sucursales en el interior de la República como fuera del país.

Art. 2.o. El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, pudiendo la asamblea general de accionistas variar este plazo con la anuencia del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o. **La sociedad tiene por objeto: A) Fábrica de guantes y ropa interior e industrialización y comercialización de tejidos; B) Importación, exportación pudiendo además recibir u otorgar representaciones, mandatos, comisiones y|o consignaciones; C) Realizar en general todas las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros.**

Capital

Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 800.000.00 (ochocientos mil pesos) moneda nacional, formado por 800 acciones al portador de un mil pesos cada una. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) debiendo en este caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos.

Art. 5.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos, con la obligación de acatar las resoluciones de las autoridades de la sociedad.

Art. 6.o. Las acciones podrán ser pagadas al contado, en cuotas, con valores o bienes según lo resuelva el Directorio en cada caso.

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 7.o. La sociedad será administrada y fiscalizada por el Directorio, la asamblea general de accionistas y el Síndico si lo hubiere.

Art. 8.o. El Directorio estará formado por dos a cinco miembros que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces y serán designados por la asamblea general de accionistas. La representación del Directorio será ejercida por el Presidente y el Secretario de la sociedad. Puede también ser nombrado un Director-Delegado del seno del Directorio que en este caso representaría él sólo a la sociedad y que con su sola firma obligaría a la misma.

Art. 9.o. El Directorio o el Director-Delegado según se resuelva por la asamblea general de accionistas tendrán los más amplios poderes para dirigir y administrar la sociedad, teniendo como únicos límites las leyes del país y las decisiones de la asamblea general de accionistas.

Art. 10. El Directorio o el Director-Delegado puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requieren todo el patrimonio y negocios de la sociedad, adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía hipotecaria o prendaria. Esta enunciación no es de carácter taxativa sino enunciativa.

Art. 11. Para ser Director o Director-Delegado no se requiere ser accionista.

Art. 12. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social; poniéndose a consideración de los accionistas la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; reparto de utilidades, designación de Directorio o director-Delegado cuando corresponda y otros asuntos incluídos en la orden del día.

Art. 13. Las asambleas extraordinarias se realizarán a propuesta del Directorio o del Director-Delegado o cuando lo pidan accionistas que representen más del 25 o|o del capital integrado, debiendo en este caso convocarse a asamblea en un plazo no mayor de sesenta días.

Art. 14. La convocatoria a asamblea se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea incluyendo la orden del día, local, fecha y hora de la asamblea. Puede reunirse válidamente la asamblea sin necesidad de publicación cuando esté representado el cien por ciento del capital integrado, debiendo comunicarse a la oficina competente el local, fecha y horario de la asamblea con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con una anticipación no menor de dos días en la sede de la sociedad. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto por cada diez acciones con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 16. Las asambleas ordinarias se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes, siempre que se hubiera cumplido con el requisito del artículo 14 del presente estatuto y tomarán sus decisiones por mayoría de votos.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias en primera convocatoria forman quórum con la presencia de accionistas que representen más del 70 o|o del capital integrado. En la segunda convocatoria que deberá ser convocada antes de los sesenta días de cumplirse la fecha de la primera convocación, podrá constituirse con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

Art. 18. Si la asamblea de accionistas lo estimara conveniente puede nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones pudiendo ser reelecto cualquier número de veces y no requiriéndose ser accionista.

Art. 19. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social un informe escrito, que será elevado a la asamblea de accionistas.

Disposiciones transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que integrarán el primer Directorio y decidirán si se nombrará Director-Delegado; fijándose la duración del mandato, nombramiento de suplentes y Síndico si lo consideraran necesario; B) También fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social comprendiendo el período legal de doce meses. C) Cualquiera de los fundadores de la sociedad como también el contador Juan Andrés Obiol están facultados para hacer las gestiones y aceptar las reformas de estos estatutos necesarias para la obtención de la personería jurídica, como también inscripción en el Registro Público de Comercio y demás oficinas del Estado. — Rolando Butron. — Pedro Zinola.

Armando C. Fros escribano; Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen Rolando A. Butron y Pedro Zinola, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores don Rolando Aquilino Butron, de apellido materno Pacheco de estado casado en primeras nupcias con doña Palmira Angélica Balmelli domiciliado en la finca de la calle Miguel Barreiro número tres mil trescientos sesenta apartamiento seiscientos uno y don Pedro Alcides Zinola, de apellido materno Ferrari de estado casado en segundas nupcias con doña América María Sivolella y domiciliado en la calle Rivadavia número dos mil doscientos treinta y cinco, ambas personas son uruguayas mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Montevideo y de mi conocimiento. En fe de lo expuesto y a solicitud de los interesados, siendo el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, hoy siete del mes de Noviembre del año mil novecientos sesenta. De todo doy fe. — Armando C. Fros.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — **Visto: La gestión de "Charmer Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Charmer Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo; NARDONE. — JUAN E. AZZINI. — Héctor Gros Espiell, Secretario.** Es copia fiel. — Montevideo, Enero 4 de 1961. P. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Juan André Obiol, constituyendo domicilio en la calle Gaboto Nº 1473 piso segundo apartamento 7 en representación de "Charmer Sociedad Anónima" al señor Juez dice: 1º) El Poder Ejecutivo en fecha 29 de Diciembre de 1960 aprobó los estatutos de "Charmer Sociedad Anónima" cuyo original y testimonio de la resolución antedicha se acompaña a este escrito. 2º) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese Juzgado: A) Que se me tenga por presentado, constituido domicilio y acreditada la personería que invoco. B) Que con vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio a los efectos de la publicación pertinente. C) **Que disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciante de "Charmer Sociedad Anónima" a cuyo efecto manifiesto: 1º) Denominación: "Charmer S. A". 2º) Objeto: Fábrica de guantes y ropa interior industrialización y comercialización de tejidos; importación, exportación. 3º) Domicilio: Ciudad de Montevideo, Gaboto Nº 1473-4). Administración: La sociedad será administrada por el Director según lo establecido en los artículos 7º al 11 de los estatutos sociales. D) Que se proceda a la rúbrica de los libros que serán presentados en oportunidad. E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales sin necesidad de escrito alguno. F) Que se entreguen al suscripto los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Juan Andrés Obiol, Contador.**

Recibido hoy Enero nueve de mil novecientos sesenta y uno con un estatuto. — Lamas.

Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Al despacho. — Lamas.

47. — Montevideo, Febrero 1º de 1961. — Vista al Ministerio Público. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo, 3 de Febrero de 1961. — Al señor Fiscal en lo Civil de 1º Turno bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 68. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo Febrero 6 de 1961. — Francisco Pagano.

Recibido hoy Febrero seis de mil novecientos sesenta y uno. — Lamas.

Montevideo, Febrero 8 de 1961. — Al despacho. — Lamas.

750. — Montevideo, Febrero 9 de 1961. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, Resuelvo: Decrétase la inscripción de estatutos solicitada en el Registro Público y General de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a esos efectos en $ 200.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Echeverry. — Lamas.

Montevideo Febrero 15 de 1961. — Se remite al Registro Público de Comercio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, Febrero 17 de 1961. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Marzo 2 de 1961. — Con esta fecha y con el Nº 35 al folio 234 vuelto del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Conste. — Brugnoni.

Recibido hoy Marzo diez de mil novecientos [illegible] — Ponce de León. [illegible] a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Marzo de 1961 — C. Ponce de León, Actuario Adjunto.

$ 444 00. — 1|pub. — 3817.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

San Elías S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1960.

Activo —

Banco Mercantil C|C ..	$	3.407.52
Banco Mercantil Dep. Plazo Fijo	"	6.335.34
Inversiones inmobiliarias	"	181.884.92
Inversiones en el Exterior	"	61.173.46
Rentas Devengadas a Percibir	"	1.502.17
Gastos a Vencer	"	1.621.75
Gastos Constituc. y Organiz.	"	3.78
	$	255.928.94

Pasivo —

Cuentas Corrientes ...	$	47.791.59
Capital Integrado	"	200.000.00
Fondo de Reserva ...	"	1.550.87
Pérdidas y Ganancias.	"	6.583.48
	$	255.928.94

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|1960.

Gastos de Administración	$	3.923.60
Gastos Generales Explotación	"	9.852.09
Saldo Acreedor del Rubro	"	6.583.48
	$	20.359.17

Ganancias —

Renta Invers. Inmobiliarias	$	18.000.00
Intereses Bancarios ..	"	650.51
Diferencias de Cambio	"	1.708.66
	$	20.359.17

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas y Ganancias Saldo Acreedor	$	6.583.48
A Distribuir:		
5 o|o Fondo de Reserva	$	329.18
Dividendos	"	6.254.30
	$	6.583.48

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que, constan a folios 20 del Copiador de Balances Certificado con el No. 2841 al Fo. 226 del libro respectivo No. 3, con fecha 23 de julio de 1955.

$ 37.00. — 1|pub. — 21470.

Sociedad Anónima Falucho

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Inmueb. menos amortizaciones	$	1.748.749.20
Acciones de sociedades Anónimas	"	45.974.40
Caja y Bancos	"	11.810.24
Deudores varios	"	39.800.67
Gastos estudio planta industrial menos lo amortizado	"	15.039.51
Muebles, útiles y rodados, menos lo amortizado	"	57.661.59
	$	1.919.035.61

Pasivo —

Cuentas e imp. a pagar	$	32.432.78
Acreedores varios ..	"	684.515.93
Dif. de cambio en suspenso	"	5.651.11
Capital suscripto e integrado	"	950.000.00
Reserva estatutaria ..	"	31.002.65
Utilidad de ejerc. ant.	"	2.188.25
Ganancias del ejerc. .	"	213.244.89
	$	1.919.035.61

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 30 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance se halla copiado a fo. N.o 307 del libro Copiador de Cartas. certificado por el Registro Público y General de Comercio del 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1417 a fo. 5 del libro 8.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1960

Debe —

Debe —

Amortizaciones	$	30.713.42
Impuestos y Contribuciones Sociales	"	48.028.69
Gastos Generales, sueldos, honorarios, etc.	"	64.240.70
Intereses netos	"	72.853.24
Utilidad del ejercicio ..	"	213.244.89
	$	429.080.94

Haber —

Alquileres	$	167.673.05
Ganancia por venta de bienes inmuebles ...	"	209.951.38
Ganancia por venta de bienes muebles	"	22.376.30
Intereses sobre hipoteca	"	12.706.08
Diferencias de cambio .	"	14.429.46
Dividendos	"	1.944.67
	$	429.080.94

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. N.o 308 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1417 a Fo. 5 del libro 8.

Distribución de Utilidades

Retribución Directores y Síndico	$	21.324.49
Fondo de Reserva ...	"	10.662.24
Dividendo	"	114.000.00
Saldo Ejercicio siguiente	"	69.446.41
	$	215.433.14

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja coustancia que el presente estado se halla copiado a fo. N.o 309 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1958 y anotado con el N.o 1417 a Fo. 5 del libro 8.

$ 51.00 1|pub. — 21469.

Rex Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Activo —

Inmuebles	$	40.000.00
Caja y Bancos	"	3.732.18
Gastos de Constitución	"	697.56
Pérdidas ejercicios anteriores	"	6.932.74
	$	51.362.48
Cuentas de Orden:		
Depósitos de acciones de 3os. en custodia	$	22.050.00
	$	73.412.48

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Ganancia del ejercicio	"	1.362.48
	$	51.362.48
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en custodia	$	22.050.00
	$	73.412.48

Estado de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1960

Debe —

Gastos de Constitución	$	348.78
Construcciones y mejor[illegible]	"	4.526.36
[illegible] administración	"	3.244.66
[illegible]	"	409.00
Gas[illegible]	"	1.018.30
Gana[illegible]	"	1.362.48
	$	10.909.58

Haber —

Beneficios provenientes del exterior	$	4.109.58
Beneficios de operaciones en el Uruguay ..	"	6.800.00
	$	10.909.58

Las utilidades del ejercicio pasan a cubrir parte de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan capiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1957 con el N.o 2813 al Fo. 41 del libro respectivo N.o 6.

$ 36.00 — 1|pub. — 21578.

Bronce S.A

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1959

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de noviembre de 1960.

Activo —

Disponible:		
Caja y Bancos	$	6.198.36
Exigible:		
Deudores varios	"	201.545.13
Garantía de Compraventa	"	500.00
Garantía de Importaciones	"	2.522.51
Garantía de Licitaciones	"	1.376.85
Siniestros a Cobrar ...	"	200.00
Fijo		
Mobiliario e Instalaciones	"	13.792.35
Maquinarias y Accesorios	"	77.896.53
Utiles y Herramientas	"	79.027.14
Inmuebles	"	200.561.75
Vehículos	"	29.585.36
Circulante:		
Mercaderías (existencias al 31|XII|59)	"	193.768.44
Acciones a emitir ..	"	100.000.00
	$	906.974.42

Pasivo —

No Exigible:		
Capital Integrado	$	90.800.00
Fondo de Reserva	"	28.002.04
A Corto Plazo		
Caja de Jubilaciones .	"	39.853.88
Caja de Compensaciones	"	4.475.03
Acreedores varios	"	69.941.68
Caja Obrera P.F.1 ...	"	65.000.00
Caja Obrera P.F. 2...	"	55.000.00
A Largo Plazo		
Banco República Crédito Industrial	"	6.000.00
Banco del Comercio...	"	5.000.00
Prenda Industrial con Espósito	"	5.002.20
Efectos a Pagar	"	8.254.52
Varias cuentas Acreedoras	"	380.925.04
Transitorio		
Intereses a pagar	"	32.773.33
Capital Autorizado ...	"	100.000.00
Utilidades	"	15.946.70
	$	906.974.42

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas —

Amortizaciones De Activo Fijo		
Mobiliario e Instalaciones	$	1.484.43
Maquinarias y Accesorios	"	6.384.10
Utiles y Herramientas.	"	5.156.10
Inmuebles	"	3.963.59
Vehículos	"	3.215.04
De Pérdidas y Ganancias		
Gastos Generales	"	118.805.30
Sueldos y Jornales ...	"	268.971.81
Intereses y Descuentos	"	49.587.29
Aporte Jubilatorio	"	46.272.15
Aporte Caja de Compensaciones	"	20.339.90
Utilidades	"	15.946.70
	$	540.126.41

Ganancias —

Utilidades del rubro ..	$	344.325.60
Existencias s|inventario	"	193.768.44
Pérdidas y Ganancias cta. especial	"	2.032.37
	$	540.126.41

Las Utilidades se imputan al Fondo de Reserva.

Gastos Generales

Seguros y Patentes ...	$	21.540.00
Locomoción	"	13.651.16
Gastos de Administración	"	29.800.00
Gastos diversos de fábrica	"	36.660.32
Gastos varios	"	17.153.82
	$	118.805.30

Sueldos y Jornales

Sueldos	$	96.701.71
Jornales	"	172.270.10
	$	268.971.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 146 y 147 del libro Inventarios — Balances — certificado por el Registro Copiador el 19 de diciembre de 1952.

$ 69.00 — 1|pub. — 21387.

Estancias Methol S.A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Inmuebles	$	463.122.82
Muebles y útiles	"	41.024.04
Praderas	"	8.159.60
Mejoras	"	23.233.80
Haciendas	"	782.000.00
Semillas	"	9.588.40
Caja Estancia	"	5.751.36
Banco Popular de Casupá	"	349.11
Cuentas Corrientes ...	"	77.512.83
	$	1.410.741.96

Pasivo —

Gastos a pagar	$	20.900.00
Aporte Jubilatorio Retenido	"	1.146.90
Banco Hipotecario	"	162.543.88
Banco República cta. vale	"	20.000.00
Banco República	"	19.833.56
Banco República cta. prenda	"	81.000.00
Cuentas Corrientes ...	"	50.907.97
Dividendos a pagar ...	"	480.000.00
Capital Integrado	"	400.000.00
Utilidad del Ejercicio	"	172.152.80
Pérdidas y Ganancias ant.	"	3.156.85
	$	1.410.741.96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Correspondiente al Ejercicio Cerrado el 30 de junio de 1960

Debe —

Cereales	$	338.80
Amortización Muebles y útiles	"	9.170.51
Amortización Praderas	"	9.513.12
Sueldos y Jornales ...	"	17.246.16
Intereses	"	11.467.91
Asignaciones Familiares	"	2.056.60
Gastos Generales	"	81.346.24
Gastos a Pagar	"	20.000.00
Utilidad neta del ejercicio	"	172.152.80
	$	323.292.14

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	172.000.00
Saldo próximo ejercicio	"	152.80
	$	172.152.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 31 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el fo. 190 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno número 7626 fo. 469 el 30 de diciembre de 1948.

$ 42.00 — 1|pub. — 21824.

Estancia los Ceibos S.A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	16.922.18
Acciones a emitir	"	749.000.00
Cuentas a cobrar	"	193.184.86
Existencias	"	665.228.00
Inmuebles y Mejoras ..	"	1.050.195.42
Muebles, Maquinarias, Herramientas	"	15.858.67
	$	2.690.389.13

Pasivo —

Obligaciones a Pagar ..	$	125.000.00
Acreedores varios ...	"	88.403.77
Acreedores Hipotecarios	"	150.000.00
Fondo de Amortizaciones	"	2.204.51
Capital Autorizado a emitir	"	749.000.00
Capital Integrado	"	1.251.000.00
Utilidades	"	324.780.85
	$	2.690.389.13

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del puesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Fo. 2 del Libro Copiador de Cartas.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	$	475.952.30

Pérdidas —

Amortizaciones	$	2.204.51
Intereses y Contribuciones	"	58.768.27
Seguros y Jubilaciones	"	2.260.41
Sueldos, Jornales y Manutención	"	48.547.39
Específicos y Fertilizantes	"	17.895.20
Lubricantes y Reparaciones	"	1.222.18
Gastos Generales	"	20.296.84
Utilidades del Ejercicio	"	324.780.85
	$	475.953.20

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de octubre de 1960.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	324.780.85
Dividendo	$	324.780.85

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Fo. 3 del Libro Copiador de Cartas.

$ 39.00 — 1|pub. — 21397.

Estancia Santa María S. A.

Balance General al 30 de junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	25.934.25
Cuentas a cobrar ...	"	126.167.26
Existencias	"	665.062.00
Inmuebles y mejoras .	"	1.251.998.11
Muebles, maquinarias, herramientas	"	18.394.85
Acciones a emitir ...	"	679.000.00
	$	2.766.556.47

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	125.000.00
Acreedores varios ..	"	76.726.79
Acreedores hipotecarios	"	265.484.25
Fondo de amortizaciones	"	3.901.71
Capital autorizado a emitir	"	679.000.00
Capital integrado ...	"	1.321.000.00
Utilidades	"	295.443.72
	$	2.766.556.47

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 2 del libro Copiador de Cartas.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	$	460.288.53
	$	460.288.53

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.901.71
Intereses y contribuciones	"	62.143.21
Seguros y jubilaciones	"	3.288.78
Sueldos, jornales y manutención	"	44.266.40
Específicos y fertilizantes	"	22.901.00
Lubricantes y reparaciones	"	2.976.46
Gastos generales ...	"	19.372.06
Utilidades del ejercicio	"	295.443.72
	$	460.288.53

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de octubre de 1960.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejercicio	$	295.443.72
Dividendo	$	295.443.72

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 3 del libro Copiador de Cartas.

$ 39.00. — 1|pub. — 21395.

Celulosa Valdense

Estado de Situación al 31|12|59

Activo:

Caja	$	811.80
Deudores Varios	"	63.948.06
Máquinas y Herramientas	"	26.280.64
Máquinas y Herramientas Cta. revaluación	"	65.000.00
Muebles y útiles	"	1.359.00
Muebles y útiles Cta. reluación	"	300.00
Inmuebles	"	85.356.27
Instalaciones fijas ...	"	11.081.12
Instalaciones fijas Cta. revaluación	"	6.000.00
Materiales	"	16.960.01
Banco República	"	36.579.92
Herramientas	"	4.443.91
Pérdidas y Ganancias .	"	92.552.34
Acciones	"	114.000.00
Pérdida del Ejercicio .	"	31.706.62
	$	616.379.76

Pasivo:

Bancos	$	11.913.54
Amortización Muebles y Utiles	"	43.65
Acreedores varios ...	"	39.468.85
Caja de Jubilaciones ..	"	44.262.25
Oficina de Recaudación	"	25.268.56
Caja de Asignaciones ..	"	3.844.71
Efectos a pagar	"	11.391.75
Bco. República Cred. Industrial	"	50.000.00
Cuentas a pagar	"	7.503.47
Fondo Depreciación Máquinas y herramientas	"	46.366.26
Fondo Depreciación Instalac. Fijas	"	7.066.21
Fondo Depreciación Inmuebles	"	10.774.50
Resultado del Ejercicio 1958	"	34.577.92
Resultado del Ejercicio 1957	"	2.609.08
Capital Integrado	"	136.000.00
Capital Autorizado ...	"	114.000.00
Fondo de Reserva por revaluación	"	71.300.00
	$	616.379.76

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|59

Ganancias:

Ventas Fabricación ..	$	164.860.86
Ventas Fac. Exenta ..	"	49.568.10
Trabajos Ejecutados ..	"	44.899.76
Descuentos Obtenidos ..	"	42.06
Venta Materiales	"	1.566.77
Pérdida del Ejercicio ..	"	21.706.62
	$	282.640.44

Pérdidas:

Mercaderías Elaboradas	$	29.656.00
Materiales	"	49.346.46
Gastos de Constitución	"	2.391.60
Amortizaciones	"	12.221.41
Gastos de Fábrica	"	39.284.60
Gastos Generales	"	17.631.12
Jornales	"	65.907.14
Aportes Jubilatorios ..	"	9.209.21
Asignaciones Familiares	"	3.624.90
Impuesto a las Ventas	"	10.065.80
Gastos de Ventas	"	6.104.16
Intereses	"	2.881.10
Descuentos Concedidos	"	90.00
Pérdidas y Ganancias .	"	1.123.00
Siniestros	"	22.094.02
	$	282.640.44

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 29 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudacción del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 21, 22 y 23 del libro "Actas de Asamblea" certificado en la ciudad de Colonia el 15 de junio de 1949 por el Sr. Juez Letrado.

$ 69.00 — 1|pub. — 21356.

Forecast Sociedad Anónima

Estado de situación al 30 de Junio de 1960

Activo —

Caja	$	2.648.68
Muebles y Utiles	"	18.70
Patente de Giro a Vencer	"	42.26
Gastos de Constitución	"	2.491.79
Acciones Emitidas ...	"	50.000.00
Acciones Integradas ..	"	10.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	4.939.46
	$	70.190.88

Pasivo —

Bértola Ltda.	$	80.00
Caja de Jubilaciones .	"	96.86
Caja de Asignaciones No. 19	"	14.02
Capital Integrado	"	10.000.00
Capital Autorizado ...	"	50.000.00
Capital Suscripto	"	10.000.00
	$	70.190.88

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1960.

Pérdidas —

Gastos Generales	$	145.66
Impresos	"	162.00
Sueldos y Leyes Sociales	"	4.005.55
Patentes e Impuestos .	"	161.02
Amortizaciones	"	714.14
Intereses y Descuentos	"	0.93
	$	5.189.25

...ancias —

Abonados	$	4.747.80
Pérdida del Ejercicio .	$	441.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 5 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Febrero de 1959 y anotado con el No. 584 al folio 95 del libro No. 9.

$ 39.00. — 1|pub. — 21426.

Sadef S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1960

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de octubre de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	13.942.96
Materias primas	"	28.657.59
Productos terminados	"	14.868.95
Mercadería a importar	"	46.048.98
Material de envase ..	"	52.012.18
Deudores	"	93.494.58
Cargos diferidos ...	"	26.578.89
Muestras	"	2.999.88
Gastos de organización	"	997.13
Pérdidas y ganancias	"	29.451.66
Muebles y útiles	"	11.147.42
Depósitos en garantía	"	2.431.20
	$	322.631.42

Pasivo —

Acreedores	$	117.945.61
Caja Jubilaciones ...	"	42.810.49
Bancos c|vales	"	61.875.32
Total Activo	$	322.631.42
Total Pasivo	"	222.631.42
Capital integrado		100.000.00

Estado de Resultados

Ganancias —

Mercaderías	$	303.189.91
	$	303.189.91

Pérdidas —

Sueldos	$	153.981.71
Cargas sociales	"	30.263.86
Honorarios	"	8.643.50
Locomoción	"	4.274.05
Impuestos y contribuciones	"	35.741.37
Gastos generales ...	"	18.791.47
Cargos diferidos ...	"	26.578.88
Propaganda	"	31.732.42
Intereses y gtos. afines	"	4.793.58
Amortizaciones	"	758.55
	$	313.559.39
Pérdida neta	$	10.369.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Noviembre de 1957, y anotado con el N.o 6539 a fs. 163 del libro 6.

$ 39.00. — 1|pub. — 21417.

"Requena Sociedad Anónima"

Estado de situación al 30|6|1960.

Activo —

Caja	$	1.472.57
Inmueble	"	478.478.60
Gastos de Constituc. ..	"	4.750.00
	$	484.701.17

Pasivo —

Bco. Hipotecario cta. Hipot.	$	239.844.31
Hipoteca a Pagar	"	53.000.00
Acreedores Varios	"	29.000.00
Bco. Hipotec. Cuota hipotecaria a pagar ..	"	4.911.11
Caja de Jubilaciones .	"	280.88
Asignac. Familiares ..	"	51.48
Imp. s|saldos hipotecarios	"	366.47
Capital Integrado	"	150.000.00
Util. del ejercic.	"	7.296.92
	$	484.701.17

Balance de Resultados del 1o. de Julio de 1959 al 30 de Junio de 1960.

Pérdidas —

Bco. Hipotecario cta. admin. prop.	$	1.305.75
Gastos por consumo de luz	"	220.08
Impuestos Municipales	"	4.689.22
Imp. Instrucción Primaria	"	2.936.00
Intereses Hipotecarios	"	25.907.57
Sueldos y Jornales ...	"	873.60
Gastos Generales	"	2.447.18
Patente de Giro	"	70.50
Intereses y Comisiones	"	4.960.20
Imp. s|saldos hipotec.	"	366.47
Utilidad del ejercicio que pasan a cta. nueva	"	7.296.92
	$	51.073.49

Ganancias —

Alquileres	$	51.069.43
Gastos por consumo de agua	"	4.06
	$	51.073.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de Setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. P. de Comercio el 27|12|59.

$ 39.00. — 1pub. — 21427.

Estancia Las ... S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1960

Activo —

Caja y Bancos	$	9.766.75
Cuentas a cobrar ...	"	223.410.72
Existencias	"	608.356.00
Inmuebles y mejoras.	"	1.249.955.10
Muebl., maq. herramt.	"	27.903.50
Acciones a emitir ...	"	587.000.00
.....	$	2.671.432.07

Pasivo —

Obligaciones a pagar .	$	125.000.00
Acreedores varios....	"	405.34
Acreedores hipot. ...	"	197.185.24
Fondo de amortización	"	4.380.36
Capital autorizado a emitir	"	587.000.00
Capital integrado	"	1.413.000.00
Utilidades	"	344.461.13
	$	2.671.432.07

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado se halla copiado a fo. 2 del libro Copiador de Cartas.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ganancias —

Explotación	$	571.249.11

Pérdidas —

Amortizaciones	$	4.380.36
Intereses y contribuciones	"	55.511.56
Seguros y jubilaciones	"	4.975.35
Sueldos, jornales y manutención	"	81.577.31
Específicos y fertilizantes	"	21.457.68
Lubricantes y reparac.	"	18.078.08
Gastos generales	"	40.807.64
Utilidades del ejercicio	"	344.461.13
	$	571.249.11

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de octubre de 1960.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del ejerc. .	$	344.461.13
Dividendo	$	344.461.13

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas el 28 de octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el fo. 3 del libro Copiador de Cartas.

$ 39.00 — 1|pub. — 21396.

La Agraria Oriental S. A.

Balance de Situación al 30 6 1960

Activo —

Circulante:

Disponible:

Caja	$	5.047.10

Exigible:

Deudores Varios	"	38.353.36

..Realizable:

Animales	"	330.00

Inmovilizado:

Chacra Merano	"	26.140.33
Mejoras Campo Líspida	"	79.350.00
Herramientas	"	1.170.97
Muebles y Utiles	"	646.43

Transitorio:

Gastos de Constitución	"	3.032.23

Nominal:

Pérdidas ejercicios anteriores	"	69.116.97
Pérdidas ejercicio 1959 y 1960.	"	21.008.55
Total Activo Propio	$	238.195.93

Cuentas de Orden:

Acciones de Emitir ..	"	260.200.00
Acciones Depositadas .	"	4.000.00
Total Activo	$	502.395.93

Pasivo —

Exigible:

Hipotecas a Pagar ...	$	51.000.00
Partidas a Liquidar ..	"	1.800.00
Acreedores Varios ...	"	19.471.97
Obligaciones a Pagar .	"	500.00

Nominal:

Campo Líspida	"	23.860.43
Utilidades ejercicio 1958 y 1959	"	1.763.53

Patrimonial:

Capital Integrado	"	139.800.00
Total Pasivo Propio	$	238.195.93

Cuentas de Orden:

Capital Autorizado ...	"	260.200.00
Directores dep. de acciones	"	4.000.00
Total Pasivo	$	502.395.93

Ganancias —

Máquinas	$	772.43

Pérdidas —

Impuestos y Comisiones	"	5.945.00
Gastos Generales	"	1.172.18
Alquileres	"	14.400.00
Amortizaciones	"	263.80
	$	21.780.98
Pérdidas Netas	$	21.008.55

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Octubre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a fs. 95 del libro Inventario, certificado el 19|5|49.

$45.00. — 1pub. — 21216.

Enrego Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de junio de 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 29 de agosto de 1960

Activo —

Caja	$	19.077.59
Inmueble	"	124.705.04
Gastos de constitución	"	1.200.00
Acciones a emitir ...	"	30.000.00
Patente de Giro a vencer	"	140.25
	$	173.122.88

Pasivo —

Capital integrado ...	$	120.000.00
Capital autorizado ..	"	30.000.00
Utilidades ejer. ant..	"	18.452.87
Utilidad del ejercicio	"	6.670.01
	$	173.122.88

Balance de Resultados del 1.o de julio de 1959 al 30 de junio de 1960

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 29 de agosto de 1960

Pérdidas —

Banco Cobranzas, cta. admin. prop.	$	939.84
Gastos por consumo de agua	"	93.02
Imp. Municipales ...	"	1.077.60
Gastos generales	"	2.605.58
Sueldos y jornales	"	772.80
Gastos por consumo de luz	"	83.09
Patente de Giro	"	420.75
Sellados, timbres y multas	"	776.40
Ley 12.464, art. 16 .	"	369.05
Imp. sustitutivo del de herencias	"	650.63
Contrib. inmobiliaria.	"	1.010.10
Amort. de inmuebles.	"	1.842.53
Amort. de gastos de constitución	"	400.00
Utilidad del ejercicio que pasan a cta. nueva	"	6.670.01
	$	17.711.40

Ganancias —

Alquileres	$	17.711.40
	$	17.711.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, el 28 de mayo de 1959.

$ 36.00 — 1|pub. — 21426.

Apimalga

Balance General al 30|9|960.

Activo —

Bancos Cuentas Dólares	$	36.322.50
Bancos Cuentas Pesos	"	3.607.24
Inversiones en el Exterior	"	296.054.85
Títulos y Acciones ...	"	30.000.00
Gastos de Constitución	"	1.200.00
Resultado 1958|59	"	1.099.57
Resultado 1959|60	"	5.105.54
	$	373.389.70

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	116.647.50
Cuenta Transitoria ...	"	256.742.20
	$	373.389.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|960

Débitos —

Gastos de Constitución.	$	400.00
Gastos Generales	"	2.437.04
Impuestos	"	208.50
Diferencias de Cambio.	"	5.236.50
	$	8.282.04

Créditos —

Intereses	$	3.176.50
Resultado 1959|60	"	5.105.54
	$	8.282.04

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 17 de noviembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 10 del libro Copiador de Cartas, Actas de Asambleas y Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1958 y anotado con el N.o 7990 al Fo. 26 del libro 9.

$ 27.00 — 1|pub. — 21349

Miguelsan S. A.

Balance General al día 30 de junio de 1960

Activo —

Caja	$	1.254.75
Inmuebles	"	38.745.25
Acciones a emitirse ..	"	10.000.00
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	10.000.00
Capital integrado ..	"	40.000.00
	$	50.000.00

La cuenta de pérdidas y ganancias no ha tenido movimiento en el ejercicio.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 30 de setiembre de 1960.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. 2 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1960 y anotado con el N.o 5.247 a folio 293 del libro 11.

$ 15.00. — 1|pub. — 21431.